

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México, la Ciudad de la Esperanza**

**CUENTA PÚBLICA 2005**

**DELEGACIÓN  
MIGUEL HIDALGO**

**02 CD 11**

---



GOBIERNO  
DEL  
DISTRITO FEDERAL

DEPENDENCIA	<b>DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
MESA:	
NÚMERO DE OFICIO	DGA/JOPN / <b>607</b> / 06
EXPEDIENTE:	

*"2006 Año del Bicentenario del  
Natalicio del Benemérito de las  
Américas, Don Benito Juárez García"*

ASUNTO: Informe de Cuenta Pública 2005.

México, D.F. a 04 de mayo de 2006.

**LIC. THALÍA LAGUNA ARAGÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**  
**DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**P R E S E N T E .**

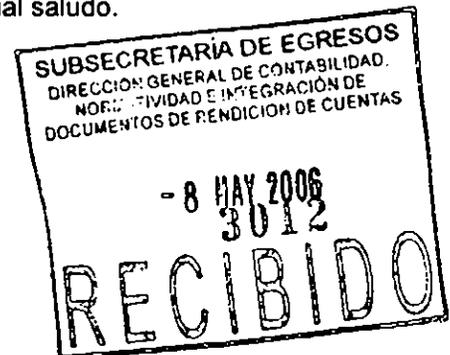
En atención a su oficio circular No. SE/1639/2005, así como al oficio No. DGCNIRC/410/2006, anexo al presente le envié en forma impresa y en medio magnético (CD) el "Informe de Cuenta Pública 2005".

Así mismo me permito informarle lo siguiente:

- Debido al redondeo, la suma de los formatos "Egresos por Actividad Institucional" por fuente de financiamiento (Crédito, Federales (FORTAMUN), Federales (PAFEF), Federales (FIES), Fiscales y de Aplicación Automática), no corresponden con el formato consolidado, registrándose variaciones de  $\pm 0.02$ .
- En el formato "Seguimiento de Recomendaciones" se incluyó el avance a la atención de las medidas preventivas derivadas de la revisión de la Cuenta Pública 2004 y anteriores, en atención a los oficios Nos. POSD/05/863 y DGCNIDRC/410/2006.
- Se incluyó el "Anexo I", el cual concentra copia simple de los oficios que se indican en las explicaciones a las variaciones financieras.
- Las cifras fueron conciliadas con la evolución presupuestal remitida por la Dirección General de Política Presupuestal mediante oficio No. DGPP/646/06, el cual fue recibido en esta delegación el 18 de abril de 2006.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**



**LIC. JOSÉ OCTAVIO PÉREZ NIETO**

- C.c.p. Lic. Fernando J. Aboltiz Sarg - Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo- Para su conocimiento.  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez - Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.- Para su conocimiento.  
C.P. José Antonio Suárez Barriga - Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentación de Rendimiento de Cuentas.- Para su conocimiento  
Lic. Guillermo Saynez Flores- Director de Integración de Programas- Para su conocimiento  
L.C. Ismael Villanueva Zúñiga- Director de Recursos Financieros.- Para su conocimiento

IVZ/LJM/MRCR/cmjv\*

VOL. REF. DGA/678, DRF/744, 3187 y SP/453, 1791, 391



**CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría de Finanzas**  
*Subsecretaría de Egresos*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

**4 de Mayo de 2006**



**CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría de Finanzas**  
*Subsecretaría de Egresos*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

## **INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

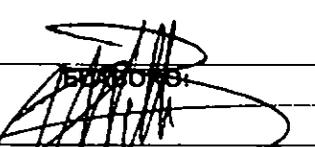
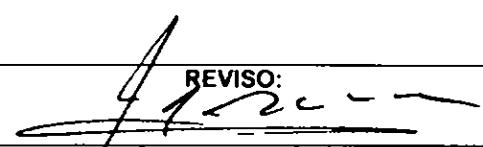
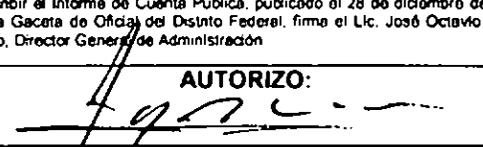
**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES  
RESULTADOS**

**4 de Mayo de 2006**

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (11) DELEGACIÓN	MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de Mayo de 2006
---	----------------	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
---	---	-----------------------------

<p><b>MARCO DE ACCION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</b></p> <p>Para el periodo de gobierno 2000-2006, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, establece cuatro Gabinetes que plasman las acciones programáticas que se realizarán a lo largo de esta administración, y en las que se definen y establecen los alcances de los mismos.</p> <p>De lo anterior, se expondrán los programas del Plan de Gobierno de la Delegación Miguel Hidalgo que guardan relación con los gabinetes del Gobierno del Distrito Federal, con el propósito de remarcar las principales acciones programadas y alcanzadas durante el Ejercicio Fiscal 2005.</p>	<p>En apego al Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2000-2006, este Órgano Político Administrativo, a efecto de dar solución a las peticiones que demanda la ciudadanía, estableció programas en materia de ayuda y beneficio social, protección civil, educación, salud, combate a la pobreza y al desempleo, así como el mejoramiento del medio ambiente, basado en un enfoque influyente y participativo de la sociedad. La ejecución y consecución de los objetivos, se caracterizaron por la optimización de los recursos materiales, humanos y financieros sustentados en la modernización, transparencia y en apego a la política de racionalidad y austeridad implementada por el Gobierno del Distrito Federal.</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal y Plan de Gobierno de la Delegación Miguel Hidalgo 2003-2006. Se presentan los principales resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2005 en materia de bienestar social: salud, educación, vivienda, empleo, seguridad pública, medio ambiente y protección civil y con base en los principios que rigen esta administración, humanismo, franqueza, responsabilidad, honestidad, respeto, solidaridad, dignidad y pluralidad. El desarrollo de la presente administración se ha caracterizado por desarrollar, modernizar e implementar medidas administrativas, lo cual ha permitido eficientar recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de la población, a través de la coordinación adecuada de las áreas que integran este Órgano Político Administrativo:</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, fracción II del Acuerdo por el que se delega al Director General de Administración la facultad de suscribir el Informe de Cuenta Pública, publicado el 28 de diciembre de 2005 en la Gaceta de Oficial del Distrito Federal, firma el Lic. José Octavio Pérez Nieto, Director General de Administración</p>
<p> LIC. ISMAEL VILLANUEVA ZÚNIGA DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p>REVISÓ:  LIC. JOSÉ OCTAVIO PÉREZ NIETO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>AUTORIZO:  LIC. FERNANDO J. ABOITIZ SARO JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO</p>

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (11) DELEGACIÓN	MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de Mayo de 2006
---	----------------	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
---	---	-----------------------------

<p><b>GABINETE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b></p> <p>En apego a la política de racionalidad y austeridad implantada por el Gobierno del Distrito Federal, el destino del gasto público apunta hacia un manejo óptimo de los recursos para el desarrollo social y de infraestructura.</p> <p>El gasto de gobierno estará orientado en tres vertientes: democracia participativa, la política social y la eficiencia administrativa.</p> <p>El Gasto Público comprendido en dos rubros como es por una parte el gasto corriente y por otro parte el gasto de capital, para este periodo de gobierno sufrirá cambios en cuanto a su destino como a la participación de cada uno de estos en el agregado.</p> <p>En el caso del gasto corriente, debido al crecimiento del aparato burocrático y de la duplicidad de funciones en algunas estructuras de gobierno, se implementaran ajustes en cuanto a reducción de personal de estructura, dejaran de crearse plazas de base, así como reducir los ingresos que perciben los funcionarios de estructura. Por lo que el destino de estos ahorros se destinarán a la capacitación del personal y al desarrollo de sistemas de información capaces de simplificar las funciones administrativas.</p> <p>En el caso de el gasto de capital, se enfocara a</p>	<p>✓ Servicios al Público: Programa General de Expedición de Documentos de Identidad.</p> <p>Con el propósito de disminuir el número de tramites y evitar cualquier situación de corrupción se establecieron programas como son Licencias por Cita, Pasaportes por Cita, Servicios a la Ciudadanía través de Juzgados del Registro Civil, Servicios de filiación a través de la Unidad Departamental de Servicios de Población y Asesoría y Juzgados del Registro Civil Digno con la finalidad de atender tramites de manera simplificada, así como de la utilización de sistemas tecnológicos para evitar la falsificación de documentos.</p> <p>✓ Gobierno Digital: Programa General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p> <p>Con el objeto de generar canales de información y comunicación ágiles y eficientes entre las áreas que conforman este Órgano Político Administrativo y con la ciudadanía, es por tal razón que se instituyeron programas como Comunicación y Red Delegacional, Seguridad y Protección Informática, Sistematización y Equipamiento Informático, así como Mantenimiento a la Infraestructura informática y Soporte Técnico a Usuarios, encaminados a</p>	<p>En materia administrativa y financiera, se implementaron programas de manera personalizada y sin riesgos de corrupción, entre los que destacan: El Centro de Negocios, Centro de Atención Ciudadana (CESAC), Licencias de Conducir por cita, Ventanilla Única, Quejanet, entre otros y la Gaceta Oficial editada por esta Delegación. Con el propósito de que los ciudadanos cuenten con un trámite fácil, cómodo y rápido en la emisión de licencias de conducir y pasaportes. Así mismo, se ha mantenido la certificación en materia administrativa del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma oficial ISO 9001:2001. Por otro lado, a través del programa "Gobierno Digital", se implementaron diversos procesos administrativos reduciendo con ello los costos operativos y tiempo de espera en la atención de trámites administrativos que demandan los habitantes de esta Delegación, por lo que fue posible informar de manera sencilla y clara sobre la gestión ó consulta de algún trámite en especial, así como de recibir y dar seguimiento a quejas y sugerencias que la población solicitó vía telefónica (Quejanet), prensa, radio e Internet. Dichas acciones han permitido la actualización de datos en las principales obras y la nueva funcionalidad de consulta de avances en demandas a través de Internet. De esta manera los diversos procesos</p>
---	---	--

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (11) DELEGACIÓN	MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de Mayo de 2006
---	----------------	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

<p>obra pública, como se ha realizado en el último periodo de gobierno.</p>	<p>establecer sistemas de administración, monitoreo y seguridad de datos que garanticen la disponibilidad de la información, y garantizar el seguimiento de los servicios por parte de los funcionarios.</p> <p>✓ Gobierno de Calidad: Programa General de Mejora Institucional</p> <p>Ante la necesidad de mejorar los servicios de de contacto directo con el público y de medir la eficiencia de estos, se instauraron programas como Gerencia Delegacional, Gestión de Gobierno, Transparencia, Calidad Total, Servicio Público de Carrera, Medición del Desempeño y Miguel Hidalgo Sí, encaminados a la capacitación y fomento de principios de disciplina laboral por parte de los funcionarios enfocados a la atención y servicio de la comunidad, estableciendo estándares de calidad nacional e internacional, así como indicadores de gestión en los servicios prestados.</p> <p>✓ Gastar Menos Hacer Más: Programa General de Productividad Financiera.</p> <p>Con el propósito de establecer criterios de un optimo uso y manejo de recursos, sin caer la dilapidación del gasto, a través de programas como el Plan Anual de Austeridad y Racionalidad, Reorientación y Modificación de la Plantilla Laboral, Ahorro en Energía Eléctrica y Agua Potable, con la finalidad de establecer medidas de control en el empleo de los recursos</p>	<p>administrativos permitieron la reducción de costos operativos y tiempo de espera en la atención de trámites administrativos que demandaron los habitantes de esta demarcación.</p> <p>Por medio del programa "Gobierno de Calidad" se da vigilancia y disponibilidad de información pública a la ciudadanía en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de la Racionalidad mediante la Subdirección de Transparencia, la cual tiene como tarea supervisar el trabajo de los funcionarios en áreas susceptibles de cometer ilícitos. Otra de las medidas implementadas contra la corrupción fueron las acciones "Di no a los coyotes" y "En Nuestra Delegación Jugamos Limpio" donde se exhorta a los ciudadanos por medio de anuncios, lonas y pinta de bardas, a denunciar ante la autoridad competente cualquier acto de corrupción, bien sea de "coyotes" o funcionarios. Aunado a esto y para eficientar el servicio administrativo, se capacitó y promovió a servidores públicos, a través de diversos cursos, lo a anterior a efecto de identificar el grado de desempeño y la calidad del servicio. De esta forma se establecieron mecanismos de organización funcional en áreas de atención y gestión relativas al abatimiento de la duplicidad de funciones y evaluación de funciones administrativas, por medio de la actualización del catalogo de servicios de acuerdo a la norma y reestructuración orgánica, agilización en la</p>
---	---	--

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (11) DELEGACIÓN	MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de Mayo de 2006
---	----------------	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

	<p>humanos, materiales y financieros.</p> <p>✓ Con los Pies en la Tierra: Programa General de Promoción de Desarrollo y Regulación Inmobiliaria.</p>	<p>captación de demandas acorde a los criterios de transparencia, eficacia y calidad, así como la aplicación de procedimientos basados en manuales de tramites y servicios correspondientes a las áreas ejecutoras de servicios, mediante el cual se brindaron 61 cursos de acuerdo a las modificaciones aprobadas en el Programa Anual de Capacitación 2005. Es así, como a través de una nueva cultura de calidad en atención y servicio al público se llevó a cabo el servicio "Miguel Hidalgo Si", el cual tiene como propósito fomentar principios de disciplina laboral en los funcionarios a fin de generar una nueva cultura laboral estableciendo estándares de productividad.</p> <p>"Con Menos Hacer Más", es uno de los programas delegacionales mediante el cual se implementaron acciones a fin de disminuir los costos operativos de administración con base en las medidas de racionalidad y austeridad enfocadas al ahorro, preservación y aplicación del gasto delegacional al igual que la reorientación y modificación de la plantilla laboral además del ahorro en energía eléctrica y agua potable.</p>
--	--	---

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (11) DELEGACIÓN	MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de Mayo de 2006
---	----------------	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

<p><b>GABINETE DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA</b></p> <p>A través de este Gabinete, se contempla el crear canales de comunicación entre Gobierno y ciudadanía, con el propósito de que este informada en cuanto a la toma de decisiones de la resolución de problemas que le atañen, como en la participación en su solución cuando sea posible y del uso y destino de los recursos por concepto de impuestos por la Administración Pública.</p> <p>Es por tanto, que la ciudadanía cuente con instancias para su participación en el diseño, ejecución y toma de decisiones con la autoridad como lo es el caso de los comités vecinales. De ahí, ampliar los foros de participación ciudadana, donde los vecinos de las comunidades sean quienes definan prioridades para el uso de estos recursos y contribuyan con sus opiniones, información y sugerencias al logro de los fines propuestos.</p> <p>Dentro de las acciones, se encuentran las encaminadas a enfrentar los ambientes sociales y familiares que constituyan un foco de inseguridad, por lo cual, se pondrá atención en el fortalecimiento familiar y de prevención a la delincuencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adiós a la Informalidad: Programa General de Comercio en Vía Pública.</li> <li>✓ Por medio del programa Tianguis en Orden, se llevó un control preciso de los comerciantes, giros y ubicaciones, asesorándolos para que realicen su actividad de acuerdo a la normatividad aplicable y ofrezcan un mejor servicio a la ciudadanía.</li> <li>✓ Comunidad Segura: Programa General de Prevención del Delito.</li> </ul> <p>Por medio de programas como Juntos la Hacemos, Alarmas Vecinales, Denuncia el Delito, Un foco Más Un Robo Menos, Mapa Delictivo, Vecino Cochino, Franeleros, Camino Libre y Solo en Taquilla, se implementaron con el objeto de reducir los índices delictivos en los diversos sectores de esta demarcación, en coordinación entre las instancias policiales, la delegación y la Ciudadanía, con la finalidad de contrarrestar la propagación del delito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coincidir: Programa General de Comunicación con el Ciudadano.</li> </ul> <p>Con programas como Acciones de Concertación</p>	<p>En materia de seguridad pública y en respuesta a las demandas ciudadanas, la Delegación Miguel Hidalgo se ha enfocado en desarrollar acciones y medidas que tiendan a garantizar una comunidad segura bajo el concepto "Comunidad Segura". Asimismo, a través del programa "Adiós a la Informalidad", se vigiló y verificó la documentación de 1,373 comerciantes establecidos, aplicando las sanciones correspondientes, así como la expedición de cédulas de empadronamiento a fin de efectuar la regulación del sistema de abasto, comercio y distribución. Asimismo se llevo a cabo 1 padrón en 17 mercados públicos de la Delegación Miguel Hidalgo, así como la digitalización del padrón de locatarios, donde se utilizan candados de seguridad que les hacen infalsificables como el holograma numerado y el código de barras, lo anterior se realizó con fundamento en la Ley Orgánica del Distrito Federal, Art. 39 y Título Primero, Capítulo II; artículo V, de la Ley de para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito federal que a la letra dice: elaborar, digitalizar y mantener actualizado el Padrón de Establecimientos Mercantiles, que operen en sus demarcaciones. "Vía Publica en Orden", es un programa que promovió la incorporación de 960 comerciantes por la Dirección General de</p>
---	--	---

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (11) DELEGACIÓN	MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de Mayo de 2006
---	----------------	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

Por otra parte, se hará cumplir las disposiciones en relación al comercio en vía pública y a los sistemas de transporte, así como a la regularización de establecimientos mercantiles que requieran permisos especiales.

Otras medidas, son las relativas a la reposición de luminarias que dejen de funcionar, limpia y poda de parques, jardines y camellones, evitando con ello lugares propicios de delincuencia e inseguridad.

y Difusión de Programas, se establecen un acercamiento entre la Delegación con sus habitantes para dar a conocer los programas delegacionales, con la finalidad de que el ciudadano se involucre en la problemática y en la solución de su entorno.

✓ Puertas Abiertas: Programa General de Participación Ciudadana.

Jurídica y Gobierno, la cual llevó a cabo el control de comerciantes y promovió su incorporación al mercado formal siendo sancionados aquellos que incurrieron en incumplimiento.

Un día sin comerciantes ambulantes es el inicio de un programa el cual tiene como objetivo, librarse de un día al mes de los puestos ambulantes, asimismo para que esas áreas ocupadas, sean mantenidas con limpieza, se le de mantenimiento y pintura en principales calles y avenidas de las colonias Tacubaya y Chapultepec.

Asimismo, se llevaron a cabo medidas de protección a la integridad física de las personas, a través de "Un foco mas, un Robo Menos", mediante el cual se iluminaron las principales calles y avenidas mas conflictivas colocando lámparas en fachadas de casas y edificios a fin de combatir el robo de automóviles, asalto a transeúntes y atracos a casa habitación, venta de droga entre otros donde participan la PFP (Policía Federal Preventiva) y la Coordinación General de Derechos Humanos, quienes trabajaron en los puntos de elevada incidencia: Normal (colonia Tacuba y aledaños), colonia Anahuac y la zona de la torre de Petróleos Mexicanos, Revolución (San Miguel Chapultepec, Revolución, Av. Jalisco, Parque Lira) y Montes Urales (Lomas de Chapultepec), no sin mencionar los rondines y vigilancia realizados.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: (02) SECRETARÍA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (11) DELEGACIÓN	MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de Mayo de 2006
---	----------------	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

		<p>"Denuncia el delito" constituye otro de los programas para erradicar el delito donde se les solicita a los ciudadanos su colaboración en este tipo de hechos. Otra de las medidas consistió en la instalación de una red de alarmas vecinales, las cuales se encuentran conectadas a la central de monitoreo para detectar la flagrancia de un delito, a través del programa "Alarmas Vecinales", también se mantiene el programa de "Vecino Cochino", el cual tiene por objetivo eliminar tiraderos clandestinos de basura, así como el programa "Camino Libre", mediante el cual se pretende recuperar las principales calles y avenidas de franeleros, valet parking's, guaruras, materiales de construcción, base de taxis no autorizados, vehículos chatarra o abandonados que obstaculizan el libre tránsito de vialidades y banquetas al igual que "Solo en taquilla" donde se pretende eliminar la reventa de boletos de espectáculos públicos. "Coincidir" es otro programa mediante el cual fue posible el acercamiento de la Delegación y sus habitantes para dar a conocer los programas delegacionales y atender las demandas de estos.</p>
--	--	---

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (11) DELEGACIÓN	MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de Mayo de 2006
---	----------------	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

<p><b>GABINETE DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b></p> <p>Mediante este gabinete, se establecen los mecanismos que permitan el desarrollo de la sociedad bajo un esquema de sustentabilidad ambiental, es decir, acciones que permitan la explotación de los recursos presentes, sin afectar el bienestar de las generaciones futuras. Siendo sus objetivos el "transformar el crecimiento urbano desordenado, en un proceso urbano viable y sustentable, atendiendo progresivamente las demandas de la población más necesitada en materia de vivienda, agua, drenaje y otros servicios como son transporte público y vialidades"<sup>1</sup>.</p> <p>De lo anterior, se pretende establecer "políticas específicas de construcción o remodelación de vivienda; protección y fomento de zonas de rescate ecológico, uso racional del agua, desarrollo y rehabilitación de las obras públicas, modernización y ordenamiento del transporte público de pasajeros, regulación del transporte de carga y modernización de vialidades y protección civil"<sup>2</sup>.</p> <p>Otro factor a considerar, es el crecimiento urbano y su regulación, por lo cual, se considera revisar las políticas de desarrollo urbano y vivienda que</p>	<p>✓ Violencia Familiar: Programa para la Prevención de la Violencia Familiar.</p> <p>A través de programas como Atención Psicológica, Atención Jurídica, Prevención de la Violencia Familiar, Campaña por los Derechos de las Mujeres, Campaña de Prevención del Maltrato y Abuso Sexual Infantil, Campaña "Fortalece Tu Autoestima", tienen como propósito prevenir y disminuir la violencia física y emocional a través de talleres, platicas y asesorías psicológicas y jurídicas con la finalidad de reducir los niveles de violencia intrafamiliar.</p> <p>✓ Agua en Mi Colonia: Programa General de la Red de Distribución de Agua.</p> <p>Con programas como Atención a Fugas y Faltas de Agua, Rehabilitación de la Red Secundaria de Agua Potable, Suministros de Agua Potable en Carros Cisterna, se establecen líneas de acción encaminadas al funcionamiento y mantenimiento de la red de distribución de agua con la finalidad de mejorar el servicio orientado a la población de la demarcación.</p>	<p>Con el propósito de prevenir y contrarrestar la violencia física y emocional de los núcleos familiares de escasos recursos, se realizaron talleres, platicas y asesorías psicológicas, a través de los programas "Violencia Familiar" y "Fortalece tu Autoestima", los cuales permitieron promover la igualdad de derechos entre los géneros de los grupos más vulnerables (mujeres, niños) y personas con capacidades diferentes, por lo que se abrieron los siguientes servicios: platicas, talleres, asesoría jurídica y psicológicas en conjunto con la Unidad de Asistencia para la Violencia Intrafamiliar. También se brindaron acciones encaminadas a la atención de 400 niños y jóvenes en situación de calle en materia de salud, educación, recreación, formación para el empleo mediante la asistencia de un modulo integrado por tres etapas, a través de las cuales, se realizaron trabajos de calle recorridos por un equipo de educadores quienes brindaron actividades deportivas, lúdicas, recreativas, torneos de fútbol, brigadas de invierno, atención en casos de emergencia y visitas familiares.</p> <p>A través de las acciones Centro de Día, también se ofrecieron servicios de comedor, regaderas, corte de pelo, grupo de ayudas, asesorías</p>
---	---	---

<sup>1</sup> Programa General de Desarrollo del Distrito federal 2000 – 2006. Gobierno del Distrito Federal. p.

<sup>2</sup> Ibid. p.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (11) DELEGACIÓN	MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de Mayo de 2006
---	----------------	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

<p>permitan establecer zonas donde para nuevo desarrollo y aquellas zonas en las cuales no procedan, teniendo en consideración criterios como disponibilidad de agua potable, la capacidad de drenaje y el desagüe pluvial, la alteración de los recursos naturales y los nuevos asentamientos.</p> <p>Entre las acciones prioritarias se encuentran, la construcción de vivienda para familias de escasos recursos cuando sea por sustitución de vivienda o por construcción y/o ampliación de vivienda en lotes familiares, a través de la asignación y distribución adecuada de los créditos otorgados para tal fin.</p> <p>Mantenimiento correctivo en la red vial principalmente en la atención de vialidades y banquetas; disponibilidad en infraestructura urbana en materia de alumbrado, vías peatonales, áreas verdes, mercados y escuelas garantizando niveles de mantenimiento eficientes. Mantenimiento correctivo a la red secundaria de agua y drenaje, ante el deterioro y antigüedad que estas presentan.</p>	<p>✓ Drenaje sin Basura: Programa General de Funcionamiento del Drenaje.</p> <p>A través de programas como Conservar y Mantener la Red Secundaria de Drenaje, desazolvar la Red Secundaria de Drenaje y Mantenimiento al Equipo de Drenaje, se realiza mantenimiento a los sistemas de alcantarillado, saneamiento y desagüe, con la finalidad de eficientar el desalojo de aguas negras y pluviales, ofreciendo a la ciudadanía un ambiente equilibrado de salud y seguridad.</p> <p>✓ Miguel Hidalgo Limpio: Programa General de Limpia y Tratamiento de Residuos Sólidos No Peligrosos.</p> <p>Mediante programas como Recolección de Residuos Sólidos No Peligrosos, Servicio Tecolote, Fuera Triques, Escuela Limpia, Recolección Especializada en Edificios y Mercados Públicos, Barrido, Recolección de Desechos en Papeleras, Planta de Composta y Basura: Dividela y Vencerás, se busca disminuir la generación de residuos, incrementando el reciclado de los mismo, con lo que se pretende evitar el daño en el ecosistema.</p> <p>✓ Paso Seguro: Programa General de Infraestructura Peatonal.</p>	<p>psicológicas, pláticas, talleres, cine, debate de lectura, juegos de mesa, club de ajedrez, así como actividades deportivas, eventos, exposiciones y talleres de guitarra. Por otro lado "Opción de Vida" permitió canalizar a este grupo de personas a las casas hogar con personal de estos centros y de un apoyo de educadores de calle, logrando así la implementación de distintos eventos como el Día de la Mujer, Maratón de Derechos de los Niños y las Niñas y el Día de la Senectud, entre otros.</p> <p>Por medio de la Dirección de Desarrollo Social fue posible brindar atención a 400 niños y adultos en riesgo y/o en situación de abandono y/o de calle con apoyo psicopedagógico. Aunado a lo anterior, la Delegación Miguel Hidalgo también brindó 280 becas de cada una de forma trimestral y 280 despensas de la canasta básica a niños de escasos recursos.</p> <p>Para conservar en buenas condiciones la infraestructura de la demarcación, se dio mantenimiento a 4.0 kilómetros de la red secundaria de agua potable, a través del programa "Agua en mi Colonia", el cual consistió en reparar y suministrar agua potable a colonias de la demarcación y reparar 1,000.0 fugas de la red secundaria en diversas colonias de la Delegación, lo cual fue posible mediante la coordinación de la Dirección General de Obras y desarrollo Urbano. Asimismo para mantener en operación los sistemas de alcantarillado y saneamiento de la red secundaria de drenaje, se realizó el programa "Drenaje sin Basura".</p>
--	--	---

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (11) DELEGACIÓN	MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de Mayo de 2006
---	----------------	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

	<p>Se implementaron programas como Sustitución de Banquetas, Conservar y Mantener Banquetas y Conservar y Mantener Guarniciones con la finalidad de mantener, rehabilitar y sustituir las banquetas en algunas colonias de la demarcación, generando áreas de tránsito seguras y accesibles en beneficio de la ciudadanía.</p> <p>✓ Infraestructura Vial Segura: Programa General de Infraestructura Vial.</p> <p>Programas como Conservar y Mantener la Carpeta Asfáltica, Efectuar Balizamiento Horizontal y Peatonal, Colocación de Señalamientos Viales y Aviso de Obra, se realizan con la finalidad de contribuir a la seguridad de la comunidad como de los automovilistas al mejorar el entorno de las calles y avenidas.</p> <p>✓ Edificios Públicos Dignos: Programa General de Construcción y Mantenimiento a Edificios Públicos.</p> <p>En base a programas como Construcción de Planteles Educativos, Mantenimiento y Remodelación a Planteles Educativos e Interdisciplinarios, Mantenimiento a Inmuebles Públicos y Aviso de Obra, se realizan acciones de conservación y sustitución de bienes inmuebles destinados a la educación y al servicio</p>	<p>mediante el cual se realizó el mantenimiento electromagnético de infraestructura del sistema de drenaje Por otro lado con un "Paso Seguro", se dio mantenimiento peatonal a banquetas y guarniciones, así como las realizadas para las personas con capacidades diferentes, logrando así la circulación transitable, segura y accesible de peatones. Otro de los programas complementarios a este fue "Infraestructura Vial Segura", a través del cual se dio mantenimiento correctivo y preventivo a todas las calles y avenidas, a través de actividades de bacheo, sellos, señalamientos, balizamiento horizontal y peatonal al igual que los avisos por obras. También se realizaron obras de mantenimiento y conservación a inmuebles por medio del programa "Edificios Públicos Dignos" en escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria, bibliotecas, fuentes, panteones, mercados y módulos de vigilancia entre otros. Además se brindaron servicios funerarios y de mantenimiento a los panteones: Panteón Civil Dolores y General Sanctorum a través del programa Rehabilitación de Panteones. Se brindo servicio y atención al público en los panteones, a través de los siguientes servicios: inhumaciones en fosa común, exhumaciones, reinhumaciones, cremaciones, velatorios, servicios de carrozas, cambio de titularidad, certificado de perpetuidad, donación de féretros, expedición de boletas de antecedentes funerarios, enajenación de losas y refrendos, así como mantenimiento y conservación de calles y andadores en beneficio de los deudos que acuden a las criptas.</p>
--	--	---

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (11) DELEGACIÓN	MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de Mayo de 2006
---	----------------	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

	<p>publico y administrativo, que redundará en la seguridad y protección de los usuarios</p> <p>✓ Entorno Urbano Agradable: Programa general Megacuadrillas Trabajando.</p> <p>Mediante programas como son Mantenimiento Urbano, Preservación, Reforestación y Mejora del Suelo y Personal y Equipo, se realiza la preservación y el mantenimiento del equipamiento urbano y de las áreas verdes.</p>	<p>Se ha transformado la red de alumbrado público mediante la sustitución de luminarias de tecnología tradicional por luminarias de tecnología de punta tipo cut-off y de sistema base-módulo (tipo Durastar s-20 y s-30), lo que ha generado un ahorro sustantivo al tener una eficiencia hasta de un 30 ó un 40% de área iluminada; por otro lado, con esto se logró reforzar la seguridad pública por la prevención de accidentes en las vialidades y el confort visual en los andadores peatonales.</p> <p>Para conservar un entorno agradable que garantice la calidad de vida de los habitantes y en apego a la normatividad vigente, se llevaron a cabo programas como "Miguel Hidalgo Limpio", "Entorno Urbano Agradable" donde participa 1 grupo de 110 elementos que forman las "Mega Cuadrillas", "A" "B" "C" quienes desarrollan servicios de mantenimiento urbano, preservación, reforestación y mejora de suelo y equipo a través de actividades de equipamiento de alumbrado público, poda de árboles, reforestación, balizamiento, bacheo, limpia, retiro de guaruras, limpieza de mobiliario urbano, pintura de postes y dezasolve. Otro de los programas realizados fue el de "Fuera Triques" por medio del cual, se realizó la recolección de residuos sólidos. En tanto que mediante el servicio "Tecolote", se realizó la recolección de basura, trabajando en forma nocturna con un horario de 19:00 a 22:00hrs. En tanto que por medio del programa "Escuela Limpia", se recolectaron residuos</p>
--	--	---

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: (02) SECRETARÍA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (11) DELEGACIÓN	MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de Mayo de 2006
---	----------------	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

		<p>sólidos de forma separada en orgánicos e inorgánicos. Finalmente, se llevó a cabo el programa de "Barrido" y Papelería" al igual que el programa "Divide y Vencerás" a fin de mejorar y mantener las áreas verdes, camellones, parques y jardines de la delegación. El Programa "Cielo Azul" pretende promocionar una cultura ambiental de la población en la demarcación con base a los principios 3R: Reducir, Re-usar y Reciclar para dar atención a las 492 toneladas diarias de basura por medio del reciclaje interno de papel, promotores ambientales, educación ambiental y rescate de barrancas. Por otro lado el programa Fauna Urbana tiene como objetivo controlar el aumento de la población canina a través de la difusión en atención veterinaria y captura de animales callejeros a fin de disminuir enfermedades y mejorar la calidad del medio ambiente. Además se realizó la fumigación en edificios públicos a fin de erradicar roedores.</p>
--	--	--

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (11) DELEGACIÓN	MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de Mayo de 2006
---	----------------	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
---	---	-----------------------------

<p><b>GABINETE DE PROGRESO CON JUSTICIA</b></p> <p>El reconocimiento y la participación de las estructuras de gobierno en el Gasto Social, conlleva a una responsabilidad entorno a la utilización de los recursos en pro de una mejor distribución de los recursos y del bienestar social.</p> <p>Es por tanto, que la política social se convierta en el eje articulador de los programas de gobierno, con la intención de promover el bienestar en materia de alimentación, salud, educación, empleo, seguridad social, vivienda, transporte y cultura.</p> <p>Entre los objetivos que se persiguen se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prioridad en la atención a los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad e indígenas.</li> <li>• Capacitación técnica, información laboral, calificación profesional y de empleo con el propósito de recalificar a la población y crear nuevas oportunidades de negocios e inversión.</li> </ul> 	<p>✓ Salud Integral para Todos: Programa General de Salud Pública.</p> <p>Se establecieron programas como Salud Preventiva en la Red de Consultorios Médicos, Programa de acercamiento de los Servicios Médicos Preventivos, Apoyo Paramédico y de Ambulancias en Emergencia, para realizar brigadas y ferias móviles de prevención de enfermedades, así como brindar apoyo para la atención de accidentes en las instalaciones delegacionales y en eventos.</p> <p>✓ Cuerpo Sano, Mente Sana: Programa General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Mediante programas como Promoción del Deporte, Desarrollo del Deporte, Control de Centros Deportivos y Nuestros Valores, se promueve la integración social y familiar, con la finalidad de evitar espacios de ocio en la población, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de la población.</p>	<p>En el rubro de salud pública se hizo hincapié por instaurar el sistema integral de salud que enfatice la promoción y prevención de enfermedades, a través del programa de "Salud Integral para Todos", el cual incluyó una red de consultas médicas, acercamiento a los servicios médicos y el apoyo de unidades paramédicas. De manera conjunta la Delegación Miguel Hidalgo propone la expresión, recreación y convivencia de los jóvenes en la instauración de proyectos sustentados bajo políticas públicas con programas como "Construye tu Vida sin Drogas", "Jóvenes Unidos por la Equidad de Género y la Salud Sexual", "Los Jóvenes por una Cultura de Reciclaje", Eventos Deportivos, Culturales y Recreativos y Cultura Cívica.</p> <p>Debido al deterioro que presenta el parque vehicular de la Policía Preventiva capitalina fue necesaria la adquisición 104 patrullas las cuales representaron una inversión de aproximadamente 20 millones de pesos., por lo que reforzaron el patrullaje donde más venta de droga y robos se han detectado: Tacuba, Polanco, Tacubaya, Lomas de Sotelo y Chapultepec.</p> <p>También se contó con el programa de "Adultos Mayores", el cual consistió en propiciar una vida mas plena, a través del apoyo y respeto, por medio del programa "Consejo de Adultos</p>
--	---	--

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (11) DELEGACIÓN	MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de Mayo de 2006
---	----------------	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar a la micro, pequeña y mediana empresa mediante el otorgamiento de créditos y asesoría técnica y administrativa.</li> <li>• Fomentar inversiones en corredores industriales e integrales que ofrezcan simultáneamente servicios turísticos, culturales, informáticos y financieros.</li> <li>• Implementar programa de desayunos escolares, la creación de guarderías e institución de educación informal para niños y adultos.</li> <li>• La construcción, remodelación y mantenimiento de escuelas, dotándolas de equipo educativo.</li> <li>• Promover la formación de centros de cultura, de asociaciones e instituciones de apoyo a la niñez y a la juventud.</li> <li>• Adicionar y adecuar centros de cultura para convertirlos en espacios de encuentro e intercambio colectivo, así como dar impulso a las fiestas y tradiciones populares.</li> <li>• Intensificar acciones de promoción a la salud, así como expandir los servicios de salud y medicinas gratuitas.</li> </ul>	<p>✓ Miguel Hidalgo Sin Barreras: Programa General de Atención a Personas con Discapacidad.</p> <p>A través de programas como Equidad e Igualdad de Oportunidades, Consejo Delegacional para la integración y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Infraestructura, Red de Colaboración Intersectoriales e Interinstitucionales, se promueve la integración en igualdad d oportunidades y condiciones a personas con capacidades diferentes en los ámbitos social, familiar, productivo, educativo, cultural de recreación y de asistencia social.</p> <p>✓ 1000 Familias: Programa General de Apoyo en la Superación a la Pobreza.</p> <p>La implementación de programas como Padrón Confiable y Compromiso de Mejora, se llevan a cabo acciones encaminadas al apoyo de familias que viven en condiciones de pobreza y marginación, en las cuales se realiza la entrega de recursos económicos directos y la prestación de servicios de capacitación, salud y asesoría.</p> <p>✓ Empléate: Programa General de Fomento al Empleo.</p> <p>Una de las peticiones que demanda la ciudadanía es la generación de empleo, motivo por el cual, se implementaron programas como</p>	<p>Mayores" y el programa "Miguel Hidalgo sin Barreras", el cual promovió el desarrollo de las personas con capacidades diferentes para fortalecer su integración en todos los ámbitos de la vida, impulsando la equidad e igualdad de oportunidades, a través de alternativas de empleo, recreación, entrenamiento, calidad de servicios y espacios como accesos, banquetas, escaleras en bienes inmuebles acorde a las necesidades de estas personas en colaboración con instituciones gubernamentales, sociales y empresariales. Para reintegrar a los niños y jóvenes en situación de calle a la vida social, se implementó el programa de "Nueva Dinámica Callejera" mediante el cual se proporciona ayuda por medio del "Trabajo de Calle", "Centro de Apoyo" "Opción de Vida". Asimismo se cuenta con Brigadas de Limpieza y de Brigadas de Sensibilización a la Comunidad al igual que Convenios con Instituciones Gubernamentales para apoyar a los grupos más vulnerables, sin olvidar la prevención de adicciones (alcoholismo y drogadicción) por medio del programa "Vida nueva, una oportunidad". Facilitar el desarrollo integral de los grupos mas vulnerables (niños, mujeres, jóvenes y adultos mayores) ha sido posible gracias al programa "Miguel Hidalgo Joven", mediante el cual se fomenta la participación activa de jóvenes a través de cursos, cartelera de películas en espacios públicos entre otros para llevar acabo el desarrollo de distintas estrategias. El programa "Mejores niños, Mejores Ciudadanos" cumple con la enseñanza de un modelo de crianza y</p>
--	---	---

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: (02) SECRETARÍA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (11) DELEGACIÓN	MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de Mayo de 2006
---	----------------	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
---	---	-----------------------------

	<p>Bolsa de Empleo, Capacitación para el Trabajo, Eventos de Vinculación de Oferta y Demanda de Empleo, los cuales consisten en prestar un servicio eficiente con la finalidad de incorporar a la fuerza de trabajo a empresas que se ubican dentro de esta demarcación.</p> <p>✓ Faros del Saber: Bibliotecas Públicas Interactivas: Programa General de Faros del Saber.</p> <p>La necesidad de crear espacios de desarrollo integral para la ciudadanía, derivó en establecer programas como Bibliotecas Públicas Interactivas, la cual tiene como finalidad ofrecer servicios de educación, deporte y cultura en un mismo lugar.</p> <p>✓ Cultura para Ti: Programa General de Fomento Cultural.</p> <p>Como parte de las opciones alternas en la formación cultural de la ciudadanía se implementaron programas como Cultura Popular, Fomento a la Bellas Artes, Cultura infantil, con la finalidad de difundir y contribuir en la exposición de las manifestaciones artísticas y culturales.</p> <p>✓ Con los Pies en la Tierra: Programa General de Promoción de Desarrollo y Regulación Inmobiliaria.</p> <p>Desde la Administración anterior, se inició un serio esfuerzo para atender las</p>	<p>estimulación sobre áreas: cognitivas-conductual, social, efectiva, lenguaje, psicomotricidad, implantado en los Centros de Estimulación Temprana. La Delegación Miguel Hidalgo también realizó un estudio socioeconómico a un millar de familias con alto grado de marginación a través del Programa "1000 Familias". Dicho programa consiste en brindar a 1000 familias por medio de apoyo económico y servicios asistenciales, a cambio de integrarse de manera activa en programas de educación, salud, vivienda, capacitación para el empleo, bolsa de trabajo y prevención de la violencia intrafamiliar. Asimismo, se realiza un padrón confiable por medio de visitas domiciliarias a 1000 familias mediante el cual se busca dar apoyo a personas de mayor grado de marginación y de ampliar sus capacidades de desarrollo y mejorar su calidad de vida, a través de la entrega mensual mediante un esquema de distribución de confiable y transporte.</p> <p>Para fomentar el desarrollo de establecimientos formales y la generación de empleos, se desarrolló el programa "Orientación a micro, pequeño, mediano y gran empresario" donde se da apertura de establecimientos mercantiles para fomentar la generación de empleo. Otra de las estrategias fundamentales del gobierno delegacional ha consistido en la generación de programas dirigidos a empresarios a fin de que estos propicien empleos formales basados en la inversión de negocios productivos que son atendidos en el Centro de Negocios donde se</p>
--	---	---

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (11) DELEGACIÓN	MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de Mayo de 2006
---	----------------	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

	<p>necesidades de la comunidad con su participación directa en las decisiones del gobierno delegacional; sin embargo, para la presente Administración, hemos definido abrir nuevos espacios de participación y contacto para acercar y enriquecer el trabajo delegacional con la colaboración y solidaridad de los vecinos.</p> <p>Lineas estratégicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presupuesto Participativo Realizar eventos públicos para que los ciudadanos de las colonias de la Delegación Miguel Hidalgo participen en la decisión de la integración de las acciones que beneficien directamente a su comunidad. Lo anterior con la finalidad de que el gobierno delegacional lo contemple dentro de su presupuesto.</li> <li>✓ Miércoles Ciudadano El objetivo es atender y escuchar al ciudadano a través del contacto directo con los funcionarios públicos; este programa ayuda a los vecinos a que expresen sus quejas sugerencias y peticiones todos los miércoles en la sede delegacional.</li> <li>Jueves en tu Colonia Trasladar al gobierno delegacional a efecto de dar atención directa en las colonias de la demarcación.</li> <li>✓ Gobierno a Domicilio Buscamos fomentar que los servidores públicos</li> </ul>	<p>llevan acabo los siguientes programas: "Invierte en Miguel Hidalgo", "Capacítate para Crecer y Promoción a Negocios", "Padrón de Giros Mercantiles", "Actividades no Habitacionales" "Adiós a la informalidad". Aunado a estas acciones se buscó ordenar el comercio en tianguis, llevando el control de comerciantes así como el status legal por medio del servicio de Tianguis en Orden donde se sancionan a aquellos comerciantes que no cumplen con los requisitos solicitados. Complementario a los programas anteriores, "Empléate", ofrece a los habitantes un servicio de empleo eficiente, que facilita la incorporación de la oferta de trabajo al mercado formal, es así como a través de la bolsa de trabajo en esta Delegación se logró atender a 9,409 solicitantes de empleo, estas acciones permitieron realizar una mayor vinculación entre la oferta y la demanda de trabajadores y abatir el alto índice de desempleo, reflejo de la situación económica que se vive en la Ciudad de México. Complementario a esto también se cuenta con el servicio de Bolsa de Empleo donde se actualiza permanentemente la base de datos de la oferta laboral. Sumado a lo anterior, se apoya con la capacitación para el trabajo y eventos de vinculación de la oferta y la demanda de empleo.</p> <p>Se realizó el proyecto "denominado Polanquito" donde se realizó el mejoramiento del parque Abraham Lincoln y la modernización del teatro al aire libre "Ángela Peralta", ambos en la colonia Polanco.</p>
--	--	--

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: (02) SECRETARÍA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (11) DELEGACIÓN	MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de Mayo de 2006
---	----------------	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

	<p>realicen visitas tocando puerta por puerta en las viviendas de los habitantes de la Delegación para difundir los programas y servicios que presta el gobierno delegacional y escuchar la problemática de su entorno, canalizando al ciudadano según los trámites y servicios que éste requiera.</p>	<p>En los dos Faros ya existentes Constituyentes y Argentina, se ha continuado con las actividades que ahí se imparten: cursos de cómputo, diversos talleres, asesoría en tareas, así como actividades sociales y culturales. La cantidad de beneficiados es un total de 225,511 usuarios en estos dos Faros. Además durante este año construyeron los Faros del saber Popotla y Escandón, así como la continuación del Centro Social y Comunitario y además faro del Saber Carmen Serdan.</p> <p>En estos espacios denominados "Faros del Saber" donde se ofrecieron servicios educativos, deportivos y culturales que propician el desarrollo integral de los usuarios en le marco del programa "Educación con Dignidad" el cual contribuyó al rendimiento académico de los niños de escasos recursos económicos.</p> <p>A través de los programas "Cultura Popular", el "Fomento a las Bellas Artes" y "Cartera Infantil", se pretende promover la expresión de las bellas artes mediante exposiciones de artes plásticas, conciertos y espectáculos culturales además del hábito de la cultura literaria. Dar a conocer los principales atractivos turísticos de esta demarcación fue una de las tareas del programa "Conociendo mi Delegación", el cual permite conocer el acervo histórico, cultural y recreativo, a través de recorridos turísticos.</p> <p>El "Programa General de Vivienda Integra" ofrece apoyo en el mantenimiento y rehabilitación a viviendas en riesgo y precariedad a través de la sustitución de estructuras: castillos, traves,</p>
--	--	--

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (11) DELEGACIÓN	MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de Mayo de 2006
---	----------------	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

		<p>lámina. En tanto que el programa de "Organización Condominial" ofrece pláticas y cursos sobre los derechos y obligaciones establecidas en la ley de régimen de propiedad en condominio en las unidades habitacionales, promoviendo cultura de respeto y participación. También se promueven las jornadas notariales para regularizar las propiedades de los habitantes a través del programa "Asesorías Notariales"</p> <p>Otro programa es "Vivienda Digna" mediante el cual se proveen materiales de construcción y mantenimiento a viviendas precarias a fin de aminorar el deterioro y el riesgo físico de las familias.</p> <p>En el programa "Con los Pies en la Tierra", se proporcionó información necesaria para obtener constancias de alineación, número oficial, uso de suelo y modificaciones de construcción ante la Secretaría de Suelo y Regularización de anuncios (SEDUVI).</p> <p>Programa General de Protección Civil denominado cuidando todos se llevó acabo a fin de prevenir desastres y/o catástrofes que puedan poner en peligro la seguridad y la vida de las personas, por ello se realizo platicas de concientización en escuelas y vecinos. La regularidad de los establecimientos mercantiles ha constituyo una de las principales tareas a desarrollar, a través del programa "Giros y Construcciones en Orden" mediante el cual se garantizó el funcionamiento legal de los</p>
--	--	---

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (11) DELEGACIÓN	MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de Mayo de 2006
---	----------------	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
---	---	-----------------------------

		<p>establecimientos mercantiles así como la revisión de obras de construcción apegadas a la normatividad vigente, censos y digitalización del padrón de licencias de construcción.</p> <p>Se instituyeron líneas de acción de acuerdo a los objetivos plasmados en el Programa General de Participación Ciudadana: Puertas Abiertas, tales como:</p> <p>Asambleas Vecinales.</p> <p>Hacer participe a la ciudadanía de la demarcación de sus obligaciones y facultades para colaborar, intervenir y proponer directamente sobre las actividades de gobierno a realizar en beneficio de su comunidad, es por ello que se celebran asambleas con los vecinos de manera periódica en las diversas colonias del perímetro delegacional, en donde se establecen criterios para una mejor distribución y destino del presupuesto asignado a la colonia que se visita, de las reuniones a celebrarse se estimó beneficiar a 3,000 personas por colonia. Miércoles Ciudadano.</p> <p>Para dar seguimiento y continuidad al acercamiento de la ciudadanía en forma directa con los servidores públicos, y dar solución a las quejas, sugerencias y peticiones, evitando la intervención de terceros, se celebra cada miércoles audiencias entre los habitantes que radican en el perímetro delegacional con los funcionarios de gobierno, con lo cual se estimó</p>
--	--	--

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: (02) SECRETARÍA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (11) DELEGACIÓN	MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de Mayo de 2006
---	----------------	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
--	--	-----------------------------

		<p>beneficiar a una población de 250 personas por jornada.</p> <p>Jueves en tu Colonia.</p> <p>Una de las acciones que realiza la presente administración, es la concerniente al contacto directo de los servidores públicos con la comunidad, a través de reuniones con los habitantes de las 84 colonias que integran el perímetro delegacional, a efecto de brindar atención directa sobre la problemática que se presenta en las distintas zonas de la demarcación.</p> <p>Recorridos Delegacionales.</p> <p>Se realizaron visitas domiciliarias por parte de los funcionarios de esta administración a efecto de que se sensibilizarlos ante la problemática que existen en las distintas colonias del perímetro delegacional, permitiendo con ello la interacción directa con la ciudadanía</p> <p>Jornadas de Remozamiento de Espacios Públicos.</p> <p>La situación de abandono y descuido de los espacios urbanos, promueven acciones orientadas a mejorar el aspecto estético en calles y avenidas del perímetro delegacional, por tal circunstancia y en apoyo de la ciudadanía, autoridades de gobierno en asociación con vecinos de la comunidad, realizaron labores de</p>
---	--	--

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005**

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (11) DELEGACIÓN	MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de Mayo de 2006
---	----------------	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
---	---	-----------------------------

		<p>remozamiento de espacios públicos, recuperando con estas tareas zonas en estado de abandono Apoyos Vecinales.</p> <p>Convocatorias Ciudadanas.-</p> <p>La recuperación de espacios públicos, como zonas de convivencia, esparcimiento y tránsito dentro del perímetro delegacional, incrementa el nivel de vida en la población, ya que esto mejora el ambiente de seguridad y bienestar entre los habitantes de la demarcación, por lo cual se llevan a cabo convocatorias en las cuales se incentiva la participación, convivencia y solidaridad en los vecinos de la comunidad, que tienen como objetivo apoyar a las mejoras en las colonias de escasos recursos, y cuyas actividades permiten el desarrollo de habilidades, promoviendo al mismo tiempo una cultura popular.</p>
--	--	--



**CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría de Finanzas**  
*Subsecretaría de Egresos*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

**INGRESOS**

**4 de Mayo de 2006**



**Secretaría de Finanzas**  
*Subsecretaría de Egresos*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

**INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

**4 de Mayo de 2006**

**INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 11 DELEGACION MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006
--	---

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS - POR CUENTA DE TERCEROS - POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS - INTERNOS - EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA : 1/ - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA: - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL - PAGO DE PASIVOS Amortizaciones Intereses			
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>			

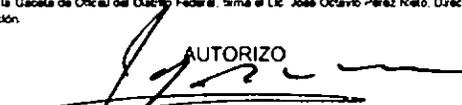
**NO APLICABLE**

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
L. O. ISMAEL VILLANUEVA ZUÑIGA

REVISO  
  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LIC. JOSÉ  
OCTAVIO PÉREZ NIETO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, Fracción II del Acuerdo por el que se delega al Director General de Administración la facultad de suscribir el Informe de Cuenta Pública, publicado el 28 de diciembre de 2005 en la Gaceta de Oficial del Distrito Federal, firma el Lic. José Octavio Pérez Nieto, Director General de Administración.

AUTORIZO  
  
JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO LIC.  
FERNANDO J. ABOITIZ SARO



**CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría de Finanzas**  
*Subsecretaría de Egresos*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

**EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y  
ENTIDADES**

4 de Mayo de 2006

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 11 DELEGACION MIGUEL HIDALGO	FECHA DE ELABORACION:	4 de Mayo de 2008
--	-----------------------	-------------------

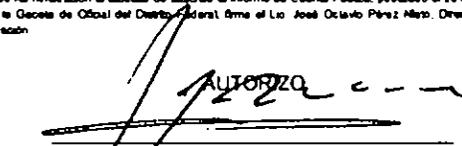
CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTAS DE BIENES		A) B)	<b>NO APLICABLE</b>
VENTA DE SERVICIOS		A) B)	
INGRESOS DIVERSOS		A) B)	
OPERACIONES AJENAS		A) B)	
FINANCIAMIENTO		A) B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/		A) B)	
-Para Gasto Corriente		A) B)	
-Para Gasto de Capital		A) B)	
APORTACIONES DEL G.D.F.		A) B)	
-Para Gasto Corriente		A) B)	
-Para Gasto de Capital		A) B)	
Amortizaciones		A) B)	
Intereses		A) B)	

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades

  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS L.C.  
ISMAEL VILLANUEVA ZUÑIGA

  
REVISOR  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LIC.  
JOSÉ OCTAVIO PÉREZ NIETO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, fracción II del Acuerdo por el que se delega al Director General de Administración la facultad de suscribir el Informe de Cuenta Pública, publicado el 28 de diciembre de 2005 en la Gaceta de Oficial del Distrito Federal, firma el Lic. José Octavio Pérez Nieto, Director General de Administración

  
AUTORIZADO  
JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO LIC. FERNANDO J.  
ABOITIZ SARO



**CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría de Finanzas**  
*Subsecretaría de Egresos*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

**EGRESOS**

**4 de Mayo de 2006**



**Secretaría de Finanzas**  
*Subsecretaría de Egresos*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

**EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

**4 de Mayo de 2006**

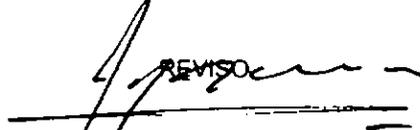
**EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

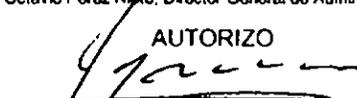
<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACION</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02	SECRETARIA DE GOBIERNO
	11	DELEGACION MIGUEL HIDALGO

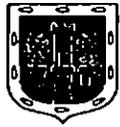
PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>TOTAL</b>	<b>498,700.7</b>	<b>550,484.1</b>	<b>550,399.5</b>	<b>565,419.8</b>	<b>461,886.8</b>	<b>461,886.8</b>	<b>1,064,120.5</b>	<b>1,012,370.9</b>	<b>1,012,286.3</b>
1000	264,249.9	299,592.9	299,508.3	324,503.4	236,291.2	236,291.2	588,753.3	535,884.1	535,799.5
2000	21,928.9	20,670.9	20,670.9	58,357.9	53,514.0	53,514.0	80,286.8	74,184.9	74,184.9
3000	194,031.0	213,221.3	213,221.3	24,087.1	24,505.3	24,505.3	218,118.1	237,726.6	237,726.6
4000	18,490.9	16,999.0	16,999.0	0.0	0.0	0.0	18,490.9	16,999.0	16,999.0
5000	0.0	0.0	0.0	34,596.2	22,611.6	22,611.6	34,596.2	22,611.6	22,611.6
6000	0.0	0.0	0.0	123,875.2	124,964.7	124,964.7	123,875.2	124,964.7	124,964.7
7000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, fracción II del Acuerdo por el que se delega al Director General de Administración la facultad de suscribir el Informe de Cuenta Pública, publicado el 28 de diciembre de 2005 en la Gaceta de Oficial del Distrito Federal, firma el Lic. José Octavio Pérez Nieto, Director General de Administración.

  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
L.C. ISMAEL VILLANUEVA ZUÑIGA

  
REVISO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
LIC. JOSÉ OCTAVIO PÉREZ NIETO

  
AUTORIZO  
JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO  
LIC. FERNANDO J. ABOITZ SARÓ



**CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría de Finanzas**  
*Subsecretaría de Egresos*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR  
CAPÍTULO DE GASTO**

4 de Mayo de 2006

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02 11	SECRETARÍA DE GOBIERNO DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

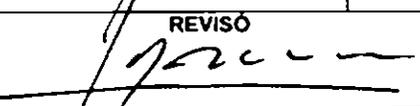
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
----------	--	---	--	--	--

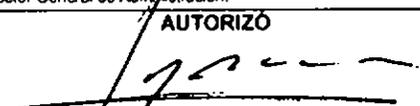
1000	E-O	\$35,258.4	A).-Conforme al comportamiento de la estructura orgánica original, para el ejercicio fiscal 2005, se erogaron recursos por \$35,258.4 miles de pesos debido a la mayor oferta en los siguientes conceptos: Sueldos al personal a lista de raya base, Gratificación de fin de año, Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos mismos que fueron resultado de la regularización de la nómina centralizada (SIDEN) autorizada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitada mediante el oficio No. DGA/CVM/016/2005 a la subsecretaría de Egresos del Distrito Federal además de los pagos y salarios caídos. Asimismo fueron del resultado de pagos por concepto de laudos a Aguilar Castañeda Eduardo, Jaramillo Damian José, Salcedo Macías Ezequiel Eduardo, Munillo Cruz Guadalupe Solveig, Jaimés Sánchez Ismael Faustino e Inurieta Brown Sergio Arturo, para la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de vales de vestuario y equipo establecido en la Gaceta Oficial del DF publicado el 20 de mayo del 2005, por la regularización de los pagos de Aguinaldos del personal de base, cabe señalar que los saldos disponibles se reintegraron a la Secretaría de Finanzas en apego a lo dispuesto en los arts. 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de pago de Presupuesto del Distrito Federal, dentro de los siguientes programas:	\$(88,212.2)	A).-Durante el ejercicio fiscal 2005 y de acuerdo a la administración orgánica original implementada, se registro una movimiento a la baja de \$(88.212.2) miles de pesos, para los siguientes programas, toda vez que no se cubrieron los vales de fin de año que se otorga al personal que labora en este Órgano Político Administrativo con cargo al ejercicio fiscal a evaluar, así como para contar con recursos suficientes para cubrir los pagos de retiro voluntario del personal de base en apego a la norma que regula el apoyo económico para los trabajadores de base, presentándose la variación en los siguientes programas:
------	-----	------------	--	--------------	--

PG	PE	IMPORTE
13	00	(2,858.0)
13	04	(73.0)
13	10	216.0
17	00	(3,632.3)
17	10	67.0
22	00	(44,429.1)
22	10	187.9
23	00	(1,638.4)
23	10	23.8
24	00	(1,751.0)
24	10	28.1
25	00	(1,543.6)
25	10	4.3
26	00	(33,086.0)
26	10	272.1
<b>SUMA</b>		<b>(88,212.2)</b>

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, fracción II inciso d) del Acuerdo por el que se delega al Director General de Administración la facultad de suscribir el Informe de Cuenta Pública, publicado el 28 de Diciembre de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, firma el Lic. José Octavio Pérez Nieto, Director General de Administración.

  
L.C. ISMAEL VILLANUEVA ZÚÑIGA  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ  
  
LIC. JOSÉ OCTAVIO PÉREZ NIETO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ  
  
LIC. FERNANDO J. ABOTIZ SABO  
JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02	SECRETARIA DE GOBIERNO
	11	DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
----------	---	--	--	--

Clave: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

		<table border="1"> <thead> <tr> <th>PG</th> <th>PE</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>08</td><td>00</td><td>(7,145.8)</td></tr> <tr><td>08</td><td>10</td><td>32.4</td></tr> <tr><td>11</td><td>00</td><td>59,397.4</td></tr> <tr><td>11</td><td>10</td><td>1,845.9</td></tr> <tr><td>13</td><td>00</td><td>32.8</td></tr> <tr><td>14</td><td>00</td><td>(5,180.4)</td></tr> <tr><td>14</td><td>10</td><td>451.4</td></tr> <tr><td>17</td><td>00</td><td>(12,978.2)</td></tr> <tr><td>17</td><td>10</td><td>572.4</td></tr> <tr><td>19</td><td>00</td><td>(1,150.8)</td></tr> <tr><td>19</td><td>10</td><td>28.1</td></tr> <tr><td>22</td><td>00</td><td>(13.0)</td></tr> <tr><td>23</td><td>00</td><td>9.5</td></tr> <tr><td>24</td><td>00</td><td>(5.4)</td></tr> <tr><td>25</td><td>00</td><td>(5.2)</td></tr> <tr><td>26</td><td>00</td><td>106.6</td></tr> <tr><td>27</td><td>00</td><td>(797.6)</td></tr> <tr><td>27</td><td>10</td><td>58.3</td></tr> <tr><td><b>SUMA</b></td><td></td><td><b>35,258.4</b></td></tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo a lo antes mencionado, las siguientes partidas registraron mayor movimiento al alza: 1103, 1104, 1306, 1316, 1319, 1322, 1326, 1505, 1509.</p>	PG	PE	IMPORTE	08	00	(7,145.8)	08	10	32.4	11	00	59,397.4	11	10	1,845.9	13	00	32.8	14	00	(5,180.4)	14	10	451.4	17	00	(12,978.2)	17	10	572.4	19	00	(1,150.8)	19	10	28.1	22	00	(13.0)	23	00	9.5	24	00	(5.4)	25	00	(5.2)	26	00	106.6	27	00	(797.6)	27	10	58.3	<b>SUMA</b>		<b>35,258.4</b>		De esta manera las partidas que presentaron movimiento a la baja, son las que se señalan a continuación: 1103, 1104, 1507, 1511, 1306 y 1322
PG	PE	IMPORTE																																																														
08	00	(7,145.8)																																																														
08	10	32.4																																																														
11	00	59,397.4																																																														
11	10	1,845.9																																																														
13	00	32.8																																																														
14	00	(5,180.4)																																																														
14	10	451.4																																																														
17	00	(12,978.2)																																																														
17	10	572.4																																																														
19	00	(1,150.8)																																																														
19	10	28.1																																																														
22	00	(13.0)																																																														
23	00	9.5																																																														
24	00	(5.4)																																																														
25	00	(5.2)																																																														
26	00	106.6																																																														
27	00	(797.6)																																																														
27	10	58.3																																																														
<b>SUMA</b>		<b>35,258.4</b>																																																														

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02 11	SECRETARIA DE GOBIERNO DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.												
1000	E-M	\$(84.6)	<p>B) Durante el ejercicio fiscal 2005 se registró un disponible por \$84.6 miles de pesos, correspondiente a las diferencias entre los importes brutos y netos generados por los pagos al crédito al salario a favor del personal eventual. Cabe señalar que no fue posible reducir dichos recursos, en virtud de que el disponible es presupuestal; al respecto el numeral 11 de la regla decimoséptima correspondiente a las Reglas de Ingresos de Aplicación Automática 2005 establece que se entregaran a la Dirección General de Administración Financiera los saldos no ejercidos en las cuentas de cheques, dichos disponibles se reflejan en los siguientes programas:</p> <table border="1" data-bbox="751 771 1008 889"> <thead> <tr> <th>PG</th> <th>PE</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17</td> <td>00</td> <td>(65.5)</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>00</td> <td>(19.1)</td> </tr> <tr> <td><b>SUMA</b></td> <td></td> <td><b>(84.6)</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Las partidas que presentaron dicho movimiento son las siguientes: 1202 y 1601</p>	PG	PE	IMPORTE	17	00	(65.5)	19	00	(19.1)	<b>SUMA</b>		<b>(84.6)</b>	\$0.0	B) Sin variación.
PG	PE	IMPORTE															
17	00	(65.5)															
19	00	(19.1)															
<b>SUMA</b>		<b>(84.6)</b>															

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02	SECRETARIA DE GOBIERNO
	11	DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
----------	--	---	--	--	--

2000	E-O	\$(1,258.0)	A).- Como resultado de los compromisos de austeridad y racionalidad adquiridos por esta Administración, se registró un decremento en la demanda de recursos para el ejercicio fiscal 2005 por un monto de \$(1,258.0) miles de pesos, toda vez que el costo real de la gasolina y diesel fue menor al costo estimado, así como en los conceptos de Materiales y útiles de oficina, Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, Alimentación de personas, Materiales de construcción, Plaguicidas, abonos y fertilizantes, Prendas de protección, se reclasificaron los recursos además de que se reasignaron prioridades debido a que los requerimientos básicos de algunos conceptos ya habían sido atendidos, en los siguientes programas:	\$(4,843.9)	A).-Durante el ejercicio fiscal a evaluar, se registró disminución de recursos del ejercicio respecto del presupuesto original por un monto de \$(4,843.9) miles de pesos en conceptos como: Refacciones, accesorios y herramientas menores, Material eléctrico, Plaguicidas, abonos y fertilizantes, Combustibles, Lubricantes y aditivos, Prendas de protección se reclasificaron los recursos además de que se reasignaron prioridades debido a que los requerimientos básicos de algunos conceptos ya habían sido atendidos, en los siguientes programas:
------	-----	-------------	--	-------------	---

PG	PE	IMPORTE
08	00	(346.4)
08	10	191.3
11	00	(3,135.6)
11	10	2,636.0
13	00	(77.6)
13	04	(880.4)
13	10	835.4
14	00	(121.2)
14	10	155.7
15	00	758.4
17	00	(938.8)
17	10	164.0
18	00	(272.0)
18	10	237.6
19	00	227.7
20	00	43.8
27	00	(1,580.8)
27	10	844.9
<b>SUMA</b>		<b>(1,258.0)</b>

PG	PE	IMPORTE
13	00	850.3
13	04	(1,017.4)
13	10	838.7
14	00	210.5
17	00	232.8
22	00	(8,043.9)
22	10	5,948.4
23	00	(69.0)
23	10	22.5
24	00	1,284.6
24	10	21.9
25	00	(1,520.8)
25	10	19.6
26	00	(5,849.8)
26	10	2,227.7
<b>SUMA</b>		<b>(4,843.9)</b>

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02	SECRETARIA DE GOBIERNO
	11	DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
		<p>EL costo real por el suministro de gasolina fue menor al costo estimado de acuerdo al oficio DSG/1692/2005. Se apertura el programa especial 10 para identificar erogaciones y para garantizar la contratación consolidada de bienes y servicios. para la adhesión de este Organó Político Administrativo a las compras consolidadas de vales de vestuario y equipo establecido en la Gaceta Oficial del DF publicado el 20 de mayo del 2005</p> <p>De acuerdo a lo antes mencionado, las siguientes partidas registraron mayor movimiento a la baja: 2101, 2106, 2201, 2203, 2303, 2401, 2402, 2501, 2502, 2503, 2601, 2702.</p>		<p>EL costo real por el suministro de gasolina fue menor al costo estimado de acuerdo al oficio DSG/1692/2005. Se apertura el programa especial 10 para identificar erogaciones y para garantizar la contratación consolidada de bienes y servicios. para la adhesión de este Organó Político Administrativo a las compras consolidadas de vales de vestuario y equipo establecido en la Gaceta Oficial del DF publicado el 20 de mayo del 2005</p> <p>De acuerdo a lo antes mencionado, las siguientes partidas registraron mayor movimiento a la baja: 2302, 2404, 2502, 2601, 2602, 2702</p>

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02 11	SECRETARÍA DE GOBIERNO DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
----------	--	---	--	--	--

2000	E-M	\$0.0	B) Sin variación.	\$0.0	B) Sin variación.
------	-----	-------	-------------------	-------	-------------------

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>
	<b>11</b>	<b>DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO</b>

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
----------	---	--	--	--

3000	E-O	\$19,190.3	<p>A).- Para el siguiente capitulo, la evolución del gasto para el ejercicio fiscal 2005 registró un movimiento al alza del ejercido respecto del original por financieros por un monto de \$19,190.3 miles de pesos orientados para cubrir el consumo correspondiente al servicio de fotocopiado, servicio telefónico convencional, servicio de energía eléctrica, honorarios, servicios de informática, limpieza, higiene y fumigación, servicios para la promoción deportiva, se adecuaron recursos para cubrir los servicios de vigilancia intramuros en las instituciones de la delegación Miguel Hidalgo, se realizaron los pagos correspondientes al impuesto sobre la renta del Aguinaldo, se aperturo el programa especial 10 para identificar las erogaciones de adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, se regularon los pagos correspondientes al servicio de alumbrado publico, entre otros para los siguientes programas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PG</th> <th>PE</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>08</td><td>00</td><td>(169.8)</td></tr> <tr><td>11</td><td>00</td><td>(18,369.0)</td></tr> <tr><td>11</td><td>10</td><td>12,690.8</td></tr> <tr><td>13</td><td>00</td><td>8,596.4</td></tr> <tr><td>14</td><td>00</td><td>740.5</td></tr> <tr><td>15</td><td>00</td><td>119.0</td></tr> <tr><td>17</td><td>00</td><td>(1,021.4)</td></tr> <tr><td>18</td><td>00</td><td>481.1</td></tr> <tr><td>19</td><td>00</td><td>1,583.1</td></tr> <tr><td>20</td><td>00</td><td>29.4</td></tr> <tr><td>22</td><td>00</td><td>15,230.9</td></tr> <tr><td>23</td><td>00</td><td>(680.4)</td></tr> <tr><td>27</td><td>00</td><td>(40.3)</td></tr> <tr><td><b>SUMA</b></td><td></td><td><b>19,190.3</b></td></tr> </tbody> </table> <p>Los incrementos se explican para la regulación de los ingresos de Aplicación automática correspondiente a las erogaciones por concepto de honorarios de centros y módulos deportivos, panteones, via pública y servicios de estacionamiento.</p> <p>De acuerdo a lo antes mencionado, las siguientes partidas registraron mayor movimiento: 3103, 3104, 3301, 3303, 3407, 3411, 3506, 3602, 3903.</p>	PG	PE	IMPORTE	08	00	(169.8)	11	00	(18,369.0)	11	10	12,690.8	13	00	8,596.4	14	00	740.5	15	00	119.0	17	00	(1,021.4)	18	00	481.1	19	00	1,583.1	20	00	29.4	22	00	15,230.9	23	00	(680.4)	27	00	(40.3)	<b>SUMA</b>		<b>19,190.3</b>	\$418.2	<p>A).-Durante el ejercicio fiscal 2005, se presentó un incremento del ejercido respecto del original por un monto de \$418.2 miles de pesos, derivado de un aumento en las Subrogaciones, Servicios de informática, Servicios estadísticos y geográficos, Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos, se llevo a cabo la actualización de la cartografía del sistema información geográfico de la delegación Miguel Hidalgo, se adecuaron los recursos con programas con mayores requerimientos presupuestales debido a que no estaban clasificados correctamente, dichos movimientos se presentaron con el objetivo de cubrir el Impuesto sobre la Renta correspondiente a la segunda parte del Aguinaldo 2004, para los siguientes programas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PG</th> <th>PE</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>13</td><td>00</td><td>134.2</td></tr> <tr><td>13</td><td>04</td><td>0.5</td></tr> <tr><td>17</td><td>00</td><td>210.2</td></tr> <tr><td>22</td><td>00</td><td>(704.7)</td></tr> <tr><td>23</td><td>00</td><td>(5,656.5)</td></tr> <tr><td>24</td><td>00</td><td>63.7</td></tr> <tr><td>25</td><td>00</td><td>55.4</td></tr> <tr><td>26</td><td>00</td><td>6,315.4</td></tr> <tr><td><b>SUMA</b></td><td></td><td><b>418.2</b></td></tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo a lo antes mencionado, las siguientes partidas registraron mayor movimiento: 3211, 3304, 3407</p>	PG	PE	IMPORTE	13	00	134.2	13	04	0.5	17	00	210.2	22	00	(704.7)	23	00	(5,656.5)	24	00	63.7	25	00	55.4	26	00	6,315.4	<b>SUMA</b>		<b>418.2</b>
PG	PE	IMPORTE																																																																														
08	00	(169.8)																																																																														
11	00	(18,369.0)																																																																														
11	10	12,690.8																																																																														
13	00	8,596.4																																																																														
14	00	740.5																																																																														
15	00	119.0																																																																														
17	00	(1,021.4)																																																																														
18	00	481.1																																																																														
19	00	1,583.1																																																																														
20	00	29.4																																																																														
22	00	15,230.9																																																																														
23	00	(680.4)																																																																														
27	00	(40.3)																																																																														
<b>SUMA</b>		<b>19,190.3</b>																																																																														
PG	PE	IMPORTE																																																																														
13	00	134.2																																																																														
13	04	0.5																																																																														
17	00	210.2																																																																														
22	00	(704.7)																																																																														
23	00	(5,656.5)																																																																														
24	00	63.7																																																																														
25	00	55.4																																																																														
26	00	6,315.4																																																																														
<b>SUMA</b>		<b>418.2</b>																																																																														

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02 11	SECRETARÍA DE GOBIERNO DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
----------	---	--	--	--

3000	E-M	\$0.0	B) Sin variación.	\$0.0	B) Sin variación.
------	-----	-------	-------------------	-------	-------------------

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02	SECRETARIA DE GOBIERNO
	11	DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
----------	--	---	--	--	--

4000	E-O	\$(1,491.9)	<p>A).-La demanda de beneficios sociales en este capitulo registró una disminución de recursos financieros del ejercido respecto del original por \$(1,491.9) en los siguientes conceptos: Ayudas culturales y sociales, Pagas de defunción, Pre y premios, asimismo mediante el oficio SDS/0223/2005 emitido por la Secretaria de Desarrollo Social, en el cual se realizo una aportación para apoyo a los atletas de la Defegación del Distrito Federal en la Olimpiada Nacional 2005, se redujeron recursos debido a que el presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no permitió satisfacer la demanda de las necesidad de la población de escasos recursos y población objeto, además de que fueron reclasificados los recursos, para el pago de trabajos y mantenimiento del Bosque de Chapultepec, en los siguientes programas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PG</th> <th>PE</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>00</td> <td>(2,016.6)</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>00</td> <td>41.5</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>00</td> <td>3.0</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>00</td> <td>11.5</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>00</td> <td>(607.8)</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>00</td> <td>49.7</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>00</td> <td>26.8</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>00</td> <td>1,000.0</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>SUMA</b></td> <td><b>(1,491.9)</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo a lo antes mencionado, las siguientes partidas registraron mayor movimiento: 4103, 4105, 4107</p>	PG	PE	IMPORTE	11	00	(2,016.6)	13	00	41.5	14	00	3.0	15	00	11.5	17	00	(607.8)	19	00	49.7	22	00	26.8	26	00	1,000.0	<b>SUMA</b>		<b>(1,491.9)</b>	\$0.0	A) Sin variación.
PG	PE	IMPORTE																																	
11	00	(2,016.6)																																	
13	00	41.5																																	
14	00	3.0																																	
15	00	11.5																																	
17	00	(607.8)																																	
19	00	49.7																																	
22	00	26.8																																	
26	00	1,000.0																																	
<b>SUMA</b>		<b>(1,491.9)</b>																																	

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02	SECRETARIA DE GOBIERNO
	11	DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las vanaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
----------	--	---	--	--	---

4000	E-M	\$0.0	B) Sin variación.	\$0.0	B) Sin variación.
------	-----	-------	-------------------	-------	-------------------

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02 11	SECRETARÍA DE GOBIERNO DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
----------	---	--	--	--

5000	E-O	\$0.0	A) Sin variación.	\$(11,984.7) A).-Durante el ejercicio fiscal 2005, se registró una variación a la baja del ejercido respecto del original por \$11,984.7 miles de pesos, debido a que no fueron adquiridos los 104 vehículos automotores sedan tipo patrulla toda vez que estos se adquirieron con recursos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) durante el ejercicio fiscal 2004, y sin embargo fueron autorizados para el ejercicio fiscal 2005 por la Secretaría de Finanzas mediante los oficios Nos. SF/483/2004 y SE/1591/04, por lo cual se generaron remanentes no utilizables para la adquisición de las patrullas asignadas a la Secretaría de Seguridad Pública y para la PGJ-DF afectando los siguientes programas:
------	-----	-------	-------------------	--

PG	PE	IMPORTE
11	00	650.3
13	00	10.5
13	04	(19.0)
14	00	89.3
15	00	373.7
17	00	(21,041.3)
17	10	5,614.9
18	00	620.5
19	00	45.2
20	00	6.8
22	00	35.4
23	00	200.2
26	00	1,438.0
27	00	(9.2)
<b>SUMA</b>		<b>(11,984.7)</b>

De acuerdo a lo antes mencionado, las siguientes partidas registraron mayor movimiento: 5205, 5207, 5301, 5402.

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO
	11	DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
----------	--	---	--	--	--

5000	E-M	\$0.0	B) Sin variación.	\$0.0	B) Sin variación.
------	-----	-------	-------------------	-------	-------------------

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO
	11	DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
----------	---	--	--	--

6000	E-O	\$0.0	A) Sin variación.	\$1,089.5	<p>A).- Durante el ejercicio fiscal 2005, se registro variación al alza de recursos del ejercicio respecto del original por \$1,089.5 miles de pesos, por concepto de obras públicas por contrato y estudios de preinversión con el propósito de cubrir los compromisos pendientes del ejercicio fiscal próximo pasado correspondiente a obras como: mantenimiento al módulo deportivo Tacuba, construcción de Faros del Saber como son Popotla y Escandón, Centro Cultural Carmen Serdán, proyecto Polanquito, construcción de banquetas y guarniciones con acceso a personas con capacidades diferentes, entre otras acciones realizadas dentro de los siguientes programas:</p> <table border="1" data-bbox="1507 808 1764 1091"> <thead> <tr> <th>PG</th> <th>PE</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>00</td> <td>1,053.7</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>04</td> <td>(327.2)</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>00</td> <td>(1,300.0)</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>00</td> <td>1,640.1</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>00</td> <td>(24.2)</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>00</td> <td>(9,749.8)</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>00</td> <td>9,700.6</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>00</td> <td>96.3</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>SUMA</b></td> <td><b>1,089.5</b></td> </tr> </tbody> </table>	PG	PE	IMPORTE	13	00	1,053.7	13	04	(327.2)	14	00	(1,300.0)	17	00	1,640.1	19	00	(24.2)	22	00	(9,749.8)	23	00	9,700.6	24	00	96.3	<b>SUMA</b>		<b>1,089.5</b>
PG	PE	IMPORTE																																	
13	00	1,053.7																																	
13	04	(327.2)																																	
14	00	(1,300.0)																																	
17	00	1,640.1																																	
19	00	(24.2)																																	
22	00	(9,749.8)																																	
23	00	9,700.6																																	
24	00	96.3																																	
<b>SUMA</b>		<b>1,089.5</b>																																	

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>
	<b>11</b>	<b>DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO</b>

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
----------	--	---	--	--	--

6000	E-M	\$0.0	B) Sin variación.	\$0.0	B) Sin variación.
------	-----	-------	-------------------	-------	-------------------



**CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría de Finanzas**  
*Subsecretaría de Egresos*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

# **INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

4 de Mayo de 2006



**CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría de Finanzas**  
*Subsecretaría de Egresos*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO  
(CRÉDITO)**

4 de Mayo de 2006

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

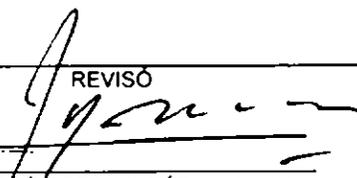
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI		ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
13	00		Fomento y desarrollo de la educación y el deporte Acciones del Programa Normal.				5,968.1	5,960.5	5,960.5	
		14	Construir y mantener centros y módulos deportivos.	Centro	2.000	2.000	2.000	5,968.1	5,960.5	5,960.5
22	00		Infraestructura ecológica, de transporte y urbanización Acciones del Programa Normal.				17,257.7	13,867.5	13,867.5	
		12	Realizar acciones para la conservación de la imagen urbana.	Acción	2.000	0.000	0.000	17,257.7	0.0	0.0
		27	Construir y Adecuar la infraestructura urbana para personas con capacidades diferentes	Obra	0.000	2.000	2.000	0.0	13,867.5	13,867.5
							23,225.8	19,828.0	19,828.0	

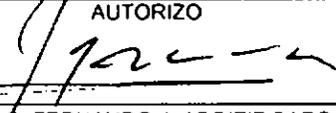
Nota: Debido al redondeo la suma de los parciales puede no coincidir con el total.

NA/ Se trata de acciones de carácter permanente susceptibles de financiarse por uno ó más tipos de pago.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, fracción II del Acuerdo por el que se delega al Director General de Administración la facultad de suscribir el Informe de Cuenta Pública, publicado el 28 de diciembre de 2005 en la Gaceta de Oficial del Distrito Federal, firma el Lic. José Octavio Pérez Nieto, Director General de Administración.

  
L. CELSMAEL VILLANUEVA ZÚÑIGA  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ  
  
LIC. JOSÉ OCTAVIO PÉREZ NIETO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO  
  
LIC. FERNANDO J. ABOITZ SARG  
JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO



**CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría de Finanzas**  
*Subsecretaría de Egresos*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS  
FEDERALES**

4 de Mayo de 2006

# **INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

## **EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)**

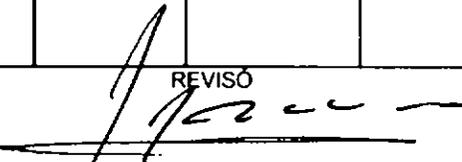
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

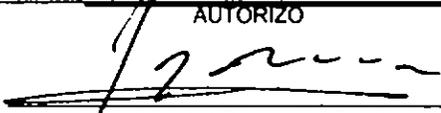
SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA			
11	00		Administración Pública. Acciones del Programa Normal.					5,058.3	5,001.4	5,001.4
		01 <sup>NA</sup>	Otorgar servicios de apoyo administrativo.	A/P	1.000	1.000	1.000	4,692.1	4,631.4	4,631.4
		44 <sup>NA</sup>	Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa.	Acción	1.000	1.000	1.000	368.2	220.0	220.0
		45 <sup>NA</sup>	Operar el sistema de áreas de atención al público.	Sistema	0.000	1.000	1.000	0.0	150.0	150.0
13	00		Fomento y desarrollo de la educación y el deporte. Acciones del Programa Normal.					3,000.0	6,008.7	6,008.7
		14	Construir y mantener centros y módulos deportivos	Centro	0.000	1.000	1.000	0.0	3,027.8	3,027.8
	04		Infraestructura Escolar de Nivel Básico					3,000.0	2,980.9	2,980.9
		04	Equipar espacios educativos	Espa Educativo	0.000	6.000	6.000	0.0	1,122.4	1,122.4
		05	Conservar y mantener inmuebles educativos.	Inmueble	6.000	6.000	6.000	3,000.0	1,858.5	1,858.5

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, fracción II del Acuerdo por el que se delega al Director General de Administración la facultad de suscribir el Informe de Cuenta Pública, publicado el 28 de diciembre de 2005 en la Gaceta de Oficial del Distrito Federal, firma el Lic. José Octavio Pérez Nieto, Director General de Administración.

  
L.C. ISMAEL VILLANUEVA ZÚÑIGA  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ  
  
LIC. JOSÉ OCTAVIO PÉREZ NIETO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO  
  
LIC. FERNANDO J. ABOITIZ SARO  
JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI		ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
14	00		Cultura y Esparcimiento. Acciones del Programa Normal.				17,911.7	18,146.8	18,146.8	
		01	Construir, rehabilitar y equipar instalaciones y espacios culturales.	Inmueble	3.000	2.000	2.000	17,911.7	17,770.6	17,770.6
		04	Realizar eventos culturales, de recreación y esparcimiento.	Evento	0.000	1.000	1.000	0.0	378.2	378.2
15	00		Servicios de salud Acciones del Programa Normal.				0.0	373.7	373.7	
		17	Equipar unidades de atención médica	Equipo	0.000	78.000	78.000	0.0	373.7	373.7
17	00		Protección Social Acciones del Programa Normal.				42,068.4	19,331.8	19,331.8	
		07	Realizar eventos y brigadas de protección social	Evento	19.000	0.000	0.000	274.4	0.0	0.0
		08 <sup>NA</sup>	Brindar atención a niños y adultos en riesgo y/o en situación de abandono y/o de calle.	Persona	0.000	1.000	1.000	0.0	5.6	5.6
		12	Apoyar y Coordinar Eventos.	Evento	0.000	1.000	1.000	0.0	138.0	138.0
		28 <sup>NA</sup>	Construir y mantener centros de desarrollo social y comunitario	Inmueble	1.000	1.000	1.000	5,120.0	5,476.1	5,476.1
		32	Realizar acciones de concertación y participación ciudadana	Acción	5.000	5.000	5.000	36,672.0	13,712.1	13,712.1
		47 <sup>NA</sup>	Distribuir despensas a la población preescolar, escolar, personas y familias vulnerables.	Despensa	0.000	0.000	0.000	0.0	0.0	0.0
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios				0.0	0.0	0.0	
		32 <sup>AP</sup>	Realizar acciones de concertación y participación ciudadana.	Acción	0.000	0.000	0.000	0.0	0.0	0.0

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
19	00		Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios				3,600.0	3,236.3	3,236.3	
			Acciones del Programa Normal.				3,600.0	3,236.3	3,236.3	
		15	Vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias, de seguridad y protección al medio ambiente.	Inspección	1.000	5.000	5.000	300.0	297.5	297.5
		18	Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble	5.000	5.000	5.000	3,300.0	2,938.8	2,938.8
22	00		Infraestructura ecológica, de transporte y urbanización.				4,438.0	5,568.3	5,568.3	
			Acciones del Programa Normal.				4,438.0	5,568.3	5,568.3	
		02	Ampiar y mantener la carpeta asfáltica.	m <sup>2</sup>	0.000	1.000	1.000	0.0	286.0	286.0
		05	Instalar y mantener el señalamiento vial vertical y horizontal.	Pieza	26.000	26.000	26.000	549.2	549.2	549.2
		09	Instalar, mantener y rehabilitar el alumbrado público	Pieza	5,270.000	5,270.000	5,270.000	3,538.5	3,564.7	3,564.7
		12	Realizar acciones para la conservación de la imagen urbana	Acción	1.000	1.000	1.000	350.3	168.4	168.4
		16	Realizar estudios, investigaciones y proyectos de infraestructura urbana y de transporte	Documento	0.000	1.000	1.000	0.0	1,000.0	1,000.0
23	00		Fomento y apoyo a los asentamientos humanos.				3,950.4	11,616.7	11,616.7	
			Acciones del Programa Normal				3,950.4	11,616.7	11,616.7	
		12	Construir, ampliar y mantener inmuebles.	Inmueble	1.000	1.000	1.000	1,870.4	2,357.4	2,357.4
		14	Adquirir, construir y mejorar vivienda	Vivienda	353.000	1,025.000	1,025.000	2,080.0	9,259.3	9,259.3
24	00		Agua potable				0.0	0.0	0.0	
			Acciones del Programa Normal				0.0	0.0	0.0	
		21	Construir y mantener la red primaria y secundaria del sistema de agua potable.	Kilómetro	0.000	0.000	0.000	0.0	0.0	0.0

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO							
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (Miles de pesos con un decimal)				
					P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO
26			Regulación y prevención de la contaminación y preservación de los recursos naturales.						9,162.5	10,048.1	10,048.1	
	00		Acciones del Programa Normal.						9,162.5	10,048.1	10,048.1	
		12	Realizar la recolección de basura.	Tonelada	30,660.000	30,660.000	30,660.000	7,784.0	7,713.9	7,713.9	7,713.9	
		21	Realizar la recolección especializada de residuos sólidos.	Tonelada	7,527.000	3,650.000	3,650.000	307.2	307.2	307.2	307.2	
		23	Realizar acciones de forestación y reforestación.	Planta	17,647.000	32,425.000	32,425.000	1,091.3	1,025.0	1,025.0	1,025.0	
		27	Realizar obras para la preservación y vigilancia de las áreas de protección ecológica.	Obra	0.000	1.000	1.000	0.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	
27			Regulación del transporte urbano						470.1	480.9	480.9	
	00		Acciones del Programa Normal.						470.1	460.9	460.9	
		01	Expedir licencias y permisos de conducir.	Documento	4.000	4.000	4.000	470.1	480.9	480.9	480.9	
										89,657.4	79,790.7	79,790.7

Nota: Debido al redondeo la suma de los parciales puede no coincidir con el total.

NA/ Se trata de acciones de carácter permanente susceptibles de financiarse por uno ó más tipos de pago.

AP/ Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" adquieren la característica de Actividad Permanente ya que los recursos programa especial contribuirán al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal".

# **INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

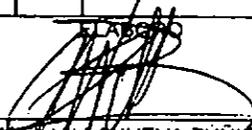
## **EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PAFEF**

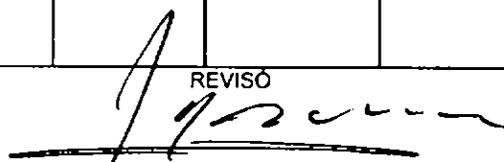
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
13	00		Fomento y desarrollo de la educación y el deporte. Acciones del Programa Normal.				7,400.0	5,548.4	5,548.4	
	04	14	Construir y mantener centros y módulos deportivos. Infraestructura Escolar de Nivel Básico	Centro	1.000	1.000	1.000	2,400.0	891.3	891.3
		05	Conservar y mantener inmuebles educativos.	Inmueble	11.000	11.000	11.000	5,000.0	4,655.1	4,655.1
17	00		Protección Social Acciones del Programa Normal.				0.0	214.7	214.7	
		30 <sup>NAV</sup>	Conservar y mantener panteones.	Panteón	0.000	2.000	2.000	0.0	214.7	214.7
19	00		Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios Acciones del Programa Normal.				0.0	33.8	33.8	
		18 <sup>NAV</sup>	Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble	0.000	1.000	1.000	0.0	33.8	33.8

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, fracción II del Acuerdo por el que se delega al Director General de Administración la facultad de suscribir el Informe de Cuenta Pública, publicado el 28 de diciembre de 2005 en la Gaceta de Oficial del Distrito Federal, firma el Lic. José Octavio Pérez Nieto, Director General de Administración

ELABORÓ  
  
L.C. ISMAEL VILLANUEVA ZUÑIGA  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ  
  
LIC. JOSÉ OCTAVIO PÉREZ NIETO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO  
  
LIC. FERNANDO J. ABOITIZ SARO  
JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AJ					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
22			Infraestructura ecológica, de transporte y urbanización.				41,770.5	38,197.1	38,197.1	
	00		Acciones del Programa Normal.				41,770.5	38,197.1	38,197.1	
		02	Ampliar y mantener la carpeta asfáltica	m <sup>2</sup>	2,975.000	0.000	0.000	25,290.0	0.0	0.0
		12	Realizar acciones para la conservación de la imagen urbana.	Acción	2.000	1.000	1.000	16,480.5	28,267.0	28,267.0
		16	Realizar estudios, investigaciones y proyectos de infraestructura urbana y de transporte	Documento	0.000	1.000	1.000	0.0	390.8	390.8
		27	Construir y Adecuar la infraestructura urbana para personas con capacidades diferentes	Obra	0.000	2.000	2.000	0.0	7,539.2	7,539.2
23			Fomento y apoyo a los asentamientos humanos.				5,858.3	7,701.0	7,701.0	
	00		Acciones del Programa Normal.				5,858.3	7,701.0	7,701.0	
		12	Construir, ampliar y mantener inmuebles.	Inmueble	0.000	1.000	1.000	0.0	694.3	694.3
		14	Adquirir, construir y mejorar vivienda.	Vivienda	1,376.000	51.000	51.000	5,858.3	7,006.7	7,006.7
							55,028.8	49,693.0	49,693.0	

Nota: Debido al redondeo la suma de los parciales puede no coincidir con el total.

NA/ Se trata de acciones de carácter permanente susceptibles de financiarse por uno ó más tipos de pago.

# **INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

## **EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FIES)**

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FIES)

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

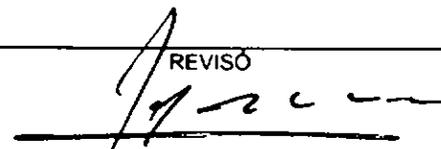
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
17	10	32	Protección Social Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios Realizar acciones de concertación y participación ciudadana.	Acción	0.000	1.000	1.000	0.0	5,614.9	5,614.9
								0.0	5,614.9	5,614.9
								0.0	5,614.9	5,614.9
								0.0	5,614.9	5,614.9

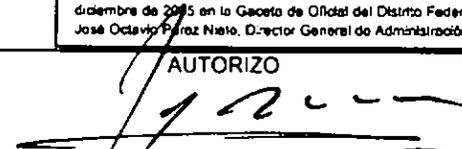
Nota: Debido al redondeo la suma de los parciales puede no coincidir con el total.

NA/ Se trata de acciones de carácter permanente susceptibles de financiarse por uno ó más tipos de pago.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, fracción II del Acuerdo por el que se delega al Director General de Administración la facultad de suscribir el Informe de Cuenta Pública, publicado el 28 de diciembre de 2005 en la Gaceta de Oficial del Distrito Federal, firma el Lic. José Octavio Pérez Nieto, Director General de Administración.

LABORO  
  
L.C. ISMAEL VILLANUEVA ZÚNIGA  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ  
  
LIC. JOSÉ OCTAVIO PÉREZ NIETO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO  
  
LIC. FERNANDO J. ABOITIZ SARO  
JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO



**CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría de Finanzas**  
*Subsecretaría de Egresos*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

## **INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS  
PROPIOS Y/O FISCALES**

4 de Mayo de 2006

# **INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

## **EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS**

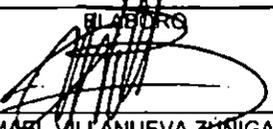
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

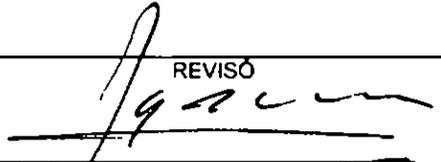
HOJA 1 DE 1

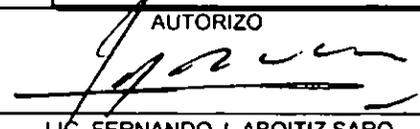
SECTOR: (02) SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
<b>NO APLICABLE</b>										

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, fracción II del Acuerdo por el que se delega al Director General de Administración la facultad de suscribir el Informe de Cuenta Pública, publicado el 28 de diciembre de 2005 en la Gaceta de Oficial del Distrito Federal, firma el Lic. José Octavio Pérez Nieto, Director General de Administración.

**ELABORÓ**  
  
L. C. ISMAEL VILLANUEVA ZÚÑIGA  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

**REVISÓ**  
  
LIC. JOSÉ OCTAVIO PÉREZ NIETO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**AUTORIZÓ**  
  
LIC. FERNANDO J. ABOITIZ SARO  
JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO

# **INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

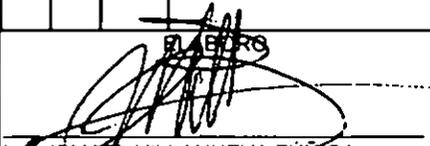
## **EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

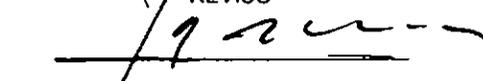
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

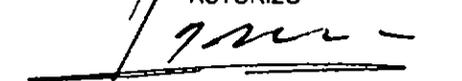
SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO						
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES (Miles de pesos con un decimal)			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
P	PE	AJ									
08			Protección Civil.						11,408.7	3,870.3	3,870.3
	00		Acciones del Programa Normal.						11,408.7	3,748.7	3,748.7
		02	Coordinar los dispositivos de apoyo para atender las situaciones de emergencia	A/P	6.000	6.000	6.000		11,345.2	3,651.8	3,651.8
		04	Realizar y difundir programas de orientación y capacitación a los habitantes, antes durante y después de una emergencia.	Evento	20.000	20.000	20.000	83.5	58.4	58.4	
		11	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	sh	0.000	0.000	0.000	0.0	36.5	36.5	
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios						0.0	223.6	223.6
		02 <sup>AP</sup>	Coordinar los dispositivos de apoyo para atender las situaciones de emergencia	A/P	0.000	1.000	1.000		0.0	223.6	223.6

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, fracción II del Acuerdo por el que se delega al Director General de Administración la facultad de suscribir el Informe de Cuenta Pública, publicado el 28 de diciembre de 2005 en la Gaceta de Oficiai del Distrito Federal, firma el Lic. José Octavio Pérez Nieto, Director General de Administración.

  
L.C. ISMAEL VILLANUEVA ZURIGA  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ  
  
LIC. JOSÉ OCTAVIO PÉREZ NIETO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO  
  
LIC. FERNANDO J. ABOITIZ SARO  
JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
11	00		Administración Pública.				226,986.0	280,742.3	280,742.3	
			Acciones del Programa Normal.				226,986.0	263,569.5	263,569.5	
		01 <sup>NA</sup>	Otorgar servicios de apoyo administrativo.	A/P	1.000	1.000	1.000	189,467.5	244,237.5	244,237.5
		27	Mantener actualizados los padrones habitacional, mercantil y poblacional.	Padrón	1.000	1.000	1.000	37.2	27.8	27.8
		28	Brindar servicios a la ciudadanía a través de los juzgados cívicos y del registro civil.	Servicio	215,000.000	198,340.000	198,340.000	316.5	303.7	303.7
		44 <sup>NA</sup>	Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa.	Acción	1.000	1.000	1.000	6,770.2	2,938.2	2,938.2
		45 <sup>NA</sup>	Operar el sistema de áreas de atención al público.	Sistema	1.000	1.000	1.000	11,280.8	6,832.2	6,832.2
		50	Otorgar becas a prestadores de servicio social.	Beca	277.000	256.000	256.000	460.8	480.8	460.8
		52	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos.	Curso	81.000	61.000	61.000	8,653.0	6,600.1	6,600.1
		57	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	2,169.2	2,169.2
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios					0.0	17,172.8	17,172.8
		01 <sup>AP</sup>	Otorgar servicios de apoyo administrativo.	A/P	0.000	1.000	1.000	0.0	17,116.7	17,116.7
		44 <sup>AP</sup>	Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa.	Acción	0.000	1.000	1.000	0.0	5.7	5.7
		52 <sup>AP</sup>	Operar el sistema de áreas de atención al público.	Sistema	0.000	1.000	1.000	0.0	50.4	50.4
13	00		Fomento y desarrollo de la educación y el deporte.				24,181.8	22,330.2	22,330.2	
			Acciones del Programa Normal.				19,544.8	17,775.9	17,775.9	
		14 <sup>**</sup>	Construir y mantener centros y módulos deportivos.	Centro	10.000	10.000	10.000	19,544.8	16,774.5	16,774.5
		19	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	1,001.4	1,001.4
	04		Infraestructura Escolar de Nivel Básico				4,617.0	2,684.3	2,684.3	
		05	Conservar y mantener inmuebles educativos.	Inmueble	83.000	83.000	83.000	4,617.0	2,684.3	2,684.3

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios				0.0	1,890.0	1,890.0	
		05 <sup>AP/</sup>	Conservar y mantener inmuebles educativos	Inmueble	0.000	1.000	1.000	0.0	1,607.4	1,607.4
		14 <sup>AP/</sup>	Construir y mantener centros y módulos deportivos.	Centro	0.000	1.000	1.000	0.0	282.6	282.6
14			Cultura y Esparcimiento				55,788.4	50,457.7	50,457.7	
	00		Acciones del Programa Normal.				55,788.4	49,850.5	49,850.5	
		01	Construir, rehabilitar y equipar instalaciones y espacios culturales.	Inmueble	3.000	3.000	3.000	13,478.6	10,800.4	10,800.4
		04	Realizar eventos culturales, de recreación y esparcimiento.	Evento	53.000	52.000	52.000	42,309.8	37,481.3	37,481.3
		06	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	1,568.8	1,568.8
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios				0.0	607.2	607.2	
		04 <sup>AP/</sup>	Realizar eventos culturales, de recreación y esparcimiento.	Evento	0.000	1.000	1.000	0.0	607.2	607.2
15			Servicios de salud				0.0	725.5	725.5	
	00		Acciones del Programa Normal				0.0	725.5	725.5	
		17	Equipar unidades de atención médica	Equipo	0.000	152.000	152.000	0.0	725.5	725.5
17			Protección Social				90,000.0	73,740.4	73,740.4	
	00		Acciones del Programa Normal				90,000.0	72,937.1	72,937.1	
		05 <sup>NA/</sup>	Proporcionar atención a niños en guarderías.	Niño	400.000	400.000	400.000	15,668.3	12,236.7	12,236.7
		07	Realizar eventos y brigadas de protección social.	Evento	151.000	143.000	143.000	18,735.0	14,383.7	14,383.7
		08 <sup>NA/</sup>	Brindar atención a niños y adultos en riesgo y/o en situación de abandono y/o de calle	Persona	400.000	400.000	400.000	329.3	313.4	313.4
		12	Apoyar y Coordinar Eventos	Evento	68.000	67.000	67.000	15,591.1	12,416.7	12,416.7
		28 <sup>AP/</sup>	Construir y mantener centros de desarrollo social y comunitario.	Inmueble	0.000	1.000	1.000	0.0	4.2	4.2
		29	Construir y mantener centros de desarrollo infantil (CENDIS).	Inmueble	14.000	14.000	14.000	400.0	403.3	403.3
		30 <sup>NA/</sup>	Conservar y mantener panteones.	Panteón	2.000	2.000	2.000	19,228.8	15,230.0	15,230.0
		32 <sup>NA/</sup>	Realizar acciones de concertación y participación ciudadana.	Acción	21.000	21.000	21.000	19,309.4	15,622.6	15,622.6

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		35 <sup>NW</sup>	Otorgar becas a menores que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social.	Beca	280.000	280.000	280.000	505.2	505.2	505.2
		47	Distribuir despensas a la población preescolar, escolar, personas y familias vulnerables.	Despensa	350.000	280.000	280.000	231.9	188.7	188.7
		48	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	1,632.6	1,632.6
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios					0.0	803.3	803.3
		05 <sup>AP/</sup>	Proporcionar atención a niños en guarderías.	Niño	0.000	1.000	1.000	0.0	168.5	168.5
		07 <sup>AP/</sup>	Realizar eventos y brigadas de protección social.	Evento	0.000	1.000	1.000	0.0	140.4	140.4
		12 <sup>AP/</sup>	Apoyar y Coordinar Eventos.	Evento	0.000	1.000	1.000	0.0	261.9	261.9
		30 <sup>AP/</sup>	Conservar y mantener panteones.	Panteón	0.000	1.000	1.000	0.0	135.1	135.1
		32 <sup>AP/</sup>	Realizar acciones de concertación y participación ciudadana.	Acción	0.000	1.000	1.000	0.0	97.4	97.4
18			Fomento del empleo y la productividad.					1,914.7	2,981.8	2,981.8
	00		Acciones del Programa Normal.					1,914.7	2,744.2	2,744.2
		07	Atender, registrar y canalizar a solicitantes de empleo.	Persona	6,457.000	9,409.000	9,409.000	1,914.7	2,702.2	2,702.2
		15	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	42.0	42.0
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios					0.0	237.6	237.6
		07 <sup>AP/</sup>	Atender, registrar y canalizar a solicitantes de empleo	Persona	0.000	1.000	1.000	0.0	237.6	237.6
19			Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios					15,379.1	12,824.4	12,824.4
	00		Acciones del Programa Normal.					15,379.1	12,796.3	12,796.3
		10	Promover la regularización de los sistemas de abasto, comercio y distribución	Acción	1.000	1.000	1.000	30.2	20.3	20.3
		14	Promover la incorporación de los comerciantes en vía pública al programa de reordenamiento.	Comerciante	840.000	840.000	840.000	1,146.6	1,002.5	1,002.5
		15	Vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias, de seguridad y protección al medio ambiente	Inspección	1.000	1,368.000	1,368.000	67.0	33.2	33.2

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		16 <sup>NA/</sup>	Actualizar el censo delegacional de las organizaciones y comerciantes en via pública	Censo	1.000	1.000	1.000	918.9	737.6	737.6
		18	Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble	12.000	11.000	11.000	11,970.3	9,363.6	9,363.6
		21	Impulsar el desarrollo de la infraestructura turística y promover zonas de oferta integral de servicios	Proyecto	2.000	2.000	2.000	1,246.1	1,243.8	1,243.8
		32	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	395.3	395.3
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios					0.0	28.1	28.1
		14 <sup>AP/</sup>	Promover la incorporación de los comerciantes en via pública al programa de reordenamiento.	Comerciante	0.000	0.000	0.000	0.0	0.0	0.0
		16 <sup>AP/</sup>	Actualizar el censo delegacional de las organizaciones y comerciantes en via pública	Censo	0.000	0.000	0.000	0.0	0.0	0.0
		18 <sup>AP/</sup>	Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble	0.000	1.000	1.000	0.0	28.1	28.1
22			Infraestructura ecológica, de transporte y urbanización.					191,871.8	158,193.9	158,193.9
	00		Acciones del Programa Normal					191,871.8	152,057.6	152,057.6
		02	Ampliar y mantener la carpeta asfáltica.	m <sup>2</sup>	27,825.000	27,724.000	27,724.000	25,182.7	20,167.9	20,187.9
		05	Instalar y mantener el señalamiento vial vertical y horizontal.	Pieza	324.000	324.000	324.000	2,551.6	1,959.4	1,959.4
		06	Efectuar balizamiento vehicular y peatonal.	Metro	300,000.000	207,456.000	207,456.000	1,654.8	1,629.4	1,629.4
		09	Instalar, mantener y rehabilitar el alumbrado público.	Pieza	10,575.000	10,575.000	10,575.000	100,713.1	106,566.1	106,566.1
		10	Conservar, mantener y rehabilitar áreas verdes urbanas.	m <sup>2</sup>	2,293,000.000	2,293,000.000	2,293,000.000	799.5	616.1	616.1
		12	Realizar acciones para la conservación de la imagen urbana.	Acción	4,028.000	3,176.000	3,176.000	60,970.1	19,828.9	19,828.9
		16	Realizar estudios, investigaciones y proyectos de infraestructura urbana y de transporte	Documento	0.000	0.000	0.000	0.0	0.0	0.0
		27 <sup>NA/</sup>	Construir y Adecuar la infraestructura urbana para personas con capacidades diferentes	Obra	0.000	1.000	1.000	0.0	17.6	17.6
		28	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	1,272.2	1,272.2

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios				0.0	6,136.3	6,136.3	
		02 <sup>AP/</sup>	Ampliar y mantener la carpeta asfáltica.	m2	0.000	1.000	1.000	0.0	170.4	170.4
		05 <sup>AP/</sup>	Instalar y mantener el señalamiento vial vertical y horizontal.	Pieza	0.000	0.000	0.000	0.0	0.0	0.0
		09 <sup>AP/</sup>	Instalar, mantener y rehabilitar el alumbrado público.	Pieza	0.000	1.000	1.000	0.0	5,780.6	5,780.6
		12 <sup>AP/</sup>	Realizar acciones para la conservación de la imagen urbana.	Acción	0.000	1.000	1.000	0.0	175.3	175.3
23			Fomento y apoyo a los asentamientos humanos.				27,754.0	20,157.3	20,157.3	
	00		Acciones del Programa Normal.				27,754.0	20,111.1	20,111.1	
		12	Construir, ampliar y mantener inmuebles.	Inmueble	9.000	8.000	8.000	27,754.0	18,885.1	18,885.1
		14	Adquirir, construir y mejorar vivienda.	Vivienda	0.000	0.000	0.000	0.0	0.0	0.0
		16	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	1,226.0	1,226.0
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios				0.0	46.2	46.2	
		12 <sup>AP/</sup>	Construir, ampliar y mantener inmuebles.	Inmueble	0.000	1.000	1.000	0.0	46.2	46.2
24			Agua potable				12,012.6	11,750.8	11,750.8	
	00		Acciones del Programa Normal				12,012.6	11,700.8	11,700.8	
		21	Construir y mantener la red primaria y secundaria del sistema de agua potable.	Kilómetro	3.000	4.000	4.000	11,206.6	10,418.2	10,418.2
		23	Reparar fugas de agua.	Fuga	1,000.000	1,000.000	1,000.000	806.0	1,023.5	1,023.5
		34	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	259.1	259.1
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios				0.0	50.0	50.0	
		21 <sup>AP/</sup>	Construir y mantener la red primaria y secundaria del sistema de agua potable.	Kilómetro	0.000	1.000	1.000	0.0	50.0	50.0
		23 <sup>AP/</sup>	Reparar fugas de agua	Fuga	0.000	0.000	0.000	0.0	0.0	0.0

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES (Miles de pesos con un decimal)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
25	00		Drenaje y tratamiento de aguas negras.					11,878.6	8,888.5	8,888.5
			Acciones del Programa Normal.					11,878.6	8,864.5	8,864.5
		11	Realizar mantenimiento electromecánico a la infraestructura del sistema de drenaje.	Equipo	8,000.000	8,000.000	8,000.000	1,915.3	1,164.4	1,164.4
		13	Desazolver la red secundaria de drenaje.	m <sup>3</sup>	1,300.000	1,300.000	1,300.000	1,952.8	913.7	913.7
		15	Construir y mantener la red primaria y secundaria de drenaje.	Kilómetro	242.000	242.000	242.000	8,010.4	6,780.3	6,780.3
	10	23	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	6.1	6.1
			Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios					0.0	24.0	24.0
		11 <sup>AP</sup>	Realizar mantenimiento electromecánico a la infraestructura del sistema de drenaje.	Equipo	0.000	0.000	0.000	0.0	0.0	0.0
		13 <sup>AP</sup>	Desazolver la red secundaria de drenaje.	m <sup>3</sup>	0.000	0.000	0.000	0.0	0.0	0.0
		15 <sup>AP</sup>	Construir y mantener la red primaria y secundaria de drenaje.	Kilómetro	0.000	1.000	1.000	0.0	24.0	24.0
26	00		Regulación y prevención de la contaminación y preservación de los recursos naturales.					216,578.4	188,116.9	188,116.9
			Acciones del Programa Normal.					216,576.4	185,617.0	185,617.0
		12	Realizar la recolección de basura.	Tonelada	224,840.000	224,840.000	224,840.000	150,055.9	130,669.0	130,669.0
		21	Realizar la recolección especializada de residuos sólidos.	Tonelada	39,678.000	6,161.200	6,161.200	5,427.4	4,717.1	4,717.1
		23	Realizar acciones de forestación y reforestación.	Planta	45,853.000	45,853.000	45,853.000	61,093.1	49,831.4	49,831.4
	10	31	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	399.5	399.5
			Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios					0.0	2,499.8	2,499.8
		12 <sup>AP</sup>	Realizar la recolección de basura.	Tonelada	0.000	1.000	1.000	0.0	2,125.4	2,125.4
		21 <sup>AP</sup>	Realizar la recolección especializada de residuos sólidos	Tonelada	0.000	1.000	1.000	0.0	19.5	19.5
		23 <sup>AP</sup>	Realizar acciones de forestación y reforestación	Planta	0.000	1.000	1.000	0.0	355.0	355.0

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AJ					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
27			Regulación del transporte urbano.				8,842.8	7,327.3	7,327.3	
	00		Acciones del Programa Normal.				8,842.8	6,424.1	6,424.1	
		01	Expedir licencias y permisos de conducir	Documento	89,996.000	50,883.000	50,883.000	8,842.8	6,424.1	6,424.1
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios				0.0	903.2	903.2	
		01 <sup>AP/</sup>	Expedir licencias y permisos de conducir.	Documento	0.000	1.000	1.000	0.0	903.2	903.2
							894,575.0	842,207.3	842,207.3	

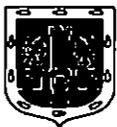
Nota: Debido al redondeo la suma de los parciales puede no coincidir con el total.

Aclaración: el menor gasto registrado en la actividad institucional 25-00-15 respecto al reportado en el IAR del 4º trimestre de 2005, se debió a la devolución de recursos por concepto de "cuotas para la vivienda" mediante el Documento Múltiple 12-C0-01-238 aplicado por la Dirección General de Administración de Personal, además de las correcciones al gasto por concepto de "Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil" a través de los documentos múltiples 12-C0-01-250 al 265 aplicados por la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera, y pagos para materiales de construcción, otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos, aportaciones a instituciones de seguridad social correspondientes a las CLC's: 02-CD-11-2962, 3092, 3270 y 12-C0-01-4287 y 4288

NA/ Se trata de acciones de carácter permanente susceptibles de financiarse por uno ó más tipos de pago.

AP/ Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" adquieren la característica de Actividad Permanente ya que los recursos de programa especial contribuirán al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal".

\*\* La suma consolidada de las metas por fuentes de financiamiento coincide, debido a que fiscales y autogenerados atienden los 10 centros deportivos



**CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría de Finanzas**  
*Subsecretaría de Egresos*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

## **INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE  
APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

**4 de Mayo de 2006**

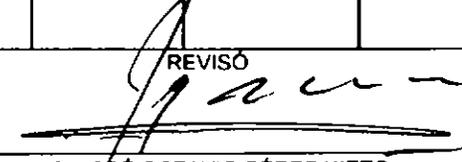
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

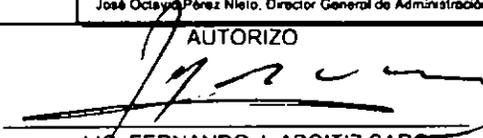
SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
13	00		Fomento y desarrollo de la educación y el deporte. Acciones del Programa Normal.	Centro				150.0	8,191.3	8,191.3
		14**	Construir y mantener centros y módulos deportivos.		10.000	10.000	10.000	150.0	8,191.3	8,191.3
14	00		Cultura y Esparcimiento. Acciones del Programa Normal.	Inmueble				154.8	299.3	299.3
		01	Construir, rehabilitar y equipar instalaciones y espacios culturales.		0.000	1.000	1.000	0.0	13.5	13.5
		04**	Realizar eventos culturales, de recreación y esparcimiento.		10.000	10.000	10.000	154.8	285.8	285.8
15	00		Servicios de salud Acciones del Programa Normal.	Inmueble				0.0	163.4	163.4
		16	Dar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Unidades de Atención Médica		0.000	6.000	6.000	0.0	163.4	163.4

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, fracción II del Acuerdo por el que se delega al Director General de Administración la facultad de suscribir el Informe de Cuenta Pública, publicado el 28 de diciembre de 2005 en la Gaceta de Oficial del Distrito Federal, firmo el Lic. José Octavio Pérez Nieto, Director General de Administración.

ELABORO  
  
L.C. ISMAEL VILLANUEVA ZÚÑIGA  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ  
  
LIC. JOSÉ OCTAVIO PÉREZ NIETO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO  
  
LIC. FERNANDO J. ABOITIZ SARO  
JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA (Miles de pesos con un decimal)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
17	00		Protección Social				908.0	2,419.7	2,354.2	
			Acciones del Programa Normal.				908.0	2,419.7	2,354.2	
		07	Realizar eventos y brigadas de protección social	Evento	25.000	40.000	40.000	196.8	176.7	176.7
		29 <sup>NA/</sup>	Construir y mantener centros de desarrollo infantil (CENDIS)	Inmueble	0.000	1.000	1.000	0.0	77.9	77.9
		30 <sup>NA/</sup>	Conservar y mantener panteones	Panteón	2.000	2.000	2.000	711.2	2,165.1	2,099.6
19	00		Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios				420.7	4,083.3	4,064.1	
			Acciones del Programa Normal.				420.7	4,083.3	4,064.1	
		14	Promover la incorporación de los comerciantes en vía pública al programa de reordenamiento.	Comerciante	120.000	120.000	120.000	420.7	3,005.4	2,986.2
		18 <sup>NA/</sup>	Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble	0.000	1.000	1.000	0.0	1,077.9	1,077.9
20	00		Producción y Comercialización de Bienes y Servicios				0.0	80.0	80.0	
			Acciones del Programa Normal				0.0	80.0	80.0	
		10 <sup>AP/</sup>	Prestar Servicio de Estacionamiento	Cajón	0.000	520.000	520.000	0.0	80.0	80.0
							1,633.5	15,237.0	15,152.3	

Nota: Debido al redondeo la suma de los parciales puede no coincidir con el total.

AP/ Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" adquieren la característica de Actividad Permanente ya que los recursos programa especial contribuirán al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal".

NA/ Se trata de acciones de carácter permanente susceptibles de financiarse por uno ó más tipos de pago.

\*\* La suma consolidada de las metas por fuentes de financiamiento no coincide, debido a que fiscales y autogenerados atienden los 10 centros deportivos



**CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría de Finanzas**  
*Subsecretaría de Egresos*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

**ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL**

4 de Mayo de 2006



**CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría de Finanzas**  
*Subsecretaría de Egresos*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

**RESUMEN PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL**

**4 de Mayo de 2006**

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I : RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL.

SECTOR: (02) SECRETARÍA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO

FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
08	00				Protección Civil. Acciones del Programa Normal.				11,408.6	3,970.2
		02	Coordinar los dispositivos de apoyo para atender las situaciones de emergencia	A/P	6.000	6.000	6.000	11,345.1	3,651.8	3,651.8
		04	Realizar y difundir programas de orientación y capacitación a los habitantes, antes durante y después de una emergencia.	Evento	20.000	20.000	20.000	63.5	58.4	58.4
		11	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	36.4	36.4
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios					0.0	223.6	223.6
		02 <sup>APV</sup>	Coordinar los dispositivos de apoyo para atender las situaciones de emergencia	A/P	0.000	1.000	1.000	0.0	223.6	223.6

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, fracción II del Acuerdo por el que se delega al Director General de Administración la facultad de suscribir el Informe de Cuenta Pública, publicado el 28 de diciembre de 2005 en la Gaceta de Oficial del Distrito Federal, Erro el Lic. José Octavio Pérez Nieto, Director General de Administración.

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

L.C. ISMAEL VILLANUEVA ZÚÑIGA  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. JOSÉ OCTAVIO PÉREZ NIETO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. FERNANDO J. ABOITIZ SARO  
JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL.

SECTOR: (02) SECRETARÍA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FECHA DE ELABORACION:

4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					11	00		Administración Pública.		
			Acciones del Programa Normal.				232,044.3	268,570.9	268,570.9	
		01 <sup>NAV</sup>	Otorgar servicios de apoyo administrativo.	A/P	1.000	1.000	1.000	204,159.5	248,868.8	248,868.8
		27	Mantener actualizados los padrones habitacional, mercantil y poblacional.	Padrón	1.000	1.000	1.000	37.3	27.8	27.8
		28	Brindar servicios a la ciudadanía a través de los juzgados cívicos y del registro civil.	Servicio	215,000.000	198,340.000	198,340.000	318.5	303.7	303.7
		44 <sup>NAV</sup>	Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa.	Acción	1.000	1.000	1.000	7,138.4	3,158.2	3,158.2
		45 <sup>NAV</sup>	Operar el sistema de áreas de atención al público.	Sistema	1.000	1.000	1.000	11,280.8	6,982.2	6,982.2
		50	Otorgar becas a prestadores de servicio social	Beca	277.000	256.000	256.000	460.8	460.8	460.8
		52	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos.	Curso	81.000	61.000	61.000	8,653.0	6,600.1	6,600.1
		57	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	2,169.3	2,169.3
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios					0.0	17,172.8	17,172.8
		01 <sup>APY</sup>	Otorgar servicios de apoyo administrativo.	A/P	0.000	1.000	1.000	0.0	17,116.7	17,116.7
		44 <sup>APY</sup>	Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa.	Acción	0.000	1.000	1.000	0.0	5.7	5.7
		52 <sup>APY</sup>	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos.	Curso	0.000	1.000	1.000	0.0	50.4	50.4

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I : RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL.

SECTOR: (02) SECRETARÍA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO

FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
13	00				Fomento y desarrollo de la educación y el deporte Acciones del Programa Normal.				40,880.0	48,037.3
		14	Construir y mantener centros y módulos deportivos.	Centro	13.000	14.000	14.000	28,063.0	35,846.9	35,846.9
		19	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	1,001.5	1,001.5
	04		Infraestructura Escolar de Nivel Básico				12,617.0	10,300.4	10,300.4	
		04	Equipar espacios educativos	Espa. Educativo	0.000	6.000	6.000	0.0	1,122.4	1,122.4
		05	Conservar y mantener inmuebles educativos.	Inmueble	100.000	100.000	100.000	12,617.0	9,178.0	9,178.0
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios				0.0	1,890.0	1,890.0	
		05 <sup>APV</sup>	Conservar y mantener inmuebles educativos.	Inmueble	0.000	1.000	1.000	0.0	1,607.4	1,607.4
		14 <sup>APV</sup>	Construir y mantener centros y módulos deportivos.	Centro	0.000	1.000	1.000	0.0	282.6	282.6
14	00		Cultura y Esparcimiento. Acciones del Programa Normal.				73,854.9	68,903.8	68,903.8	
		01	Construir, rehabilitar y equipar instalaciones y espacios culturales.	Inmueble	6.000	6.000	6.000	31,390.3	28,584.5	28,584.5
		04	Realizar eventos culturales, de recreación y esparcimiento.	Evento	63.000	63.000	63.000	42,464.6	38,143.2	38,143.2
		06	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	1,568.8	1,568.8
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios				0.0	607.2	607.2	
		04 <sup>APV</sup>	Realizar eventos culturales, de recreación y esparcimiento.	Evento	0.000	1.000	1.000	0.0	607.2	607.2
15	00		Servicios de salud Acciones del Programa Normal.				0.0	1,262.6	1,262.6	
		16	Dar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Unidades de Atención Médica	Inmueble	0.000	6.000	6.000	0.0	163.4	163.4
		17	Equipar unidades de atención médica	Equipo	0.000	230.000	230.000	0.0	1,099.2	1,099.2

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I : RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL.

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO

FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
17	00				Protección Social				132,974.5	101,321.4
			Acciones del Programa Normal.				132,974.5	94,903.2	94,837.7	
		05 <sup>NA</sup>	Proporcionar atención a niños en guarderías.	Niño	400.000	400.000	400.000	15,669.3	12,236.7	12,236.7
		07	Realizar eventos y brigadas de protección social.	Evento	195.000	183.000	183.000	19,206.3	14,560.4	14,560.4
		08 <sup>NA</sup>	Brindar atención a niños y adultos en riesgo y/o en situación de abandono y/o de calle.	Persona	400.000	400.000	400.000	329.3	319.0	319.0
		12	Apoyar y Coordinar Eventos.	Evento	68.000	68.000	68.000	15,591.1	12,554.7	12,554.7
		28 <sup>NA</sup>	Construir y mantener centros de desarrollo social y comunitario	Inmueble	1.000	1.000	1.000	5,120.0	5,480.3	5,480.3
		29 <sup>NA</sup>	Construir y mantener centros de desarrollo infantil (CENDIS)	Inmueble	14.000	14.000	14.000	400.0	481.2	481.2
		30 <sup>NA</sup>	Conservar y mantener panteones.	Panteón	2.000	2.000	2.000	19,940.0	17,609.8	17,544.3
		32 <sup>NA</sup>	Realizar acciones de concertación y participación ciudadana.	Acción	26.000	26.000	26.000	55,981.5	29,334.6	29,334.6
		35 <sup>NA</sup>	Otorgar becas a menores que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social.	Beca	280.000	280.000	280.000	505.2	505.2	505.2
		47	Distribuir despensas a la población preescolar, escolar, personas y familias vulnerables.	Despensa	350.000	280.000	280.000	231.8	188.7	188.7
		48	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	1,632.6	1,632.6
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios					0.0	6,418.2	6,418.2
		05 <sup>AP</sup>	Proporcionar atención a niños en guarderías.	Niño	0.000	1.000	1.000	0.0	168.5	168.5
		07 <sup>AP</sup>	Realizar eventos y brigadas de protección social.	Evento	0.000	1.000	1.000	0.0	140.4	140.4
		12 <sup>AP</sup>	Apoyar y Coordinar Eventos	Evento	0.000	1.000	1.000	0.0	261.9	261.9
		30 <sup>AP</sup>	Conservar y mantener panteones.	Panteón	0.000	1.000	1.000	0.0	135.1	135.1
		32 <sup>AP</sup>	Realizar acciones de concertación y participación ciudadana.	Acción	0.000	1.000	1.000	0.0	5,712.3	5,712.3

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I : RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL.

SECTOR: (02) SECRETARÍA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO

FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
18	00				Fomento del empleo y la productividad				1,914.7	2,981.8
			Acciones del Programa Normal.				1,914.7	2,744.2	2,744.2	
		07	Atender, registrar y canalizar a solicitantes de empleo.	Persona	6,457.000	9,409.000	9,409.000	1,914.7	2,702.2	2,702.2
		15	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	42.0	42.0
		10	Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios				0.0	237.6	237.6	
		07 <sup>AP/</sup>	Atender, registrar y canalizar a solicitantes de empleo.	Persona	0.000	1.000	1.000	0.0	237.6	237.6
19	00		Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios				19,399.8	20,177.8	20,158.7	
			Acciones del Programa Normal.				19,399.8	20,149.7	20,130.6	
		10	Promover la regularización de los sistemas de abasto, comercio y distribución	Acción	1.000	1.000	1.000	30.3	20.3	20.3
		14	Promover la incorporación de los comerciantes en vía pública al programa de reordenamiento.	Comerciante	960.000	960.000	960.000	1,587.2	4,007.8	3,988.7
		15	Vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias, de seguridad y protección al medio ambiente.	Inspección	1.000	1,373.000	1,373.000	367.0	330.8	330.8
		16 <sup>NAV</sup>	Actualizar el censo delegacional de las organizaciones y comerciantes en vía pública	Censo	1.000	1.000	1.000	918.9	737.6	737.6
		18	Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y techeras	Inmueble	17.000	17.000	17.000	15,270.3	13,414.1	13,414.1
		21	Impulsar el desarrollo de la infraestructura turística y promover zonas de oferta integral de servicios turísticos	Proyecto	2.000	2.000	2.000	1,246.1	1,243.8	1,243.8
		32	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	395.3	395.3
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios				0.0	28.1	28.1	
		14 <sup>AP/</sup>	Promover la incorporación de los comerciantes en vía pública al programa de reordenamiento.	Comerciante	0.000	0.000	0.000	0.0	0.0	0.0

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I : RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL.

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO

FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		16 <sup>AP/</sup>	Actualizar el censo delegacional de las organizaciones y comerciantes en vía pública	Censo	0.000	0.000	0.000	0.0	0.0	0.0
		18 <sup>AP/</sup>	Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble	0.000	1.000	1.000	0.0	28.1	28.1
20			Producción y Comercialización de Bienes y Servicios Acciones del Programa Normal.					0.0	80.0	80.0
	00							0.0	80.0	80.0
		10 <sup>AP/</sup>	Prestar Servicio de Estacionamiento	Cajón	0.000	520.000	520.000	0.0	80.0	80.0
22			Infraestructura ecológica, de transporte y urbanización Acciones del Programa Normal.					255,338.0	213,826.8	213,826.8
	00							255,338.0	207,690.5	207,690.5
		02	Ampliar y mantener la carpeta asfáltica.	m2	30,800.000	27,725.000	27,725.000	50,472.8	20,453.9	20,453.9
		05	Instalar y mantener el señalamiento vial vertical y horizontal.	Pieza	350.000	350.000	350.000	3,100.8	2,508.6	2,508.6
		06	Efectuar balizamiento vehicular y peatonal.	Metro	300,000.000	207,456.000	207,456.000	1,654.8	1,629.4	1,629.4
		09	Instalar, mantener y rehabilitar el alumbrado público.	Pieza	15,845.000	15,845.000	15,845.000	104,251.5	110,130.8	110,130.8
		10	Conservar, mantener y rehabilitar áreas verdes urbanas.	m2	2,293,000.000	2,293,000.000	2,293,000.000	799.5	616.1	616.1
		12	Realizar acciones para la conservación de la imagen urbana.	Acción	4,033.000	3,178.000	3,178.000	95,058.6	48,264.3	48,264.3
		16	Realizar estudios, investigaciones y proyectos de infraestructura urbana y de transporte	Documento	0.000	2.000	2.000	0.0	1,390.9	1,390.9
		27	Construir y Adecuar la infraestructura urbana para personas con capacidades diferentes	Obra	0.000	4.000	4.000	0.0	21,424.3	21,424.3
		28	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	1,272.2	1,272.2
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios					0.0	6,136.3	6,136.3
		02 <sup>AP/</sup>	Ampliar y mantener la carpeta asfáltica.	m2	0.000	1.000	1.000	0.0	170.4	170.4
		05 <sup>AP/</sup>	Instalar y mantener el señalamiento vial vertical y horizontal.	Pieza	0.000	0.000	0.000	0.0	0.0	0.0
		09 <sup>AP/</sup>	Instalar, mantener y rehabilitar el alumbrado público.	Pieza	0.000	1.000	1.000	0.0	5,790.6	5,790.6
		12 <sup>AP/</sup>	Realizar acciones para la conservación de la imagen urbana.	Acción	0.000	1.000	1.000	0.0	175.3	175.3

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I : RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL.

SECTOR: (02) SECRETARÍA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO

FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
23	00				Fomento y apoyo a los asentamientos humanos Acciones del Programa Normal.				37,582.7	39,475.0
		12	Construir, ampliar y mantener inmuebles	Inmueble	10.000	10.000	10.000	37,582.7	39,428.8	39,428.8
		14	Adquirir, construir y mejorar vivienda.	Vivienda	1,729.000	1,078.000	1,076.000	29,624.4	21,936.8	21,936.8
		16	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	1,226.0	1,226.0
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios				0.0	48.2	46.2	
		12 <sup>APY</sup>	Construir, ampliar y mantener inmuebles.	Inmueble	0.000	1.000	1.000	0.0	48.2	48.2
24	00		Agua potable. Acciones del Programa Normal.				12,012.6	11,750.8	11,750.8	
		21	Construir y mantener la red primaria y secundaria del sistema de agua potable	Kilómetro	3.000	4.000	4.000	12,012.6	11,700.8	11,700.8
		23	Reparar fugas de agua	Fuga	1,000.000	1,000.000	1,000.000	11,208.6	10,418.2	10,418.2
		34	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores	s/n	0.000	0.000	0.000	806.0	1,023.5	1,023.5
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios				0.0	259.1	259.1	
		21 <sup>APY</sup>	Construir y mantener la red primaria y secundaria del sistema de agua potable.	Kilómetro	0.000	1.000	1.000	0.0	50.0	50.0
		23 <sup>APY</sup>	Reparar fugas de agua.	Fuga	0.000	0.000	0.000	0.0	0.0	0.0

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I : RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL.

SECTOR: (02) SECRETARÍA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FECHA DE ELABORACION:

4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
25	00				Drenaje y tratamiento de aguas negras. Acciones del Programa Normal.				11,878.6	8,888.5
		11	Realizar mantenimiento electromecánico a la infraestructura del sistema de drenaje.	Equipo	8,000.000	8,000.000	8,000.000	1,915.3	1,164.4	1,164.4
		13	Desazolver la red secundaria de drenaje.	m3	1,300.000	1,300.000	1,300.000	1,952.9	913.7	913.7
		15	Construir y mantener la red primaria y secundaria de drenaje.	Kilómetro	242.000	242.000	242.000	8,010.4	6,780.3	6,780.3
		23	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	6.1	6.1
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios					0.0	24.0	24.0
		11 <sup>APY</sup>	Realizar mantenimiento electromecánico a la infraestructura del sistema de drenaje.	Equipo	0.000	0.000	0.000	0.0	0.0	0.0
		13 <sup>APY</sup>	Desazolver la red secundaria de drenaje.	m3	0.000	0.000	0.000	0.0	0.0	0.0
		15 <sup>APY</sup>	Construir y mantener la red primaria y secundaria de drenaje.	Kilómetro	0.000	1.000	1.000	0.0	24.0	24.0
26	00		Regulación y prevención de la contaminación y preservación de los recursos naturales. Acciones del Programa Normal.				225,738.9	198,163.0	198,163.0	
		12	Realizar la recolección de basura.	Tonelada	255,500.000	255,500.000	255,500.000	157,819.9	138,382.9	138,382.9
		21	Realizar la recolección especializada de residuos sólidos.	Tonelada	47,205.000	9,811.200	9,811.200	5,734.6	5,024.3	5,024.3
		23	Realizar acciones de forestación y reforestación	Planta	63,500.000	78,278.000	78,278.000	62,184.4	50,856.5	50,856.5
		27	Realizar obras para la preservación y vigilancia de las áreas de protección ecológica.	Obra	0.000	1.000	1.000	0.0	1,000.0	1,000.0
		31	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.000	0.0	399.5	399.5
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios					0.0	2,499.8	2,499.8
		12 <sup>APY</sup>	Realizar la recolección de basura.	Tonelada	0.000	1.000	1.000	0.0	2,125.4	2,125.4
		21 <sup>APY</sup>	Realizar la recolección especializada de residuos sólidos	Tonelada	0.000	1.000	1.000	0.0	19.4	19.4
		23 <sup>APY</sup>	Realizar acciones de forestación y reforestación.	Planta	0.000	1.000	1.000	0.0	355.0	355.0

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL.

SECTOR: (02) SECRETARÍA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

FECHA DE ELABORACIÓN: 4 de Mayo de 2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (Miles de pesos con un decimal)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
27	00	01			Regulación del transporte urbano.				9,312.9	7,788.2
			Acciones del Programa Normal.				9,312.9	6,885.0	6,885.0	
	10	01	Expedir licencias y permisos de conducir.	Documento	90,000,000	50,887,000	50,887,000	9,312.9	6,885.0	6,885.0
			Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios				0.0	903.2	903.2	
		01 <sup>AP/</sup>	Expedir licencias y permisos de conducir	Documento	0.000	1.000	1.000	0.0	903.2	903.2
							1,064,120.5	1,012,370.9	1,012,286.3	

Nota: Debido al redondeo la suma de los parciales puede no coincidir con el total.

Aclaración: el menor gasto registrado en la actividad institucional 25-00-15 respecto al reportado en el IAR del 4º trimestre de 2005, se debió a la devolución de recursos por concepto de "cuotas para la vivienda" mediante el Documento Múltiple 12-C0-01-238 aplicado por la Dirección General de Administración de Personal, además de las correcciones al gasto por concepto de "Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil" a través de los documentos múltiples 12-C0-01-250 al 265 aplicados por la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera, y pagos para materiales de construcción, otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos, aportaciones a instituciones de seguridad social correspondientes a las CLC's: 02-CD-11-2962, 3092, 3270 y 12-C0-01-4287 y 4288

NA/ Se trata de acciones de carácter permanente susceptibles de financiarse por uno ó más tipos de pago.

AP/ Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" adquieren la característica de Actividad Permanente ya que los recursos de este programa especial contribuirán al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal".

\*\* La suma consolidada de las metas por fuentes de financiamiento no coincide, debido a que fiscales y autogenerados atienden los 10 centros deportivos



**CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría de Finanzas**  
*Subsecretaría de Egresos*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

## **INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

**EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR  
PROGRAMA**

4 de Mayo de 2006

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 11	P 08	DENOMINACIÓN PROTECCIÓN CIVIL
----------	---------	----------------------------------

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Estrategia.- Brindar apoyo y protección a la ciudadanía, realizando y difundiendo programas de orientación y capacitación a los habitantes para las posibles situaciones de emergencia que puedan poner en peligro la seguridad y la vida de las personas, de sus bienes y del entorno.

Objetivo.- Informar y prevenir a la población para garantizar su seguridad sobre posibles situaciones de riesgo, así como incrementar la cultura de participación en cuanto a prevención y acción en dichas situaciones de desastre, así como informar a la ciudadanía sobre las zonas seguras, refugios, rutas de evacuación, zonas de atención en caso de emergencias.

Una de las prioridades en esta administración, es la de generar un ambiente de seguridad en la población que reside en la demarcación, por tal motivo se realizaron diversas acciones en beneficio de la seguridad social en situaciones de riesgo como lo son la preservación de árboles, el retiro de enjambres, atención a inundaciones, fugas de gas, accidentes vehiculares, amenazas de bomba; adicionalmente incendios en casa, incendios forestales; inspecciones a estructuras con riesgo como antenas, anuncios espectaculares, canalizaciones de servicio, forestales, eventos especiales, valoración de instalación eléctrica, inspecciones a postes con riesgo, taludes con riesgo y canalizaciones de indigentes, Instalación de refugio temporal, Inspección a tanques de gas, Asesoría en materia de protección civil, simulacros, revisión de programas, revisión de programas internos de protección civil y capacitaciones

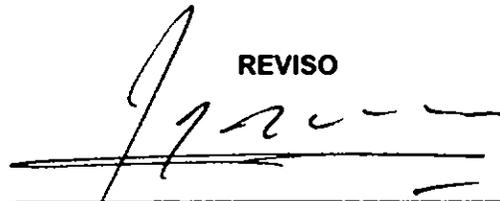
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, fracción II inciso d) del Acuerdo por el que se delega al Director General de Administración la facultad de suscribir el Informe de Cuenta Pública, publicado el 28 de diciembre de 2005 en la Gaceta de Oficial del Distrito Federal, firma el Lic. José Octavio Pérez Nieto, Director General de Administración.

**ELABORO**



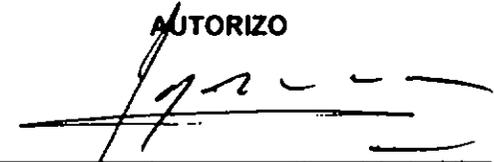
**L.C. ISMAEL VILLANUEVA ZÚNIGA**  
**DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS**

**REVISO**



**LIC. JOSÉ OCTAVIO PÉREZ NIETO**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**AUTORIZO**



**LIC. FERNANDO J. ABOITIZ SARO**  
**JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO**

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

Se brindaron pláticas de concientización en las escuelas de la demarcación en materia de protección civil, con el propósito de promover una cultura de prevención de desastres, para informar a la población de las medidas de seguridad que se deben de seguir en un posible riesgo.

Dentro de las acciones adicionales, se evaluaron simulacros de las empresas que solicitaron la presencia del personal del área, se revisaron los programas internos de protección civil ingresados a la coordinación para su aprobación y se proporcionaron además asesorías a establecimientos para indicarles lo que requieren en materia de protección civil.

B ) El ejercicio fue menor en 7,438.3 miles de pesos (mdp), respecto al presupuesto original debido a que:

- Se adecuó el presupuesto original al solicitado por esta delegación en el capítulo 1000 "Servicios Personales", con el propósito de regularizar la nómina centralizada (SIDEN).
- Se transfirieron los recursos del programa especial 00 "Acciones del Programa Normal" al programa especial 10 "Adquisición y contratación de compras consolidadas de bienes y servicios", debido a que esta delegación se adhirió a la compra consolidada de vestuario administrativo.
- Se efectuó la devolución de recursos no ejercidos a la Secretaría de Finanzas, en apego a los artículos 383 del Código Financiero, al 40 y 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos 2005 del Distrito Federal, así como a los oficios circulares SFDF/285/2005, SE/1280/05 .

Los recursos devueltos correspondían al capítulo 1000 "Servicios Personales", por concepto de faltas del personal de base del periodo enero-septiembre 2005, vacantías, diferencial entre la plantilla autorizada y la plantilla activa.

C ) No se registra variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 11	P 11	DENOMINACIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
----------	---------	--

**EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A ) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B ) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C ) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A ) Estrategia.- Mejorar los servicios de atención a la ciudadanía y de la administración pública, manteniendo actualizada la información que brinda la población de ésta demarcación , con el fin de ofrecer políticas mas cercanas a las necesidades de los habitantes en cuanto a la mejoría de los recursos delegacionales Implementar las medidas necesarias para mejorar, efficientar y prestar servicios de calidad tanto a la comunidad como al personal administrativo de esta demarcación, a través de herramientas y sistemas informáticos que permitan reducir el tiempo de respuesta a las demandas ciudadanas y procesos internos de la delegación.

Objetivo.- Mejorar la capacidad de respuesta ante las diversas necesidades que requieran los servicios administrativos, para poder dinamizar la correcta aplicación a las funciones que le competen; manteniendo en continua modernización los diversos sistemas de canalización de las demandas ciudadanas. Proveer y brindar a la comunidad en general y al personal administrativo la prestación de servicios más efficientes y de calidad.

Durante el ejercicio fiscal 2005, la Delegación Miguel Hidalgo llevaron a cabo acciones encaminadas a efficientar y modernizar los diversos procesos administrativos, mediante la implementación de tecnología de punta a fin de disminuir tanto costos operativos como el tiempo de espera en trámites de administración que demandaron los habitantes de esta demarcación, en materia Jurídica; es por ello que se elaboraron reportes mensuales del inventario de los equipos conectados a la Red actualizando el mecanismo de "atención remota" a usuarios, mediante la cual es posible que los técnicos den soporte a los usuarios desde su computadora ubicada en la dirección de informática, dando así continuidad al proyecto.

Con el propósito de atender al ciudadano de la mejor manera posible y en el menor tiempo, se implementó esta aplicación de atención ciudadana bajo la filosofía del "Sistema de Atención Ciudadana" (CRM). En esta se da atención de los servicios que se dan en Miguel Hidalgo a través del Centro de Servicios de Atención Ciudadana CESAC y es usada por una importante cantidad de funcionarios en este órgano político administrativo que busca atender en tiempo y forma las demandas ciudadanas de servicio, por medio de este sistema se han captado en este ejercicio 2005 los servicios, a los cuales se les ha dado el correcto seguimiento en las diferentes áreas operativas

En el proceso de Certificación de calidad se obtuvo la Certificación ISO 9001:2000 en los procesos de Ventanilla Única, Cesac, Licencias de Conducir por Cita y Equipamiento Urbano. También se llevó a cabo la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad abarcando 54 procesos en diferentes Direcciones Generales y Coordinaciones de la Delegación.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

A través del CESAC se llevó a cabo la captación de demanda de servicios por parte de la ciudadanía por los diferentes canales como son: internet, correo electrónico, telefónica (con el servicio las 24 horas del día, los 365 días del año), medios de comunicación, miércoles ciudadano, giras, presupuesto participativo, diferentes asociaciones vecinales y sobre todo mediante atención personalizada.

Se realizó un estudio de los procesos para certificar de servicios y tramites de atención a la ciudadanía referentes a copias certificadas de actas de nacimiento, inscripciones de nacimientos, matrimonio, reconocimientos de paternidad, defunciones, adopciones, divorcios, aclaraciones de actas, cambio de régimen matrimonial, sentencias ejecutoriadas, constancias de domicilio, constancias de identidad, asesorías jurídicas, cartillas del servicio militar, constancias de buena conducta, faltas administrativas, faltas contra la dignidad de la persona, faltas contra la seguridad ciudadana, faltas contra el entorno humano, faltas de tránsito y alcoholímetro.

Cada una de las áreas responsables realizaron las adecuaciones a su documentación así también se nombró a una coordinadora del Call Center y se comenzó con la revisión de los procedimientos relacionados a dicho proceso.

Para el beneficio ciudadano también, se ha implementado un sistema llamado Sistema integral de Bolsa de Trabajo (SIBT), a través del cual, se captan las vacantes de diferentes empresas y se apoya a los habitantes de esta demarcación, sobre la base de su perfil para encontrar los resultados a su medida optimizando las búsquedas y encontrando las mejores opciones.

También para mantener informada a la población sobre algunos datos geo-estadísticos, se encuentra habilitado el sistema de información geográfica (SIG) Sistema de consulta geográfica compuesto por bases de datos que contienen información geo-referenciada organizada en un catálogo de 57 mapas, beneficiando a toda la ciudadanía así como a los usuarios de la Red, así mismo el sistema para el procesamiento y atención integral de quejas, denuncias, sugerencias, orientación, información y solicitud de servicios públicos gratuitos, a través del Portal de Internet QUEJANET el cual ha beneficiado a toda la población.

Por otra parte se han impartido cursos de capacitación y actualización a servidores públicos con el propósito de su actualización y mayor profesionalización en las diferentes áreas de esta demarcación

B ) El ejercicio fue mayor en 53,699.4 mdp respecto al presupuesto original debido a que:

- Se adecuó el presupuesto original al solicitado por esta delegación en el capítulo 1000 "Servicios Personales", con el propósito de regularizar la nómina centralizada (SIDEN).
- Se cubrieron los pagos de retiro voluntario del personal de base.
- Se regularizó el aguinaldo y los cargos centralizados aplicados por la Oficialía Mayor, correspondientes al presente ejercicio fiscal.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

- Se cubrió el pago de recibo extraordinario de Jorge Llanos Millán y Resendiz Alvarado María, reclamo de aguinaldo por defunción.
- Se regularizaron las nóminas y aportaciones patronales del personal eventual.
- Pago del finiquito al personal que causo baja definitiva del Gobierno del Distrito Federal correspondiente a septiembre y octubre.
- Se cubrieron los compromisos pendientes del ejercicios fiscales anteriores por concepto de:
  - Servicios de red digital y líneas directas en el mes de diciembre.
  - Servicio de radiocomunicaciones.
  - Contrato No. 64/SERV/DRMSG-2004, "Estudio de opinión de los retos de la actual Jefatura Delegacional septiembre-diciembre del 2004.
  - Contrato 30/DRMSG/2004 referente al servicio de mantenimiento y actualización de SIEBEL y FILE NET de abril a diciembre.
  - Renta del quinto piso del edificio ubicado en la estación Colegio Militar de la línea dos ocupado hasta Junio del 2003.
  - Contrato 45/DRMSG-2004 referente al servicio de ensobretado y traslado de nómina.
  - Contrato No. 17/DRMSG-2004 referente a servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos.
  - Contratos No. 67/ADQ/DRMSG-2004 y 003/ADQ/DRMSG-2004 referente a la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas menores.
  - Pago de las aportaciones patronales del personal eventual (ISSSTE) de la 2a quincena de noviembre de 2004.
- Se cubrió la diferencia de pago por concepto de "Apoyo económico 2005 a los trabajadores que causaron baja por pensión del servicio" a favor de la C. Resendiz Alvarado María de Lourdes quien cobró \$51,903.33 y debió cobrar \$66,225.33 pesos.
- Se llevaron a cabo las siguientes adquisiciones:
  - Emblemas Delegaciones en papel auto adherible los cuales fueron colocados en los vehículos oficiales pertenecientes a este Órgano Político Administrativo.
  - Mobiliario diverso, el cual fue instalado en las oficinas de la Dirección General de Administración, con el propósito de remplazar el que se encontraba en mal estado.
  - Baterías psicométricas, utilizadas en la evaluación de factores de aptitud y personalidad para el reclutamiento y selección de personal de estructura, así como en el proceso escalafonario del personal de base.
  - Bolsas de polietileno de .80 X 1.20 cm calibre 300 de color negro, para el empaquetado del vestuario administrativo y equipo de protección que es entregado cada año a los trabajadores.
- Se cubrieron gastos urgentes de poca cuantía correspondientes a insumos informáticos y libros y publicaciones oficiales.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

- Se ampliaron recursos en las partidas 3411 "Servicios de vigilancia", 3103 "Servicio telefónico convencional" y 3506 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación", con el propósito de garantizar dichos servicios durante el último trimestre del año la ampliación se debió a que los precios de mercado fueron superiores a la previsión original.
- Se identificaron las erogaciones que las unidades ejecutoras de gasto llevan a cabo para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.
- Se llevo a cabo el pago del Impuesto sobre la renta del aguinaldo 2004 (segunda parte) y 2005, durante el presente ejercicio fiscal.
- Se digitalizó la documentación comprendida de julio de 2003 al 31 de diciembre de 2005 de cada una de las Direcciones Generales de Administración, Jurídica y Gobierno, Desarrollo Urbano, Obras y Desarrollo Urbano, y Servicios Urbanos.
- Se llevo a cabo la difusión de las actividades como son los programas sociales, sanidad, salubridad e higiene, seguridad pública, así como otros servicios de difusión que proporciona este Órgano Político Administrativo a sus habitantes.
- Se cubrieron las licencias de uso de programas de cómputo como el desarrollo de un proceso que obtiene la información del SICE en el cual el tablero de control apoya para realizar los análisis estadístico, además que las consultas a dicha información es más fácil, el desarrollo informático "Paseo Virtual Masarik" y la adquisición de bienes informáticos de la documentación comprendida de julio de 2003 al 31 de diciembre de 2005.
- Se llevo a cabo el pago del I.S.R. generados por los Premios de Administración Pública y de Antigüedad 2005, lo anterior en apego al oficio-circular DGAP/00039/05.

C ) No se registra variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido.



**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 11	P 13	DENOMINACIÓN FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE
----------	---------	---

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A ) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B ) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C ) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A ) Estrategia.- A través del mantenimiento de centros y módulos deportivos, se procura un adecuado equipamiento de los inmuebles educativos, así como inducir el cuidado y resguarda de los espacios y áreas a fin de mantenerlos en óptimas condiciones de uso.

Objetivo.- Fomentar el sano desarrollo tanto educativo como físico, en los habitantes de esta demarcación, así como a los alumnos, docentes y personal administrativo en instalaciones adecuadas y seguras que contribuyan al mejor aprovechamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con los recursos humanos y financieros dispuestos durante el ejercicio fiscal 2005, la Delegación Miguel Hidalgo realizó trabajos de conservación y mantenimiento a centros, módulos deportivos y espacios educativos entre los que destacan trabajos de herrería, plomería, albañilería, pintura y mantenimiento a instalaciones hidroeléctricas y sanitarias a efecto de mantenerlos en óptimas condiciones y con el fin de brindar el mejor beneficio para la población de la Delegación Miguel Hidalgo.

Se brindaron diversos servicios encaminados al desarrollo educativo y físico tratando de contar con las instalaciones adecuadas para el desarrollo de las actividades deportivas que se realizan en la demarcación, con este fin se llevó a cabo la rehabilitación dentro del Deportivo Gran Libertador y reestructuración del edificio principal del Deportivo José María Morelos y Pavón, se realizaron obras por administración referente a trabajos de conservación y mantenimiento menor a los deportivos localizados en el perímetro delegacional, con acciones como pintura, electricidad, herrería, etc.

Atendiendo a las demandas de la ciudadanía, los inmuebles atendidos fueron el San Lorenzo Tlaltenango, Nueva Argentina, Plan Sexenal, Deportivo Miguel Hidalgo y Gran Libertador; así mismo, se realizaron trabajos de supervisión y remodelación al Parque Recreativo Deportivo "San Joaquín" así como la sustitución de la techumbre del Módulo de la Tercera Edad, mantenimiento a escuelas de educación básica bajo el esquema de escuelas de calidad, ubicadas dentro del perímetro delegacional, con la finalidad de contar con planteles educativos en mejores condiciones de funcionamiento.

Se llevó a cabo el mantenimiento integral en el Plan Sexenal, a través de la remodelación de gradas, pintura externa y en alberca, duelas, serpentín perimetral, herrería para jardines, cambio de arcilla de la pista de atletismo, cambio de material antiderrapante, techumbres, alumbrado, remodelación de juegos infantiles, impermeabilización, piso anti impacto, tubería, reja perimetral, construcción de una cancha de voleibol, sistema de drenaje, salidas de emergencia, tapetes anti derrapantes, sistema de riego y alumbrado, entre otros trabajos.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

Se realizaron trabajos de supervisión y mantenimiento, a través de trabajos de reparación consistentes en techumbres, sustitución de herrería, aplicación de acabados en muros, baños, aulas, albercas y espacios deportivos, pintura de exteriores e interiores e impermeabilización de azoteas y carpintería; mantenimiento al sistema de pilotes de control.

B ) El ejercicio fue mayor en 7,357.3 mdp, respecto al presupuesto original debido a que:

- Se regularizó el pago de la segunda parte del aguinaldo 2004, por disposición de la Oficialía Mayor, así como el I.S.R. generado por el mismo movimiento en apego al oficio-circular DGAP/00039/05.
- Se cubrió la nómina y las aportaciones patronales (ISSSTE, SAR y FOVISSSTE) del personal eventual.
- Se adquirió pasto sintético, el cual fue instalado en las canchas de fútbol rápido de los Deportivos Anahuac y Constituyentes, en virtud de que el actual se encontraba en malas condiciones.
- Se cubrieron los adeudos pendientes del ejercicio fiscal próximo pasado, por los conceptos de:
  - Contrato No. 092/ADQ/DRMSG-2004 referente a la adquisición de material de construcción.
  - Contrato No. 37/ADQ/DRMSG-2004 referente a la adquisición de material de limpieza.
  - Contrato No. 163ADQ/DRMSG-2004 referente a la adquisición de pinturas e impermeabilizantes.
  - Contrato No. DMH-OP-17-Esc/04.
  - Contrato No. DMH-OP-23-Sup.
  - Contrato No. DMH-OP-56-Sup. Dep/04.
  - Contrato No. DMH-OP-72-Dep/04.
  - Contrato No. DMH-OP-138-ESC/03, consistente al mantenimiento general de la Escuela Secundaria No. 42 "Ignacio Manuel Altamirano".
- Se realizó el mantenimiento a las calderas de la alberca del deportivo plan sexenal y del deportivo parque lira.
- Se adquirió mobiliario diverso el cual fue entregado a tres jardines de niños y tres escuelas primarias como parte del programa "Educación con Dignidad".
- Se arrendaron vehículos los cuales fueron necesarios para el traslado de deportistas a los diferentes deportivos ubicados en este Órgano Político Administrativo.
- Se realizó el mantenimiento al módulo deportivo Tacuba, así como la instalación de juegos infantiles así mismo, se llevó a cabo un estudio de preinversión de dicho deportivo, se incrementó la meta en 1 centro.

C ) No se registra variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 11	P 14	DENOMINACIÓN CULTURA Y ESPARCIMIENTO
----------	---------	---

**EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A ) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B ) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C ) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A ) Estrategia.- Construir y mantener en óptimas condiciones las instalaciones y espacios culturales como los Faros del Saber Popotla, Escandón y Carmen Serdán, así como realizar eventos culturales, de recreación y esparcimiento.

Objetivo.-Difundir la cultura en sus diferentes expresiones artísticas y culturales en Miguel Hidalgo a través de diferentes actividades en los diversos espacios con los que cuenta esta demarcación, con el fin de integrar a la ciudadanía en eventos de cultura popular para lograr mantener un ambiente agradable de distracción y esparcimiento.

Con el propósito de acercar a la población a los diferentes eventos culturales que se realizan dentro de la Delegación Miguel Hidalgo, se realizaron eventos deportivos y culturales, tales como:

Exhibición de buceo en el Parque Lira, torneo de clavados en El Plan Sexenal, funciones de teatro infantil, presentaciones de Cuenta Cuentos, funciones de títeres, talleres de cartonería, talleres de literatura, eventos de música, exposiciones de pintura, de escultura, de fotografía, de cerámica y de indumentaria charra, grupos de teatro sobre zancas y presentaciones de la orquesta de la tercera edad, se realizaron conferencias con la cronista de Polanco, Gloria Villalobos de Castillo Mena; las cuales fueron referentes a los habitantes de Polanco y su historia.

Asimismo se realizó un curso de verano impartido en tres espacios culturales con participación de 5 talleristas en Casa de Cultura Quinta Colorada, Centro Multidisciplinario Reforma Social y Área de Cultura del Deportivo Pavón, dichos eventos están encaminados a fortalecer el desarrollo cultural especialmente en la población infantil, juvenil y de adultos en plenitud, con estas acciones se procuró que los núcleos de la población de escasos recursos contaran con acceso a los eventos y espectáculos que se desarrollaron en pro de la actividad cognoscitiva.

Dentro de los talleres se llevaron a cabo actividades como:

Ballet infantil, danza clásica, baile de salón, pintura al óleo, yoga, tai chi, cerámica, cartonería, fotografía, barro escultura, pintura, guitarra, ejercicios aplicados a personas de la Tercera Edad, Tae-Kwon-Do, Gimnasia Artística, danza folklórica, violín, hawaiano.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

Como parte del fortalecimiento a la educación y con el propósito de fomentar la cultura, creatividad, desarrollo educativo, se ejecutó la construcción de los siguientes inmuebles:

Faro Interdisciplinario, Recreativo, Social y Cultural del Saber "Popotla"; Faro Interdisciplinario Recreativo Social y Cultural del Saber "Carmen Serdán"; mantenimiento preventivo para los Faros del Saber Interdisciplinarios, Recreativos Social y Cultural "Argentina y Constituyentes".

Se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento en el Centro Social Miguel Hidalgo, mediante el cambio de 5 módulos, cambio de techo de 3 módulos, pintura general de exteriores, incluyendo el cendi, cambio de instalación eléctrica, cambio de baños, construcción caseta de vigilancia, construcción de oficina en área administrativa, cambio puerta de acceso, remodelación de andadores (pasillos), colocación de malla ciclónica, colocación de guarniciones en jardineras, colocación de barandal de división del cendi y centro social y cultural miguel hidalgo. Con este mantenimiento se benefició a 445 personal del Centro Social y 166 niños del Cendi Legaria.

Asimismo se realizó el Mejoramiento Integral de la zona de Polanco (Teatro Ángela Peralta), en la cual se contempló la colocación de juegos infantiles, con el propósito de contar con un espacio digno para la recreación y el esparcimiento.

B) El ejercicio fue menor en 4,951.1 mdp respecto al presupuesto original, debido a que:

- Esta Delegación se adhirió a la compra consolidada de vales de vestuario administrativo y vales de fin de año, por lo que fue necesario transferir recursos del Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal" al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios".
- Se efectuó la devolución de recursos no ejercidos a la Secretaría de Finanzas, en apego a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero y al 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos 2005 del Distrito Federal, así como al oficio circular SFDF/285/2005.

Los recursos devueltos correspondían a faltas del personal de base, vacancias, diferencial entre la plantilla autorizada y la plantilla activa, así como a la disposición de la Oficialía Mayor de no cubrir con recursos de 2005 el pago de vales de fin de año otorgados al personal operativo.

C) No se registra variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 11	P 15	DENOMINACIÓN SERVICIOS DE SALUD
----------	---------	------------------------------------

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- |     |  |
|-----|--|
| A ) | Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio |
| B ) | Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original                    |
| C ) | Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado                  |

A ) Estrategia: Mantener en buen estado las unidades de atención médica para poder ofrecer a la población un mejor servicio

Objetivo: Brindar un servicio de calidad en cuestión de salud, procurando otorgar un lugar adecuado para ello y lograr el mayor beneficio a los habitantes de nuestra demarcación.

Una de las preocupaciones de esta administración es lograr que los servicios de salud tengan un mayor alcance en la población, principalmente a la de escasos recursos, por tal razón se llevaron a cabo eventos, consistentes en:

- Consultas psicológicas, consultas médicas, consultas odontológicas y exámenes médicos.

Para la prevención de enfermedades y garantizar la salud y bienestar de la comunidad de la demarcación:

- Pláticas, Demandas Ciudadanas, Estudios Socioeconómicos, Entrevistas, Visitas Domiciliarias, Visitas Institucionales, Referencia Interna, Referencia Externa, Pláticas de Salud Mental, Psicoterapia Individual, Psicoterapia de Pareja, Psicoterapia Familiar, Orientaciones, Acciones Curativas, Consultas y Orientaciones.

En servicios de odontología:

- Educación para la salud bucal, material de difusión para misma, distribución y colocación de material informativo sobre salud, historias clínicas, fichas clínicas, aplicación de tabletas reveladoras, técnicas de cepillado, limpieza dental, remoción de sarro, colocación de sellador de fisuras, consultas, obturación temporal, amalgama, resina foto curable, corona acero cromo, pulpotomías, drenado de absceso, extracciones, farmacoterapia, toma de radiografías, toma de impresión, referencia interna, referencia externa, tratamientos.

En materia de servicios médicos, se impartieron:

- Pláticas de promoción a la salud, prevención de accidentes, asesorías, historias clínicas, exámenes médicos, determinación de glucosa en sangre, toma de tensión arterial, muestra de papanicolaou, estudio de cáncer de próstata, consultas, farmacoterapia, curaciones, canalización externa, canalización interna, estudios de gabinetes y laboratorio.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

En servicios de enfermería:

- Pláticas de educación para la salud, asesoría, filtros, encuestas de diabetes, hipertensión, métodos anticonceptivos, somatometría, toma de signos vitales, curaciones, inyecciones, sueros orales proporcionados, canalización interna. en servicios de ambulancia se brindaron: servicios de emergencia, brigadas, contacto vecinal, contacto comerciantes, platicas medicina.

B ) El ejercicio fue mayor en 1,262.6 mdp respecto al presupuesto original, debido a que se adecuaron los recursos con el propósito de:

- Equipar unidades de atención médica tipo remolque con materiales, accesorios y suministros de laboratorio, instrumental medico y de laboratorio, ubicadas en los inmuebles:
  - Parque Ecológico 18 de Marzo, Centro de Desarrollo Plan Sexenal, Faro del Saber Argentina, Deportivo Gran Libertador, Centro Social y Cultural Miguel Hidalgo, Casa de Apoyo al Menor Trabajador, Deportivo Parque Lira y del Edificio Delegacional.
- Regularizar los ingresos de Aplicación Automática por el concepto de Servicios Médicos, debido a que la captación fue superior a la previsión original.

C ) No se registra variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido.



**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 11	P 17	DENOMINACIÓN PROTECCIÓN SOCIAL
----------	---------	-----------------------------------

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A ) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B ) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C ) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A ) Estrategia.- Promover el ejercicio de los derecho sociales y la equidad, del delito, la violencia y las adicciones, así como la protección a la comunidad para ello se brinda atención a niños en guarderías, realizar eventos y brigadas, se atienden a niños y adultos en riesgo y/o en situación de abandono y/o de calle, se apoyan y coordinan eventos con el mismo fin y se da continuo mantenimiento a los centros de desarrollo social y comunitario (CENDIS), así como se trata de conservar en óptimas condiciones los panteones.

Objetivo.- Con el propósito de no aglutinar a la población en situaciones riesgosas y de ofrecerles una mejor calidad de vida, se canalizan a los programas que mas los beneficien, promoviendo el derecho a la educación, el trabajo, la salud, la protección social y el bienestar de los sectores mas vulnerables de la demarcación.

Con los recursos humanos y materiales con los que dispone la Delegación Miguel Hidalgo, se brindaron diversos servicios a través de las distintas áreas administrativas que la conforman, con el objetivo de dar continuidad a las líneas de acción plasmadas en el Plan de Gobierno 2003 - 2006, buscando que dichas acciones sean en beneficio de la ciudadanía.

Entre las actividades realizadas en este programa se encuentran:

Contribuir y promover la implementación de sistemas de salud integral en beneficio del nivel de vida de la población de esta demarcación, así como promover y apoyar el núcleo familiar como estructura vertebral del funcionamiento de la sociedad, fortaleciendo los lazos de unión familiar y evitando que se genere la violencia en estos.

Las acciones realizadas en esta actividad se suman a las que han puesto en marcha las instancias gubernamentales y no gubernamentales, en beneficio de una sociedad sin violencia y en favor del respeto y aplicación de los derechos humanos. Por lo cual se organizaron ferias informativas y foros, con la finalidad de sensibilizar a la comunidad en materia de prevención a la violencia y promover una cultura de respeto.

Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo eventos sobre las campañas de Derechos Humanos de la Mujer, Prevención de la Violencia Familiar, Prevención del Maltrato Infantil, Prevención del Abuso Sexual Infantil, Autoestima, los cuales se realizaron en Hospitales y Centros de Salud ubicados dentro del perímetro Delegacional.



**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

En materia de desarrollo de personal, suscribimos un convenio de colaboración con el ISSSTE para la realización de una Feria de la Salud, en la que los servidores públicos de la Delegación fueron evaluados en su rendimiento físico y mediante diagnósticos de algunos padecimientos cuyo seguimiento se ha continuado en la clínica de adscripción de cada trabajador.

En total se brindó atención a 586 servidores públicos en diagnósticos de obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus, vacunación, planificación familiar, control de tabaquismo, activación y valoración física, antígeno prostático, odontología preventiva, desintometría, y detección de cáncer cérvico uterino. Se brindó atención a 256 personas en el rubro de pensiones, afiliaciones, turisste, vivienda y acción social, cultural y deporte.

Se brindó asimismo el mantenimiento a los dos panteones que dependen de esta delegación (Panteón Civil Dolores y General Sanctorum), se podó el pasto en lotes y áreas verdes 54,128m<sup>2</sup>; recolección y acarreo de basura 7,422m<sup>3</sup>; mantenimiento de hornos crematorios; recolección de féretros 820 piezas y barrido de calzadas 5,333,283 m<sup>2</sup>.

Para brindar atención a niños y adultos en riesgo, la empresa Colgate promovió el cuidado de los dientes en niños y padres, asimismo se entregaron pastas y cepillos dentales a los niños que viven dentro de esta Delegación; Fundación Best entregó dulces y presentó un espectáculo a los niños de los Centros (CENDIS), asimismo se realizó la elaboración del manual de Funcionamiento de los Servicios que prestan los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) para la implementación del ISO 9000.

Con el propósito de continuar apoyando o coordinando eventos se realizaron periódicos murales de varias estancias infantiles y varios eventos los cuales fueron:

Conmemoración del día 1º de mayo, conmemoración de la batalla de Puebla, Festejos de Día de las Madres, Festejo Día del Maestro, Junta mensual con Administradoras de los CENDIS para tomar acuerdos, Junta de Consejo técnico con la SEP y las Administradoras, Supervisión diaria de los espacios y de los servicios Asistenciales que prestan los Centros de Desarrollo Infantil.

ACCIONES DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
NO. ACCIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL
1	Asesorías Jurídicas,	1,109
2	Jornadas Notariales,	24
3	Concertación de Compra-Venta de Vivienda,	22
4	Actualización del padrón de beneficiarios inscritos para programa de vivienda,	217
5	Gestiones de Crédito de Vivienda,	85
6	Actualización del Padrón de Comités Vecinales,	34
7	Seminarios,	11
8	Difusión de Programas de Gobierno	1,129
9	Consensos Vecinales,	131
10	Acciones de Concertación,	141

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

11	Alarmas Vecinales,	1
12	Apoyos Logísticos	9
13	Nombramiento de Administradores de Unidades,	56
14	Pláticas de Ley Condominio,	115
15	Aplicación de Estudios Socioeconómicos,	30
16	Verificaciones,	877
17	Recomidos Delegacionales,	117
18	Jueves en tu colonia,	5
19	Reuniones con Comités Vecinales,	152
20	Consultas Vecinales	47
21	Asambleas Vecinales,	8
22	Apoyos Vecinales (1000 pelotas y 250 piñatas)	10,250
23	Programa de las 1000 Familias.	1,892
24	Miércoles Ciudadanos,	45
25	Convocatorias Ciudadanas	3
26	Jornadas de Remozamiento de Espacios Públicos	29

Se actualizó el censo de beneficiarios inscritos para el programa de vivienda, canalización de personas a la bolsa de vivienda de dicho instituto, actualización del padrón de comités vecinales, difusión de programas y distribución de acciones y actividades de gobierno en las colonias que integran la demarcación territorial para un total de acciones de difusión.

Se celebraron Jornadas de Remozamiento de Espacios Públicos, donde se da mantenimiento preventivo a las áreas verdes y de esparcimiento deportivo y cultural. Se brindaron también asesorías legales sobre problemas de arrendamiento, desalojos, intestados, posesiones, testamentos e irregularidades jurídicas de la propiedad, principalmente en las colonias Popo, Pénsil, América, Tacubaya, Argentina, Tlaxpana, Popotla, Tacuba, Escandón y Daniel Garza.

Se realizaron concertaciones de compraventa, acciones de Capacitación a Vecinos de Miguel Hidalgo con relación a los cambios en la Ley de Participación Ciudadana y funcionamiento de los Comités Vecinales, distribución de la gaceta de la delegación Miguel Hidalgo, entrega de oficio convocatoria para otorgar el reconocimiento al mérito policía 2005, entrega de oficios convocatoria para el 4to concurso del cartel tema "prevención del delito", entrega de oficios cartel con las bases para el 1er concurso de cocina mexicana, entrega de invitación día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, volanteo fuera triques.

Se llevaron a cabo notificaciones a los comités vecinales con el propósito de informar sobre asuntos como:

Instalar juegos mecánicos y puestos de comida, ocupación temporal del inmueble educativo CONALEP, derribo de mesas de Ping Pong, colocación de ofrenda por motivo de Día de Muertos, llevar a cabo misa y baile de San Judas Tadeo, ocupar calle como lanzadera de transporte de la ruta 99, para restringir paso para evitar que los autos se estacionen, para llevar a cabo un baile por Día de Muertos, instalar puesto de antojitos

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

por festejos de la "Virgen de Guadalupe", instalar juegos de feria por festividad de la "Santa Muerte", para Modificación de uso de suelo, para llevar a cabo la "Noche Colonial", llevar a cabo una posada e Instalación de un Tianguis con aproximación de 150 oferentes, instalación de feria artesanal, realización de un baile, colocación de escultura de bronce, a Colocación de estatua Fundador Rotarios, permiso para realizar baile, Asignación de inmueble a la Escuela de Danza de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

Se entregaron escrituras a habitantes de esta Delegación, nombramiento de administradores de unidades, pláticas de ley en condominio, se llevaron a cabo verificaciones de seguimiento a trámite, para brindar apoyos vecinales se entregaron pelotas y piñatas en vista de las festividades tanto de abril como diciembre, se suministraron alimentos a la casa de apoyo al menor trabajador, apoyo logístico para los eventos del miércoles ciudadano, asambleas vecinales y jueves en tu colonia, entrega de becas, despensas en cajas, pelotas con el logotipo de la Delegación Miguel Hidalgo.

Se proporcionó atención a niños callejeros y menores desvalidos (incluyen a niños, niñas y jóvenes en situación de calle y menores de escasos recursos, en los programas Nueva Dinámica Callejera y SEESNI). Se trabajo en calle con niñas, niños y jóvenes en situación de calle, en puntos de encuentro de la Delegación donde se realizaron: actividades deportivas, actividades lúdicas, visitas al Centro de día, brigadas de limpia, canalizaciones médicas, seguimientos médicos, seguimientos de casos en calle.

En la Casa de Apoyo al Menor Trabajador se ofrecieron servicios de comedor, regaderas, corte de pelo, sesiones del grupo de autoayuda, asesorías educativas del INEA, certificaciones, clases de taller de panadería, taller de electricidad, cultura de belleza, paseo, cine debates, lecturas en voz alta, talleres de manualidades con reciclado, sesiones de juegos de mesa, clases de taller de pirograbado, clases de taller de guitarra, clases de taller de primeros auxilios, clases de taller de computación, clases de taller de tarjetearía española, clases de taller de bordado en listón, clases de taller de tejido, clases de taller de globoflexia, clases del taller calado en madera.

En el Centro de Crianza y Estimulación temprana se proporciono atención a niñas y niños de escasos recursos con clases de estimulación temprana y valoraciones a niños y niñas inscritas en el Programa. Se realizaron eventos comunitarios, dentro de los programas de Prevención a la Violencia Familiar, Adultos Mayores en Plenitud, Atención a Personas con Discapacidad, Las acciones se llevaron acabo en diversas colonias de la Delegación Miguel Hidalgo así como se contó con el apoyo de instituciones gubernamentales y organismos no gubernamentales, de la Red de Atención a las Mujeres tales como: Grupo Origen, UAPVIF, INMUJERES, INEA, Dirección de Equidad y Desarrollo Social, Hospital de la Mujer, Hospital Escandón, Hospital Pediátrico de Legaria, Miguel Hidalgo Joven, Hospital Pediátrico de Tacubaya, Jurisdicción Sanitaria, Secundaria Margarita Nassau.



**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

Se llevaron a cabo eventos comunitarios dentro del Programa Prevención a la Violencia Familiar, beneficiando a 10,070 personas, con acciones como:

Talleres de Prevención de la Violencia Familiar, Pláticas de Prevención de la Violencia Familiar, Campañas de Prevención del Maltrato Infantil, Talleres de Prevención del Maltrato Infantil, Pláticas de Prevención del Maltrato Infantil, Campañas "Fortalece tu Autoestima" y Talleres "Autoestima".

Dentro del Programa Adultos Mayores, se llevaron a cabo eventos comunitarios tales como el "Festival del Día del Abuelo", así como paseos guiados a Taxco, Museo Soumaya, Casa de la Bola.

En el Programa de Prevención a la Violencia Familiar se llevaron a cabo acciones adicionales como son:

Asesorías psicológicas, Sesiones de terapia breve, Asesorías de trabajo social, Sesión del Consejo de Violencia en Miguel Hidalgo, Canalizaciones a personas a instituciones y organizaciones de la Red de Atención a Mujeres en Miguel Hidalgo, Sesiones con grupos de reflexión, Brigadas de difusión en la Jornada por la Salud de las Mujeres, en donde se repartieron trípticos.

Dentro del Programa Atención a Personas con Discapacidad, se efectuaron acciones adicionales de: trabajo social, canalizaciones a instituciones a personas con discapacidad, así como donaciones de silla de ruedas y bastones.

Con la finalidad de abatir el índice de deserción por la falta de recursos económicos de menores que cursan la educación básica, durante el periodo de Julio a Septiembre de 2005, se proporcionaron becas con un valor de \$ 300.72 (Trescientos pesos 72/100 M. N.) cada una.

Es importante mencionar que las becas se entregan de manera bimestral durante todo el año, por lo tanto en cada periodo evaluado se reportaron 280 becas entregadas a cada educando. La población beneficiada es de 280 niños de las colonias populares Argentina Poniente, Argentina Antigua, Tacuba, Deportiva Pensil, Torre Blanca, Tacubaya, con lo que se atiende con este tipo de acción a los sectores de la sociedad más vulnerable y con carencias, lo que a su vez sirve para impulsar el mejoramiento de las condiciones educativas.

B ) El ejercicio fue menor en 31,718.5 mdp respecto al presupuesto original, debido a que:

- Se adecuó el presupuesto original al solicitado por esta delegación en el capítulo 1000 "Servicios Personales", con el propósito de regularizar la nómina centralizada (SIDEN) de acuerdo a la adscripción real del personal.
- Esta Delegación se adhirió a la compra consolidada de vales de vestuario administrativo y vales de fin de año, por lo que fue necesario transferir recursos del Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal" al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios".

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

- Se llevó a cabo la Basificación al personal eventual de este Órgano Político Administrativo conforme la circular DRL/017/2005 remitida por la DRL de la Oficialía Mayor y al oficio DGPLSPC/279/05 enviado por la DGPLYSPC de la Oficialía Mayor.
- Se canceló la adquisición de 104 vehículos automotores sedan tipo patrulla toda vez que estos se adquirieron con recursos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) durante el ejercicio fiscal 2004, y sin embargo fueron autorizados para el ejercicio fiscal 2005 por la Secretaría de Finanzas mediante los oficios Nos. SF/483/2004 y SE/1591/04, por lo cual se generaron remanentes no utilizables para la adquisición de las patrullas asignadas a la Secretaría de Seguridad Pública y para la PGJ-DF
- Se efectuó la devolución de recursos no ejercidos a la Secretaría de Finanzas, en apego a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero y al 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos 2005 del Distrito Federal, así como al oficio circular SFDF/285/2005.

Los recursos devueltos correspondían al capítulo 1000 "Servicios Personales", por concepto de faltas del personal de base, vacantías, diferencial entre la plantilla autorizada y la plantilla activa, así como a la disposición de la Oficialía Mayor de no cubrir con recursos de 2005 el pago de vales de fin de año otorgados al personal operativo.

C ) Se registra un disponible de 65.5 mdp en las partidas 1202 "Sueldos al personal de Eventual" (63.9 mdp) y 1601 "Impuestos sobre nominas" (1.6 mdp) correspondiente a las diferencias entre los importes brutos y netos generados por los pagos al crédito al salario a favor del personal eventual.

Cabe señalar que no fue posible reducir dichos recursos, en virtud de que el disponible es presupuestal; al respecto el numeral 11 de la regla decimoséptima correspondiente a las Reglas de Ingresos de Aplicación Automática 2005, establece que se entregaran a la Dirección General de Administración Financiera los **saldos no ejercidos en las cuentas de cheques**.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 11	P 18	DENOMINACIÓN FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD
----------	---------	---

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- |     |  |
|-----|--|
| A ) | Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio |
| B ) | Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original                    |
| C ) | Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado                  |

A ) Estrategia.- Ofrecer a los habitantes de la Delegación Miguel Hidalgo una mejor atención a la población que solicite empleo, así como ayudarlos a canalizarse según su perfil y que facilite su incorporación al trabajo formal en empresas cercanas a su domicilio, que disminuya su gasto de transporte y el tiempo de traslado del hogar al centro laboral, de manera que se origine mayor productividad para éstos y la empresa donde colaborarán.

Objetivo.- Ayudar a la población a obtener empleo para que puedan desempeñarse según sus necesidades y perfiles, así como lograr fomentar la productividad de los habitantes de esta demarcación con el propósito de mejorar la competitividad laboral de los solicitantes de empleo de esta demarcación, así como se brindan programas de capacitación logrando con ello un mejor desempeño laboral.

Dentro de este programa, se atendió, registró y canalizó a solicitantes de empleo, por medio de la bolsa de trabajo delegacional, eventos institucionales, gaceta informativa, portal de Internet y del kiosco Interactivo. Estos medios informativos permitieron realizar un mayor vínculo entre la oferta y la demanda de trabajadores y abatir el alto índice de desempleo, reflejo de la situación económica que se vive en la Ciudad de México,

En este programa social, se fomento la productividad y el empleo, se atendieron 9,409 solicitantes de empleo, superándose la meta programada originalmente de 6,457 personas. Esta diferencia resultó básicamente de recortes en empresas y excesiva rotación de personal por los bajos niveles salariales existentes. El incremento en la demanda reflejó en su momento, una mayor actividad de difusión del servicio en campo.

La población beneficiada en el periodo en forma directa fue de 9,409 personas, residentes en Miguel Hidalgo y en otras delegaciones y municipios conurbanos al DF.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

B ) El ejercicio fue mayor en 1,067.1 mdp respecto al presupuesto original, debido a que:

- Se adquirieron los siguientes bienes para el equipamiento y acondicionamiento del Centro de Promoción de Empleo ubicado en la Plaza Ciudadana de la Delegación Miguel Hidalgo:
  - 112 módulos de oficina, un stand desmontable y portátil, cámaras IP con audio y multifuncionales (Impresora, copiadora, fax y scan) y un sistema de aire acondicionado Fan & coil de 24,000 BTU/H;
  - Equipo de cómputo y bienes informáticos utilizados en el desarrollo de un sistema de manejo de información de la bolsa de trabajo.
  - Bocinas de 60 W para el sonido ambiental y con ello brindar una mejor atención a los ciudadanos en un espacio acondicionado.
- Se instaló una red en el Centro de Promoción de Empleo el cual se encuentra ubicado en el edificio delegacional, para el acondicionado con el equipo tecnológico y mobiliario que permitan ofrecer un servicio integral de empleo.
- Se cubrieron compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores por concepto de servicio de reubicación de la red de oficina de empleo adscrita a esta Delegación.

C ) No se registra variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR	P	DENOMINACIÓN
11	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- |     |  |
|-----|--|
| A ) | Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio |
| B ) | Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original                    |
| C ) | Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado                  |

A ) Estrategia.- Regularizar los sistemas de abasto y distribución a través de medios legales y administrativos, así como el fomento y aplicación del Programa de reordenamiento, con el fin de vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias, de seguridad y protección al medio ambiente, al mismo tiempo se da mantenimiento a los mercados públicos, plazas y lecherías e impulsar el desarrollo turístico a fin de evitar el crecimiento desmedido del comercio informal.

Objetivo.- Mantener en buen estado las zonas comerciales, y lograr un mejor beneficio para la población tanto en cuestión de mercado, como visualmente al mejorar la calidad de nuestras calles.

Mediante este programa se brindaron diversos servicios, buscando que dichas acciones sean en beneficio de la ciudadanía y con el propósito de contar con edificios públicos dignos y en condiciones salubres

Se realizaron trabajos correctivos y preventivos en las instalaciones de los mercados públicos, los cuales son: Mercado Granada, Mercado Tacubaya, Mercado Garda, Mercados Prado Sur y Prado Norte, a través de trabajos de instalación eléctrica, hidráulica y sanitaria, sustitución de techumbres, impermeabilización, pintura y trabajos de albañilería y herrería en general. Mediante el desarrollo de esta actividad institucional se beneficio a un total de 352,640 personas de las 84 colonias.

Se reubicaron comerciantes al programa de reordenamiento, sin embargo se continuara con las reuniones con los dirigentes y organizaciones de comerciantes de la zona de Polanco.

Para impulsar y desarrollar la infraestructura turística se brindaron recorridos turísticos. Durante el año de 2005 se realizaron recorridos, con los cuales se beneficiaron a 8,375 personas habitantes de Miguel Hidalgo.

Así mismo se llevaron a cabo tres muestras fotográficas con las Embajadas de República Dominicana, el Estado de Israel, la Federación de Rusia y el Consejo Cultural de la Embajada de Italia, se presentaron las conferencias: "Conociendo mejor Tailandia", "Italia", "Desafío al Olvido-Israel", también se realizaron los eventos cívicos con motivo del natalicio y muerte de Don Miguel Hidalgo, así como el Festejo por el Día de la Bandera y

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

de Independencia, se realizó una Muestra Cultural, Gastronómica y Artesanal con los países de Centroamérica y una Expo-Venta de artículos de piel de fabricantes de León Guanajuato

B ) El ejercicio fue mayor en 758.8 mdp respecto al presupuesto original, debido a que:

- Se regularizaron las nominas y aportaciones patronales del personal eventual.
- Se regularizaron los ingresos de aplicación automática de los mercados y vía pública.
- Se cubrieron compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores por concepto de aportaciones patronales del personal eventual (ISSSTE), materiales de limpieza y estimaciones de obra pública.
- Se llevaron a cabo trabajos emergentes en los mercados Prado Norte y Prado Sur.
- Se publicaron oficiales las bases de licitación en el Diario Oficial de la Federación

C ) Se registró un disponible de 19.1 mdp en las partidas 1202 "Sueldos al personal eventual" (18.5 mdp) y 1601 "Impuesto sobre nóminas" (0.6 mdp) correspondiente a las diferencias entre los importes brutos y netos generados por los pagos al crédito al salario a favor del personal eventual.

Cabe señalar que no fue posible reducir dichos recursos, en virtud de que el disponible es presupuestal; al respecto el numeral 11 de la regla decimoséptima correspondiente a las Reglas de Ingresos de Aplicación Automática 2005 establece que se entregaran a la Dirección General de Administración Financiera los **salDOS no ejercidos en las cuentas de cheques**.



**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 11	P 20	DENOMINACIÓN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
----------	---------	--

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- |     |  |
|-----|--|
| A ) | Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio |
| B ) | Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original                    |
| C ) | Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado                  |

A ) Estrategia: Brindar servicios de Estacionamiento, a los usuarios internos de la delegación, así como a la ciudadanía que realiza diversos trámites

Objetivo: Brindar servicios de estacionamiento a los ciudadanos que solicitan servicios diversos.

La delegación además de brindar servicios de estacionamiento a los usuarios internos también presta sus servicios a los ciudadanos que realizan diversos tipos de trámite y durante los fines de semana capta recursos por concepto de Ingresos de Aplicación Automática los cuales destina al mantenimiento en general de los cajones de estacionamiento.

B ) El ejercicio fue mayor en 80.0 mdp respecto al presupuesto original por debido a que:

- Se regularizaron los ingresos de aplicación automática (autogenerados) por concepto de servicios de estacionamiento; los recursos se destinaron principalmente al pago de honorarios, servicios bancarios, y la adquisición de una caja fuerte para el guardado de cheques y demás valores.

C ) No se registra variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 11	P 22	DENOMINACIÓN INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN
----------	---------	--

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A ) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B ) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C ) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A ) Estrategia.- Mantener en estado óptimo la carpeta asfáltica, el señalamiento vial, el balizamiento vehicular y peatonal, así como mantener y rehabilitar el alumbrado público y áreas verdes, a fin de proporcionar un entorno urbano agradable, funcional y seguro a los habitantes de la Delegación.

Objetivo.- Mantener en buen estado la infraestructura de esta demarcación en cuestión de urbanización y transporte, realizando obras que contribuyan a la seguridad de los automovilistas y peatones que transitan diariamente en esta demarcación.

Con los recursos humanos y materiales con los que dispone la Delegación Miguel Hidalgo, se brindaron diversos servicios a través de las distintas áreas administrativas que la conforman, con el objetivo de dar continuidad a las líneas de acción plasmadas en el Plan de Gobierno 2003 – 2006, buscando que dichas acciones sean en beneficio de la ciudadanía.

Con el propósito de evitar el daño y deterioro de la carpeta asfáltica, de contar con señalización en los lugares de afluencia pública, de efectuar balizamiento vehicular y peatonal, así como contribuir al mejoramiento de la imagen urbana, en las calles y avenidas del perímetro Delegacional, se ejecutaron acciones de bacheo en base a las condiciones que presenta la degeneración de la carpeta asfáltica como: carpeta agrietada, carpeta arriñonada o hundimiento. Siendo por bacheo manual y uso de rodillo vibrador para poder dar cumplimiento a las demandas ciudadanas.

En aras de una infraestructura vial segura, se llevarón a cabo trabajos de reparación de al carpeta asfáltica. Realizamos balizamiento en las colonias Torre Blanca, Tacuba, Popotla, Argentina Antigua, Ventura Pérez de Alba, San Juanico, México Nuevo, Pensil Norte, Reforma Pensil, Anáhuac, 5 De Mayo, Pensil Sur, Modelo Pensil, Periodista, Irrigación, Granada, Anzures, San Miguel Chap, Molino Del Rey, Lomas de Chapultepec, Escandón, Daniel Garza, Bosques De Las Lomas y Lomas de Bezares.

Colocamos piezas de placas de señalamiento, en las colonias Popotla, México Nuevo, Pensil Norte, Anáhuac, Pensil Sur, Periodista, Irrigación, Granada, Anzures, San Miguel Chapultepec, Agricultura, Lomas de Chapultepec, Escandón, Daniel Garza, Bosques de las Lomas, Lomas de Bezares, Tlaxpana y Lomas Altas.

Se realizaron acciones con el objeto de regenerar, conservar y mantener las banquetas, guarniciones y fuentes de la Demarcación y en el caso de las banquetas y guarniciones, por levantamiento por la raíz de los árboles y asentamientos del subsuelo así como, trabajos de conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica en el perímetro Delegacional.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

Atendiendo a las demandas de la ciudadanía, se llevaron acciones como reparación de baches renivelación de la carpeta asfáltica, colocación de reductores de velocidad, etc., con estos trabajos se beneficiaron 285,390 habitantes.

También se realizaron trabajos de mantenimiento y mejoramiento de áreas verdes así como también trabajos de banquetas en el perímetro Delegacional, como son banquetas deterioradas por el tiempo y uso o dañadas por las raíces de los árboles atendiendo a las demandas ciudadanas, con estos trabajos se beneficiaron 256,824, habitantes, de las colonias Anahuac, Escandón, lomas de Chapultepec, Anzures, Tacuba y Polanco.

Se celebraron Jornadas de Remozamiento de Espacios Públicos, donde se da mantenimiento preventivo a las áreas verdes y de esparcimiento deportivo y cultural, en las Colonias de la demarcación Delegacional. Para conservar, mantener y rehabilitar las áreas verdes urbanas se efectuó el cultivo de plantas, se realizaron las siguientes actividades: Cultivo de planta, poda de planta, poda de pasto, material triturado, viajes de planta de transferencia, cajeteo y poda de árboles, viajes de planta de composta, limpieza de banquetas, riego de agua tratada por red, riego de agua tratada por camión, poda y recorte de pasto, poda de árbol, derribo de árbol, aplicación de composta, reforestación de árboles, retiro de propaganda (gallardetes), barrido de área verde, limpieza de postes, barrido, papeleo, retiro de cascajo, arreglo de jardineras, encalado de árboles, corte de raíz y establecimiento de pasto beneficiando con ello a 250, 000 habitantes de las colonias de esta demarcación.

Se realizó el mantenimiento de luminarias que se integra por cambio de lámparas, balastras, fotoceldas, bases para fotoceldas, etc., además se dio atención y mantenimiento a las luminarias de esta delegación

Durante el periodo enero-diciembre, se plantaron 71,822 plantas y 6,456 árboles. La meta se incremento y este excedente se debió principalmente a que se llevo a cabo el programa de restitución de banquetas, la colocación de árboles en áreas de alto riesgo por vandalismo, donación de árboles y plantas apoyados por el centro de atención ciudadana CESAC

Se llevo a cabo donación de plantas en el evento para festejar el día internacional del medio ambiente, Se apoyó a la rehabilitación de áreas verdes en la instalación de la unidad mixta de atención al narcomenudeo, además de la rehabilitación del parque lira, apoyo al bosque de Chapultepec 1a sección, escuelas, unidades habitacionales, etc. se beneficio a una población aproximada de 120,000 habitantes colonias de esta delegación.

Por medio de las demandas ciudadanas, se realizaron acciones de bacheo, a través de modernas maquinas bacheadoras denominadas "Jetpatcher". Cabe señalar que los recursos humanos y financieros, se destinaron a la conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica con la finalidad de brindar vialidades seguras tanto para los peatones como para los automovilistas, lo cual permite la disminución de accidentes que pudieran ocurrir derivado del deterioro de la misma.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

Los trabajos de supervisión de la sustitución de guarniciones y banquetas, se realizaron en las colonias de la demarcación beneficiando a una total de 322,284 habitantes de las 84 colonias

Con el propósito de proporcionar seguridad a la ciudadanía en cuanto a la señalización de las principales calles, avenidas, escuelas, hospitales y todos los lugares de afluencia pública de esta demarcación, se instituyeron líneas de acción de acuerdo a los objetivos plasmados en el Programa General de Infraestructura Vial: Infraestructura Vial Segura: Colocación y Mantenimiento de Señalamientos Viales.

Mediante obra pública por administración, así como la instalación de piezas y accesorios, materiales de construcción, estructuras y manufacturas necesarios para el mantenimiento y colocación de placas de señalamiento vial en las 84 colonias que comprenden el perímetro Delegacional con el propósito de contar con una señalización adecuada, visible y en óptimas condiciones que permita prevenir accidentes vehiculares y brindar mayor seguridad a los peatones y automovilistas en las calles y avenidas con alto flujo vehicular, así como en lugares de afluencia pública como son escuelas, deportivos, iglesias, centros comerciales, culturales y edificios públicos.

Se realizaron trabajos de balizamiento vehicular y peatonal en calles y avenidas para las siguientes actividades: carril, guiones, carril de alto, flechas de sentido, líneas de alto, letras.

Se proporcionó seguridad a la ciudadanía en cuanto al balizamiento en calles y avenidas especialmente en aquellas con alto índice vehicular de peatones y automovilistas, se instituyeron líneas de acción de acuerdo a los objetivos plasmados en el Programa General de Infraestructura Vial: Infraestructura Vial Segura. Colocación y Mantenimiento de Señalamientos Viales, estas acciones permitirán prevenir accidentes y conflictos vehiculares en las calles y avenidas con alto flujo vehicular, así como en lugares de afluencia pública como son escuelas, deportivos, iglesias, centros comerciales, culturales y edificios públicos.

También se realizaron acciones tendientes a la atención de banquetas y guarniciones en las principales avenidas que conforman este Órgano Político Administrativo y en beneficio de las personas con capacidades diferentes a fin de que estas puedan tener una vida plena en el aspecto laboral y humano. Mediante el desarrollo de esta actividad institucional se benefició a un total de 352,640 personas de las 84 colonias

Se tiene un avance físico de obras por administración como son excavaciones, rellenos, colados de concreto, armado y cimbrado, obra inducida como es: el desvío de línea de agua, telefónicas, eléctricas, etc., obra exterior tales como: trabajos de jardinería, alumbrado, incluye cableado y postes con la finalidad de brindar vialidades seguras tanto para los peatones como para los automovilistas reduciendo al máximo el número de accidentes que pudieran ocurrir derivado del deterioro de la misma.

Se dio mantenimiento a la infraestructura urbana enfocados a regenerar, conservar y mantener las banquetas, guarniciones y fuentes de la Demarcación con la que cuenta la delegación, modernización y simplificación administrativa en materia de obras públicas.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

El avance físico de obras por contrato referente a trabajos supervisión, mantenimiento y mejoramiento a áreas verdes en la Delegación Miguel Hidalgo durante el presente ejercicio fiscal consintió en;

- Supervisión y mejoramiento de la Imagen Urbana que incluye: Sustitución de Guarniciones y Banquetas, Sustitución de Carpeta de Asfáltica por Concreto Hidráulico y Sustitución de la Red de Agua Potable
- Llevar a cabo las obras de rescate y mejoramiento de imagen urbana de la zona de Polanquito, con la intención de lograr que esta zona vuelva a ser habitable y atractiva para el turismo. Esta obra se engloba dentro de un programa integral que impulsará el desarrollo de las colonias populares del norte de la demarcación.
- El Proyecto para la Rehabilitación del Parque Lira; mantenimiento preventivo y correctivo al Conjunto Escultórico "Por una Vida Mejor"; y Servicio de Personal Técnico Especializado para el Control de Obras por Contrato de la Dirección de Obras Públicas
- Se realizó una Consulta Pública del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Miguel Hidalgo, enfocada a conocer las necesidades de la población que radica en esta demarcación territorial.

**ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES:**

El avance físico de obras por contrato se enfocó en;

- trabajos de supervisión y Sustitución de Guarniciones y Banquetas en la Colonia América;
- supervisión y sustitución de Guarniciones y Banquetas en la Colonia Anahuac
- supervisión y sustitución de Guarniciones y Banquetas en la Colonia Anzures
- supervisión y Construcción de Guarniciones y Banquetas en las Colonias: Torre Blanca y Los Manzanos, segunda etapa, Daniel Garza, segunda etapa, Legaría, segunda etapa
- Supervisión y Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Colonia Argentina Antigua; Construcción de Guarniciones y Banquetas en la calle Jesús A. Flores de la colonia Observatorio; supervisión y Sustitución de Guarniciones y Banquetas en la colonia San Lorenzo Tlaltemango

B ) El ejercicio fue menor respecto del presupuesto original por 41,511.2 mdp debido a que:

- Se regularizó la nómina centralizada (SIDEN), en apego al oficio No. DGA/CVM/016/2005 enviado a la Subsecretaría de Egresos del D.F.
- Por disposición de la Oficialía Mayor no se cubrieron los vales de fin de año con cargo al presente ejercicio fiscal.
- Se redujeron recursos disponibles en servicios personales del periodo enero-septiembre 2005 en apego al oficio SE/1280/05 emitido por la Subsecretaría de Egresos, para dar cumplimiento al artículo 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos del DF 2005, el cual establece que "Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, que generen ahorros por concepto de servicios personales durante el presente ejercicio fiscal, deberán reducirlos mensualmente de su presupuesto autorizado y en caso de no hacerlo, dichas

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

reducciones se instrumentarán por la Secretaría, salvo los casos que ella determine. Los ahorros generados se destinarán preferentemente para acciones de infraestructura y/o de beneficio social, que determine el Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría."

- Se canceló el proyecto de construcción del puente deprimido Palmas y Reforma toda vez que se afectaba una vialidad primaria, además de que este proyecto causó gran polémica entre los vecinos por no generarse los consensos necesarios en la zona.
- Se devolvieron los recursos disponibles (no contratados, ni devengados al 31 de diciembre) en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005 en los siguientes capítulos:
  - servicios personales: se generaron remanentes por concepto de vacancias y faltas
  - materiales y suministros: los costos reales fueron inferiores a los estimados en los conceptos de; adquisición de placas de señalamiento y postes, pago del flete de la mezcla asfáltica, suministro de gasolina y diesel contratado por el Gobierno del Distrito Federal.
  - Obra pública por contrato: se presentaron saldos a cancelar y terminaciones anticipadas en los contratos correspondientes a la construcción de rampas en banquetas para personas con capacidades diferentes.

C ) No se registra variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido



**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 11	P 23	DENOMINACIÓN FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
----------	---------	---

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A ) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B ) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C ) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A ) Estrategia: Brindar ayuda para el mantenimiento de inmuebles, a través de asesoría y orientación a los ciudadanos acerca de las condiciones de su vivienda para ofrecer medios y alternativas de mejora.

Objetivo: Ayudar a la población de esta demarcación a adquirir y o mejorar, su vivienda, con el fin de apoyar los asentamientos humanos, brindando asesorías jurídicas y donación de materiales a la población con viviendas en situación de riesgo.

Con los recursos humanos y materiales con los que dispone la Delegación Miguel Hidalgo, se brindaron diversos servicios a través de las distintas áreas administrativas que la conforman, con el objetivo de dar continuidad a las líneas de acción plasmadas en el Plan de Gobierno 2003 – 2006, buscando que dichas acciones sean en beneficio de la ciudadanía.

Se han atendido inmuebles por obras por administración, los cuales fueron: La Torre del Reloj a la cual se realizo la reparación de fugas presentadas en el sistema hidro-sanitario, así como el Teatro Ángela Peralta al cual se le brindo le reparación de un corto circuito en la instalación eléctrica y pintura en la reja perimetral destacando que sobre la base de la prioridad y factibilidad ha sido atendido,

Se llevaron a cabo como trabajos de mantenimiento y conservación a 8 sectores pertenecientes a la Dirección de Limpia de esta delegación como son: Sector I calle transito No 2 colonia Tacubaya, Sector II Balsas Y Granados S/N Colonia Bosques De Las Lomas, Sector IV Chapultepec S/N Entre Campos Eliseo Y Ghandi Colonia Polanco, Sector V Golfo De Siam No 36 Colonia Rincón Del Bosque, Sector VI Entre Las Vías Ffcc. De Cuernavaca Y Golfo De Tehuantepec Colonia Nextitla, Sector VII Barrilaco No 440 Colonia Lomas De Chapultepec, Sector VIII Mariano Escobedo Y Ejercito Nacional S/N Colonia La Marina, Sector IX Avenida Instituto Técnico Industrial S/N Colonia Santo Tomas.

Se realizaron obras por contrato referentes a Construcción de estructura metálica tipo tridimensional en el patio número dos del Edificio Delegacional; Sustitución de la techumbre del Módulo de la Tercera Edad dentro del deportivo Gran Libertador; supervisión y mantenimiento correctivo a cuatro campamentos: Sector Lotes Baldíos de Vialidad y Oficinas del Sector; Personal Sector Lotes Baldíos Bodega de Explanada de Tacuba; Sector Vías Rápidas; Sector Oficinas.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

A través del programa de mantenimiento de inmuebles, se da mantenimiento correctivo y preventivo a los diferentes edificios que conforman este Órgano Político Administrativo debido al deterioro que presentan, por lo que se realizaron trabajos de albañilería, pintura, herrería, carpintería, reparación de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, así como plomería y cambios de tanques de gas.

Lo anterior con la finalidad de disminuir la inversión en este rubro y favorecer el desarrollo de las actividades diarias de quienes laboran en estos centros. Mediante el desarrollo de esta actividad institucional se beneficio a un total de 352,640 personas.

**ENTRE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL APOYO DE VIVIENDAS.**

Se brindó apoyo para mejorar la vivienda así como para su rehabilitación, con las acciones realizadas, se beneficio a 293 familias con un total de 1027 personas

Se llevaron a cabo obras por contrato referentes a supervisión y mantenimiento a varias Unidades Habitacionales de esta demarcación. Servicios de Levantamientos para la Elaboración de Catálogos de Conceptos para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo en siete Unidades Habitacionales;

Supervisión y trabajos de:

- a ) Demolición de tres predios para la construcción de Unidades Habitacionales
- b ) Mantenimiento preventivo y correctivo a Unidades Habitacionales; Demolición de predios para la construcción de Unidades Habitacionales; supervisión y mantenimiento preventivo y correctivo a Unidades Habitacionales
- c ) Estudio de Mecánica de Suelos en el Edificio ubicado en Gral. José Morán Núm. 143, Col. Daniel Garza
- d ) Supervisión y Mantenimiento General a la Unidad Habitacional Tata Lázaro

B ) El ejercicio fue mayor respecto al presupuesto original por 1,912.3 mdp debido a que:

- Se adquirió mobiliario, el cual fue instalado en la oficina de expedición de documentos de identificación en la plaza ciudadana del edificio delegacional.
- Se realizaron trabajos de mantenimiento en la Unidad Habitacional Tata Lázaro, así como demoliciones.
- Se llevó a cabo la elaboración de catálogos para el mantenimiento preventivo y correctivo en las unidades habitacionales.
- Se realizaron trabajos de mantenimiento de las unidades habitacionales en: Lago Campeche No 36 Col Tacuba; reemplazo de tinacos; Lago Winnipeg No 12, Col Pensil; colocación de malla ciclónica; José Moran No 143 y Mendez Col D.Garza, rehabilitamiento del inmueble.
- Se elaboró el proyecto ejecutivo de la construcción del nuevo edificio delegacional el cual esta ubicado en Vicente Eguía y General Sostenes Rocha.
- Se realizó el estudio de inversión de mecánica de suelos.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

- Se llevó a cabo la construcción de un módulo de policías para estar en posibilidades de mejorar las condiciones de seguridad pública de las colonias Lomas de Chapultepec, Polanco y Anzures.
- Se cubrieron compromisos pendientes del ejercicios fiscales anteriores correspondiente a los contratos referentes a la adquisición de materiales de construcción, pinturas e impermeabilizantes, suministro de gasolina magna, diesel y gas natural comprimido a vehículos terrestres, refacciones, accesorios y herramientas menores, y estimaciones de obra pública.

C ) No se registra variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido.



**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 11	P 24	DENOMINACIÓN AGUA POTABLE
----------	---------	------------------------------

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A ) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B ) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C ) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A ) Estrategia.- Mantener en óptimas condiciones el funcionamiento de las líneas de distribución de agua potable de la red secundaria así como las redes del sistema mediante mantenimiento correctivo, con la finalidad de reestablecer el servicio para que la comunidad delegacional satisfaga sus necesidades.

Objetivo.- Atender las fugas de agua que lleguen a presentarse, brindando a la población mejores servicios y evitar el desperdicio.

En apego al Plan de Desarrollo 2003 - 2006, y con el propósito de reparar las fugas con la mayor calidad y rapidez posible, para restablecer el servicio a la brevedad y evitar su desperdicio se instituyeron líneas de acción de acuerdo a los objetivos plasmados en el Programa General de la Red de Distribución de Agua. Reparación de Fugas de Agua. Es indispensable disponer de una adecuada planeación para dotar de agua potable y satisfacer las necesidades de la población, debido a que es un recurso escasez limitado, además que la demanda del servicio crece permanentemente provocando aun más el problema de escasez. El nivel de servicio de agua potable beneficia a toda la delegación ya que toda la población cuentan con agua entubada hasta su vivienda, de ahí que para el presente ejercicio fiscal se llevaron a cabo acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en la red secundaria de agua potable mediante la reparación de fugas en los tubos distribuidores, ramales domiciliarios y accesorios de red para continuar con la distribución de agua potable a todos los usuarios en esta demarcación las 24 hrs. de los 365 días del año. Cabe señalar que esta Delegación no lleva a cabo "TANDEOS" que restringen el suministro de agua por zona en horarios y días específicos. Las colonias mas afectadas con mayor incidencia de fugas son Lomas de Chapultepec, Polanco, Anzures, Daniel Garza, Escandón, Argentina, Pénsil y Anáhuac en donde la red tiene mas de 70 años en operación.

Con el propósito de rehabilitar la red secundaria de agua potable del área Delegacional y evitar la presencia de fugas en tubo distribuidor y ramales domiciliarios, se instituyeron líneas de acción de acuerdo a los objetivos plasmados en el Programa General de la Red de Distribución de Agua, a través de la Rehabilitación de la Red de Agua Potable de 842 K en tubos distribuidores de 4" , 6 " y 12 " de diámetro de la red secundaria de agua potable que se encuentran en malas condiciones, así como ramales domiciliarios de 13, 19 y 25 mm. de diámetro para lograr con ello la distribución del vital líquido por medio de la red a todos los usuarios residentes de las 85 colonias que integran la demarcación, estas acciones beneficiaran a 370,000 habitantes y población circundante.

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

La Delegación Miguel Hidalgo cuenta con una infraestructura de agua potable 779 Km. que por su antigüedad requiere de un mantenimiento correctivo, ya que por la variación de presiones en la red, se originan rupturas en las tuberías y desperdicio de agua potable. Es así como el área total de la delegación fue atendida dadas sus condiciones actuales y por la antigüedad de la misma se hace necesario un mantenimiento correctivo constante para cubrir las necesidades prioritarias de agua potable a los usuarios de la demarcación, se realizó el envío del líquido, a través de carros tanque (pipas) cuando existen cortes en el suministro de las líneas de distribución.

Se rehabilitaron 291.50 ml de red secundaria mediante trabajos de desazolve en diferentes diámetros desde ramales domiciliarios hasta tubo distribuidor de 4,6 y 12".

B ) El ejercicio fue menor respecto al presupuesto original por 261.8 mdp debido a que:

- Se redujeron recursos disponibles en servicios personales del periodo enero-septiembre 2005 en apego al oficio SE/1280/05 emitido por la Subsecretaría de Egresos, para dar cumplimiento al artículo 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos del DF 2005, el cual establece que "Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, que generen ahorros por concepto de servicios personales durante el presente ejercicio fiscal, deberán reducirlos mensualmente de su presupuesto autorizado y en caso de no hacerlo, dichas reducciones se instrumentarán por la Secretaría, salvo los casos que ella determine. Los ahorros generados se destinarán preferentemente para acciones de infraestructura y/o de beneficio social, que determine el Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría." Se redujeron recursos en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005.
- Se devolvieron recursos disponibles en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005 en el capítulo correspondiente a Servicios Personales toda vez que se generaron remanentes por concepto de faltas del personal de base, lista de raya y eventual, además de prestaciones y retenciones como vales de fin año, aportaciones patronales (ISSSTE y FOVISSSTE), SAR, e impuestos sobre nomina

C ) No se registra variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 11	P 25	DENOMINACIÓN DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS
----------	---------	---

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A ) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B ) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C ) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A ) Estrategia.-Mantener en buenas condiciones el la red de agua potable, drenaje y sistema de alcantarillado, así como realizar las acciones necesarias para brindar este servicio a la población y mejorar el desalojo de aguas negras.

Objetivo.- Brindar los servicios necesarios para la población así como satisfacer las necesidades básicas como lo es el sistema de drenaje, para tener un rápido y oportuno desalojo de aguas negras y pluviales a efecto de evitar encharcamientos y que al mismo tiempo garanticen la seguridad tanto de automovilistas como de los transeúntes.

Con los recursos humanos y materiales con los que dispone la Delegación Miguel Hidalgo, se brindaron diversos servicios a través de las distintas áreas administrativas que la conforman, con el objetivo de dar continuidad a las líneas de acción plasmadas en el Plan de Gobierno 2003 – 2006, buscando que dichas acciones sean en beneficio de la ciudadanía.

Se realizaron acciones con el propósito de captar el agua pluvial para evitar encharcamientos, y mantener en buenas condiciones de operación los diferentes accesorios de drenaje para garantizar la seguridad, tanto vehicular como peatonal, así como de conservar el buen funcionamiento de la red secundaria de drenaje, extrayendo él azolve de ésta para contar con el desalojo rápido de aguas negras y pluviales, así también se le dio mantenimiento a accesorios para drenaje, cubriendo las solicitudes de la ciudadanía, realizaron trabajos de mantenimiento y conservación de la red secundaria de drenaje.

Se realizó mantenimiento a drenaje, logrando con esto atender la totalidad de las solicitudes de los Habitantes de la demarcación, esperando que a los siguientes meses se incremente la meta, derivado de la época de lluvias.

Dentro del programa drenaje sin basura, se sondearon 242 km en la red secundaria de drenaje; se extrajeron 1,300 m3 de azolve de la misma red; se desazolvaron 8,000 equipos del sistema de drenaje que comprenden pozos de visita, coladeras pluviales y rejillas de piso.

Se realizó el mantenimiento, de los diferentes accesorios de drenaje como coladeras pluviales, rejillas de piso, bocas de tormenta, pozos de visita, rejillas de cajas de conexión y defección, instalados en la red secundaria de drenaje y que operan para el desalojo de las aguas pluviales y residuales, evitando con ello la presencia de encharcamiento en épocas de lluvia dicha infraestructura se extiende a lo largo y ancho de la superficie Delegacional, logrando con esto atender las solicitudes de la ciudadanía, motivo por el cual se continuara con el mantenimiento, y evitar situaciones de emergencia y posibles focos de infección.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

B ) El ejercicio fue menor respecto del presupuesto original por 2,990.1 mdp, debido a que:

- Se regularizó la nomina centralizada (SIDEN), en apego al oficio No. DGA/CVM/016/2005 enviado a la Subsecretaría de Egresos del D.F.
- Se readecuaron los recursos entre las unidades departamentales de Drenaje y de Agua Potable, así como se llevaron a cabo los trabajos bajo una optimización de recursos humanos y financieros.
- La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano presupuestó originalmente la adquisición de material necesario para la reposición de coladeras pluviales, pozos de visita y rejillas de piso correspondientes a trabajos y mantenimiento del drenaje y tratamiento de aguas negras, sin embargo dichos recursos no fueron requeridos debido a que la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica (DGCOH) realizó trabajos de mantenimiento al drenaje mediante el Programa de Desazolve que abarcó toda la zona del Distrito Federal.
- Se devolvieron recursos disponibles en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005 en el capítulo correspondiente a Servicios Personales toda vez que se generaron remanentes por concepto de faltas del personal de base, lista de raya y eventual, y prestaciones y retenciones como aportaciones patronales (ISSSTE y FOVISSSTE), SAR.

C ) No se registra variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 11	P 26	DENOMINACIÓN REGULACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
----------	---------	--

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A ) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B ) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C ) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A ) Estrategia.- Realizar la adecuada recolección de los residuos sólidos, así como efectuar las acciones necesarias para mantener el equilibrio ecológico, concientizar a la población de la demarcación para que disminuya la generación de residuos e incrementar el reciclado de los mismos, al tiempo de otorgar los medios para desarrollar esta conciencia ciudadana.

Objetivo.- Con el fin de preservar y cuidar nuestros recursos naturales, este programa se enfoca en el mantenimiento de nuestro medio ambiente y con el propósito de disminuir los índices de contaminación, se realiza la recolección de los residuos sólidos para darle un adecuado tratamiento, evitando así la saturación del relleno sanitario del Distrito Federal.

Se llevaron a cabo los servicios de recolección domiciliaria, barrido mecánico, barrido manual así como jornadas especiales y limpieza de lotes baldíos, en las 84 colonias de esta demarcación. Durante el ejercicio fiscal 2005 se plantaron plantas y árboles, con el fin de mantener la reforestación también, debido a que se llevo a cabo el programa de restitución de banquetas, donde se contempló la colocación de árboles en áreas de alto riesgo por vandalismo, donación de árboles y plantas por el Centro de Atención Ciudadana CESAC, donación de plantas en el evento para festejar el día internacional del medio ambiente, apoyo a la rehabilitación de áreas verdes en la instalación de la unidad mixta de atención al narcomenudeo, rehabilitación del Parque Lira, apoyo al bosque de Chapultepec 1a sección, escuelas, unidades habitacionales, etc.

Se cumplió en su totalidad con la recolección de residuos sólidos domiciliarios a través de 188 rutas de recolección con camión recolector, así como los 500 tramos de barrido manual con los que cuenta la delegación. De igual manera se cumplió en su totalidad con el barrido mecánico que realizamos, con 11 barredoras que cuenta la dirección de limpia.

Recolección de residuos sólidos de papeleras, así como limpieza y mantenimiento de las mismas. Se atendió la recolección diaria de 1,850 papeleras ubicadas en las diferentes colonias de la delegación, este servicio se ofrece a través de una empresa de recolección la cual mantiene limpias las papeleras y un diámetro de 3 metros alrededor de cada una de las papeleras, lavarlas cada que sea necesario para que siempre tengan una buena imagen y no guarden olores, cabe mencionar que se les da mantenimiento de manera permanente.

Se supervisó y controló el desarrollo de los planes y programas pertinentes de los servicios de separación de Basura en orgánicos e inorgánicos, se sumaron Las Colonias San Lorenzo Tlaltemango y Lomas de Bezares al programa "Basura Dividela y Vencerás". En relación al procesamiento de residuos sólidos orgánicos en la planta de composta de esta demarcación se transformaron 4,400 toneladas de composta.

La captación de residuos sólidos no peligrosos de origen domiciliario se realizó en la estación de transferencia de la delegación y de ahí se mando a la planta de composta del gobierno central ubicada en bordo poniente.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

Se entregó un donativo al Fideicomiso Probosque de Chapultepec, por un millón de pesos, al que se suman los 3 millones donados en el 2004, provenientes de recursos fiscales de la Delegación.

Hasta el 8 de junio de 2005, fecha en que se suspendieron operaciones en la Planta de Composta, se recibieron 1,118 toneladas de residuos sólidos orgánicos de manera separada y se produjeron 2,750 toneladas de composta (50 toneladas diarias).

El abono producido fue suficiente para dar mantenimiento a los parques, camellones y jardines de la demarcación, y para entregar composta a otras delegaciones y algunos municipios conurbados. Para ello se aprovecharon como insumos los residuos orgánicos separados desde los hogares, así como las ramas, hojas y pastos producto de las labores de poda y jardinería.

B ) El ejercicio fue menor en 27,575.9 mdp respecto al presupuesto original, debido a que:

- Se adecuó el presupuesto original al solicitado por esta delegación en el capítulo 1000 "Servicios Personales", con el propósito de regularizar la nómina centralizada (SIDEN) de acuerdo a la adscripción real del personal.
- Esta Delegación se adhirió a la compra consolidada de vales de vestuario administrativo y vales de fin de año, por lo que fue necesario transferir recursos del Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal" al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios".
- Se llevó a cabo la Basificación al personal eventual de este Órgano Político Administrativo conforme la circular DRL/017/2005 remitida por la DRL de la Oficialía Mayor y al oficio DGPLSPC/279/05 enviado por la DGPLYSPC de la Oficialía Mayor.
- Se efectuó la devolución de recursos no ejercidos a la Secretaría de Finanzas, en apego a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero y al 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos 2005 del Distrito Federal, así como al oficio circular SFDF/285/2005.

Los recursos devueltos correspondían al capítulo 1000 "Servicios Personales", por concepto de faltas del personal de base, vacantías, diferencial entre la plantilla autorizada y la plantilla activa, así como a la disposición de la Oficialía Mayor de no cubrir con recursos de 2005 el pago de vales de fin de año otorgados al personal operativo.

En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" los requerimientos básicos de este Órgano Político Administrativo por concepto de gasolina y diesel se cubrieron al 100%, debido a que el precio de los combustibles fue menor al presupuesto asignado, por lo que fue necesario efectuar la devolución de recursos no ejercidos.

C ) No se registra variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido.

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 11	P 27	DENOMINACIÓN REGULACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO
----------	---------	--

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- |     |  |
|-----|--|
| A ) | Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio |
| B ) | Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original                    |
| C ) | Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado                  |

A ) Estrategia.- Dar tramite a la expedición de documentos tanto de identidad personal como de servicios.

Objetivo.- Brindar un servicio de calidad para que los ciudadanos de la población obtengan mas rápidamente cada una de sus solicitudes

Con los recursos humanos y materiales con los que dispone la Delegación Miguel Hidalgo, se brindaron diversos servicios a través de las distintas áreas administrativas que la conforman, con el objetivo de dar continuidad a las líneas de acción plasmadas en el Plan de Gobierno 2003 – 2006, buscando que dichas acciones sean en beneficio de la ciudadanía.

A partir del 1° de junio del presente año, se presentó falla de conexión a las bases de datos de los Sistemas de Expedición de Licencias de Conducir y Expedición de Trámites de Control Vehicular en el módulo 22 "Plaza Galerías"; de acuerdo a la reunión sostenida el 17 de junio con el Director de Licencias de Conducir y Control Vehicular de la SETRAVI, se presentó falla técnica en los equipos Router que comunican los sistemas de expedición con las Delegaciones.

B ) El ejercicio fue menor en 1,524.7 mdp, respecto al presupuesto original debido a que:

- Se adecuó el presupuesto original al solicitado por esta delegación en el capítulo 1000 "Servicios Personales", con el propósito de regularizar la nómina centralizada (SIDEN).
- Se llevo a cabo la contratación de personal eventual en apego al oficio No. DGA/CVM/016/2005 enviado a la Subsecretaría de Egresos del Distrito Federal.
- Esta Delegación se adhirió a la compra consolidada de vales de vestuario administrativo y vales de fin de año, por lo que fue necesario transferir recursos del Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal" al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios".



**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

- Se efectuó la devolución de recursos no ejercidos a la Secretaría de Finanzas, en apego a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero y al 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos 2005 del Distrito Federal, así como al oficio circular SFDF/285/2005.

Los recursos devueltos correspondían al capítulo 1000 "Servicios Personales", por concepto de faltas del personal de base, vacantías, diferencial entre la plantilla autorizada y la plantilla activa, así como a la disposición de la Oficialía Mayor de no cubrir con recursos de 2005 el pago de vales de fin de año otorgados al personal operativo.

C) No se registra variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido.





**CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría de Finanzas**  
*Subsecretaría de Egresos*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

**EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL  
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

4 de Mayo de 2006

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	08	00	02	COORDINAR LOS DISPOSITIVOS DE APOYO PARA ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA	A/P

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Dentro de la presente actividad institucional, se realizaron actividades referentes a la atención a situaciones de emergencia, atención de árboles con riesgo, retiro de enjambre, inundaciones, olor a gas, atención de accidentes vehiculares, bomba, incendios en casa, incendios forestales, inspecciones a estructuras con riesgo, antenas, anuncios espectaculares, canalización de servicio, valoración de instalaciones eléctricas, inspecciones a postes con riesgo, taludes con riesgo, canalización de indigentes.

Con dichas acciones, fue posible beneficiar a las 84 colonias de la demarcación.

- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**ELABORÓ**

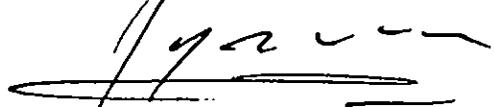
  
L.C. ISMAEL VILLANUEVA ZÚÑIGA  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

**REVISÓ**

  
LIC. JOSÉ OCTAVIO PÉREZ NIETO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**AUTORIZO**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, fracción II inciso d) del Acuerdo por el que se delega al Director General de Administración la facultad de suscribir el Informe de Cuenta Pública, publicado el 28 de Diciembre de 2005 en la Gaceta de Oficial del Distrito Federal, firma el Lic. José Octavio Pérez Nieto, Director General de Administración.

  
LIC. FERNANDO J. ABOITIZ SARO  
JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	08	00	04	REALIZAR Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS HABITANTES, ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA.	EVENO

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Durante el ejercicio fiscal 2005 se realizaron actividades referentes a capacitación sobre el taller de protección civil, asimismo se proporcionó la asesoría a establecimientos para indicar lo que requieren en materia de Protección Civil.

Dentro de esta actividad institucional se realizaron simulacros en empresas que solicitaron la presencia de personal de protección civil, con la finalidad de contar con las bases necesarias para la prevención de posibles situaciones de emergencia.

- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.



**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	08	10	02	<b>COORDINAR LOS DISPOSITIVOS DE APOYO PARA ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA</b>	<b>A/P</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizó mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

<b>NUMERO DE AFECTACIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD ORIGINAL</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>REDUCCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD MODIFICADA</b>
132		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.



**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	11	00	01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO.	A/P

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) El desarrollo de esta actividad institucional de carácter permanente y encaminada a eficientar y modernizar los diversos procesos administrativos mediante la implementación de tecnología de punta, fue posible disminuir costos operativos como el tiempo de espera en tramites solicitados por los habitantes de esta demarcación.

Es así como la Delegación Miguel Hidalgo cuenta con medidas preventivas para evitar gastos innecesarios como en la implementación del programa SIBSI, en donde se dieron cuentas a los Subdirectores de Administración para que puedan solicitar sus consumibles sin que tengan que enviar memos; se realizó la adquisición de Bienes informáticos con la finalidad de eficientar los procesos de atención ciudadana que ofrecen los funcionarios.

De esta manera se atiende y asesora a los usuarios mediante los múltiples medios que cuenta esta delegación para la atención y realización de tramites, como son: Centro de Atención Ciudadana (CESAC), Licencias de Conducir por Cita, Pasaporte por Cita, Centro de Negocios, Ventanilla Única, Quejanet, entre otros.

- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.



**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA PADRÓN
11	11	00	27	MANTENER ACTUALIZADOS LOS PADRONES HABITACIONAL, MERCANTIL Y POBLACIONAL.	

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Para el ejercicio fiscal 2005, se atendió 1 padrón de los 17 mercados públicos de la Delegación Miguel Hidalgo, así como la digitalización del padrón de locatarios, siendo actualizada la base de registrados, otorgando cédulas infalsificables que cuentan con candados de seguridad como el holograma de numerado y el código de barras, lo anterior con el propósito de mantener actualizado el Padrón de Establecimientos Mercantiles, Habitacional y Población de la demarcación.

Los mercados beneficiados con este servicio de empadronamiento fueron:

- |                           |                       |
|---------------------------|-----------------------|
| 1.- ANAHUAC ZONA          | 10.- ZACATITO         |
| 2.- TACUBA                | 11.- ARGENTINA        |
| 3.- TACUBAYA              | 12.- ESCANDÓN         |
| 4.- GRANADA               | 13.- PEÑA MANTEROLA   |
| 5.- ANAHUAC ANEXO         | 14.- AMÉRICA          |
| 6.- PLUTARCO ELÍAS CALLES | 15.- LAGO GASCASONICA |
| 7.- MONTE ATHOS           | 16.- PRADO NORTE      |
| 8.- 18 DE MARZO           | 17.- PRADO SUR        |
| 9.- LAGO GARDA            |                       |

- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA SERVICIO
11	11	00	28	BRINDAR SERVICIOS A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LOS JUZGADOS CÍVICOS Y DEL REGISTRO CIVIL.	

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) En el ejercicio fiscal 2005, se otorgaron 198,340 servicios correspondientes a brindar servicios a la ciudadanía a través de los juzgados cívicos y del registro civil, en materia de expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, inscripciones de nacimientos, matrimonio, reconocimientos de paternidad, defunciones, adopciones, divorcios, aclaraciones de actas, cambio de régimen matrimonial, sentencias ejecutoriadas, constancias de domicilio, constancias de identidad, asesorías jurídicas, cartillas del servicio militar, constancias de buena conducta; asimismo se aplicaron las faltas administrativas, faltas contra la dignidad de la persona, faltas contra la seguridad ciudadana, faltas contra el entorno humano.

En materia penal, se aplicaron las sanciones correspondientes a infractores que incurrieron en violar el Reglamento de Transito para el Distrito Federal, a través de sus formatos de faltas de transito y alcoholímetro.

B) Durante el ejercicio fiscal 2005, se modificó la actividad, a través de la siguiente afectación en virtud de que la demanda ciudadana de servicios disminuyó durante todo el año dentro de lo que es la actividad institucional que consta de brindar servicios a la ciudadanía a través de los juzgados cívicos y del registro civil.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
275		0.000	16,660.000	
<b>Total</b>	<b>215,000.000</b>	<b>0.000</b>	<b>16,660.000</b>	<b>198,340.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.



**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	11	00	44	EMITIR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS, CRITERIOS Y NORMAS EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, DESREGULACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	ACCIÓN

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el ejercicio fiscal 2005 dentro de la actividad institucional de emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa, se realizó 1 acción consistente en modernizar el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), con el propósito de atender eficazmente las solicitudes captadas de los ciudadanos de esta demarcación, donde las mismas fueron canalizadas a las áreas operativas donde se dio su atención correspondiente.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.



**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	11	00	45	OPERAR EL SISTEMA DE ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.	SISTEMA

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el ejercicio fiscal 2005, con el propósito de establecer el vínculo entre el ciudadano y este Órgano Político Administrativo, y dar atención a la demanda ciudadana, se dio atención y mantenimiento al sistema que permite establecer dicho vínculo, a través del sistema conocido como Centro de Atención Ciudadana (CESAC), donde se instruyeron las políticas de seguimiento de atención a la demanda ciudadana.

Asimismo, durante el ejercicio fiscal la ciudadanía puede ingresar sus demandas los 365 días al año las 24 horas, acción que ofrece a los habitantes de la demarcación contar con un servicio de mayor calidad y disponibilidad.

- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	11	00	50	<b>OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.</b>	<b>BECA</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) En el ejercicio fiscal 2005, se otorgaron 256 becas por un monto de \$1,800.00 (un mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) a prestadores de servicio social provenientes de mas de 62 diferentes instituciones educativas, destacando la predominancia del C.E.T.i.s. (Centro de Estudios Tecnológicos industriales y de servicio) en la captaciones de prestadores de servicio social.

Dichos prestadores de servicio social fueron asignados a las distintas áreas que integran esta delegación, con la finalidad de cubrir apoyos a las mismas, así como para que los prestadores de servicio social cumplan con un requisito que su institución le demanda.

B) Durante el ejercicio fiscal 2005, la cantidad original sufrió movimiento a la baja, en virtud de que este tipo de apoyos se otorga a los prestadores de servicio social una vez concluido el mismo, es por ello que resultó necesario adecuar las metas físicas a las necesidades reales, a fin de dar el apoyo económico correspondiente que se otorga a este tipo de servicios.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
158		0.000	21.000	
<b>Total</b>	<b>277.000</b>	<b>0.000</b>	<b>21.000</b>	<b>256.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.



**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	11	00	52	<b>IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>CURSO</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Se brindaron 61 Cursos durante el periodo fiscal 2005 con el objetivo de actualizar a los servidores públicos conforme al Programa Anual de Capacitación 2005 con actividades en las que destacan:

<p>1.- Seguridad e Higiene en el Trabajo 16/May al 27/May 2.- Paquetería Office 2000 (Básico) 16/May al 14/Jul 3.- Paquetería Office 2000 (Intermedio) 16/May al 14/Jul 4.- Secretarial 16/May al 7/Jul 5.- Inducción a la Administración de Documentos y Archivos en la Administración Pública 16/May al 21/Jun 6.- Redacción de Documentos Oficiales 23/May al 10/Jun 7.- Protección Civil 13/Jun al 21/Sep 8.- Seguridad e Higiene en el Trabajo 27/Jun al 15/Jul 9.- Paquetería Office 2000 (Básico) 27/Jun al 25/Ago 10.- Paquetería Office 2000 (Intermedio) 27/Jun al 25/Ago 11.- Secretarial 22/Ago al 28/Oct 12.- Paquetería Office 2000 (Avanzado) 5/Sep al 7/Nov 13.- Paquetería Office 2000 (Básico) 15/Ago al 14/Oct 14.- Paquetería Office 2000 (Intermedio) 12/Jul al 9/Sep 15.- Herrería 28/Sep al 14/Oct 16.- Paquetería Office 2000 (Intermedio) 17/Oct al 6/Dic <b>16Eventos de modalidad genérica</b></p> <p>1.- ISO 9001:2000 28/May al 12/Nov 2.- "Código de Ética y Valores para los Servidores Públicos" 16/May al 1/Jul <b>2Eventos de modalidad dirección</b></p> <p>1.- Marco Jurídico-Administrativo en la Dirección General de Adquisiciones para el Servidor Público 16/May al 15/Jul 2.- Marco Jurídico-Administrativo de la Dirección General de Obras Públicas y Servicios para el Servidor Público 16/May al 15/Jul 3.- Marco Jurídico-Administrativo en la Dirección General de Servicios Urbanos para el Servidor Público 16/May al 15/Jul 4.- Marco Jurídico-Administrativo en la Dirección General de Desarrollo Social para el Servidor Público 16/May al 15/Jul</p>	<p>5.- Marco Jurídico-Administrativo en la Dirección General de Jurídica y Gobierno para el Servidor Público 14/Nov al 9/Dic 6.- Marco Jurídico-Administrativo en la Coordinación de Seguridad Pública para el Servidor Público 18/May al 1/Jul 7.- Marco Jurídico-Administrativo en la Coordinación de Participación Ciudadana para el Servidor Público 16/May al 24/Jun 8.- Marco Jurídico-Administrativo en la Dirección General de Desarrollo Delegacional para el Servidor Público 15/Ago al 2/Sep 9.- Marco Jurídico-Administrativo en la Coordinación de Comunicación Social para la actuación de Servidores Público 8/Ago al 9/Sep 10.- Marco Jurídico-Administrativo en la Dirección General de Gerencia Delegacional para el Servidor Público 8/Ago al 9/Sep 11.- Jardinería 13/Jun al 5/Ago 12.- Jardinería 8/Ago al 3/Oct 13.- ISO 9001:2000 16/May al 4/Jul 14.- 3 eventos de Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático en Preescolares (5/Ago al 14/Oct; 5/Ago al 14/Oct; 5/Ago al 14/Oct) 15.- 3 eventos de Conceptos Básicos Para la Iniciación a la Lectura y Escritura ( 21/Oct al 2/Dic) 18.- Seguridad y Gobernabilidad 24/Oct al 25/Nov 19.- Mantenimiento y reparación de máquinas para poda, deribo de árboles y jardinería 10/Oct al 28/Oct 20.- Autocad 15/Ago al 9/Sep 21.- Manual de Operación del Sistema de Atención a Ventanilla Única 5/Sep al 27/Sep 22.- Telecomunicaciones, Redes de computadoras de alto desempeño y Redes Inalámbricas 27/Ago al 3/Dic 23.- SQL Server 2000 26/Sept al 14/Oct</p>	<p>24.- Soporte Técnico Avanzado 22/Oct al 19/Nov 25.- Administración de SQL Server 2000 7/Nov al 28/Nov 26.- Quark X Press Versión .6 10/Oct al 28/Oct 27.- Indesign 14/Nov al 2/Dic 28.- 3 Eventos de Ley de Cultura Cívica y Reglamento de Tránsito par el D.F. (29/Oct al 3/Dic; 29/Oct al 3/Dic; 31/Oct al 18/Nov) 31.- Reciclaje 21/Nov al 12/Dic 32.- Mantenimiento y reparación de máquinas para poda, deribo de árboles y jardinería 10/Oct al 28/Oct 33.- Mecánica Automotriz 28/Nov al 18/Dic <b>35 Eventos de modalidad específica</b></p> <p>1.- Poda y Deribo de Árboles 17/Oct al 21 /Oct 2.- Poda y Deribo de Árboles 12/Dic al 16/Dic 3.- Diplomado en Dirección Estratégica en la Administración Pública Junlo a Nov. 4.- Diplomado en Administración Estratégica de las Tecnologías de Información Abril a Agosto 5.- Diplomado en Tanatología Abril a Dic 6.- Curso Programación Presupuestal POA 18/Jul al 12/Ago 7.- "Renovación de Vigencia para Poda y Deribo de Árboles" 21/Oct al 21/Oct 8.- "Renovación de Vigencia para Poda y Deribo de Árboles" 9/Dic al 9/Dic <b>8Eventos organizados por otras instituciones</b></p>
---	--	--

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	11	00	52	<b>IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>CURSO</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

B) Durante el ejercicio fiscal 2005, se redujo el numero de cursos de capacitación y actualización a servidores públicos, debido a que sólo fueron autorizados 54 cursos en el Programa Anual de Capacitación autorizado por la Oficialía Mayor, mediante oficio No DCDP/317/2005, no obstante, debido a la demanda de cursos por parte de los trabajadores, se ampliaron 7 cursos que no habían sido considerados dentro del Programa de Capacitación 2005, los cuales consistían en:

- HERRERÍA
- PAQUETERÍA OFFICE 2000 BÁSICO
- Tres denominados "LEY DE CULTURA CÍVICA Y REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL D.F."
- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS PARA PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES Y JARDINERÍA y;
- MECÁNICA AUTOMOTRIZ;

Dichos movimientos se realizaron mediante las siguientes afectaciones programático presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
095		0.000	27.000	
275		7.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>81.000</b>	<b>7.000</b>	<b>27.000</b>	<b>61.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.



**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	11	10	01	<b>OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO.</b>	<b>A/P</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizó mediante las siguientes afectaciones programático presupuestales.

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
127		1.000	0.000	
132		1.000	0.000	
252		0.000	1.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>2.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA ACCIÓN
11	11	10	44	EMITIR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS, CRITERIOS Y NORMAS EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, DESREGULACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizó mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
132		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	11	10	52	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.	CURSO

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizó mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
132		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
<b>11</b>	<b>13</b>	<b>00</b>	<b>14</b>	<b>CONSTRUIR Y MANTENER CENTROS Y MÓDULOS DEPORTIVOS.</b>	<b>CENTRO</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Referente a la presente actividad institucional, se realizaron trabajos de conservación y mantenimiento menor a los centros y módulos deportivos que se encuentran dentro de la demarcación, con acciones como pintura, electricidad, herrería, impermeabilización, mantenimiento a instalaciones hidrosanitarias, etc.

Los inmuebles atendidos fueron los siguientes:

- |  |  |
|--|--|
| 1. Deportivo Plan Sexenal                      | 8. Centro Deportivo Ecológico 18 de Marzo    |
| 2. Deportivo Miguel Hidalgo                    | 9. Centro Deportivo Parque Lira              |
| 3. Deportivo San Joaquín                       | 10. Gimnasio Nueva Argentina                 |
| 4. Centro Deportivo José María Morelos y Pavón | 11. Centro Deportivo San Lorenzo Tlaltenango |
| 5. Centro Deportivo Gran Libertador de América | 12. Centro Hípico de la Ciudad de México     |
| 6. Centro Deportivo Reforma Social             | 13. Gimnasio Miguel Hidalgo                  |
| 7. Centro Deportivo Plan Sexenal               |  |

B) Durante el ejercicio fiscal 2005, se registró un incremento de un centro, toda vez que se llevo a cabo el mantenimiento del Deportivo Tacuba-Legaria, en trabajos como herrería, pintura, impermeabilización, mantenimiento a instalaciones hidrosanitarias, así como la instalación de juegos infantiles en el mismo, dicho movimiento se realizó mediante la siguiente afectación programático presupuestal:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
093		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>13.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>14.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	13	04	04	<b>EQUIPAR ESPACIOS EDUCATIVOS</b>	<b>ESPA. EDUCATIVO</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Dentro de la actividad institucional, se llevo a cabo la adquisición de mobiliario para ser entregado a 3 Jardines de Niños y 3 Escuelas Primarias de este Órgano Político Administrativo, cabe señalar que los 6 espacios educativos recibieron dicho mobiliario como parte del Programa "Educación con dignidad" equipando así 6 escuelas ubicadas en colonias con escasos recursos.

El mobiliario y los espacios educativo beneficiados fueron los siguientes:

MOBILIARIO	CANTIDAD	ESPACIOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS
Sillas para 1° hasta 3° grado de primaria	400	Jardín de Niños Francisco Gabilondo Soler
Sillas para 4° hasta 6° grado de primaria	400	Jardín de Niños El Pípila
Mesa para 1° hasta 3° grado	400	Jardín de Niños Unidad Legara
Mesa para 4° hasta 6° grado de primaria	400	Primaria Republica de Indonesia
Escritorio Ejecutivo	25	Primaria Francisco Santoyo Maldonado
Sillón Ejecutivo	20	Primaria Dr. Miguel Silva
Escritonos	25	
Sillas Infantiles	450	
Mesas Trapezoidales	500	
Mesa Banco	68	

- B) Durante el ejercicio fiscal 2005 mediante las siguiente afectación programático presupuestal, se adicionó la actividad institucional para efectuar el equipamiento a seis espacios educativos, los cuales se equiparon con mobiliario que fue entregado a 3 Jardines de Niños y 3 Escuelas Primarias, dentro del Programa "Educación con dignidad", en apego al oficio CG/DGLR/179/2005.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
145		6.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>6.000</b>	<b>0.000</b>	<b>6.000</b>

- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	13	04	05	CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES EDUCATIVOS	INMUEBLE

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) En la presente Actividad Institucional, se llevaron a cabo trabajos mantenimiento menor preventivo y correctivo como pintura, carpintería, herrería, plomería, albañilería, dezasolve e impermeabilización en los Jardines de Niños:

ADOLFO LOPEZ MATEOS, AGUSTIN MELGAR, ALTAGRACIA PADILLA, AQUILES SERDAN, AUSTRIA, CARLOS ALCALDE, CASA DEL PUEBLO, CLUB 20-30, DIEGO RIVERA, DOLORES HERNANDEZ LANDA, ELIZABETH KENNY, ERNESTO P. URUCHURTU, FLORENCE GOODENOUGH, FRIDA KHALO, GUADALUPE GOMEZ MARQUEZ, HANS CHRISTIAN ANDERSEN, JOSE UZUETA, JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, JULIAN CARRILLO, JUSTO SIERRA, LA MARINA, LEONOR LOPEZ ORELLANA, LOMA HERMOSA, MARIA LUISA DE LA TORRE, MARIA LUNA, MARIA TERESA VAZQUEZ, MEXICO, NARCISO BASSOLS, OFELIA CUEVAS DE RODRIGUEZ, Escuela primaria: ANGEL ANGUIANO, ANGELA PERALTA, ANTONIO CASO, AQUILES SERDAN, ARBOL DE LA NOCHE TRISTE, CANADA, CENTRO ESCOLAR MEXICO 11-150, CENTRO ESCOLAR MEXICO 11-153, CENTRO ESCOLAR MEXICO 11-154, CHAPULTEC, COMODORO MANUEL AZUETA, DAVID G BERLANGA, DIONISIA ZAMORA PALLARES, EJERCITO MEXICANO, EL PIPILA AZUL, EL PIPILA VERDE, ESTADO DE GUERRERO, ESTADO DE HIDALGO, ESTADO DE OAXACA, ESTADO DE QUINTANA ROO, FAUSTO BRAVO GOMEZ, FRANCISCO EDUARDO TRES GUERRAS, FRANCISCO FIGUEROA, FRANCISCO GOITIA, FRAY FRANCISCO DE APARICIO, PLUTARCO ELIAS CALLES, GUILLERMO PRIETO, ICHCATEOPAN, FERNANDO RAMIREZ, ALBERTO M. ALVARADO, ALFREDO BERNARDO NOBEL, ANDRÉS FIGUEROA, JOAQUÍN BARANDA, JOSE ELEUTERIO GONZÁLEZ, JUAN AMOS COMENIO, JUSTO SIERRA, LEOPOLDO E CAMARENA, LUIS CASTILLO LEDON, MAESTRO ANTONIO CASO, MANUEL GUAL VIDAL, MANUEL MARA CONTRERAS, MARTIRES DE TACUBA, MIGUEL F MARTINEZ, MIGUEL HIDALGO, MODELO, NACIONES UNIDAS, OROZCO Y BERRA, PROFESOR SABINO RODRIGUEZ, RAFAEL ANGEL DE LA PEÑA, RAFAELA SUAREZ, REPUBLICA DE BRASIL, y escuela secundaria: ESCUELA SECUNDARIA NO 15 ALBERTO EINSTEIN, ESCUELA SECUNDARIA NO 17 CONSTITUCIÓN DE 1857, ESCUELA SECUNDARIA NO 20 JOSE ARTEAGA..

Se realizaron trabajos de obra por contrato referente a la supervisión y mantenimiento a dos jardines de niños, El Pípila y Gabilondo Soler y una escuela primaria J. Fernando Ramirez; mantenimiento al jardín de niños Unidad Legaria y la escuela primaria Francisco Sarabia; mantenimiento al sistema de pilotes de control de la escuela secundaria No. 168; supervisión y mantenimiento a tres escuelas primarias y una escuela secundaria: las escuelas primarias Republica de Indonesia, Francisco Santoyo Maldonado y Dr. Miguel Silva y la escuela secundaria No. 96 Enrique Herrera; mantenimiento preventivo y correctivo a la Escuela Secundaria No. 121 Rabin Dranath Tagore.

- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	13	10	05	CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES EDUCATIVOS.	INMUEBLE

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizó mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
142		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	13	10	14	<b>CONSTRUIR Y MANTENER CENTROS Y MÓDULOS DEPORTIVOS.</b>	<b>CENTRO</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizó mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
132		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	14	00	01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y EQUIPAR INSTALACIONES Y ESPACIOS CULTURALES.	INMUEBLE

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.
- A) Por medio de esta actividad institucional, se atendieron 6 inmuebles correspondiente en acciones como la terminación de la construcción del Faro Interdisciplinario, Recreativo, Social y Cultural del Saber "Escandón", asimismo se dio mantenimiento preventivo a dos Faros Interdisciplinarios, Recreativo, Social y Cultural del Saber Argentina y Constituyentes, consistentes en carpintería, herrería, pintura, mantenimiento a las instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, entre otras acciones; se efectuó las acciones de terminación de la Construcción del Faro Interdisciplinario Recreativo Social Y Cultural del Saber "Carmen Serdán", supervisión y continuación de la Segunda Etapa del Mejoramiento Integral de la zona de Polanco (Ángela Peralta), suministro e instalación de Juegos Infantiles.
- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	14	00	04	REALIZAR EVENTOS CULTURALES, DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO.	EVENTO

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.
- A) En el ejercicio fiscal 2005, se realizaron 63 eventos culturales, de recreación y esparcimiento, con el propósito de fortalecer el desarrollo cultural especialmente en la población infantil y juvenil, con esto se cumple el cometido de integrar a la población a un ambiente de sana convivencia y proyectar sus conocimientos en beneficio de su desarrollo personal, los eventos mas importantes a destacar realizados durante el ejercicio fiscal 2005 son: exhibición de buceo, torneo de clavados, funciones de teatro infantil, cuenta cuentos, títeres, talleres de literatura exposiciones de pintura, escultura, fotografía y cerámica, torneo de fisico-constructivismo, torneo de Karate-do, gimnasia artística , concurso de ofrendas de muertos, calaveras literarias, concursos de piñatas, pastorelas y nacimiento. Cabe señalar que se realizaron Asesorías para la Prevención de la Fauna Nociva, donde se impartieron Asesorías para Educación del Manejo Responsable de las mascotas en Escuelas de la demarcación.
- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	14	10	04	REALIZAR EVENTOS CULTURALES, DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO.	EVENTO

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizó mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
132		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	15	00	16	DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA.	INMUEBLE

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el periodo fiscal 2005, se dio mantenimiento menor a consultorios médicos que prestan servicios de atención médica dentro del perímetro delegacional. Las unidades de atención médica a las que se les dio mantenimiento, se encuentran ubicadas en el Centro Social y Cultural Miguel Hidalgo, La Casa de Apoyo al Menor Trabajador, el Deportivo Parque Lira, el Edificio Delegacional, el Parque Ecológico 18 de Marzo, el Centro de Desarrollo Plan Sexenal, el Faro del Saber Argentina y el Deportivo Gran Libertador.

Con estas acciones, fue posible dar el mantenimiento a las unidades de atención medica, a fin de estar en condiciones de proveer o aliviar algunos tipos de padecimientos menores en el proceso de atencion a las personas de escasos recursos, entre otros usuarios que asi demanden servicio medico.

B) Durante el ejercicio fiscal 2005 mediante las siguiente afectación programático presupuestal, se adicionó la actividad institucional por seis unidades inmuebles, toda vez que fue necesario regularizar los ingresos de aplicación automática captados en seis consultorios médicos, por concepto de servicios médicos, dicho movimiento se realizo mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
117		6.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>6.000</b>	<b>0.000</b>	<b>6.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.



**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b> <b>EQUIPAR UNIDADES</b> <b>DE ATENCIÓN MÉDICA.</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b> <b>EQUIPO</b>
11	15	00	17		

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el ejercicio fiscal 2005, con el propósito de equipar unidades de atención medica, la Delegación Miguel Hidalgo, a través de la Dirección de Recursos Materiales, llevo a cabo la adquisición de medicamentos y material quirúrgico, tales como: cepillos dentales, cloruro de etilio en spray, limas para endodoncia, preservativos, alginato, cemento policarboxilato, entre otros materiales, beneficiando a inmuebles como el Centro Social y Cultural Miguel Hidalgo, Casa De Apoyo Al Menor Trabajador, Deportivo Parque Lira, Edificio Delegacional, Parque Ecológico 18 De Marzo, Centro De Desarrollo Plan Sexenal, Faro Del Saber Argentina y el Deportivo Gran Libertador. La adquisición de estos materiales permiten que las unidades de atención médica, contengan los materiales pertinentes para dar un servicio eficaz a los usuarios que así demanden un servicio de atención médica.

\*En la siguiente tabla se presenta el detalle de los equipos de atención medica:

CONCEPTO	U/M	CANTIDAD
Baumanometro aneroides con manometro fluorescente	Pieza	10
Baumanometro de pedestal con ruedas	Pieza	10
Baumanometro aneroides pediátrico	Pieza	4
Estetoscopio littman lightweight	Pieza	15
Pieza de mano de alta velocidad	Pieza	15
Turbina para pieza de mano concentrix	Pieza	10
Aspirador eléctrico vacu aude devibiss	Pieza	1
Caja de plástico botiquín mod. 8608	Pieza	4
Dosímetro de pulso	Pieza	1
Mochila canguro equipada	Pieza	2
Mochila jumbo equipada	Pieza	2
Remolque	Unidad	1
Carpas blanca de 4x4 mts.	Pieza	20
Mesa plegadiza o apilable plástico	Pieza	25
Archivero metálico 4 cajones	Pieza	5
Escritorio de madera	Pieza	5
Silla plegadiza o apilable plástico	Pieza	100

B) Durante el ejercicio fiscal 2005 mediante la siguiente afectación programático presupuestal, se adicionó la actividad institucional, toda vez que fue necesario clasificar correctamente los recursos asignados para el equipamiento de las unidades de atención médica ubicadas en distintos centros recreativos, sociales, culturales y deportivos dentro de la Delegación Miguel Hidalgo. Dicho movimiento se realizo mediante la siguiente afectación programático presupuestal:

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
055		230.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>230.000</b>	<b>0.000</b>	<b>230.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	17	00	05	PROPORCIONAR ATENCIÓN A NIÑOS EN GUARDERÍAS	NIÑO

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el ejercicio fiscal 2005, con el propósito de atender el desarrollo de nuestros niños, en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) fue posible beneficiar a 400 niños, a través de apoyo psicopedagógico, alimenticio y medico, con la colaboración de la Secretaria de Educación Publica. Asimismo se realizaron actividades, tales como festejo del día del niño, durante el mismo día se efectuaron pláticas sobre el cuidado de los dientes, se celebro el 1 de mayo, se celebró la Batalla de Puebla, festejo de día de las madres, día del maestro, día de la hispanidad, festejo de ofrenda día de muertos, posadas y pastorelas.

CENDIS beneficiados con dicha actividad institucional:

- |               |                           |
|---------------|---------------------------|
| 1 AMÉRICA     | 8 LEGARIA                 |
| 2 ANAHUAC     | 9 MÉXICO NUEVO            |
| 3 18 DE MARZO | 10 PEÑA MANTEROLA         |
| 4 ESCANDÓN    | 11 PRADO NORTE            |
| 5 GASCASONICA | 12 SAN MIGUEL CHAPULTEPEC |
| 6 GRANADA     | 13 TACUBA                 |
| 7 LAGO GARDA  | 14 ZACATITO               |

- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.  
C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.



**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	17	00	07	<b>REALIZAR EVENTOS Y BRIGADAS DE PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>EVENTO</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el ejercicio fiscal 2005, se realizaron 183 eventos referentes a brigadas de atención social y promoción de la salud; consistentes en consultas psicológicas, consultas médicas, consultas odontológicas, exámenes médicos; dichos servicios fueron otorgados por médicos, trabajadores sociales y abogados que prestan sus servicios de manera gratuita. Se llevó a cabo la Feria Ambiental 2005 en el mes de junio, así como el foro Por una Ciudad Sustentable.

B) Durante el ejercicio fiscal 2005, la actividad institucional sufrió reducción de 12 eventos toda vez que el apoyo no iba dirigido a realizar eventos y brigadas de protección social, sino a la adquisición de materiales y suministros y equipamiento de unidades de atención médica, por lo que se realizaron los ajustes correspondientes mediante las siguientes afectaciones programático presupuestales:

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
055		0.000	4.000	
056		0.000	8.000	
<b>Total</b>	<b>195.000</b>	<b>0.000</b>	<b>12.000</b>	<b>183.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	17	00	08	BRINDAR ATENCIÓN A NIÑOS Y ADULTOS EN RIESGO Y/O EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y/O DE CALLE.	PERSONA

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) En la presente actividad institucional, se brindo la atención a 400 personas, entre ellas niños y adultos en riesgo y/o en situación de abandono y/o de calle, a través de apoyos en materias de salud, educación, recreación, así como actividades culturales como visitas guiadas a al Centro, actividades deportivas, lúdicas, en materia de salud, canalización medica, seguimiento medico. Asimismo se realizaron actividades como sesiones de grupo de autoayuda, asesorías educativas del INEA , clases de taller de corte y confección, taller de panadería, taller de electricidad, clases de cultura de belleza, lecturas en voz alta, taller de manualidades con reciclado, sesiones de juegos de mesa, taller de guitarra, taller de autoestima, taller de primeros auxilios, taller de tarjetería, clases de bordado en listón, clases de computación, entre otros apoyos que realiza este Órgano Político Administrativo.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	17	00	12	APOYAR Y COORDINAR EVENTOS	EVEN TO

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el ejercicio fiscal 2005; se llevaron a cabo 68 eventos orientados a la protección y desarrollo social y comunitario con apoyo enfocado a grupos vulnerables; dentro de la actividad institucional, se efectuaron eventos como: Prevención a la Violencia Familiar, Adultos Mayores en Plenitud, Atención a Personas con discapacidad, Derechos de las Mujeres, Prevención del Maltrato Infantil, Fortalece tu Autoestima, Atención a Personas con Discapacidad, Adicciones, Construyendo tu vida sin Drogas, Día Internacional por la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, Prevención del Maltrato Infantil, Prevención de Abuso Sexual Infantil, entre otras actividades.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	17	00	28	CONSTRUIR Y MANTENER CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	INMUEBLE

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Dentro de la presente actividad institucional se realizó la construcción del nuevo Centro Social y Comunitario Carmen Serdán, que dispone de consultorios médicos, psicológicos y odontológicos, aulas para jardín de niños y guardería, aulas para impartir talleres de cocina, belleza, corte y confección, áreas de convivencia, lavadoras y secadoras. también contará con una faro del saber (biblioteca pública) con una capacidad para albergar aproximadamente 5, 000 ejemplares incluyendo un salón de cómputo con capacidad para más de 10 computadoras con servicio de Internet y área de lectura. este centro social contará con rampas, sanitarios y cajones de estacionamiento especiales para personas con capacidades diferentes, tendrá un novedoso sistema de captación de aguas pluviales, el cual permitirá aprovecharlas para el riego de áreas verdes y la limpieza de los sanitarios

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	17	00	29	CONSTRUIR Y MANTENER CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS)	INMUEBLE

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Para el ejercicio fiscal 2005, se llevaron acabo acciones de limpieza en los centros de desarrollo infantil (CENDIS) limpieza de aulas, cocina, lavado de vidrios, lavado de baños, limpieza de patios; asimismo se dio mantenimiento menor con trabajos como: albañilería, pintura, herrería, carpintería, impermeabilización, entre otras acciones a fin de mantenerlos en optimas condiciones y en pleno funcionamiento en beneficio de los usuarios de los siguientes inmuebles:

- |               |                           |
|---------------|---------------------------|
| 1 AMÉRICA     | 8 LEGARIA                 |
| 2 ANAHUAC     | 9 MÉXICO NUEVO            |
| 3 18 DE MARZO | 10 PEÑA MANTEROLA         |
| 4 ESCANDÓN    | 11 PRADO NORTE            |
| 5 GASCASONICA | 12 SAN MIGUEL CHAPULTEPEC |
| 6 GRANADA     | 13 TACUBA                 |
| 7 LAGO GARDA  | 14 ZACATITO               |

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	17	00	30	CONSERVAR Y MANTENER PANTEONES.	PANTEÓN

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.
- A) Durante el ejercicio fiscal 2005, con la finalidad de conservar y mantener en condiciones los panteones públicos de la Delegación Miguel Hidalgo, los cuales son panteón Dolores y panteón Sanctorum, se efectuaron acciones de conservación con acciones como: poda de césped (lotes y áreas verdes), recolección y acarreo de basura, mantenimiento de hornos crematorios, riego de áreas verdes, recolección de féretros, barrido de calzadas. Asimismo, se realizó la construcción de una barda en el perímetro correspondiente del panteón Dolores el cual se encuentra ubicado en Av. Constituyentes Esquina Av. Panteón Civil, Tercera Sección de Chapultepec.
- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN REALIZAR ACCIONES DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	UNIDAD DE MEDIDA ACCIÓN
11	17	00	32		

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.  
 A) Dentro de la actividad institucional, en el periodo a evaluar se brindaron las siguientes acciones de concertación y participación ciudadana, para dar seguimiento a la demanda ciudadana:

No. Acción	Denominación	TOTAL
1	Asesorías Jurídicas,	1,109
2	Jornadas Notariales,	24
3	Concertación de Compra-Venta de Vivienda,	22
4	Actualización del padrón de beneficiarios inscritos para programa de vivienda,	217
5	Gestiones de Crédito de Vivienda,	85
6	Actualización del Padrón de Comités Vecinales,	34
7	Seminarios,	11
8	Difusión de Programas de Gobierno	1,129
9	Consensos Vecinales,	131
10	Acciones de Concertación,	141
11	Alarmas Vecinales,	1
12	Apoyos Logísticos	9
13	Nombramiento de Administradores de Unidades,	56
14	Pláticas de Ley Condominio,	115
15	Aplicación de Estudios Socioeconómicos,	30
16	Verificaciones,	877
17	Recorridos Delegacionales,	117
18	Jueves en tu colonia,	5
19	Reuniones con Comités Vecinales,	152
20	Consultas Vecinales	47
21	Asambleas Vecinales,	8
22	Apoyos Vecinales (1000 Pelotas y 250 Piñatas)	10,250
23	Programa de las 1000 Familias.	1,892
24	Miércoles Ciudadanos,	45
25	Convocatorias Ciudadanas	3
26	Jornadas de Remozamiento de Espacios Públicos	29

Cabe señalar que dichas acciones fueron financiadas con recursos fiscales y de fuente de financiamiento Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	17	00	35	OTORGAR BECAS A MENORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL.	BECAS

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el ejercicio fiscal 2005, con el propósito de contribuir a un mejor desempeño de los niños de escasos recursos que cursan el nivel básico de educación, se entregaron 280 becas de \$300.72 (trescientos pesos 72/100 M.N), mismas que se entregaron de manera bimestral a niños de escasos recursos pertenecientes a los siguientes planteles:

Aquiles Serdán	14niños	José Eleuterio	15niños
Centro Escolar México turno matutino	17niños	Justo Sierra	13niños
Centro Escolar México t. Vespertino	14niños	Manuel Maria Contreras	11niños
Francisco Eduardo Tres Guerras	12niños	Modelo	21niños
Miguel Hidalgo	12niños	Miguel Silva turno matutino	17niños
Orozco y Berra	10niños	Miguel Silva turno vespertino	13niños
Francisco Figueroa	15niños	Republica de Haití	12niños
Republica de Indonesia	17niños	Comodoro Manuel Azueta	10niños
Francisco Goitia	19niños	Estado de Guerrero	12niños
Guillermo Prieto turno matutino	14niños	Quintara Roo	12niños

- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	17	00	47	<b>DISTRIBUIR DESPENSAS A LA POBLACIÓN PREESCOLAR, ESCOLAR, PERSONAS Y FAMILIAS VULNERABLES</b>	<b>DESPENSA</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Durante el ejercicio fiscal 2005, con el propósito de contribuir a un mejor desempeño de los niños de escasos recursos que cursan el nivel básico de educación, se entregaron 280 becas de \$300.72 (trescientos pesos 72/100 M.N) y una despensa con productos de la canasta básica, así como la canalización al Centro de salud mas cercano a su domicilio. Cabe señalar que las despensas se entregaron de manera bimestral a igual número de niños de escasos recursos pertenecientes a los siguientes planteles:

Aguiles Serdán	14niños	José Eleuterio	15niños
Centro Escolar México turno matutino	17niños	Justo Sierra	13niños
Centro Escolar México t. Vespertino	14niños	Manuel Maria Contreras	11niños
Francisco Eduardo Tres Guerras	12niños	Modelo	21niños
Miguel Hidalgo	12niños	Miguel Silva turno matutino	17niños
Orozco y Berra	10niños	Miguel Silva turno vespertino	13niños
Francisco Figueroa	15niños	Republica de Haití	12niños
Republica de Indonesia	17niños	Comodoro Manuel Azueta	10niños
Francisco Goitia	19niños	Estado de Guerrero	12niños
Guillermo Prieto turno matutino	14niños	Quintara Roo	12niños

- B) Durante el ejercicio fiscal 2005, se modificó la actividad institucional, a través de la siguiente afectación programático presupuestal, en virtud de que con el presupuesto autorizado sólo fue posible otorgar únicamente 280 despensas, mismas que fueron entregadas a la población preescolar, escolar, personas y familias vulnerables.

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
164		0.000	70.000	
<b>Total</b>	<b>350.000</b>	<b>0.000</b>	<b>70.000</b>	<b>280.000</b>

- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	17	10	05	PROPORCIONAR ATENCIÓN A NIÑOS EN GUARDERÍAS.	NIÑO

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizó mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

<b>NUMERO DE AFECTACIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD ORIGINAL</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>REDUCCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD MODIFICADA</b>
135		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
<b>11</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>07</b>	<b>REALIZAR EVENTOS Y BRIGADAS DE PROTECCIÓN SOCIAL.</b>	<b>EVENTO</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizó mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

<b>NUMERO DE AFECTACIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD ORIGINAL</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>REDUCCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD MODIFICADA</b>
135		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN APOYAR Y COORDINAR EVENTOS.</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA EVENTO</b>
<b>11</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>12</b>		

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizó mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

<b>NUMERO DE AFECTACIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD ORIGINAL</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>REDUCCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD MODIFICADA</b>
132		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b> <b>CONSERVAR Y MANTENER</b> <b>PANTEONES.</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b> <b>PANTEÓN</b>
11	17	10	30		

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizó mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

<b>NUMERO DE AFECTACIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD ORIGINAL</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>REDUCCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD MODIFICADA</b>
132		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	17	10	32	REALIZAR ACCIONES DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	ACCIÓN

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de 27 vehículos automotorez sedan tipo patrulla destinados a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de las coordinaciones territoriales de este Organo Político Administrativo los cuales provienen de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), dicho movimiento se realizo mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
120		1.000	0.000	
132		1.000	0.000	
252		0.000	1.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>2.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	18	00	07	<b>ATENDER, REGISTRAR Y CANALIZAR A SOLICITANTES DE EMPLEO.</b>	<b>PERSONA</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Para el ejercicio fiscal 2005, se registro y canalizo a solicitantes de empleo, por medio de la bolsa de trabajo delegacional, esto permitió incrementar el vinculo entre la oferta y la demanda de trabajadores y abatir el alto indice de desempleo, es por ello que la Dirección de Fomento Económico incrementó las redes de atención con las diversas empresas a través de promoción a efecto de dar atención a la totalidad de ofertas de empleo. Cabe señalar que la promoción se realizo a través de la gaceta informativa, así como por la actualización constante de vacantes en Internet y en el Kiosco interactivo.

B) Durante el ejercicio fiscal 2005 se modificó la actividad institucional, en virtud de que la demanda de atención, registro y canalización de solicitantes de empleo se incrementó por encima de la meta asignada originalmente, dicho aumento en la captación de la demanda de puestos de trabajo, deriva del cierre de empresas y recortes de personal, así como la excesiva rotación de personal por bajos niveles salariales y a la falta de incentivos y jornadas diversas realizadas; por tal motivo fue necesario realizar el movimiento para adecuar las metas a través de la siguiente afectación programático presupuestal:

<b>NUMERO DE AFECTACIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD ORIGINAL</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>REDUCCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD MODIFICADA</b>
271		2,952.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>6,457.000</b>	<b>2,952.000</b>	<b>0.000</b>	<b>9,409.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	18	10	07	<b>ATENDER, REGISTRAR Y CANALIZAR A SOLICITANTES DE EMPLEO.</b>	<b>PERSONA</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizó mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

<b>NUMERO DE AFECTACIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD ORIGINAL</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>REDUCCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD MODIFICADA</b>
132		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	19	00	10	PROMOVER LA REGULARIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN.	ACCIÓN

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el ejercicio fiscal 2005, se realizó el programa consistente en la regularización de los locales en los mercados públicos que se encuentran en el perímetro delegacional, para que cada uno de sus locatarios, cuente con su cedula actualizada, con el propósito de vigilar y verificar la documentación de los locatarios instalados dentro de los mercados:

- |                           |                       |
|---------------------------|-----------------------|
| 1.- ANAHUAC ZONA          | 10.- ZACATITO         |
| 2.- TACUBA                | 11.- ARGENTINA        |
| 3.- TACUBAYA              | 12.- ESCANDÓN         |
| 4.- GRANADA               | 13.- PEÑA MANTEROLA   |
| 5.- ANAHUAC ANEXO         | 14.- AMÉRICA          |
| 6.- PLUTARCO ELIAS CALLES | 15.- LAGO GASCASONICA |
| 7.- MONTE ATHOS           | 16.- PRADO NORTE      |
| 8.- 18 DE MARZO           | 17.- PRADO SUR        |
| 9.- LAGO GARDA            |                       |

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA COMERCIANTE
11	19	00	14	PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE LOS COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO.	

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.
- A) El desarrollo de esta actividad institucional consistió en promover la incorporación de 960 comerciantes al programa de reordenamiento, cumpliendo con la meta establecida en el ejercicio fiscal 2005, toda vez que se efectuaron las platicas con las organizaciones mercantiles lo que propicio una mayor incorporación de sus agremiados, a efecto de incorporarlos al Programa de Reordenamiento.
- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	19	00	15	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS, DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.	INSPECCIÓN

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el periodo a evaluar, se realizaron 1,373 inspecciones a empresas, comercios, mercados públicos, comerciantes de vía pública, hospitales y revisión de anuncios espectaculares, así como lugares de diversión y esparcimiento, como son las discotecas con el propósito de erradicar la prostitución, drogadicción, así como para vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias y seguridad.

B) Con el propósito de adecuar el número de inspecciones a establecimientos mercantiles, discotecas, zonas conflictivas a los programas originalmente, a fin de disminuir los delitos, por lo que se realizo la siguiente ampliación de metas físicas de la actividad institucional, mediante las siguientes afectaciones programático presupuestales:

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
095		1,299.000	0.000	
275		73.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>1.000</b>	<b>1,372.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1,373.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	19	00	16	ACTUALIZAR EL CENSO DELEGACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES Y COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA.	CENSO

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el ejercicio fiscal 2005, se actualizo constantemente el Censo Delegacional de las organizaciones y comerciantes en vía pública, además se celebraron pláticas y reuniones con los comerciantes de vía publica, a efecto de que regularicen su situación y en su caso negociar su retiro por encontrarse en zonas prohibidas esquema que ha permitido depurar e ir actualizando el padrón y censo de los comerciantes de esta demarcación.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	19	00	18	CONSTRUIR, SUPERVISAR Y MANTENER MERCADOS PÚBLICOS, PLAZAS COMERCIALES Y LECHERÍAS.	INMUEBLE

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el ejercicio fiscal 2005, se realizaron trabajos de albañilería, herrería, conservación y mantenimiento a las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, impermeabilización y pintura, así como trabajos complementarios como carpintería a los 17 mercados de esta delegación:

- |                           |                       |
|---------------------------|-----------------------|
| 1.- ANAHUAC ZONA          | 10.- ZACATITO         |
| 2.- TACUBA                | 11.- ARGENTINA        |
| 3.- TACUBAYA              | 12.- ESCANDÓN         |
| 4.- GRANADA               | 13.- PEÑA MANTEROLA   |
| 5.- ANAHUAC ANEXO         | 14.- AMÉRICA          |
| 6.- PLUTARCO ELIAS CALLES | 15.- LAGO GASCASONICA |
| 7.- MONTE ATHOS           | 16.- PRADO NORTE      |
| 8.- 18 DE MARZO           | 17.- PRADO SUR        |
| 9.- LAGO GARDA            |                       |

Cabe señalar que se realizaron trabajos de mantenimiento mayor a los mercados Prado Norte y Prado Sur, Lago Garda, Monte Athos y Gascasonica con recursos del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y Programa de Apoyos Para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF)

- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA PROYECTO
11	19	00	21	IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y PROMOVER ZONAS DE OFERTA INTEGRAL DE SERVICIOS TURÍSTICOS	

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) La presente actividad institucional comprende 2 proyectos, los cuales son los siguientes: i) se llevaron a cabo recorridos turísticos con visita guiada a parques de diversión, museos e inmuebles históricos en distintos lugares del Distrito Federal con el propósito de impulsar el desarrollo de la infraestructura turística y ii) se efectuaron exposiciones en la explanada delegacional con eventos como: Exposición fotográfica de Republica Dominicana, el Estado de Israel, la federación de Rusia y el consejo cultural de la embajada de Italia; se presentaron las conferencias: "conociendo mejor Tailandia", "Italia", "desafío al olvido-Israel"; se realizaron los eventos cívicos con motivo del natalicio y muerte de don miguel hidalgo, así como el festejo por el día de la bandera, independencia del 15 de septiembre. se realizó una expo-venta de artículos de piel de fabricantes de león Guanajuato; asimismo se realizó una muestra cultural, gastronómica y artesanal con los países de Centroamérica.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.



**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA COMERCIANTE
11	19	10	14	PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE LOS COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO.	

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, sin embargo, debido a que no se ejercieron recursos en la presente actividad institucional, estos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas según lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, motivo por el que las metas asignadas se redujeron de acuerdo a los siguientes movimientos programático presupuestales:

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
224		1.000	0.000	
294		0.000	1.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.



**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
<b>11</b>	<b>19</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>ACTUALIZAR EL CENSO DELEGACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES Y COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA</b>	<b>CENSO</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, sin embargo, debido a que no se ejercieron recursos en la presente actividad institucional, estos fueron devueltos a la Secretaria de Finanzas según lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, motivo por el que las metas asignadas se redujeron de acuerdo a los siguientes movimientos programático presupuestales:

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
224		1.000	0.000	
294		0.000	1.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	19	10	18	<b>CONSTRUIR, SUPERVISAR Y MANTENER MERCADOS PÚBLICOS, PLAZAS COMERCIALES Y LECHERÍAS</b>	<b>INMUEBLE</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizó mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

<b>NUMERO DE AFECTACIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD ORIGINAL</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>REDUCCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD MODIFICADA</b>
135		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	20	00	10	PRESTAR SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO.	CAJÓN

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el ejercicio fiscal 2005, se realizaron actividades referentes a trabajos de mantenimiento a los 520 cajones de estacionamiento del edificio delegacional, en acciones como balizamiento, barrido y limpieza de la zona de estacionamiento, así como el mantenimiento a las instalaciones eléctricas con la finalidad de mantener en buenas condiciones el servicio de estacionamiento. Cabe mencionar que dichos trabajos fueron financiados mediante ingresos de aplicación automática (autogenerados).

B) Durante el ejercicio fiscal 2005, se adicionó la actividad institucional referente a la prestación de servicio de estacionamiento, toda vez que fue necesario proporcionar la atención al estacionamiento del edificio delegacional, así como para regularizar los ingresos de aplicación automática captados por servicios de estacionamiento, dicha adición de actividad se presentó mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
117		520.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>520.000</b>	<b>0.000</b>	<b>520.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	22	00	02	<b>AMPLIAR Y MANTENER LA CARPETA ASFÁLTICA.</b>	<b>M2</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Para la presente Actividad Institucional, se efectuó la repavimentación en vialidades dentro del perímetro delegacional por 27,725 m<sup>2</sup>, efectuando acciones como colados de concreto, armado y cimbrado, obra inducida como es: el desvío de línea de agua, telefónicas, eléctricas, etc., obra exterior tales como: alumbrado, incluye cableado y postes con la finalidad de brindar vialidades seguras tanto para los peatones como para los automovilistas reduciendo al máximo el número de accidentes que pudieran ocurrir derivado del deterioro de la misma.

B) Para el ejercicio fiscal 2005, se registro una disminución de metas en la actividad institucional, toda vez que se tenía previsto la construcción de un paso vehicular deprimido en la zona denominada PALMAS y REFORMA, y no fue posible establecer un consenso entre los vecinos de la zona, toda vez que se afectaba una vialidad primaria de la demarcación. Dichos movimientos se realizaron mediante las siguientes afectaciones programático presupuestales:

<b>NUMERO DE AFECTACIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD ORIGINAL</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>REDUCCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD MODIFICADA</b>
053		0.000	2,795.000	
058		0.000	100.000	
081		0.000	100.000	
275		0.000	80.000	
<b>Total</b>	<b>30,800.000</b>	<b>0.000</b>	<b>3,075.000</b>	<b>27,725.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	22	00	05	INSTALAR Y MANTENER EL SEÑALAMIENTO VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL.	PIEZA

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) En la presente actividad institucional, con el propósito de eficientar la señalización vial, mejorar la imagen urbana y prevenir accidentes automovilísticos, se llevo a cabo la instalación de 350 piezas con letreros restrictivos de señalamiento en las principales vialidades de la delegación, con la finalidad de ofrecer mejores esquemas de orientación a conductores y transeúntes.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
<b>11</b>	<b>22</b>	<b>00</b>	<b>06</b>	<b>EFFECTUAR BALIZAMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL.</b>	<b>METRO</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Para el ejercicio fiscal a evaluar, con los recursos disponibles del 2005 se realizaron acciones de balizamiento vehicular y peatonal consistentes en la aplicación de pintura vehicular y peatonal, guiones, carril de alto, flechas de sentido, líneas de alto, letras, con estas acciones permitirán prevenir accidentes y conflictos vehiculares para brindar mayor seguridad a los peatones y automovilistas en las calles y avenidas con alto flujo vehicular, así como en lugares de afluencia pública como son escuelas, deportivos, iglesias, centros comerciales, culturales y edificios públicos.

B) Durante el ejercicio fiscal 2005, se presentó un movimiento a la baja de la meta física alcanzada respecto de la programada originalmente, toda vez que en virtud de que con los recursos financieros y de personal autorizados únicamente fue posible balizar 207,456 metros, dichos movimientos se realizaron mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

<b>NUMERO DE AFECTACIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD ORIGINAL</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>REDUCCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD MODIFICADA</b>
275		0.000	92,544.000	
<b>Total</b>	<b>300,000.000</b>	<b>0.000</b>	<b>92,544.000</b>	<b>207,456.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	22	00	09	INSTALAR, MANTENER Y REHABILITAR EL ALUMBRADO PÚBLICO.	PIEZA

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.
- A) Mediante la presente actividad institucional, se llevaron a cabo la instalación y rehabilitación del alumbrado publico, correspondientes a la atención de lámparas, balastos, fotoceldas, sockets, circuitos, bases para fotocelda, contactores, mantenimiento de luminarias, instalación de mensuras, reconexión de líneas, tapas de registro, soldadura de tapas en base de poste, retiros de poste, reinstalación de postes, reubicación de postes, instalación nueva de poste, excavación y colado de bases para poste, cambio de base para poste, cambio de caña para poste, pintura de postes, reposición de luminarias por accidente vehicular, cambio de poste, herrería, instalación de luminarias.
- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	22	00	10	CONSERVAR, MANTENER Y REHABILITAR ÁREAS VERDES URBANAS	M2

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) En la presente actividad institucional, se llevaron a cabo acciones referentes a la conservación, mantenimiento y rehabilitación a áreas verdes urbanas, correspondientes a cultivo de planta, poda de planta, cajeteo de árboles, riego de agua tratada por red, riego de agua tratada por camión, poda y recorte de pasto, poda de árbol, derribo de árbol, barrido, corte de raíz, establecimiento de pasto en los 2,293,000 m<sup>2</sup> de áreas verdes ubicadas en el perímetro delegacional, beneficiando de este modo, a la población de la Delegación Miguel Hidalgo.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	22	00	12	<b>REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.</b>	<b>ACCIÓN</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Referente a la presente actividad institucional, los trabajos realizados se enfocaron a regenerar, conservar y mantener las banquetas, guarniciones y fuentes de la Demarcación. En el caso de las banquetas y guarniciones, por levantamiento por la raíz de los árboles, los asentamientos del subsuelo, con el propósito de incrementar la realización de eventos culturales en inmuebles modernos, seguros y funcionales, mejoramiento de la infraestructura urbana con la que cuenta la delegación; supervisión y mejoramiento de la imagen urbana que incluye: sustitución de guarniciones y banquetas, sustitución de carpeta de asfáltica por concreto hidráulico y sustitución de la red de agua potable en la calle de Reyes Veramendi; asimismo se realizó el mejoramiento integral de la imagen urbana en el área denominada POLANQUITO.

B) Durante el ejercicio fiscal 2005, se presentaron movimientos respecto de las metas físicas en una variación de 855 acciones, toda vez que se transfirieron recursos con el propósito de ejecutar las medidas para la conservación de la imagen urbana tales como mantenimiento a fuentes, glorietas y camellones ubicados en el perímetro delegacional, así como para el mejoramiento de la imagen urbana en el proyecto integral de Polanco (Polanquito) el cual incluye el plan Rector de Masarik, Polanquito y Parque Lincoln, dichos movimientos se realizaron mediante las siguientes afectaciones programático presupuestales.

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
060		0.000	4,029.000	
060		0.000	4.000	
081		1.000	0.000	
093		1.000	0.000	
095		3,176.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>4,033.000</b>	<b>3,178.000</b>	<b>4,033.000</b>	<b>3,178.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.



**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	22	00	16	<b>REALIZAR ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE TRANSPORTE.</b>	<b>DOCUMENTO</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el ejercicio fiscal 2005, se realizaron 2 proyectos, los cuales son: i) observaciones finales al documento "Plan Delegacional de Desarrollo Urbano" para su atención, asimismo se efectuó una consulta pública en apego a lo establecido en la ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y ii) se realizó el proyecto de la actualización de la cartografía del sistema de información geográfico de la Delegación.

B) Para dar el cumplimiento a lo establecido en la ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal con la finalidad de realizar los estudios e investigaciones de la infraestructura urbana, se adicionó la presente actividad institucional, mediante las siguientes afectaciones programático presupuestales

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
095		1.000	0.000	
252		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>2.000</b>	<b>0.000</b>	<b>2.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	22	00	27	<b>CONSTRUIR Y ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES</b>	<b>OBRA</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el ejercicio fiscal 2005, con el propósito de adecuar la infraestructura urbana para personas con capacidades diferentes, se realizaron obras tales como la adecuación de guarniciones y banquetas en la colonias América, Anáhuac, Anzures, Torre Blanca, Los Manzanos, Daniel Garza, Legaria, Argentina Antigua; en la calle Jesús A. Flores de la colonia Observatorio y San Lorenzo Tlaltenango. Mismos que se cuantificaron por el origen de los créditos

- 1) Crédito: Col. America, Anahuac, Daniel Garza, Legaria, Argentina Antigua
- 2) Programa de Apoyos Para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF): Anzures, San Lorenzo Tlaltenango, Observatorio.

B) En el ejercicio fiscal a evaluar, la actividad institucional se adiciono mediante las afectaciones programático presupuestales que se indican a continuación en virtud de que fue necesario contar con recursos suficientes para llevar a cabo la adecuación de la estructura urbana para la construcción de banquetas y guarniciones con acceso a edificios a personas con capacidades diferentes.

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
053		2.000	0.000	
060		2.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>4.000</b>	<b>0.000</b>	<b>4.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.



**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN AMPLIAR Y MANTENER LA CARPETA ASFÁLTICA.	UNIDAD DE MEDIDA M2
11	22	10	02		

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizó mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
132		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	22	10	05	INSTALAR Y MANTENER EL SEÑALAMIENTO VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL.	PIEZA

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, sin embargo, debido a que no se ejercieron recursos en la presente actividad institucional, estos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas según lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, motivo por el que las metas asignadas se redujeron de acuerdo a los siguientes movimientos programático presupuestales:

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
224		1.000	0.000	
294		0.000	1.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	22	10	09	INSTALAR, MANTENER Y REHABILITAR EL ALUMBRADO PÚBLICO.	PIEZA

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizó mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
142		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	22	10	12	<b>REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.</b>	<b>ACCIÓN</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizó mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
132		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	23	00	12	CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER INMUEBLES.	INMUEBLE

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.
- A) Durante el ejercicio fiscal 2005, se realizaron trabajos de mantenimiento de 10 inmuebles siendo estos: La Torre del Reloj a la cual se realizo la reparación de fugas presentadas en el sistema hidrosanitario, así como el Teatro Ángela Peralta al cual se le brindo le reparación de un corto circuito en la instalación eléctrica y pintura en la reja perimetral, así como trabajos de mantenimiento y conservación a 8 sectores pertenecientes a la Dirección de Limpia de esta delegación como son: Sector I Calle Transito No 2 Colonia Tacubaya, Sector II Balsas y Granados S/N Colonia Bosques De Las Lomas, Sector IV Chapultepec S/N Entre Campos Eliseos y Ghandi Colonia Polanco, Sector V Golfo De Siam No 36 Colonia Rincon Del Bosque, Sector VI Entre Las Vías FFCC De Cuernavaca y Golfo De Tehuantepec Colonia Nextitla, Sector VII Barrilaco No 440 Colonia Lomas De Chapultepec, Sector VIII Mariano Escobedo y Ejercito Nacional S/N Colonia La Marina, Sector IX Avenida Instituto Técnico Industrial S/N Colonia Santo Tomas. Se tiene un avance físico de obras por contrato referente a Construcción de estructura metálica tipo tridimensional en el patio número dos del Edificio Delegacional; Sustitución de la techumbre del Módulo de la Tercera Edad dentro del deportivo Gran Libertador; supervisión y mantenimiento correctivo a cuatro campamentos: Sector Lotes Baldíos de Vialidad y Oficinas del Sector; Personal Sector Lotes Baldíos Bodega de Explanada de Tacuba; Sector Vías Rápidas.
- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN ADQUIRIR, CONSTRUIR Y MEJORAR VIVIENDA.	UNIDAD DE MEDIDA VIVIENDA
11	23	00	14		

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el ejercicio fiscal 2005, se beneficiaron con trabajos de mantenimiento a 1,076.0 viviendas, de las cuales se dio atención a 51 Unidades Habitacionales mediante obras por contrato, realizándose las siguientes acciones; servicios de levantamientos para la elaboración de catálogos de conceptos para el mantenimiento preventivo y correctivo en siete unidades habitacionales; supervisión y trabajos de demolición de tres predios para la construcción de unidades habitacionales, mantenimiento preventivo y correctivo a ocho unidades habitacionales; demolición de tres predios para la construcción de unidades habitacionales; supervisión y mantenimiento preventivo y correctivo a nueve unidades habitacionales; mantenimiento preventivo y correctivo a siete unidades habitacionales; mantenimiento preventivo y correctivo a una unidad habitacional; supervisión y mantenimiento preventivo y correctivo a ocho unidades habitacionales; estudio de mecánica de suelos en el edificio ubicado en Gral. José Morán núm. 143, col. Daniel Garza, Delegación Miguel Hidalgo, supervisión y mantenimiento general a la unidad habitacional Tata Lázaro

La ubicación de las viviendas beneficiadas con obras de mantenimiento y donacion de materiales fueron las siguientes:

LAGUNA DE SAN CRISTOBAL # 92 COL. ANAHUAC; SALVADOR DIAZ MIRON # 400 COL. UN HOGAR PARA NOSOTROS; RIO ALAMO # 3 COL. ARGENTINA PONIENTE; CAÑITAS # 17 COL. POPOTLA; LAGO ZIRAHUEN # 286-10 COL. POPOTLA; GRAL. ECHEGARAY # 45-2 COL. AMP. DANIEL GARZA; GOB. VICENTE EGUIA # 48-A COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC; GRAL. SOSTENES ROCHA # 10 A -7 COL. AMP. DANIEL GARZA; GRAL. ECHEGARAY # 38-1 Y 2 COL. AMP. DANIEL GARZA; 8 DE SEPTIEMBRE # 4 COL. DANIEL GARZA; PONIENTE 73 # 84 COL. AMERICA; CALLE 1 # 521 COL. DEPORTIVA PENSIL; GRAL. MENDIVIL # 47-6 COL. DANIEL GARZA; GRAL. MONTERDE # 44-1 COL. DANIEL GARZA; PONIENTE 73 # 85 ALTOS COL. AMERICA; GRAL. MARIANO MONTERDE # 34 COL. DANIEL GARZA; 1a. CDA. DE LAGO LADOGA # 14 COL. MODELO PENSIL; CAMINO DE LOS TOROS # 89 COL. AMERICA; CALZ. MEXICO TACUBA # 144-41 COL. ANAHUAC; MARTIRES DE TACUBAYA # 115-3 COL. TACUBAYA; GOB. IGNACIO ESTEVA # 48 COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC; CDA. DE LAGO GARDA # 6 COL. AHUEHUETES ANAHUAC; LAGUNA DE BACALAR # 12-10 COL. ANAHUAC; LAGO ZIRAHUEN # 208-1 COL. ANAHUAC; LAGO ZIRAHUEN # 210-3, 9 Y 11 COL. ANAHUAC; LAGO BOLSENA # 78 COL. MODELO PENSIL; AQUILES SERDAN # 18 COL. SAN DIEGO OCOYOACAC; RIO MADEIRA # 22 COL. ARGENTINA PONIENTE; LAGO VALPARAISO # 68-2 COL. TORREBLANCA; LAGO MARACAIBO # 12 COL. ARGENTINA ANTIGUA; CALLE 1 # 413 COL. DEPORTIVA PENSIL; CDA. DE LAGO ATTER # 14 COL. PENSIL ; LAGO KOLIND # 64-3 COL. PENSIL NORTE; LAGO TRASIMENO # 62 COL. AHUEHUETES; ANAHUAC; 4º. CDA. LAGO TRASIMENO # 35 COL. AHUEHUETES ANAHUAC; LAGO ARGENTINA # 83 COL. AMP. TORRE BLANCA; LAGO PEYPUS # 199-8 COL. MODELO PENSIL; BECERRA # 51 COL. TACUBAYA; MARTIRES DE TACUBAYA # 110-2 COL. TACUBAYA; GRAL. MENDIVIL # 98-D COL. DANIEL GARZA; LAGO GASCASONICA # 136 COL. SAN DIEGO OCOYOACAC; LAGO ZIRAHUEN # 247 COL. ANAHUAC; CIENCIAS # 86 -2.9Y 10 COL. ESCANDON; SUR 126 # 34-6 COL. AMERICA; CDA. DE MAR KARA # 16-4 COL. POPOTLA; GOB. IGNACIO ESTEVA # 53 COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC; ATZAYACATL # 63 COL. TLAXPANA; GOLFO DE CALIFORNIA # 21 COL. TACUBA; CALZADA LEGARIA # 66 COL. LEGARIA; 18 DE JULIO # 7-2 COL. ESCANDON ( DONACION DE MATERIAL Y MANO DE OBRA ); CJON DELTORDO # 6-20 COL. TACUBAYA; ATZAYACATL # 11 COL. TLAXPANA; JOSE MA. VIGIL # 110 COL. ESCANDON; LAGUNA DE GUZMAN # 115 COL. ANAHUAC; GRAL. SOSTENES ROCHA # 25 COL. AMP. DANIEL GARZA; LAGUNA DEL CARMEN # 149-3 COL. ANAHUAC; LAGO CONSTANZA # 102 COL. LAGO NORTE; PONIENTE 73 # 55-2 Y 6 COL. AMERICA; GRAL. JUAN CANO # 168-2 COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC; LAGO SAN MARTIN # 85 COL. AMP. TORRE BLANCA; HEROES DE LA INTERVENCION # 29-1 COL. TACUBAYA; CALZ. MEXICO TACUBA # 1341 COL. ARGENTINA PONIENTE, RIO YAPURA # 108 COL. ARGENTINA PONIENTE; LAGO ATTER # 4 COL. LEGARIA; LAGO TAULEBE # 32-7 COL. VENTURA PEREZ DE ALBA; CDA. DE LAGO TAULEBE # 48 COL. LEGARIA; LAGO ATTER # 65 COL. LEGARIA; LAGO KOLIND # 30 COL. LEGARIA; HEROES DE 1810 # 62 COL. TACUBAYA; GRAL. SOSTENES ROCHA # 8 COL. DANIEL GARZA; GRAL. SOSTENES ROCHA # 6 COL. DANIEL GARZA; CORL. CAMACHO # 11 COL. DANIEL GARZA; LAGO DE FONDO # 82-2 COL. PENSIL NORTE; SUR 126 # 30 COL. AMERICA; HEROES DE PADIERNA # 65 COL. TACUBAYA; LAGO GUANACACHA # 131 COL. LAGO SUR; PONIENTE 73 # 55 COL. AMERICA; 2º. CDA. DE LAGO AMMER # 120 COL. PENSIL NORTE; LAGO AMMER # 69 COL. PENSIL NORTE; 2º. PRIV. DE LAGO SUPERIOR # 34 COL. LEGARIA; SIERRA SANTA ROSA # 152 COL. REFORMA SOCIAL;

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN ADQUIRIR, CONSTRUIR Y MEJORAR VIVIENDA.</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA VIVIENDA</b>
11	23	00	14		

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

GONZALEZ CALDERON # 46 COL. OBSERVATORIO; GRAL. VICTORIANO ZEPEDA # 5 COL. OBSERVATORIO; CDA.GENERAL CHILARDI # 36-1, COL. OBSERVATORIO; LAGO MAYOR # 54-4, COL. LOS MANZANOS; CDA. DE MARIANO MONTERDE # 112-2, COL. DANIEL GARZA; LAGO GASCASONICA # 159-2, COL. SAN DIEGO OCOYOACAC; LAGO GASCASONICA # 111-27, COL. SAN DIEGO OCOYOACAC; LAGO WAN # 32 COL. SAN JUANICO; LAGO LADOGA # 31 COL. MODELO PENSIL; LAGO ATHABASCA # 175 COL. SAN DIEGO OCOYOACAC; LAGO GUANACACHA # 10 COL LAGO NORTE; LAGO GUANACACHA # 83 COL. LAGO NORTE;PONIENTE 73 A # 55 COL. AMERICA; SOSTENES ROCHA # 8-1 COL. AMP. DANIEL GARZA; SOSTENES ROCHA # 6-1 COL. AMP. DANIEL GARZA; JOSE MORAN # 19 COL. AMP. DANIEL GARZA; CDA. LAGO SAN PEDRO # 42-1 COL. PENSIL NORTE; PRIV. LAGO BOLSENA # 26 COL. LAGO SUR; LAGO WETTER # 97-12 A COL. CUAUHEMOS PENSIL; LAGO GASCASONICA # 196 COL. HUICHAPAN; LAGO YOJOA # 126-7 COL. 5 DE MAYO; SUR 130 # 28 COL. AMERICA; LAGO MANAGUA # 48-A COL. TORRE BLANCA; HEROES DE PADIERNA # 84-4 COL. TACUBAYA; 3°. CERRADA DE LAGO ERNE 8-A, COL. PENSIL NORTE (45 VIVIENDAS); IGNACIO ALLENDE 217, COL. ARGENTINA ANTIGUA; LAGO SALADO 21, COL. PENSIL NORTE; LAGO SALADO 42, COL. PENSIL NORTE; SAN JOAQUÍN 4, COL. SAN JOAQUÍN; LAGO ATITLÁN 15, COL. PENSIL NORTE; MÁRTIRES DE LA CONQUISTA 24, COL. TACUBAYA; PROGRESO 79-5, COL. ESCANDÓN.

- B) Durante el ejercicio fiscal 2005, se adecuaron las metas físicas respecto de las originales, toda vez que la cuantificación de los avances de obra por contrato se dió atención a 51 Unidades Habitacionales con recursos del Programa de Apoyos Para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF). Los avances de obra por administración o mantenimiento menor, además de donación de materiales beneficio a 1,025 viviendas con recursos del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN). Las adecuaciones a las metas físicas se realizaron mediante las siguientes afectaciones programático presupuestales:

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
271		0.000	1,325.000	
271		672.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>1,729.000</b>	<b>672.000</b>	<b>1,325.000</b>	<b>1,076.000</b>

- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
<b>11</b>	<b>24</b>	<b>00</b>	<b>21</b>	<b>CONSTRUIR Y MANTENER LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.</b>	<b>KILÓMETRO</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el ejercicio fiscal 2005, se realizaron trabajos de mantenimiento y conservación de la red secundaria del sistema de agua potable como es el caso de la rehabilitación de tubos distribuidores de 4", 6" y 12" de diámetro de la red secundaria de agua potable que se encontraban en malas condiciones, así como ramales domiciliarios de 13, 19 y 25 mm. de diámetro para lograr con ello la distribución del vital líquido.

B) Durante el ejercicio fiscal 2005, se registro una variación de la meta física alcanzada por un kilómetro al alza en virtud de que se realizo la reparación de fugas de agua en la línea de agua potable, con el propósito mismo de evitar fugas y mantener en perfectas condiciones la red primaria y secundaria del sistema de agua potable; dicho movimiento se realizo mediante las siguientes afectaciones programático presupuestales.

<b>NUMERO DE AFECTACIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD ORIGINAL</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>REDUCCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD MODIFICADA</b>
093		1.000	0.000	
230		1.000	0.000	
275		0.000	1.000	
<b>TOTAL</b>	<b>3.000</b>	<b>2.000</b>	<b>1.000</b>	<b>4.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	24	00	23	REPARAR FUGAS DE AGUA.	FUGA

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.
- A) Durante el ejercicio fiscal 2005, se realizaron trabajos de reparación de fugas en los tubos distribuidores, ramales domiciliarios y accesorios de red para continuar con la distribución de agua potable dentro del perímetro delegacional, con el propósito mismo de evitar fugas y mantener en perfectas condiciones la red primaria y secundaria del sistema de agua potable
- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	23	10	12	CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER INMUEBLES.	INMUEBLE

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizó mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
132		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	24	10	21	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.	KILÓMETRO

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizó mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
132		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	24	10	23	REPARAR FUGAS DE AGUA.	FUGA

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, sin embargo, debido a que no se ejercieron recursos en la presente actividad institucional, estos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas según lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, motivo por el que las metas asignadas se redujeron de acuerdo a los siguientes movimientos programático presupuestales:

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
224		1.000	0.000	
294		0.000	1.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	25	00	11	REALIZAR MANTENIMIENTO ELECTROMECAÍNICO A LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE.	EQUIPO

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el ejercicio fiscal 2005, se realizaron trabajos de mantenimiento, conservación y sustitución de los diferentes accesorios de drenaje como coladeras pluviales, rejillas de piso, bocas de tormenta, pozos de visita, rejillas de cajas de conexión y defección, instalados en la red secundaria de drenaje y que operan para el desalojo de las aguas pluviales y residuales, evitando con ello la presencia de encharcamiento en épocas de lluvia dicha infraestructura se extiende a lo largo y ancho de la superficie Delegacional.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	25	00	13	DESAZOLVAR LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE.	M3

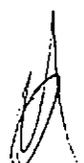
**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el ejercicio fiscal 2005, se realizaron trabajos de mantenimiento y conservación de la red secundaria de drenaje mediante la utilización de refacciones, accesorios y herramientas, así como estructuras y manufacturas útiles para el desazolve de la red secundaria de drenaje, con la finalidad de eficientar el desalojo de aguas negras y pluviales.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.



**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AJ	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	25	00	15	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE DRENAJE.	KILÓMETRO

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el ejercicio fiscal 2005, se realizaron trabajos de limpieza y dezasolve de la red secundaria de drenaje con malacates mecánicos, equipo de alta presión Vactor y Aquatech y en forma manual logrando Dezasolver y reconstruir las tuberías de 15, 20, 25, 30 y 45 cms (que garanticen el correcto funcionamiento de los 242 km de la red de drenaje por medio de atarjeas que conducen aguas pluviales y residuales hacia los colectores y emisores de la red primaria).

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	25	10	11	REALIZAR MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO A LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE.	EQUIPO

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, sin embargo, debido a que no se ejercieron recursos en la presente actividad institucional, estos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas según lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, motivo por el que las metas asignadas se redujeron de acuerdo a los siguientes movimientos programático presupuestales:

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
224		1.000	0.000	
294		0.000	1.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.



**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	25	10	13	DESAZOLVAR LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE.	M3

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, sin embargo, debido a que no se ejercieron recursos en la presente actividad institucional, estos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas según lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, motivo por el que las metas asignadas se redujeron de acuerdo a los siguientes movimientos programático presupuestales:

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
224		1.000	0.000	
294		0.000	1.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.



**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	25	10	15	<b>CONSTRUIR Y MANTENER LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE DRENAJE.</b>	<b>KILÓMETRO</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizó mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

<b>NUMERO DE AFECTACIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD ORIGINAL</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>REDUCCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD MODIFICADA</b>
132		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.



**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	26	00	12	REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE BASURA.	TONELADA

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) En la presente actividad institucional, se llevaron a cabo acciones referentes a recolección de basura, con acciones como: recolección de residuos sólidos domiciliarios a través de 188 rutas de recolección con camión recolector, así como por barrido manual y barrido mecánico con 11 barredoras. Dentro de la actividad institucional, se desarrollan programas referentes a la recolección de basura como son: Fuera Triques, Tecolote, los cuales pretenden mantener limpia y libre de posibles focos de infección a causa de la basura a las 85 colonias que componen a la Delegación Miguel Hidalgo.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.



**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	26	00	21	REALIZAR LA RECOLECCIÓN ESPECIALIZADA DE RESIDUOS SÓLIDOS.	TONELADA

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Dentro de la actividad institucional, se realizó la recolección especializada de 9,811.2 Toneladas de residuos sólidos dentro del Programa Dividela y Vencerás, que tiene como propósito separar aquellos residuos utilizables para la elaboración de composta, mismo que se destinan a parques y jardines delegación Miguel Hidalgo, la Secretaria de la Defensa y Bosque de Chapultepec, entre otras.

B) Durante el ejercicio fiscal 2005, se presentaron los siguientes movimientos de la actividad institucional, toda vez que no fue autorizado el presupuesto solicitado para dar continuidad al programa "Recolección diferenciada de residuos sólidos en 3 mercados y 13 escuela públicas de nivel preescolar y primaria.

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
158		0.000	33,516.800	
224		3,650.000	7,527.000	
<b>Total</b>	<b>47,205.000</b>	<b>3,650.000</b>	<b>41,043.800</b>	<b>9,811.200</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	26	00	23	REALIZAR ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN.	PLANTA

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Dentro de la presente actividad institucional, fue posible plantar 71,822 plantas y 6,456 árboles. se rebasó el numero de la meta establecida principalmente a que se llevo a cabo el programa de restitución de banquetas, la colocación de árboles en áreas de alto riesgo por vandalismo, donación de árboles y plantas por el centro de atención ciudadana CESAC, donación de plantas en el evento para festejar el día internacional del medio ambiente, apoyo a la rehabilitación de áreas verdes en la instalación de la unidad mixta de atención al narco menudeo, rehabilitación del parque lira, apoyo al Bosque de Chapultepec 1a sección, escuelas, unidades habitacionales, etc.

B) Durante el ejercicio fiscal 2005, se amplió la actividad original por 14,778 plantas debido a la colocación de árboles y plantas en el centro de atención ciudadana, además de la donación de plantas que se realizo dentro del marco del "Día Internacional del Medio Ambiente", dichos movimientos se realizaron mediante la siguiente afectación programático presupuestal:

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
271		14,778.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>63,500.000</b>	<b>14,778.000</b>	<b>0.000</b>	<b>78,278.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.



**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	26	00	27	<b>REALIZAR OBRAS PARA LA PRESERVACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA.</b>	<b>OBRA</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Para el ejercicio Fiscal 2005, se llevo a cabo la realización de 1 Obra referente al Fideicomiso Pro-Bosque de Chapultepec en el que se llevaron a cabo acciones de preservación, remodelación, reforestación, conservación y mantenimiento al Bosque de Chapultepec. Cabe señalar que el proyecto de saneamiento en el Bosque de Chapultepec se delinea a partir de la identificación de su estado, habiendo analizado su problemática ambiental. Derivado de ello, se realizaron acciones como saneamiento de la densidad de árboles, toda vez que se hallaba en situación de sobredensidad, que provocaba la compactación del suelo y el debilitamiento de los árboles provocando su pronta muerte y emplagado; asimismo se efectuó el reordenamiento de los establecimientos mercantiles así como la delimitación de las rutas turísticas, toda vez que del mismo modo provocaban la compactación de suelo y deterioro del paisaje.

B) Se adiciono en el ejercicio fiscal 2005 la siguiente actividad consistente en la realización de obras para la preservación y vigilancia de las áreas de protección ecológica mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
243		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	26	10	12	REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE BASURA.	TONELADA

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaria de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialia Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizo mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
135		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	26	10	21	<b>REALIZAR LA RECOLECCIÓN ESPECIALIZADA DE RESIDUOS SÓLIDOS.</b>	<b>TONELADA</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizó mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

<b>NUMERO DE AFECTACIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD ORIGINAL</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>REDUCCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD MODIFICADA</b>
135		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
11	26	10	23	REALIZAR ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN.	PLANTA

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizo mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
135		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b>	<b>P</b>	<b>PE</b>	<b>AI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
<b>11</b>	<b>27</b>	<b>00</b>	<b>01</b>	<b>EXPEDIR LICENCIAS Y PERMISOS DE CONDUCIR.</b>	<b>DOCUMENTO</b>

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) A través del Programa de Licencias por Cita, se atendieron 50,887 documentos de licencia y permisos de conducir, con la finalidad de que los ciudadanos cuenten con un trámite fácil, cómodo, de calidad, rapidez y prontitud para la emisión de licencias de conducir, a través de un sistema tecnológico de cita programada para evitar así pérdidas innecesarias de tiempo y largas filas.

B) Durante el ejercicio fiscal 2005, se registra variación en la actividad institucional, toda vez que se presentaron fallas en las bases de datos de los Sistemas de Expedición de Licencias de Conducir y Expedición de Trámites de Control Vehicular en el módulo 22 "Plaza Galerías", se presentó falla técnica en los equipos Router que comunican los sistemas de expedición con las Delegaciones. Dicha falla provoca reducción de metas, toda vez que ya son licencias de carácter permanente.

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
271		0.000	39,113.000	
<b>Total</b>	<b>90,000.000</b>	<b>0.000</b>	<b>39,113.000</b>	<b>50,887.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
11	27	10	01	EXPEDIR LICENCIAS Y PERMISOS DE CONDUCIR.	DOCUMENTO

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

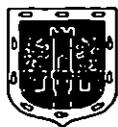
- A) Acciones realizadas.  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" de carácter Actividad Permanente, contribuyeron al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 " Acciones del Programa Normal", lo anterior en apego al oficio DIIPSC/248/2005 Emitido por la Dirección General de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal, donde se estableció la apertura del Programa Especial 10.

B) Se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, toda vez que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, dicho movimiento se realizó mediante la siguiente afectación programático presupuestal.

NUMERO DE AFECTACIÓN	ACTIVIDAD ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD MODIFICADA
132		1.000	0.000	
<b>Total</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0.000</b>	<b>1.000</b>

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.



**CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría de Finanzas**  
*Subsecretaría de Egresos*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

**4 de Mayo de 2006**

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**08 00 02 COORDINAR LOS DISPOSITIVOS DE APOYO PARA ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA**

A) El ejercicio fue menor en 7,693.3 miles de pesos (mdp) respecto al presupuesto original, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		98.1	7,094.5	
012			199.8	
132			175.3	
135			37.7	
136			49.8	
142			19.4	
232			180.5	
235			62.7	
264		35.4		
276		31.6		
282		255.8		
293			18.7	
294			275.7	
<b>TOTAL</b>	<b>11,345.1</b>	<b>421.0</b>	<b>8,114.3</b>	<b>3,651.8</b>

Dichos movimientos fueron necesarios para:

- Ajustar el presupuesto autorizado al solicitado por esta Delegación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en apego al oficio No. DGA/CVM/016/2005 enviado a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.
- Regularizar la nómina centralizada (personal técnico operativo, lista de raya estructura, líderes coordinadores y enlaces) de acuerdo a la adscripción real del personal.

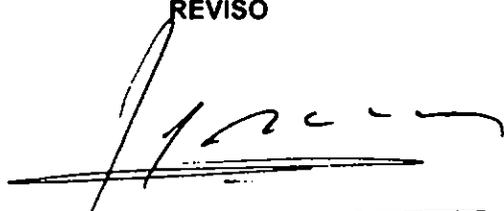
ELABORÓ

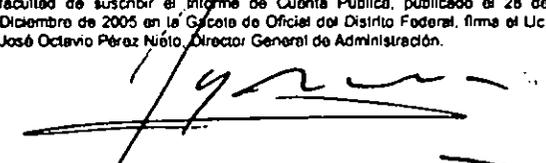
REVISÓ

AUTORIZO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, fracción II inciso d) del Acuerdo por el que se delega al Director General de Administración la facultad de suscribir el Informe de Cuenta Pública, publicado el 28 de Diciembre de 2005 en la Gaceta de Oficio del Distrito Federal, firma el Lic. José Octavio Pérez Nieto, Director General de Administración.

  
L.C. ISMAEL VILLANUEVA ZUÑIGA  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

  
LIC. JOSÉ OCTAVIO PÉREZ NIETO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
LIC. FERNANDO J. ABOITIZ SARO  
JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

- Reducir las partidas 2701 "Vestuario, uniformes y blancos" y 2702 "Prendas de protección", en virtud de que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la compra consolidada de la Oficialía Mayor, en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, y el oficio No. DGRMSG/DA/554/2005 emitido por la Oficialía Mayor.

Cabe señalar que dicho otorgamiento se sustenta en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo VIII, Artículo 77, Fracción X, donde se señala la obligación de proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores, cuando menos dos veces al año, debiendo observar buena calidad y periodo de entrega, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, al siguiente calendario:

- 1er Cuatrimestre: Vestuario operativo, equipo de seguridad y de lluvia.
- 2° Cuatrimestre: Vestuario administrativo.

- Devolver los recursos no ejercidos, en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, y al oficio No. SFDF/285/2005 emitido por la Secretaría de Finanzas, en virtud de que fueron cubiertos los requerimientos básicos que este Órgano Político Administrativo tenía principalmente en los conceptos de combustibles, mantenimientos de vehículos y equipo para la ejecución de programas de protección civil; así mismo se registraron faltas del personal de base, vacancias, diferencial entre la plantilla activa.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**08 00 04 REALIZAR Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS HABITANTES, ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA**

A) El ejercicio fue inferior en 5.1 mdp, respecto al presupuesto original, debido a que fue necesario transferir recursos a partidas con mayores necesidades de gasto, una vez cubiertos los requerimientos básicos que este Órgano Político Administrativo tenía en lo referente a prendas de protección.

Por lo tanto se aplicaron las siguientes afectaciones programáticas-presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
232			5.0	
293			0.1	
<b>TOTAL</b>	<b>63.5</b>	<b>0.0</b>	<b>5.1</b>	<b>58.4</b>

Así mismo, se aplico una reducción líquida, con el propósito de devolver los recursos no ejercidos en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, y al oficio No. SFDF/285/2005 emitido por la Secretaría de Finanzas.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**08 00 11 CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES.**

- A) El ejercicio fue superior en un 100% respecto al presupuesto original, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
116		37.5		
293			1.1	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>37.5</b>	<b>1.1</b>	<b>36.4</b>

Lo anterior con el propósito de cubrir compromisos pendientes de ejercicios anteriores, correspondientes a los contratos indicados a continuación:

NO. CONTRATO	IMPORTE (miles de pesos)	DESCRIPCIÓN
Ricardo Borbolla Acosta	19.1	Material didáctico (papel america)
Gonhermex S.A. de C.V.	17.3	Refacciones
	36.4	

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**08 10 02 COORDINAR LOS DISPOSITIVOS DE APOYO PARA ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA**

- A) El ejercicio respecto al presupuesto original presenta un incremento del 100%, debido a que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a la compra consolidada de Vestuario, uniformes blancos y prendas de protección, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor.

Cabe señalar que dicho otorgamiento se sustenta en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo VIII, Artículo 77, Fracción X, donde se señala la obligación de proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores, cuando menos dos veces al año, debiendo observar buena calidad y periodo de entrega, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, al siguiente calendario:

- 1er Cuatrimestre: Vestuario operativo, equipo de seguridad y de lluvia.
- 2° Cuatrimestre: Vestuario administrativo.

Por lo tanto fue necesario aplicar las siguientes afectaciones programáticas-presupuestarias:



SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
132		175.3		
135		37.7		
136		49.8		
142		19.4		
264			35.4	
276			14.5	
293			3.5	
294			5.3	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>282.3</b>	<b>58.7</b>	<b>223.6</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

11 00 01 OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO

- A) El ejercicio presentó un incremento en 44,709.3 mdp, respecto al presupuesto original, derivado de la aplicación de las siguientes afectaciones presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
001		5,127.9	2,675.2	
003		77,598.2	1,083.1	
011			500.0	
032			26.8	
034		28.8		
034			31.3	
070			150.0	
084			236.0	
086			950.4	
089			62.8	
090			100.7	
101			112.5	

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
101			734.0	
104			5,239.5	
116			485.2	
119			214.4	
126			131.0	
131			75.0	
132			680.0	
133			225.7	
135			2,097.1	
136			2,447.4	
139			112.4	
142			6,728.2	
150			529.0	
171			604.7	
178			3,583.1	
181			225.8	
181		225.8		
197		254.5		
197		0.4		
197		5.8		
197		6.5		
216			105.7	
225			40.6	
225			161.4	
226			1,008.9	
229		7.6		
232			509.2	
232		1,572.2		
233		321.1		
233		258.9	200.0	

*b*

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	RESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
235			423.4	
237		1,390.9		
237			1,182.1	
239			22.2	
241		50.8		
241			100.0	
242		148.7		
260		56.4		
260			181.5	
264		2,448.9		
267			24.2	
273			169.3	
276		1,979.4		
280			90.7	
282			255.8	
283			5,071.7	
286			65.6	
290		535.3	27.6	
293			283.6	
294			7,343.9	
<b>TOTAL</b>	<b>204,159.5</b>	<b>92,018.0</b>	<b>47,308.7</b>	<b>248,868.8</b>

Dicho incremento se explica principalmente por:

- El ajuste del presupuesto autorizado al solicitado por esta Delegación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en apego al oficio No. DGA/CVM/016/2005 enviado a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.
- La regularización de la nómina centralizada (personal técnico operativo, lista de raya estructura, líderes coordinadores y enlaces) de acuerdo a la adscripción real del personal.
- Los pagos de los precandidatos considerados a ser basificados, en apego a la circular DRL/017/2005, remitida por la Dirección de Relaciones Laborales de la Oficialía Mayor, en donde se establecen los importes y partidas considerados para dictaminar el monto presupuestal.
- El pago correspondiente a la segunda parte del aguinaldo 2004.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

- El Impuesto Sobre la Renta correspondiente a la segunda parte del aguinaldo 2004.
- La depuración, digitalización, integración de expedientes, indexación de los campos sugeridos en CD-ROM y disco duro de la documentación de cada una de las Direcciones Generales de Administración, Gobierno, Desarrollo Urbano, Obras y Servicios de este Órgano Político Administrativo, de la misma forma y con el propósito de realizar la adecuada digitalización fue necesario adquirir los adecuados bienes informáticos.
- El pago de las liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**11 00 27 MANTENER ACTUALIZADOS LOS PADRONES HABITACIONAL, MERCANTIL Y POBLACIONAL.**

A) El ejercido fue inferior en 9.5 mdp respecto al presupuesto original, debido a que se efectuó la devolución de recursos disponibles en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, a través de la siguiente afectación presupuestaria:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
293			9.5	
<b>TOTAL</b>	<b>37.3</b>	<b>0.0</b>	<b>9.5</b>	<b>27.8</b>

La devolución de recursos se explica básicamente por la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad en los siguientes conceptos:

- En la partida 2201 "Alimentación de personas", sólo se otorgo el servicio de alimentación a los servidores públicos que por razones de trabajo permanecieron en sus oficinas.
- En la partida 3703 "Pasajes al interior del Distrito Federal", el Jefe Delegacional autorizo el ejercicio de recursos por la misma cantidad que en el ejercicio fiscal próximo pasado, por lo tanto fue necesario devolver los recursos excedentes al presupuesto modificado.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**11 00 28 BRINDAR SERVICIOS A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LOS JUZGADOS CÍVICOS Y DEL REGISTRO CIVIL.**

A) El ejercido fue inferior en 12.8 mdp, respecto al presupuesto original, debido a que se efectuó la devolución de recursos disponibles en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, a través de la siguiente afectación presupuestaria:

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
293			12.8	
<b>TOTAL</b>	<b>316.5</b>	<b>0.0</b>	<b>12.8</b>	<b>303.7</b>

Lo anterior se debió a las medidas de racionalidad y austeridad implementadas por este Órgano Político Administrativo:

- En la partida 2201 "Alimentación de personas", dicha reducción se debió a que sólo se otorgo el servicio de alimentación a los servidores públicos que por razones de trabajo permanecieron en sus oficinas.
- En la partida 3703 "Pasajes al interior del Distrito Federal", el Jefe Delegacional autorizo el ejercicio de recursos por la misma cantidad que en el ejercicio fiscal próximo pasado, por lo tanto fue necesario devolver los recursos excedentes al presupuesto modificado.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**11 00 44 EMITIR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS, CRITERIOS Y NORMAS EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, DESREGULACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.**

A) El ejercicio fue inferior en 3,978.1 mdp respecto al presupuesto original, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
001		133.6	815.4	
003		244.4	2,799.7	
034		2.5		
132			1.4	
135			5.0	
136			2.4	
202		10.8		
202			15.5	
226			53.1	
235			18.9	
242			148.7	
264		2.0		
276		20.3		

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
283			455.0	
291		3.1	3.7	
293			31.6	
294			44.4	
<b>TOTAL</b>	<b>7,136.4</b>	<b>416.6</b>	<b>4,394.7</b>	<b>3,158.3</b>

Lo anterior con el propósito de:

- Ajustar el presupuesto autorizado al solicitado por esta Delegación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en apego al oficio No. DGA/CVM/016/2005 enviado a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.
- Regularizar la nómina centralizada (personal técnico operativo, lista de raya estructura, líderes coordinadores y enlaces) de acuerdo a la adscripción real del personal.
- Adecuar los recursos a partidas con mayores necesidades de gasto, en virtud de que fueron cubiertos los requerimientos que este Órgano Político Administrativo tenía en los conceptos de servicios de informática, estadísticos y geográficos.
- Cumplir con el oficio SE/1280/05 emitido por la Subsecretaría de Egresos de Administración y Gobierno, mediante el cual se informó que los ahorros generados por concepto de servicios personales, deberían reducirse mensualmente del presupuesto autorizado y en caso de no hacerlo dichas reducciones se instrumentarán por la Secretaría de Finanzas.
- Devolver los recursos no ejercidos, en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, y al oficio No. SFDF/285/2005 emitido por la Secretaría de Finanzas.

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

11 00 45 OPERAR EL SISTEMA DE ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- A) El ejercicio fue inferior en 4,298.6 mdp, respecto al presupuesto original, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
001		28.8	1,799.6	
003		31.5	2,148.8	
070		150.0		

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
116			4.0	
202		4.7		
235			51.9	
264		9.5		
276		18.1		
283			460.0	
291		2.3	5.3	
293			4.0	
294			69.8	
<b>TOTAL</b>	<b>11,280.8</b>	<b>244.8</b>	<b>4,543.4</b>	<b>6,982.2</b>

Lo anterior se realizó con la finalidad de:

- Ajustar el presupuesto autorizado al solicitado para esta Delegación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en apego al oficio No. DGA/CVM/016/2005 enviado a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.
- Regularizar la nómina centralizada (personal técnico operativo, lista de raya estructura, líderes coordinadores y enlaces) de acuerdo a la adscripción real del personal.
- Adecuar los recursos a partidas con mayores necesidades de gasto una vez cubiertos los requerimientos presupuestales que este Órgano Político Administrativo tenía en las partidas 3211 "Subrogaciones" y 3305 "estudios e investigaciones".
- Dar cumplimiento al oficio SE/1280/05 emitido por la Subsecretaría de Egresos de Administración y Gobierno, mediante el cual se informó que los ahorros generados por concepto de servicios personales, deberían reducirse mensualmente del presupuesto autorizado y en caso de no hacerlo dichas reducciones se instrumentarán por la Secretaría de Finanzas.
- Devolver los recursos no ejercidos, en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, y al oficio No. SFDF/285/2005 emitido por la Secretaría de Finanzas.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**11 00 50 OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.**

A) No se registra variación financiera del ejercido respecto del presupuesto original.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**11 00 52 IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.**

A) El ejercicio fue inferior en 2,052.9 mdp, respecto del presupuesto original, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		839.6	2,449.2	
132			11.6	
135			45.2	
136			48.9	
235			30.6	
264		33.2		
276		20.2		
283			180.0	
291		6.0	2.4	
294			184.0	
<b>TOTAL</b>	<b>8,653.0</b>	<b>898.9</b>	<b>2,951.9</b>	<b>6,600.1</b>

Lo anterior con el propósito de:

- Ajustar el presupuesto autorizado al solicitado para esta Delegación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en apego al oficio No. DGA/CVM/016/2005 enviado a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.
- Regularizar la nómina centralizada (personal técnico operativo, lista de raya estructura, líderes coordinadores y enlaces) de acuerdo a la adscripción real del personal.
- Transferir recursos del Programa Especial 00 "Acciones del programa normal" al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a la compra consolidada, en apego a lo establecido en los oficios no. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos del G.D.F., y en el No. DGRMSG/DA/554/2005 emitido por la Oficialía Mayor.
- Dar cumplimiento al oficio SE/1280/05 emitido por la Subsecretaría de Egresos de Administración y Gobierno, mediante el cual se informó que los ahorros generados por concepto de servicios personales, deberían reducirse mensualmente del presupuesto autorizado y en caso de no hacerlo dichas reducciones se instrumentarán por la Secretaría de Finanzas.
- Devolver los recursos no ejercidos, en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, y al oficio No. SFDF/285/2005 emitido por la Secretaría de Finanzas; en virtud que se registraron faltas del personal de base, vacancias, diferencial entre la plantilla activa.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**11 00 57 CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES.**

A) Originalmente no se programaron recursos, sin embargo, se tuvo un ejercicio de 2,169.3 mdp, debido a que se aplicaron las afectaciones programático-presupuestarias que a continuación se señalan:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
086		207.4		
086		23.4		
086		109.0		
086		266.1		
086		289.1		
086		253.4		
090		4.0		
116		3.7		
150		529.0		
171		463.1		
239		22.2		
293			1.1	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>2,170.4</b>	<b>1.1</b>	<b>2,169.3</b>

Con el propósito de cubrir compromisos pendientes de ejercicios anteriores, correspondiente a los contratos que se indican a continuación:

NO. CONTRATO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
Instituto de seguridad y servicios sociales para los trabajadores del estado	4.0	Aportaciones patronales
Corporación de servicios nacionales, S.A. de C.V.	266.1	Materiales y útiles de impresión
Gonhermex S.A. de C.V.	2.6	Refacciones
Teléfonos de México, S.A. de C.V.	391.1	Servicio de líneas directas
Teléfonos de México, S.A. de C.V.	137.9	Servicio de líneas directas
Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V.	109.0	Serv. De radiolocalización
Sistema de transporte colectivo metro	253.4	Adeudo metro

**SECCION III**

**EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.**  
**B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.**

NO. CONTRATO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
Qualita de México, S.A. de C.V.	289.1	Serv. Mantto siebel
Norlatina S.A. de C.V.	463.1	Estudio de opinión de los retos de la actual jefatura delegacional
Compañía mexicana de traslado de valores, S.A. de C.V.	23.4	Gastos de ensobretado y traslado de nómina
Licom, S.A. de C.V.	207.4	Serv. De limpieza
Quezada Ruiz Guadalupe	5.0	Mantenimiento Vehicular
Ingeniería automotriz aldi, S.A. de C.V.	17.1	Mantenimiento Vehicular

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**11 10 01 OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO**

- A) El ejercicio respecto al presupuesto original presenta un incremento del 100%, debido a que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de la Oficialía Mayor, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor.

Cabe señalar que dicho otorgamiento se sustenta en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo VIII, Artículo 77, Fracción X, donde se señala la obligación de proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores, cuando menos dos veces al año, debiendo observar buena calidad y periodo de entrega, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, al siguiente calendario:

- 1er Cuatrimestre: Vestuario operativo, equipo de seguridad y de lluvia.
- 2° Cuatrimestre: Vestuario administrativo.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

Por ello fue necesario llevar acabo las siguientes afectaciones programático-presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
104		5,239.5		
132		680.0		
135		2,097.1		
136		2,447.3		
142		6,728.2		
178		3,583.1		
225		161.4		
241		49.2		
264			2,420.2	
267			12.4	
276			14.7	
280		90.7		
293			1,218.1	
294			294.4	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>21,076.4</b>	<b>3,959.8</b>	<b>17,116.6</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**11 10 44 EMITIR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS, CRITERIOS Y NORMAS EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, DESREGULACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.**

- A) El ejercicio se incremento en un 100% respecto al presupuesto original, debido a debido a que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la compra consolidada vales y vestuario de la Oficialía Mayor, para dar cumplimiento a los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor, por lo que fue necesario transferir recursos al programa especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios".

Cabe señalar que dicho otorgamiento se sustenta en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo VIII, Artículo 77, Fracción X, donde se señala la obligación de proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores, cuando menos dos veces al año, debiendo observar buena calidad y periodo de entrega, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, al siguiente calendario:

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

- 1er Cuatrimestre: Vestuario operativo, equipo de seguridad y de lluvia.
- 2° Cuatrimestre: Vestuario administrativo.

Por lo tanto fue necesario aplicar las siguientes afectaciones programáticas-presupuestarias

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
132		1.4		
135		5.0		
136		2.4		
264			2.0	
276			0.5	
294			0.7	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>8.8</b>	<b>3.2</b>	<b>5.6</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**11 10 52 IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.**

- A) El ejercicio presenta un incremento del 100%, respecto del presupuesto original, debido a que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de vales y vestuario administrativo, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor.

Cabe señalar que dicho otorgamiento se sustenta en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo VIII, Artículo 77, Fracción X, donde se señala la obligación de proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores, cuando menos dos veces al año, debiendo observar buena calidad y periodo de entrega, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, al siguiente calendario:

- 1er Cuatrimestre: Vestuario operativo, equipo de seguridad y de lluvia.
- 2° Cuatrimestre: Vestuario administrativo.



SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

Por lo tanto fue necesario aplicar las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
132		11.6		
135		45.2		
136		48.8		
264			42.6	
276			6.2	
294			6.3	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>105.6</b>	<b>55.2</b>	<b>50.4</b>

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**13 00 14 CONSTRUIR Y MANTENER CENTROS Y MÓDULOS DEPORTIVOS.**

A) En el año 2005 se erogaron recursos por 34,845.4 mdp, lo que significó un incremento del ejercicio respecto del presupuesto original de 6,782.4 mdp, dicho incremento fue resultado de la aplicación de las siguientes afectaciones programatico-presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		554.8	561.0	
085		650.0		
093		220.0		
093		1,530.0		
117		2,403.6		
126			50.0	
132			67.0	
135			251.3	
136			295.6	
139		112.4		
141		587.7		
197		10.5		
211		782.3		
213		638.8		

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
223		674.0		
231		615.0		
232			14.0	
235			550.6	
258		631.6		
260		9.2		
263		770.7		
264		230.4		
273			99.4	
276		69.5		
278		694.3		
279			7.5	
284			0.1	
285			1,508.7	
286			0.1	
289		858.6		
291		12.0		
292			0.4	
293			7.0	
294			1,860.5	
<b>TOTAL</b>	<b>28,063.0</b>	<b>12,055.5</b>	<b>5,273.0</b>	<b>34,845.4</b>

Lo anterior con el proposito de:

- Regularizar los ingresos de aplicación automática en los centros deportivos, en virtud de que la captación real fue mayor a la previsión original. Dichos recursos se canalizaron principalmente a la partida 3301 "honorarios".
- Llevar a cabo trabajos de:
  - Construcción del área deportiva y recreativa que se localiza en el bajo puente Tacuba-Legaria (1era etapa) a través del contaro No. DMH-OP-23-PROY.TAC.LEG/05.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

➤ Sustitución de la techumbre del módulo de la tercera edad del deportivo Gran Libertador mediante el contrato No. DMH-OP-34-TECHUM/05.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

13 00 19 CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES.

A) El ejercicio fue superior en un 100%, debido a que se aplicaron las afectaciones programáticas-presupuestarias que a continuación se señalan:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
086		17.1		
090		2.0		
116		168.3		
116		49.9		
171		114.4		
226		842.6		
291			12.0	
293			180.8	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>1,194.3</b>	<b>192.9</b>	<b>1,001.4</b>

- Los compromisos pendientes que se cubrieron fueron:

BENEFICIARIO	IMPORTE (miles de pesos)	DESCRIPCIÓN
Instituto de seguridad y servicios sociales para los trabajadores del estado	2.0	Aportaciones patronales
Quirurgicos S.A. de C.V.	49.8	Material de limpieza
Grupo comercial oceanica S.A. de C.V.	168.3	Compra de pintura trafico y microesfera
Pinturas y acabados supra, S.A. de C.V.	17.1	Adquisición de pinturas

- Así como a los contratos de obra pública que se indican a continuación:

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO	NO/ESTIMACIÓN	MONTO (miles de pesos)
DMH-OP-17-ESC/04	8 (finiquito)	354.8
DMH-OP-23-SUP.ESC/04	7	54.7
DMH-OP-58-SUP.DEP/04	2 (finiquito)	28.5
DMH-OP-72-DEP/04	4 (finiquito)	194.9
DMH-OP-86-SUP.DEP/04	3 (finiquito)	33.6
DMH-OP-93-DICTAMEN/04	3 (finiquito)	18.0
DMH-OP-138-ESC/03	3 (finiquito)	79.7

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**13 04 04 EQUIPAR ESPACIOS EDUCATIVOS**

- A) Originalmente no se programaron recursos, sin embargo se ejercieron 1,122.4 mdp, dichos recursos fueron ajustados mediante la siguiente afectación programático-presupuestal:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
145		1,122.4		
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>1,122.4</b>	<b>0.0</b>	<b>1,122.4</b>

Lo anterior a efecto de contar con recursos suficientes para llevar a cabo la adquisición de mobiliario diverso, entregado a tres jardines de niños y tres escuelas primarias como parte del programa "Educación con Dignidad";

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**13 04 05 CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES EDUCATIVOS.**

A) El ejercicio fue menor en 3,439.0 mdp respecto al presupuesto original, debido a que se realizaron las siguientes afectaciones programatico-presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		6.2		
071		17.6		
086			14.1	
136			18.0	
142			848.5	
142			777.8	
145			1,122.4	
269			59.5	
273			19.1	
276		0.5		
285			285.3	
293			257.4	
294			61.2	
<b>TOTAL</b>	<b>12,617.0</b>	<b>24.3</b>	<b>3,463.3</b>	<b>9,178.0</b>

- Se redujeron las partidas 5205 "Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico" y 5206 "Bienes informáticos" debido a que los requerimientos de bienes informáticos ya habían sido cubiertos.
- Se aplicaron reducciones liquidadas en obra publica por contrato, debido a que no se comprometieron recursos por un monto de 59.5 mdp, así como por los saldos a cancelar por un importe de 22.0 mdp que se presentaron en las estimaciones finiquito de los contratos Nos. DMH-OP-01-ESC/05, DMH-OP-02-SUP.ESC/05 y DMH-OP-51-ESC./05 se tubieron saldos a cancelar por , y en los contratos DMH-OP-17-SUP.ESC/05 DMH-OP-18-ESC/05 no se ejercieron recursos por 263.4 mdp, lo anterior en apego a lo establecido en los articulos 383 del Código Financiero y el 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal vigentes, así como al oficio circular No. SFDF/285/2005 emitido por la Secretaría de Finanzas.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**13 10 05 CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES EDUCATIVOS.**

- A) El ejercicio fue mayor en 1,607.5 miles de pesos (mdp) respecto del presupuesto original, debido a que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de combustible y vales de fin de año, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor, por lo que fue necesario aplicar las siguientes afectaciones presupuestarias:

Por ello fue necesario llevar acabo las siguientes afectaciones programático-presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
136		18	0	18
142		1,626.40	0	1626.4
276		0	-2.1	-2.1
293		0	-18.9	-18.9
294		0	-15.9	-15.9
	0.0	1,644.4	-36.90	1,607.5

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**13 10 14 CONSTRUIR Y MANTENER CENTROS Y MÓDULOS DEPORTIVOS.**

A) El ejercicio respecto al presupuesto original presenta un incremento del 100%, debido a que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de vales y vestuario administrativo, prendas de protección y otras prestaciones, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor.

Cabe señalar que dicho otorgamiento se sustenta en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo VIII, Artículo 77, Fracción X, donde se señala la obligación de proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores, cuando menos dos veces al año, debiendo observar buena calidad y periodo de entrega, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, al siguiente calendario:

- 1er Cuatrimestre: Vestuario operativo, equipo de seguridad y de lluvia.
- 2° Cuatrimestre: Vestuario administrativo.

Por ello fue necesario llevar acabo las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE	PRESUPUESTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO
132		67.0		
135		251.3		
136		295.6		
264			230.4	
276			65.2	
293			0.4	
294			35.3	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>613.8</b>	<b>331.2</b>	<b>282.6</b>

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**14 00 01 CONSTRUIR, REHABILITAR Y EQUIPAR INSTALACIONES Y ESPACIOS CULTURALES.**

A) En el transcurso del ejercicio fiscal 2005 se erogaron recursos por 28,584.5 mdp, lo que significo una reducción del ejercido respecto del original por un 8.9%, dichos recursos fueron ajustados mediante la siguientes afectaciones programatico-presupuestales:

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
116		513.0		
116			685.4	
117		23.0		
133			200.0	
141		2.7		
180			2,136.3	
197		83.2		
211		3.3		
213		3.4		
223		3.7		
228		1,079.7		
258		4.7		
263		3.5		
273			250.0	
278		3.3		
286			970.8	
288		10.1		
288			44.1	
291			30.8	
293			221.9	
<b>TOTAL</b>	<b>31,390.3</b>	<b>1,733.6</b>	<b>4,539.3</b>	<b>28,584.5</b>

La disminución se explica principalmente por:

- Que se generaron remanentes, en virtud de que se tenía previsto la construcción de los tres Centros Sociales y Culturales Faros del Saber Popotla, Escandón y Salesiano, de los cuales únicamente se construyeron los dos primeros respectivamente, sin embargo el costo de la construcción de estos 2 faros fue mayor que la inversión prevista en el Anteproyecto de Egresos de 2005, por lo que fue necesario cancelar la construcción del Faro del Saber Salesiano
- En los conceptos 6100 "obra publica por contrato" y 6300 "estudios de preinversión", no se comprometieron recursos, por 1,291.6 mdp y se registraron saldos acancelar en los contratos DMH-OP-11-SUP.FARO/05 DMH-OP-45-FARO/05 DMH-OP-70-SUP.MEJ./05DMH-OP-77-FARO/05 por 970.1 miles de pesos.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

14 00 04 REALIZAR EVENTOS CULTURALES, DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO.

A) el ejercicio fue menor en 10.2% respecto al presupuesto original, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones programático-presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
085		400.0		
132			156.8	
135			525.1	
136			710.4	
211		45.0		
213		27.2		
223		12.6		
235			705.5	
258		37.4		
260		10.3		
263		15.7		
264		550.4		
273			23.8	
276		316.0		
278		21.3		
288		142.1		
288			170.0	
290		82.3		
291		47.7	16.9	
292			0.2	
293			5.5	
294			3,715.0	
<b>TOTAL</b>	<b>42,464.5</b>	<b>1,708.0</b>	<b>6,029.3</b>	<b>38,143.2</b>

Con el propósito de:

- Transferir recursos del programa especial 00 "Acciones del programa normal" al programa especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" debido a que esta delegación se adhirió a la compra consolidada de vales de vestuario administrativo.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

- Reducir los recursos disponibles en servicios personales del periodo enero-septiembre 2005 en apego al oficio SE/1280/05 emitido por la Subsecretaría de Egresos, para dar cumplimiento al artículo 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos del DF 2005, el cual establece que "Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, que generen ahorros por concepto de servicios personales durante el presente ejercicio fiscal, deberán reducirlos mensualmente de su presupuesto autorizado y en caso de no hacerlo, dichas reducciones se instrumentarán por la Secretaría, salvo los casos que ella determine. Los ahorros generados se destinarán preferentemente para acciones de infraestructura y/o de beneficio social, que determine el Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría.
- Dar cumplimiento a los artículos 383 del Código Financiero y al 40 del Decreto de Presupuesto de egresos 2005 del Distrito Federal, así como al oficio circular SFDF/285/2005 mediante el cual se instruye a reintegrar los recursos a la Secretaría de Finanzas, ya que se generaron romanes en el concepto de servicios personales derivados de vacancias y faltas.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

14 00 06 CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES

A) no se programaron recursos, sin embargo, se finalizó el año con un ejercicio que ascendió a 1,569.0 mdp, con el propósito de cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores, por eso fue necesario llevar a cabo las siguientes afectaciones programático-presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
086		78.8		
116		172.4		
133		278.0		
180		2,136.3		
226		53.1		
293			1,149.6	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>2,718.6</b>	<b>1,149.6</b>	<b>1,569.0</b>

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

Los adeudos que se cubrieron fueron los siguientes:

BENEFICIARIO	IMPORTE (miles de pesos)	DESCRIPCIÓN
Librería de porua hermanos y compañía, S.A. de C.V.	40.7	Material didáctico
Universidad iberoamericana A.C.	264.5	Proyecto de investigación identidades vecinales
Grupo comercial oceanica S.A. de C.V.	131.7	Adquisición de Pinturas
Pinturas y acabados supra, S.A. de C.V.	78.8	Adquisición de Pinturas
Ima Arianna Escarzada	6.9	Obras teatrales

NÚMERO	NO./ESTIMACIÓN	MONTO (miles de pesos)
DMH-OP-24-PROY/04	2 (finiquito)	51.8
DMH-OP-25-PROY/04	1	224.2
DMH-OP-46-PROY/04	2 (finiquito)	39.5
DMH-OP-60-FARO/04	1	28.7
DMH-OP-61-FARO/04	1	382.4
DMH-OP-64-CENTROSOCIAL/04	3 (finiquito)	55.0
DMH-OP-65-TEATRO/04	2	53.1
DMH-OP-74-SUP.CENTRO-SOCIAL/04	1 y 2 (finiquito)	90.0
DMH-OP-76-SUP.FARO/04	2 (finiquito)	27.1
DMH-OP-83-SUP.FARO/04	2, 3 y 4	94.5

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**14 10 04 REALIZAR EVENTOS CULTURALES, DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO.**

- A) El ejercicio presenta un incremento del 100%, debido a que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de vales, vestuario administrativo, prendas de protección y otras prestaciones, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor.

Cabe señalar que dicho otorgamiento se sustenta en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo VIII, Artículo 77, Fracción X, donde se señala la obligación de proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores, cuando menos dos veces al año, debiendo observar buena calidad y

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

periodo de entrega, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, al siguiente calendario:

- 1er Cuatrimestre: Vestuario operativo, equipo de seguridad y de lluvia.
- 2° Cuatrimestre: Vestuario administrativo.

Dichos movimientos se llevaron a cabo mediante las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
132		156.8		
135		525.1		
136		710.4		
264			550.4	
276			129.0	
293			1.1	
294			104.6	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>1,392.3</b>	<b>785.1</b>	<b>607.2</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**15 00 16 DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA.**

- A) El ejercicio es superior en 163.4 mdp, debido a que fue necesario regularizar los Ingresos de Aplicación Automática correspondientes al pago del personal por honorarios que labora en los diferentes consultorios médicos ubicados en los centros deportivos, culturales y sociales con que cuenta este Órgano Político Administrativo, materiales y suministros médicos, para lo cual se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
117		81.1		
141		13.2		
211		14.8		
213		19.7		
223		20.6		
258		17.2		
263		15.6		
278		17.6		

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
288		25.7		
288			62.0	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>225.4</b>	<b>62.0</b>	<b>163.4</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**15 00 17 EQUIPAR UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA**

- A) El ejercicio tuvo un incremento de 1,099.1 mdp, respecto del presupuesto original, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
055		274.4		
056		725.5		
085		100.0		
273			0.7	
293			0.1	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>1,099.9</b>	<b>0.8</b>	<b>1,099.1</b>

Lo anterior fue necesario para el equipamiento de unidades de atención médica ubicadas en el Centro Social y Cultural Miguel Hidalgo, La Casa de Apoyo al Menor Trabajador, el Deportivo Parque Lira, el Edificio Delegacional, el Parque Ecológico 18 de Marzo, el Centro de Desarrollo Plan Sexenal, el Faro del Saber Argentina y el Deportivo Gran Libertador, consistente en medicinas y productos farmacéuticos, accesorios y suministros médicos, mobiliario y equipo, a fin de estar en condiciones de proveer o aliviar algunos tipos de padecimientos menores en el proceso de atención a las personas de escasos recursos que demandan los servicios médicos delegacionales; así mismo se adquirió un remolque para las campañas y brigadas de salud que realiza la Delegación Miguel Hidalgo a través de la Subdirección de servicios médicos en las diferentes colonias de la demarcación.

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**17 00 05 PROPORCIONAR ATENCIÓN A NIÑOS EN GUARDERÍAS.**

- A) Durante el ejercicio fiscal 2005 se registró un ejercicio inferior en 21.9% respecto al presupuesto originalmente programado, dicha adecuación se realizó mediante las afectaciones programático-presupuestales enlistadas a continuación:

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		454.7	1,981.4	
027			241.3	
126			19.5	
135			196.0	
136			428.3	
235			234.4	
264		204.8		
276		91.8		
291		15.0	0.3	
294			1,097.7	
<b>TOTAL</b>	<b>15,669.3</b>	<b>766.3</b>	<b>4,198.9</b>	<b>12,236.7</b>

Lo anterior con el propósito de:

- Regularizar la nómina centralizada (personal técnico operativo, lista de raya estructura, líderes coordinadores y enlaces), a las necesidades reales de la Delegación.
- Devolver los recursos a la Secretaría de Finanzas correspondientes al capítulo 1000 "servicios personales, por concepto de faltas del personal de base, vacancias, diferencial entre la plantilla autorizada y la plantilla activa, en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, y al oficio No. SFDF/285/2005.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**17 00 07 REALIZAR EVENTOS Y BRIGADAS DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

A) El ejercicio fue inferior en 24.2% respecto al presupuesto original, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones programático-presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		617.7	1,974.1	
027			194.1	
055			65.4	
055			45.5	

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NUMERO DE AFECTACION	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACION	REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
055			163.5	
056			725.6	
126			48.6	
135			163.3	
136			436.9	
235			266.5	
260		1.6		
264		185.4		
276		105.4		
277			36.9	
289		16.8		
291		15.7		
292			0.1	
293			0.0	
294			1,467.7	
<b>TOTAL</b>	<b>19,206.2</b>	<b>942.5</b>	<b>5,588.3</b>	<b>14,560.4</b>

Lo anterior con el propósito de:

- Regularizar la nómina centralizada (personal técnico operativo, lista de raya estructura, líderes coordinadores y enlaces), de acuerdo a la adscripción real del personal;
- Transferir recursos del programa especial 00 "Acciones del programa normal" al programa especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" debido a que esta delegación se adhirió a la compra consolidada de vales de vestuario administrativo.
- Devolver los recursos a la Secretaría de Finanzas correspondientes al capítulo 1000 "servicios personales, por concepto por concepto de faltas del personal de base, vacancias, diferencial entre la plantilla autorizada y la plantilla activa, en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, y al oficio No. SFDF/285/2005.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**17 00 08 BRINDAR ATENCIÓN A NIÑOS Y ADULTOS EN RIESGO Y/O EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y/O DE CALLE.**

A) El ejercicio fue menor en 10.3 mdp respecto al original, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones programatico-presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
085		5.8		
273			0.2	
293			15.9	
<b>TOTAL</b>	<b>329.3</b>	<b>5.8</b>	<b>16.1</b>	<b>319.0</b>

- En virtud de que se cubrieron los requerimientos basicos necesarios para brindar atención a niños y adultos en riesgo y/o en situación de abandono y/o de calle los recursos no ejercidos fueron reintegrados en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005 y al oficio No. SFDF/285/2005 emitido por la Secretaría de Finanzas

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**17 00 12 APOYAR Y COORDINAR EVENTOS.**

A) El ejercicio fue menor en 19.5 % respecto al original, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones programatico-presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		482.0	1,747.9	
085		139.1		
132			69.9	
135			223.6	
136			262.2	
232			0.7	
235			160.2	
237			208.8	
260		3.0		
264		202.2		
273			1.1	



SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
276		108.8		
286				
291		15.3	0.2	
293			0.1	
294			1,311.9	
<b>TOTAL</b>	<b>15,591.1</b>	<b>950.3</b>	<b>3,986.7</b>	<b>12,554.7</b>

Lo anterior con el proposito de:

- Regularizar la nomina centralizada (personal técnico operativo lista de raya estructura, lideres cordinadores y enlaces) de acuerdo a la adscripción real del personal.
- Reducir las partidas 2701 "Vestuarios, uniformes y blancos" y 2702 "Prendas de Protección", en virtud de que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la compra consolidada de la oficialia mayor, en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDR/011 Y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, y el oficio No. DGRMSG/DA/554/2005 emitido por la oficialia mayor. Lo anterior a efecto de cumplir con las Condiciones Generales de Trabajo, capitulo VIII, articulo 77, Fracción X, donde se señala la obligación de proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**17 00 28 CONSTRUIR Y MANTENER CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.**

A) El ejercicio fue superior en 6.9% respecto al presupuesto original, dicho incremento fue resultado de la aplicación de las siguientes adecuaciones programatico-presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
197			123.2	
197		5.8		
263		1,345.2		
278			865.8	
292			1.6	
<b>TOTAL</b>	<b>5,120.0</b>	<b>1,350.9</b>	<b>990.6</b>	<b>5,480.3</b>

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

- Las ampliaciones se destinaron principalmente a los conceptos 6100 "obra publica por contrato" y 6300 "estudios de preinversión", con el propósito de concluir las obras referentes a la construcción del Centro Cultural Carmen Serdan ubicado en Sur 128 S/N entre las calles de Poniente 75 y 73-A, colonia América.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**17 00 29 CONSTRUIR Y MANTENER CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS).**

A) El ejercicio fue superior en 20.3% respecto al original, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones programatico-presupuestales:

NÚMERO DE	PRESUPUESTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO
117		2.4		
141		0.3		
197		3.1		
213		68.1		
258		6.5		
263		0.3		
278		1.0		
292			0.5	
<b>TOTAL</b>	<b>400.0</b>	<b>81.7</b>	<b>0.5</b>	<b>481.2</b>

- Lo anterior con el propósito regularizar los ingresos de aplicación automática captados en los centros de desarrollo infantil (CENDIS); toda vez que la captación real fue mayor a la original, dichos recursos se canalizaron principalmente a la partida 3301 "honorarios".

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**17 00 30 CONSERVAR Y MANTENER PANTEONES.**

A) El ejercicio fue inferior en 2,330.2 mdp respecto al presupuesto original, debido a que se realizaron las siguientes afectaciones programatico-presupuestales:



SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		489.9	1,982.0	
027			17.0	
086			122.1	
116			238.1	
117		181.1		
126			14.9	
132			70.0	
135			77.9	
136			301.6	
141		189.5		
170		289.4		
211		172.9		
213		204.2		
223		213.6		
232			108.1	
235			365.0	
258		209.7		
260		10.1		
263		223.3		
264		43.1		
276		62.2		
277		36.9		
278		191.8		
285			74.7	
288		453.3		
288			622.5	
293			15.4	
294			1,292.0	
<b>TOTAL</b>	<b>19,940.0</b>	<b>2,971.0</b>	<b>5,301.3</b>	<b>17,609.8</b>

- Lo anterior con el propósito de regularizar los recursos de aplicación automática generados en los panteones, toda vez que la captación real fue

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

mayor a la previsión original.

- Se transfirieron recursos del programa especial 00 "Acciones del programa normal" al programa especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" debido a que esta delegación se adhirió a la compra consolidada de vales de vestuario administrativo.

- B) Se registra un disponible de 65.5 mdp en las partidas 1202 "Sueldos al personal eventual" y 1601 "Impuestos sobre nomina" correspondientes a las diferencias entre los importes brutos y netos generados por los pagos al crédito al salario a favor del personal eventual. Cabe señalar que no fue posible reducir dichos recursos, en virtud de que el disponible es presupuestal; al respecto el numeral 11 de la regla decimoseptima correspondiente a las Reglas de Ingresos de Aplicación Automática 2005, establece que se entregaran a la Dirección General de Administración Financiera los saldos no ejercidos en las cuentas de cheques.

17 00 32 REALIZAR ACCIONES DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- A) Se erogaron recursos por un monto inferior a los originalmente programados en 47.6%, dicha reducción fue resultado de la aplicación de las siguientes afectaciones programatico-presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		519.3	1,244.2	
012			487.4	
012			372.7	
027			119.2	
085			1,341.3	
088			599.9	
093			10,390.0	
110			5,670.0	
126			39.0	
132			26.2	
135			82.9	
136			402.5	
198			1,000.0	
221			1,345.2	
228			345.0	
231			120.0	

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
231			495.0	
232			0.7	
233			380.0	
235			244.9	
239			32.1	
243			1,000.0	
264		211.9		
273			90.7	
276		191.3		
283			413.8	
286			183.0	
291		23.1	68.6	
293			90.6	
294			1,007.6	
<b>TOTAL</b>	<b>55,981.5</b>	<b>945.6</b>	<b>27,592.5</b>	<b>29,334.6</b>

Lo anterior con el proposito de:

- Regularizar la nomina centralizada (personal técnico operativo lista de raya estructura, lideres cordinadores y enlaces) de acuerdo a la adscripción real del personal.
- Reducir las partidas 2701 "Vestuarios, uniformes y blancos" y 2702 "Prendas de Protección", en virtud de que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la compra consolidada de la oficialia mayor, en apego a lo establecido en los oficios Nos. DGPP-DGCNIDR/011 Y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, y el oficio No. DGRMSG/DA/554/2005 emitido por la oficialia mayor. Lo anterior a efecto de cumplir con las Condiciones Generales de Trabajo, capitulo VIII, articulo 77, Fracción X, donde se señala la obligación de proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.



SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**17 00 35 OTORGAR BECAS A MENORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL.**

- A) No se registra variación financiera del ejercido respecto del presupuesto original.  
B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**17 00 47 DISTRIBUIR DESPENSAS A LA POBLACIÓN PREESCOLAR, ESCOLAR, PERSONAS Y FAMILIAS VULNERABLES.**

- A) Se registro una reducción en el presupuesto original por 43.0 mdp, dichos recursos fueron ajustados mediante las siguientes afectaciones programático-presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
085		46.4		
286			46.3	
293			43.1	
<b>TOTAL</b>	<b>231.8</b>	<b>46.4</b>	<b>89.5</b>	<b>188.8</b>

La reducción en los recursos se debe a que la empresa denominada Desastrosa, S, de R.L. de C.V. solicito la terminación anticipada del contrato No. 005/ADQ/DRMSG-2005 celebrado con la Delegación Miguel Hidalgo con fecha 23 de febrero de 2005 por así convenir a los intereses de la empresa.

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**17 00 48 CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES.**

- A) Originalmente no se programaron recursos, sin embargo se ejercieron recursos por 1,632.6 mdp, mismos que se destinaron para cubrir adeudos pendientes de ejercicios fiscales anteriores; dichos recursos fueron ajustados mediante las siguientes afectaciones programático-presupuestales:

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
133		102.3		
171		27.2		
226		1,255.5		
239		32.1		
283			180.0	
293			6.7	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>1,819.3</b>	<b>186.7</b>	<b>1,632.6</b>

Los compromisos pendientes que se cubrieron fueron:

BENEFICIARIO	IMPORTE (miles de pesos)	DESCRIPCIÓN
Instituto de seguridad y servicios sociales para los trabajadores del estado	22.9	Aportaciones patronales correspondiente a la segunda quincena de noviembre de 2004
Quirurgicos, S.A. de C.V.	5.9	Material de limpieza
Librería de Pomua Hermanos y Compañía, S.A. de C.V.	14.0	material didáctico
Gonhermex, S.A. de C.V.	12.6	Refacciones
Grupo Comercial Oceanica, S.A. de C.V.	119.4	Pinturas
Vircos Representaciones S.A. de C.V.	1.0	Materias primas de producción (peroxido y liquido para base de permanente)
Jose Carmen Gonzalez Soto	108.0	Vara de perilla
Hillsova y/o Erika Gil Soto	27.2	apoyo logístico
Jose Maria Hi Ontiveros	3.1	Mantenimiento y conservación vehicular
Quezada Ruiz Guadalupe	20.3	Mantenimiento y conservación vehicular
Ingenieria Automotriz Aldi, S.A. de C.V.	11.8	Mantenimiento y conservación vehicular
Joel Barquera Rios	102.3	obras y espectaculos infantiles
Gil Soto Erika	45.5	Ayudas culturales y sociales
Planis Computacionales, S.A. de C.V.	69.7	Equipo de computo

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO	NO/ESTIMACIÓN	MONTO (miles de pesos)
DMH-OP-35-CAMELLON/04	4 (finiquito)	385.5
DMH-OP-37-SUP.CAMELLON/04	3 (finiquito)	25.1
DMH-OP-66-PANTEON/04	3 (finiquito)	111.5
DMH-OP-67-CENDIS/04	5 y 6 (finiquito)	309.8
DMH-OP-71-CENDIS/04	3 (finiquito)	51.1
DMH-OP-78-SUP-CENDIS/04	2 y 3 (finiquito)	37.8
DMH-OP-85-SUP.CENDIS/04	3 (finiquito)	11.9
DMH-OP-94-CONSULTORIOS/04	4 (finiquito)	136.5

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

17 10 05 PROPORCIONAR ATENCIÓN A NIÑOS EN GUARDERÍAS.

- A) El ejercicio es superior en un 100% respecto al original, debido a que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de otras prestaciones, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor.

Por lo tanto fue necesario aplicar las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
135		196.0		
136		428.3		
264			202.8	
276			147.8	
294			105.2	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>624.3</b>	<b>455.8</b>	<b>168.5</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**17 10 07 REALIZAR EVENTOS Y BRIGADAS DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

- A) El ejercicio presenta un incremento del 100%, debido a que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de otras prestaciones, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor.

Por lo tanto fue necesario aplicar las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE	PRESUPUESTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO
135		163.3		
136		436.9		
153		163.3		
153			163.3	
276			245.4	
294			45.9	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>600.2</b>	<b>459.8</b>	<b>140.4</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**17 10 12 APOYAR Y COORDINAR EVENTOS.**

- A) El ejercicio es superior en un 100% respecto al presupuesto original, debido a que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de vestuario y prendas de protección y otras prestaciones, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor.

Cabe señalar que dicho otorgamiento se sustenta en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo VIII, Artículo 77, Fracción X, donde se señala la obligación de proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores, cuando menos dos veces al año, debiendo observar buena calidad y periodo de entrega, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, al siguiente calendario:

- 1er Cuatrimestre: Vestuario operativo, equipo de seguridad y de lluvia.
- 2° Cuatrimestre: Vestuario administrativo.

Por lo tanto fue necesario aplicar las siguientes afectaciones presupuestarias:



SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
132		69.9		
135		223.6		
136		262.2		
264			202.2	
276			27.6	
293			0.2	
294			63.8	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>555.7</b>	<b>293.8</b>	<b>261.9</b>

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**17 10 30 CONSERVAR Y MANTENER PANTEONES.**

A) El ejercicio presenta un incremento del 100%, debido a que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de vestuario y prendas de protección y otras prestaciones, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor.

Cabe señalar que dicho otorgamiento se sustenta en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo VIII, Artículo 77, Fracción X, donde se señala la obligación de proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores, cuando menos dos veces al año, debiendo observar buena calidad y periodo de entrega, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, al siguiente calendario:

1er Cuatrimestre: Vestuario operativo, equipo de seguridad y de lluvia.

2° Cuatrimestre: Vestuario administrativo.

Por lo tanto fue necesario aplicar las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
132		70.0		
135		77.9		
136		301.6		
264			43.1	
276			78.8	
293			1.8	
294			190.7	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>449.5</b>	<b>314.4</b>	<b>135.1</b>

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**17 10 32 REALIZAR ACCIONES DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

A) El ejercicio es superior en 5,712.3 respecto al presupuesto original, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
110		5,670.0		
132		26.2		
135		82.9		
136		402.5		
153		82.9		
153			82.9	
270			55.1	
276			272.4	
293			0.1	
294			39.8	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>6,181.6</b>	<b>.469.3</b>	<b>5,712.3</b>

Dichos movimientos fueron necesarios para:

- Adherirse a la modernización de la infraestructura y equipamiento de Seguridad Pública como parte del proyecto integral de prevención del delito en diferentes colonias de la demarcación, que consiste en la adquisición de 30 vehículos sedan 4 puertas tipo patrulla con y sin baliza, para apoyar los programas y proyectos instrumentados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de las coordinaciones territoriales que operan en la Delegación.
- La adición del Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de vestuario, prendas de protección y otras prestaciones, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor.

Cabe señalar que dicho otorgamiento se sustenta en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo VIII, Artículo 77, Fracción X, donde se señala

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

Cabe señalar que dicho otorgamiento se sustenta en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo VIII, Artículo 77, Fracción X, donde se señala la obligación de proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores, cuando menos dos veces al año, debiendo observar buena calidad y periodo de entrega, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, al siguiente calendario:

1er Cuatrimestre: Vestuario operativo, equipo de seguridad y de lluvia.

2° Cuatrimestre: Vestuario administrativo.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**18 00 07 ATENDER, REGISTRAR Y CANALIZAR A SOLICITANTES DE EMPLEO.**

A) El ejercicio tuvo un incremento de 787.5 mdp respecto al presupuesto original, debido a las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE	PRESUPUESTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO
084		236.0		
101		846.5		
132			238.8	
232			38.3	
293			17.9	
<b>TOTAL</b>	<b>1,914.7</b>	<b>1,082.5</b>	<b>295.0</b>	<b>2,702.2</b>

Lo anterior fue necesario para equipar y acondicionar las oficinas del Centro de Empleo debido a la gran cantidad de solicitudes de empleo que recibe este Órgano Político Administrativo, consistente en:

- Acondicionamiento y equipamiento.
- Adquisición de equipo de computo y bienes informáticos, para el desarrollo de un sistema de manejo de información de la bolsa de empleo.
- Instalación de red y aire acondicionado.
- 112 módulos de oficina y un stand desmontable y portátil, cámaras IP con audio y multifuncionales.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**18 00 15 CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES.**

A) El ejercicio fue superior en un 100%, debido a que se aplicaron las afectaciones programáticas-presupuestarias que a continuación se señalan:

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
086		42.0		
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>42.0</b>	<b>0.0</b>	<b>42.0</b>

Lo anterior se realizo para cubrir compromiso pendientes de ejercicios anteriores, correspondiente a los contratos que se indican a continuación:

NO. CONTRATO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
Letaf y asociados, S.A. de C.V.	41,975.00	Reubicación de la red y retiro de cableado de nodos sobrantes para complemento del proyecto del centro de empleo servicio de líneas directas.

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**18 10 07 ATENDER, REGISTRAR Y CANALIZAR A SOLICITANTES DE EMPLEO.**

- A) El ejercicio respecto al presupuesto original presenta un incremento del 100%, debido a que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de la Oficialía Mayor, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor.

Cabe señalar que dicho otorgamiento se sustenta en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo VIII, Artículo 77, Fracción X, donde se señala la obligación de proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores, cuando menos dos veces al año, debiendo observar buena calidad y periodo de entrega, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, al siguiente calendario:

- 1er Cuatrimestre: Vestuario operativo, equipo de seguridad y de lluvia.  
2° Cuatrimestre: Vestuario administrativo.

Por lo tanto fue necesario aplicar las siguientes afectaciones programáticas-presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
132		238.8		
293			1.2	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>238.8</b>	<b>1.2</b>	<b>237.6</b>

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**19 00 10 PROMOVER LA REGULARIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN.**

A) El ejercicio es inferior en 9.9 mdp respecto al presupuesto original, debido a las medidas de racionalidad y austeridad implementadas por este Órgano Político Administrativo, en el rubro de pasajes el Jefe Delegacional autorizo el ejercicio de recursos por la misma cantidad que en el ejercicio fiscal próximo pasado, por lo tanto fue necesario devolver los recursos excedentes al presupuesto modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
291			4.9	
293			5.1	
<b>TOTAL</b>	<b>30.3</b>	<b>0.0</b>	<b>9.9</b>	<b>20.3</b>

Así mismo se realizo la devolución de los recursos en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, dicho movimiento se presento mediante la siguiente afectación programática

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**19 00 14 PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE LOS COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO.**

A) El ejercicio es superior en 2,421.4 mdp respecto al presupuesto original, toda vez que fue necesario regularizar los Ingresos de Aplicación automática correspondientes al pago del personal eventual y por honorarios de vía pública, el pago de donativo otorgado para la realización de fines sociales e impresión de documentos oficiales.



SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
213		19.2		
223		420.7		
258		204.0		
263		192.6		
276		2.3		
278		193.5		
288			99.5	
288		265.3		
289		371.0		
292			0.8	
293			2.0	
294			101.0	
<b>TOTAL</b>	<b>1,567.3</b>	<b>2,701.6</b>	<b>261.0</b>	<b>4,007.8</b>

- B) Se registró un disponible de 19.1 mdp en las partidas 1202 "Sueldos al personal eventual" (18.5 mdp) y 1601\* "Impuesto sobre nóminas" (0.6 mdp) correspondiente a las diferencias entre los importes brutos y netos generados por los pagos al crédito al salario a favor del personal eventual.

Cabe señalar que no fue posible reducir dichos recursos, en virtud de que el disponible es presupuestal; al respecto el numeral 11 de la regla decimoséptima correspondiente a las Reglas de Ingresos de Aplicación Automática 2005 establece que se entregaran a la Dirección General de Administración Financiera los saldos no ejercidos en las cuentas de cheque existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

19 00 15 VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS, DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

- A) El ejercicio fue inferior en 36.2 mdp respecto del presupuesto original, derivado de la aplicación de las siguientes afectaciones programáticas:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
086		0.0	15.0	
273		0.0	2.5	
293		0.0	18.7	
<b>TOTAL</b>	<b>367.0</b>	<b>0.0</b>	<b>36.2</b>	<b>330.8</b>

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

Lo anterior con el propósito de realizar una reasignación de prioridades a partidas con mayores necesidades de gasto, debido a que habían sido cubiertos los requerimientos presupuestales en las partidas 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores" y 5303 "Vehículos y equipo destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos", así mismo se efectuó la devolución de recursos a la Secretaría de Finanzas, en apego a los artículos 383 del Código Financiero y al 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos 2005 del Distrito Federal, así como al oficio circular SFDF/285/2005.

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**19 00 16 ACTUALIZAR EL CENSO DELEGACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES Y COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA.**

- A) El ejercicio fue menor en 181.2 mdp respecto al presupuesto original, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		19.2	28.4	
136			59.3	
276		1.7		
293			0.9	
294			113.5	
<b>TOTAL</b>	<b>918.9</b>	<b>20.9</b>	<b>202.1</b>	<b>737.7</b>

Lo anterior con el propósito de:

- Ajustar el presupuesto autorizado al solicitado por esta Delegación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en apego al oficio No. DGA/CVM/016/2005 enviado a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.
- Cubrir el pago del Impuesto sobre la Renta, correspondiente a la segunda parte del aguinaldo 2004.
- Adicionar el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de la Oficialía Mayor, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor.
- Realizar la devolución de recursos a la Secretaría de Finanzas, en apego a los artículos 383 del Código Financiero y al 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos 2005 del Distrito Federal, así como al oficio circular SFDF/285/2005, en virtud de que fueron cubiertos los requerimientos básicos que este Órgano Político Administrativo tenía en el concepto de pasajes al interior del Distrito Federal que son otorgados al personal encargado de actualizar el censo delegacional de las organizaciones y comerciantes en vía pública; así mismo se registraron faltas del personal de base y eventual, vacancias, diferencial entre la plantilla activa.

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**19 00 18 CONSTRUIR, SUPERVISAR Y MANTENER MERCADOS PUBLICOS, PLAZAS COMERCIALES Y LECHERÍAS.**

- A) Se erogaron recursos por 13,414.1 mdp, lo que significo una reducción en el presupuesto por 12.1% respecto al presupuesto original, debido a que realizaron las siguientes afectaciones programatico-presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		157.7	422.1	
071		17.6		
116			57.5	
117		335.4		
135			32.7	
136			34.2	
141		77.9		
155			128.5	
211		83.9		
213		97.9		
223		104.0		
230		73.0		
235			87.4	
258		96.0		
263		97.1		
264		20.2		
273			35.5	
276		35.2		
278		98.6		
283			1,900.0	
285			39.2	
286			197.2	
288		971.4		
288			884.3	
291		5.2	0.3	
292			0.1	

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
293			8.0	
294			300.4	
<b>TOTAL</b>	<b>15,270.3</b>	<b>2,271.1</b>	<b>4,127.3</b>	<b>13,414.1</b>

Lo anterior a efecto de:

- Regularizar los ingresos de aplicación automática captados en los mercados públicos.
- Reducir los recursos disponibles en servicios personales del periodo enero-septiembre 2005 en apego al oficio SE/1280/05 emitido por la Subsecretaría de Egresos, para dar cumplimiento al artículo 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos del DF 2005, el cual establece que "Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, que generen ahorros por concepto de servicios personales durante el presente ejercicio fiscal, deberán reducirlos mensualmente de su presupuesto autorizado y en caso de no hacerlo, dichas reducciones se instrumentarán por la Secretaría, salvo los casos que ella determine. Los ahorros generados se destinarán preferentemente para acciones de infraestructura y/o de beneficio social, que determine el Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría
- Reintegrar los recursos a la Secretaría de Finanzas, en apego a los artículos 383 del Código Financiero y al 40 del Decreto de Presupuesto de egresos 2005 del Distrito Federal, así como al oficio circular SFDF/285/2005. Dichos recursos correspondían a saldos a cancelar en los contratos DMH-OP-04-SUP.MER/05, DMH-OP-05-MER/05, DMH-OP-32.MERC/05, DMH-OP-66-MERCADOS/05, DMH-OP-67-MERCADOS/05 y DMH-OP-68-MERCADOS/05 por un monto de 236.4 (mdp)

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**19 00 21 IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y PROMOVER ZONAS DE OFERTA INTEGRAL DE SERVICIOS TURÍSTICOS.**

- A) El ejercido fue inferior en 2.3 mdp respecto al presupuesto original, debido a que se efectuó la devolución de recursos disponibles en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, mediante la siguiente afectación presupuestal; en virtud de que se dio cumplimiento a los requerimientos presupuestales de los conceptos: alimentación de personas, arrendamiento de vehículos, gastos de publicación y ayudas culturales y sociales.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
293			2.3	
<b>TOTAL</b>	<b>1,246.1</b>	<b>0.0</b>	<b>2.3</b>	<b>1,243.8</b>

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**19 00 32 CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES.**

A) Se erogaron 395.3 mdp, mismos que se destinaron para cubrir adeudos pendientes de ejercicios fiscales anteriores, dichos recursos fueron ajustados mediante las siguientes afectaciones programatico-presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
090		7.5		
116		102.2		
226		344.0		
293			58.4	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>453.7</b>	<b>58.4</b>	<b>395.3</b>

Lo anterior a efecto de cubrir los siguientes compromisos pendientes:

BENEFICIARIO	IMPORTE (miles de pesos)	DESCRIPCIÓN
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado	7,523.52	Aportaciones patronales
Desarrollo Forestal Integral, S.A. de C.V.	2,159.59	Material de limpieza
Quirurgicos, S.A. de C.V.	100,025.62	Material de limpieza

NÚMERO	NO/ESTIMACIÓN	MONTO (miles de pesos)
DMH-OP-08-MERCADOS/04	6 (finiquito)	185.2
DMH-OP-12-SUP.MERC/04	4 (finiquito)	28.5
DMH-OP-13-SUP.MER/04	4, 5 y 6 (finiquito)	51.0
DMH-OP-20-SUP.CENDIS/04	3 (finiquito)	21.0

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**19 10 14 PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE LOS COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO.**

A) No se presentó variación; sin embargo, se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestales, toda vez que se adiciono el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de la Oficialía Mayor, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor, no obstante se realizo la devolución de recursos no ejercidos, en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, y al oficio No. SFDF/285/2005 emitido por la Secretaría de Finanzas

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
136		20.9		
276			2.3	
294			18.6	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>20.9</b>	<b>20.9</b>	<b>0.0</b>

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**19 10 16 ACTUALIZAR EL CENSO DELEGACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES Y COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA.**

A) No se presentó variación; sin embargo, se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestales, toda vez que se adiciono el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de la Oficialía Mayor, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor, no obstante se realizo la devolución de recursos no ejercidos, en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, y al oficio No. SFDF/285/2005 emitido por la Secretaría de Finanzas

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
136		59.3		
276			22.8	
294			36.5	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>59.3</b>	<b>59.3</b>	<b>0.0</b>

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**19 10 18 CONSTRUIR, SUPERVISAR Y MANTENER MERCADOS PÚBLICOS, PLAZAS COMERCIALES Y LECHERÍAS.**

A) El ejercicio respecto al presupuesto original presenta un incremento del 100%, debido a que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor.

Por lo que fue necesario aplicar las siguientes afectaciones presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
135		32.6		
136		34.2		
264			20.1	
276			14.0	
294			4.6	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>66.8</b>	<b>38.7</b>	<b>28.1</b>

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**20 00 10 PRESTAR SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO**

A) El ejercicio fue superior en 80.0 mdp respecto al presupuesto original, toda vez que se regularizaron los Ingresos de Aplicación Automática captados por servicios de estacionamiento, los cuales ejercieron recursos referentes a la adquisición de material eléctrico, caja fuerte para el resguardo de documentos, valores y cheques, gastos por publicaciones, servicios financieros y bancarios, dichos movimientos se realizaron mediante las siguientes afectaciones presupuestales:

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
278		15.2		
288		70.1		
288			55.6	
289		0.2		
292			0.2	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>135.8</b>	<b>55.7</b>	<b>80.0</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**22 00 02 AMPLIAR Y MANTENER LA CARPETA ASFÁLTICA.**

- A) Se erogaron recursos por 20,453.9 mdp, lo que significo un movimiento a la baja del ejercido respecto del presupuesto original por 30,018.9 mdp, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones programatico-presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		1,006.7	2,164.6	
027		668.7	95.4	
053			8,000.0	
058			9,000.0	
071		5.0		
081			8,000.0	
089		32.1		
126			19.5	
126		397.2		
132			117.6	
135			65.3	
136			2,652.7	
155		253.9		
172			967.0	
202		51.9		
202			128.7	

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
226			222.4	
227			240.0	
227		344.0		
230			290.0	
235			249.2	
238		967.0		
260		2.8		
264		65.6		
276		101.9		
283			530.0	
291		41.1	10.8	
294			1,203.6	
<b>TOTAL</b>	<b>50,472.7</b>	<b>3,938.0</b>	<b>33,956.8</b>	<b>20,453.9</b>

Lo anterior con el propósito de:

- Regularizar de la nomina centralizada (SIDEN) y eventual en apego al oficio No. DGA/CVM/016/2005 enviado a la Subsecretaria de Egresos del DF.
- Llevar a cabo la basificación de eventuales en apego a lo establecido en la circular No. DRL/017/2005 de la Oficialía Mayor y al oficio DGPLSPC/279/05 enviado por la DGPLYSPC de la Oficialía Mayor.
- Se redujeron los recursos que estaban originalmente destinados a la construcción del paso vehicular de primido en Palmas y Reforma; sin embargo, debido a que se afectaba una vialidad primaria y ante la inconformidad de los vecinos de la zona, los C.C. diputados Gabriela Cuevas Barrón y R. Carlos Reyes Gámiz, solicitaron la modificación de esta asignación para transferir dichos recursos a otros proyectos importantes en materia de inversión.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**22 00 05 INSTALAR Y MANTENER EL SEÑALAMIENTO VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL.**

A) El ejercicio fue inferior en 592.2 mdp respecto al presupuesto original, toda vez que fue necesario aplicar las siguientes afectaciones presupuestales:

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		33.4	23.0	
027			262.2	
071			40.2	
086			61.6	
089		2.8		
126			58.6	
136			89.4	
273			2.8	
276		0.9		
293			73.7	
294			17.8	
<b>TOTAL</b>	<b>3,100.8</b>	<b>37.2</b>	<b>629.3</b>	<b>2,508.6</b>

Lo anterior con el propósito de:

- Ajustar el presupuesto autorizado al solicitado por esta Delegación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en apego al oficio No. DGACVVM/016/2005 enviado a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.
- Adicionar el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de la Oficialía Mayor, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor.

Cabe señalar que dicho otorgamiento se sustenta en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo VIII, Artículo 77, Fracción X, donde se señala la obligación de proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores, cuando menos dos veces al año, debiendo observar buena calidad y periodo de entrega, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, al siguiente calendario:

- 1er Cuatrimestre: Vestuario operativo, equipo de seguridad y de lluvia.
- 2° Cuatrimestre: Vestuario administrativo.

- Cubrir los pagos de los precandidatos considerados a ser basificados, en apego a la circular DRL/017/2005, remitida por la Dirección de Relaciones Laborales de la Oficialía Mayor, en donde se establecen los importes y partidas considerados para dictaminar el monto presupuestal.
- Transferir los recursos para cubrir necesidades reales de la Delegación, en virtud de que se redujo la adquisición de material de construcción, estructuras y manufacturas.
- Realizar la devolución de recursos a la Secretaría de Finanzas, en apego a los artículos 383 del Código Financiero y al 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos 2005 del Distrito Federal, así como al oficio circular SFDF/285/2005.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

22 00 06 EFECTUAR BALIZAMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL.

- A) El ejercicio fue inferior en 25.3 mdp respecto del presupuesto original, en virtud de que se cubrieron los requerimientos básicos que este Órgano Político Administrativo tenía en lo referente a los conceptos: prendas de protección, materiales de limpieza, refacciones, accesorios y herramientas menores así como materiales de construcción, derivado de lo anterior fue necesario readecuar los recursos para dar suficiencia presupuestal pertinente a las partidas que en su momento lo requerían; dichos movimientos fueron realizados mediante las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
226			18.0	
293			7.3	
<b>TOTAL</b>	<b>1,654.8</b>	<b>0.0</b>	<b>25.3</b>	<b>1,629.5</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

22 00 09 INSTALAR, MANTENER Y REHABILITAR EL ALUMBRADO PÚBLICO.

- A) El ejercicio fue superior en 5,879.3 mdp respecto al presupuesto original, toda vez que fue necesario aplicar las siguientes afectaciones presupuestales:

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
226			26.6	
227			104.0	
235			4.8	
264		123.3		
273			0.2	
276		41.9		
283		15,230.9		
283			1,510.0	
286			0.3	
291		22.2	52.5	
293			68.7	
294			196.1	
<b>TOTAL</b>	<b>104,251.5</b>	<b>25,270.7</b>	<b>19,391.5</b>	<b>110,130.8</b>

Lo anterior fue necesario para:

- Regularizar los cargos centralizados correspondientes al servicio de alumbrado público.
- Ajustar el presupuesto autorizado al solicitado por esta Delegación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en apego al oficio No. DGA/CVM/016/2005 enviado a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.
- Cubrir los pagos de los precandidatos considerados a ser basificados, en apego a la circular DRL/017/2005, remitida por la Dirección de Relaciones Laborales de la Oficialía Mayor, en donde se establecen los importes y partidas considerados para dictaminar el monto presupuestal.
- Cubrir el pago del Impuesto sobre la Renta, correspondiente a la segunda parte del aguinaldo 2004.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**22 00 10 CONSERVAR, MANTENER Y REHABILITAR ÁREAS VERDES URBANAS.**

A) El ejercicio fue inferior en 183.4 mdp respecto al presupuesto original, toda vez que se redujo la compra de refacciones, materiales de construcción como cemento, arena y grava, materias primas, generándose recursos disponibles los cuales se transfirieron a partidas que tenían mayores requerimientos presupuestales.

Por lo anterior fue necesario aplicar las siguientes afectaciones programáticas:

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
029			2.5	
086			180.1	
293			0.8	
<b>TOTAL</b>	<b>799.5</b>	<b>0.0</b>	<b>183.4</b>	<b>616.1</b>

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

C)

**22 00 12 REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.**

A) El ejercicio fue 50.7%, los ajustes necesarios se realizarán mediante las siguientes afectaciones programatico-presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		402.1	38,438.7	
027			293.4	
060			17,257.7	
062			660.0	
065			167.2	
075		3,660.0		
081		8,000.0		
089		27.9		
093		185.0		
099			700.0	
111		17.6		
126			158.6	
132			43.6	
135			153.3	
136			290.0	
155			2.2	
169		4.6		
169			228.4	
170			289.4	

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
197		3.1		
202		55.2		
218			180.0	
228			348.1	
230		3,051.4		
230			73.0	
235			34.1	
264		86.8		
269			599.9	
273			0.5	
276		153.1		
285			1,571.5	
286			44.0	
293			200.3	
294			707.1	
<b>TOTAL</b>	<b>95,058.6</b>	<b>15,646.7</b>	<b>62,441.1</b>	<b>48,264.3</b>

Lo anterior con el proposito de:

- Regularizar de la nomina centralizada (SIDEN) y eventual en apego al oficio No. DGA/CVM/016/2005 enviado a la Subsecretaria de Egresos del DF.
- Se redujeron los recursos destinados para la construcción de banquetas y guarniciones, con el propósito de transferirlos a la Actividad Institucional 22-00-27 "Construir y adecuar infraestructura urbana para personas con capacidades diferentes", en apego lo establecido en el inciso b) del primer punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2004, mediante el cual instruye a los jefes delegacionales a. "Considerar en el programa operativo anual 2005 una partida presupuestal para la construcción de rampas peatonales, para acceso de personas con discapacidad, en banquetas y edificios públicos".

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**22 00 16 REALIZAR ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE TRANSPORTE**

A) Originalmente no se programaron recursos, sin embargo, se ejercieron 1,390.9 mdp, por lo que fue necesario realizar las siguientes afectaciones programático-presupuestales:

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
065		167.2		
169		223.9		
198		1,000.0		
285			0.2	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>1,391.1</b>	<b>0.2</b>	<b>1,390.9</b>

Con el proposito de:

- Llevar a cabo la actualización de la cartografía del sistema de información geográfica de la Delegación Miguel Hidalgo;
- Atender las observaciones al documento "Plan de Desarrollo Urbano" de la Dirección de Planeación y Evaluación de Desarrollo Urbano de la SEDUVI.
- Para llevar a cabo el proyecto ejecutivo para el mantenimiento del Parque Lira de la Delegación Miguel Hidalgo.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**22 00 27 CONSTRUIR Y ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES**

A) Originalmente no se programaron recursos sin embargo; se aplicaron afectaciones programático-presupuestales indicadas a continuación en los conceptos 6100 "Obra publica por contrato" y 6300 "Estudios de preinversión":

B)

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
053		8,000.0		
060		17,257.7		
075			3,660.0	
111		26.4		
129		3,894.1		
230			11.6	
269			40.0	
272				
279			3,390.2	



SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
284				
285			643.2	
293			8.8	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>29,178.2</b>	<b>7,753.9</b>	<b>21,424.3</b>

Lo anterior en apego a lo establecido en el inciso b) del primer punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2004, mediante el cual instruye a los jefes delegacionales a "Considerar en el programa operativo anual 2005 una partida presupuestal para la construcción de rampas peatonales, para acceso de personas con discapacidad, en banquetas y edificios públicos".

Con dichos recursos se contruyeron banquetas con rampas para personas con capacidades diferentes en las siguientes colonias:

NO. CONTRATO	COLONIA
DMH-OP-19-SUP.BANQ/05	America
DMH-OP-20-BANQ/05	America
DMH-OP-21.SUP.BANQ/05	Anahuac
DMH-OP-22.BANQ/05	Anahuac
DMH-OP-29-SUP.BANQ/05	Anzures
DMH-OP-30-BANQ/05	Anzures
DMH-OP-35-SUP.BANQ/05	Daniel Garza y Legaria segunda etapa.
DMH-OP-36-BANQ/05	Daniel Garza segunda etapa
DMH-OP-37.BANQ/05	Legaria segunda etapa
DMH-OP-38-SUP.BANQ/05	Argentina Antigua segunda etapa
DMH-OP-39.BANQ/05	Argentina Antigua segunda etapa.
DMH-OP-40-BANQ/05	Observatorio
DMH-OP-57-SUP.BANQ./05	San Lorenzo
DMH-OP-58BANQ./05	San Lorenzo

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.



SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

22 00 28 CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES.

- A) El ejercicio fue superior en un 100%, debido a que se aplicaron las afectaciones programáticas-presupuestarias que a continuación se señalan:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
086		3.9		
086		5.0		
086		50.0		
090		23.8		
116		11.5		
116		39.3		
226		1,139.4		
293			0.7	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>1,273.0</b>	<b>0.7</b>	<b>1,272.2</b>

Lo anterior se realizo para cubrir compromiso pendientes de ejercicios anteriores, correspondiente a la tabla que se indican a continuación:

Los recursos se destinaron a cubrir los siguientes compromisos pendientes:

BENEFICIARIO	IMPORTE (miles de pesos)	DESCRIPCIÓN
Instituto de seguridad y servicios sociales para los trabajadores del estado	23.8	Aportaciones patronales
Gonhermex S.A. de C.V.	10.8	Refacciones
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	75.9	Material de construcción (emulsión asfáltica)
Grupo Comercial Oceánica, S.A. de C.V.	13.4	Pinturas
Gonzalez Soto Jose Carmen	3.9	Vara de perilla
Planes Computacionales, S.A. de C.V.	5.0	Equipo de computo

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NUMERO DE CONTRATO	NO./ESTIMACIÓN	MONTO (mlles de pesos)
DMH-OP-11-PROY/04	3 (finiquito)	378.7
DMH-OP-34-SER.PER/04	5 (finiquito)	165.7
DMH-OP-44-SUP.BANQ/04	3 (finiquito)	84.5
DMH-OP-50-SUP.BANQ./04	5 (finiquito)	80.4
DMH-OP-62-SUP.BANQ/04	3	77.5
DMH-OP-70-BANQUETAS/04	2	253.6
DMH-OP-75-SUP/04	3 (finiquito)	51.8
DMH-OP-87-SUP.BANQUETAS/04	2	47.5

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**22 10 02 AMPLIAR Y MANTENER LA CARPETA ASFÁLTICA.**

- A) El ejercicio respecto al presupuesto original presenta un incremento del 100%, debido a que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de vestuario, prendas de protección y otras prestaciones, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor,

Cabe señalar que dicho otorgamiento se sustenta en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo VIII, Artículo 77, Fracción X, donde se señala la obligación de proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores, cuando menos dos veces al año, debiendo observar buena calidad y periodo de entrega, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, al siguiente calendario:

- 1er Cuatrimestre: Vestuario operativo, equipo de seguridad y de lluvia.  
2° Cuatrimestre: Vestuario administrativo.

Por lo que fue necesario aplicar las siguientes afectaciones presupuestarias:

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
293			3.4	
294			362.9	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>2,835.6</b>	<b>2,665.2</b>	<b>170.4</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**22 10 05 INSTALAR Y MANTENER EL SEÑALAMIENTO VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL.**

- A) No se presentó variación; sin embargo, se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestales, toda vez que se adiciono el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de la Oficialía Mayor, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor, no obstante se realizo la devolución de recursos no ejercidos, en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, y al oficio No. SFDF/285/2005 emitido por la Secretaría de Finanzas:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
136		89.4		
276			0.9	
294			88.5	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>89.4</b>	<b>89.4</b>	<b>0.0</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**22 10 09 INSTALAR, MANTENER Y REHABILITAR EL ALUMBRADO PÚBLICO.**

- A) El ejercicio presenta un incremento del 100% respecto del presupuesto original, debido a que se adiciono el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de combustible, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor, por lo que fue necesario aplicar las siguientes afectaciones presupuestarias:



SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
136		386.0		
142		5,846.0		
264			123.3	
276			41.9	
293			55.4	
294			220.8	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>6,232.0</b>	<b>441.4</b>	<b>5,790.6</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**22 10 12 REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.**

- A) El ejercicio respecto al presupuesto original presenta un incremento del 100%, debido a que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de vestuario y otras prestaciones, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor.

Cabe señalar que dicho otorgamiento se sustenta en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo VIII, Artículo 77, Fracción X, donde se señala la obligación de proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores, cuando menos dos veces al año, debiendo observar buena calidad y periodo de entrega, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, al siguiente calendario:

1er Cuatrimestre: Vestuario operativo, equipo de seguridad y de lluvia.

2° Cuatrimestre: Vestuario administrativo.

Para ello fue necesario realizar las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
132		43.6		
135		153.3		
136		290.0		
264			86.8	
276			153.1	



SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
293			0.1	
294			71.6	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>486.9</b>	<b>311.7</b>	<b>175.2</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**23 00 12 CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER INMUEBLES.**

- A) Se erogaron 21,936.8 miles de pesos, lo que significó un movimiento a la baja en el presupuesto por 26.0%, debido a que se realizaron las siguientes afectaciones programatico-presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		263.1	962.7	
012			3,641.0	
027			119.2	
058		9,000.0		
073		146.1		
073		52.5		
073		15.0		
073			213.5	
086			889.8	
088		599.9		
111			44.0	
116			129.8	
126			39.0	
129			3,894.1	
132			23.1	
135			27.6	
136			202.5	
216		105.7		
216			12.9	

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
225		40.6		
226			32.7	
228			112.7	
230			4,399.9	
235			112.6	
239			51.4	
260		4.3		
264		99.6		
276		32.7		
283			2,520.0	
285			11.8	
286			0.2	
293			95.8	
294			510.8	
<b>TOTAL</b>	<b>29,624.4</b>	<b>10,359.3</b>	<b>18,048.9</b>	<b>21,936.8</b>

Con el propósito de:

- Se redujeron los recursos de las partidas de mantenimiento vehicular con el propósito de clasificarlas correctamente, en apego a la normatividad vigente.
- Se canceló la construcción del cuartel de policía porque no fue posible contar con las autorizaciones y permisos correspondientes
- Ajustar el presupuesto autorizado al solicitado por esta Delegación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en apego al oficio No. DGA/CVM/016/2005 enviado a la Subsecretaria de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**23 00 14 ADQUIRIR, CONSTRUIR Y MEJORAR VIVIENDA.**

A) Se registró un incremento respecto del presupuesto original por 8,327.6 mdp, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones programatico-presupuestales:

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
093		7,415.0	0.0	
093		40.0	0.0	
115		120.0	0.0	
115		0.0	120.0	
146		4,529.2	0.0	
146			4,529.2	
228			273.9	
230		1,150.2		
273			0.7	
285			1.8	
286			1.2	
<b>TOTAL</b>	<b>7,938.3</b>	<b>13,254.4</b>	<b>4,926.7</b>	<b>16,266.0</b>

- Lo anterior con el propósito de otorgar Manto. preventivo y correctivo a once unidades habitacionales.
- Se llevo a acabo un estudio de mecanica de suelos en el edificio ubicado en Gral. José Moran, a través de los contratos Nos. DMH-OP-72-SUP.UNI.HAB./05, DMH-OP-73-UNI.HAB./05 y DMH-OP-78-ESTUDIO/05.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**23 00 16 CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES.**

A) Se ejercieron recursos por 1,226.0 mdp, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones programatico-presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
086		436.2		
090		1.8		
116		305.5		
131		303.1		
226		191.0		
239		51.4		
293			62.9	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>1,288.9</b>	<b>62.9</b>	<b>1,226.0</b>

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

Mismos que se destinaron a cubrir los siguientes compromisos pendientes:

BENEFICIARIO	IMPORTE (miles de pesos)	DESCRIPCIÓN
Instituto de seguridad y servicios sociales para los trabajadores del estado	1.8	Aportaciones patronales correspondiente a la segunda quincena de noviembre de 2004
Gonhermex, S.A. de C.V.	18.4	Refacciones
Grupo Comercial Oceanica, S.A. de C.V.	542.6	Compra de pintura tráfico y microesfera
Reyna Naranjo Alberto Saturnino	125.7	Material de construcción
Pinturas y Acabados Supra, S.A. de C.V.	36.7	Pinturas
Industrial Ferretera Gala, S.A de C.V.	12.1	Material de ferretería
Ferre 3, S.A. de C.V.	5.7	Material de ferretería
Consortio Gasolinero Plus, S.A. de C.V	240.7	Gasolina Magna y Diesel
Ingenieria Automotriz Aldi, S.A. de C.V.	21.5	Mantenimiento y conservación vehicular
Quezada Ruiz Guadalupe	9.9	Mantenimiento y conservación vehicular
Ingenieria Automotriz Aldi, S.A. de C.V.	4.8	Mantenimiento y conservación vehicular
Kits y Servicios Hidraulicos Integrales, S.A. de C.V.	15.1	Mantenimiento y conservación vehicular

NUMERO DE CONTRATO	NO./ESTIMACIÓN	MONTO (miles de pesos)
DMH-OP-29-SUP.UNI.HAB./04	4 (finiquito)	36.4
DMH-OP-92-SUP-MODULO/04	3 (finiquito)	21.0
DMH-OP-95-MODULO/04	3 (finiquito)	133.6

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**23 10 12 CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER INMUEBLES.**

- A) El ejercicio respecto al presupuesto original presenta un incremento del 100%, debido a que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de vestuario, prendas de protección y otras prestaciones, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor.

Cabe señalar que dicho otorgamiento se sustenta en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo VIII, Artículo 77, Fracción X, donde se señala la obligación de proporcionar a los ~~trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores, cuando menos dos veces al año~~, debiendo observar buena calidad y periodo de entrega, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, al siguiente calendario:

- 1er Cuatrimestre: Vestuario operativo, equipo de seguridad y de lluvia.  
2° Cuatrimestre: Vestuario administrativo.

Por lo que se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE	PRESUPUESTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO
132		23.1		
135		27.6		
136		202.5		
264			99.6	
276			32.7	
293			0.6	
294			74.1	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>253.2</b>	<b>206.9</b>	<b>46.2</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**24 00 21 CONSTRUIR Y MANTENER LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.**

- A) El ejercicio fue inferior en 788.4 mdp, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestarias:



SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		347.1	355.9	
028		872.9		
086			3.0	
093		1,000.0		
132			22.4	
135			32.7	
136			695.3	
218		180.0		
226			28.7	
230		500.0		
235			137.0	
260		3.3		
264		66.9		
269			500.0	
273			1,000.0	
276		40.6		
293			138.6	
294			885.6	
TOTAL	11,206.6	3,010.8	3,799.2	10,418.2

Lo anterior con el propósito de:

- Ajustar el presupuesto autorizado al solicitado por esta Delegación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en apego al oficio No. DGA/CVM/016/2005 enviado a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.
- Adicionar el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de la Oficialía Mayor, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor.  
Lo anterior a efecto de cumplir con las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo VIII, Artículo 77, Fracción X, donde se señala la obligación de proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores, cuando menos dos veces al año, debiendo observar buena calidad y periodo de entrega, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, al siguiente calendario:  
1er Cuatrimestre: Vestuario operativo, equipo de seguridad y de lluvia.  
2° Cuatrimestre: Vestuario administrativo.
- Cubrir los pagos de los precandidatos considerados a ser basificados, en apego a la circular DRL/017/2005, remitida por la Dirección de

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

Relaciones Laborales de la Oficialía Mayor, en donde se establecen los importes y partidas considerados para dictaminar el monto presupuestal.

- Cubrir los pagos correspondientes al impuesto sobre la renta de la segunda parte del aguinaldo 2004.
- Dar cumplimiento al oficio SE/1280/05 emitido por la Subsecretaría de Egresos de Administración y Gobierno, mediante el cual se informó que los ahorros generados por concepto de servicios personales, deberían reducirse mensualmente del presupuesto autorizado y en caso de no hacerlo dichas reducciones se instrumentarán por la Secretaría de Finanzas.
- Realizar la devolución de recursos no ejercidos, en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, y al oficio No. SFDF/285/2005 emitido por la Secretaría de Finanzas, en virtud de que fueron cubiertos los requerimientos básicos que este Órgano Político Administrativo tenía principalmente en el concepto de estructuras y manufacturas; así mismo se registraron faltas del personal de base y eventual, vacancias, diferencial entre la plantilla activa.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**24 00 23 REPARAR FUGAS DE AGUA.**

A) El ejercicio fue superior en 217.5 respecto al presupuesto original debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		8.8		
028		433.7		
086			64.8	
136			25.7	
216		12.9		
276		0.9		
293			102.2	
294			46.2	
<b>TOTAL</b>	<b>806.0</b>	<b>456.3</b>	<b>238.8</b>	<b>1,023.5</b>

Lo anterior con el propósito de:

- Dar mantenimiento a la red primaria y secundaria del sistema de agua potable en el presente ejercicio fiscal.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**24 00 34 CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES.**

- A) Se ejercieron recursos por 259.1 mdp, mismos que representan un incremento del 100.0% respecto del presupuesto original; debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones programatico-presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
086		150.0		
090		12.8		
226		134.4		
293			38.1	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>297.2</b>	<b>38.1</b>	<b>259.1</b>

Mismos que se destinaron a cubrir los siguientes compromisos pendientes:

BENEFICIARIO	IMPORTE (miles de pesos)	DESCRIPCIÓN
Instituto de seguridad y servicios sociales para los trabajadores del estado	12.8	Aportaciones patronales correspondiente a la segunda quincena de noviembre de 2004
Negocios internacionales delta, s.a. de c.v.	150	Materiales para la conservacion y mantenimiento de infraestructura hidrosanitaria y actividades de mantto. en general

NUMERO DE CONTRATO	NO./ESTIMACIÓN	MONTO (miles de pesos)
DMH-OP-32-RED/04	3 (finiquito)	20.0
DMH-OP-33-SUP.RED/04	4 (finiquito)	76.3

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**24 10 21 CONSTRUIR Y MANTENER LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.**

- A) El ejercicio respecto al presupuesto original presenta un incremento del 100%, debido a que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de vestuario, prendas de protección y otras prestaciones, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor

Cabe señalar que dicho otorgamiento se sustenta en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo VIII, Artículo 77, Fracción X, donde se señala la obligación de proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores, cuando menos dos veces al año, debiendo observar buena calidad y periodo de entrega, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, al siguiente calendario:

1er Cuatrimestre: Vestuario operativo, equipo de seguridad y de lluvia.

2° Cuatrimestre: Vestuario administrativo.

Por lo que fue necesario aplicar las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE	PRESUPUESTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO
132		22.4		
135		32.7		
136		695.3		
264			66.9	
276			40.6	
293			0.5	
294			592.4	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>750.4</b>	<b>700.4</b>	<b>50.0</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**24 10 23 REPARAR FUGAS DE AGUA.**

- A) No se presentó variación; sin embargo, se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestales, toda vez que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de la Oficialía Mayor, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor, no obstante se realizó la devolución de recursos no ejercidos, en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, y al oficio No. SFDF/285/2005 emitido por la Secretaría de Finanzas:



SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
136		25.7		
276			0.9	
294			24.8	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>25.7</b>	<b>25.7</b>	<b>0.0</b>

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**25 00 11 REALIZAR MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO A LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE.**

A) El ejercicio fue inferior en 750.8 mdp, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestales:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		33.4	23.0	
027			357.6	
028			162.0	
086			36.3	
126			58.6	
136			72.4	
276		0.8		
291			2.3	
293			62.0	
294			11.0	
<b>TOTAL</b>	<b>1,915.3</b>	<b>34.2</b>	<b>785.0</b>	<b>1,164.4</b>

Dichos movimientos fueron necesarios para:

- Ajustar el presupuesto autorizado al solicitado para esta Delegación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en apego al oficio No. DGA/CVM/016/2005 enviado a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.
- Adicionar el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de la Oficialía Mayor, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

- Cubrir los pagos de la basificación de los 215 trabajadores, en apego a la circular DRL/017/2005, remitida por la Dirección de Relaciones Laborales de la Oficialía Mayor, en donde se establecen los importes y partidas considerados para dictaminar el monto presupuestal.
- Una vez cubiertos los compromisos de la partida 2402 "Estructuras y Manufacturas" se generaron disponibles, los cuales se transfirieron a partidas con mayores requerimientos presupuestales.
- Devolver los recursos no ejercidos fueron devueltos en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, y al oficio No. SFDF/285/2005 emitido por la Secretaría de Finanzas.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

25 00 13 DESAZOLVAR LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE.

A) El ejercicio fue inferior en 1,039.3 mdp respecto al presupuesto original, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		27.6	26.9	
027			47.7	
028			810.1	
086			50.0	
136			99.3	
276		1.7		
293			4.1	
294			30.4	
<b>TOTAL</b>	<b>1,953.0</b>	<b>29.2</b>	<b>1,068.6</b>	<b>913.6</b>

Dichos movimientos fueron necesarios para:

- Ajustar el presupuesto autorizado al solicitado para esta Delegación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en apego al oficio No. DGA/CVM/016/2005 enviado a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, nómina del personal eventual
- Adicionar el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de la Oficialía Mayor, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor.
- Cubrir los pagos de la basificación de los 215 trabajadores, en apego a la circular DRL/017/2005, remitida por la Dirección de Relaciones Laborales

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

de la Oficialía Mayor, en donde se establecen los importes y partidas considerados para dictaminar el monto presupuestal.

- Transferir recursos a partidas con mayores requerimientos presupuestales, toda vez que una vez cubiertos los compromisos correspondientes a materiales de construcción se generaron disponibles.
- Dar cumplimiento al oficio SE/1280/05 emitido por la Subsecretaría de Egresos de Administración y Gobierno, mediante el cual se informó que los ahorros generados por concepto de servicios personales, deberían reducirse mensualmente del presupuesto autorizado y en caso de no hacerlo dichas reducciones se instrumentarán por la Secretaría de Finanzas.
- Devolver los recursos no ejercidos fueron devueltos en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, y al oficio No. SFDF/285/2005 emitido por la Secretaría de Finanzas, en virtud de que fueron cubiertos los requerimientos básicos que este Órgano Político Administrativo tenía en el concepto de materiales de construcción utilizados para desazolvar la red secundaria de drenaje; así mismo se registraron faltas del personal de base y eventual, vacantías, diferencial entre la plantilla activa

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**25 00 15 CONSTRUIR Y MANTENER LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE DRENAJE.**

A) El ejercicio es inferior en 1,230.1 mdp respecto del presupuesto original, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		223.3	879.8	
027		876.2		
028			334.5	
126		361.1		
132			20.3	
135			5.0	
136			338.7	
226			36.8	
235			154.6	
264		55.6		
274			47.5	
276		28.2		
291		4.8	2.5	
294			959.9	
<b>TOTAL</b>	<b>8,010.4</b>	<b>1,549.3</b>	<b>2,779.4</b>	<b>6,780.3</b>

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

Dichos movimientos fueron necesarios para:

- Ajustar el presupuesto autorizado al solicitado para esta Delegación el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en apego al oficio No. DGA/CVM/016/2005 enviado a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.
- Regularizar la nómina centralizada (personal técnico operativo, lista de raya estructura, líderes coordinadores y enlaces) a las necesidades reales de la Delegación.
- Reducir la partida 2702 "Prendas de protección", en virtud de que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la compra consolidada de la Oficialía Mayor en atención a lo establecido en los oficios no. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal y el oficio No. DGRMSG/DA/554/2005 emitido por la Oficialía Mayor.
- Cubrir el Impuesto sobre la renta correspondiente a la segunda parte del aguinaldo 2004.
- Una vez cubiertos los requerimientos presupuestales correspondientes a materiales de construcción de este Órgano Político Administrativo, fue necesario realizar una readecuación de los recursos a partidas con mayores necesidades de gasto.
- Cubrir los pagos de retiro voluntario del personal de base, en apego a la Norma que regula el Apoyo Económico para los trabajadores Activos de Base Sindicalizados, emitida el 31 de Agosto de 2004 por la Oficialía Mayor.
- Devolver los recursos no ejercidos, en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, y al oficio No. SFDF/285/2005 emitido por la Secretaría de Finanzas, en virtud que se registraron faltas del personal de base, vacancias, diferencial entre la plantilla activa.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**25 00 23 CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES.**

A) El ejercicio tuvo un incremento del 100%, debido a que se aplico la siguiente afectación presupuestaria:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
090		6.1		
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>6.1</b>	<b>0.0</b>	<b>6.1</b>

Lo anterior fue necesario para cubrir los compromisos pendientes de ejercicios anteriores, correspondientes a:

NO. CONTRATO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
Instituto de seguridad y servicios sociales para los trabajadores del estado	6.1	Aportaciones patronales segunda quincena de noviembre

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**25 10 11 REALIZAR MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO A LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE.**

- A) No existe variación; sin embargo, se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestales, toda vez que se adiciono el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de la Oficialía Mayor, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor, no obstante se realizo la devolución de recursos no ejercidos, en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, y al oficio No. SFDF/285/2005 emitido por la Secretaría de Finanzas:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
136		72.4		
276			0.8	
294			71.6	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>72.4</b>	<b>72.4</b>	<b>0.0</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**25 10 13 DESAZOLVAR LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE.**

- A) No existe variación; sin embargo, se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestales, toda vez que se adiciono el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de la Oficialía Mayor, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor, no obstante se realizo la devolución de recursos no ejercidos, en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, y al oficio No. SFDF/285/2005 emitido por la Secretaría de Finanzas:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
136		99.3		
276			1.7	
294			97.6	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>99.3</b>	<b>99.3</b>	<b>0.0</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

**25 10 15 CONSTRUIR Y MANTENER LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE DRENAJE.**

- A) El ejercicio respecto al presupuesto original presenta un incremento del 100%, debido a que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de vestuario, prendas de protección y otras prestaciones, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor.

Cabe señalar que dicho otorgamiento se sustenta en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo VIII, Artículo 77, Fracción X, donde se señala la obligación de proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores, cuando menos dos veces al año, debiendo observar buena calidad y periodo de entrega, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, al siguiente calendario:

- 1er Cuatrimestre: Vestuario operativo, equipo de seguridad y de lluvia.  
2° Cuatrimestre: Vestuario administrativo.

Por lo que fue necesario aplicar las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
132		20.3		
135		5.0		
136		338.7		
264			68.9	
274			12.4	
276			28.2	
293			0.6	
294			229.8	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>364.0</b>	<b>340.0</b>	<b>24.0</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**26 00 12 REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE BASURA.**

- A) El ejercicio es inferior en 19,437.0 mdp respecto al presupuesto original, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestarias:



SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		4,824.3	15,559.4	
012		6,382.3		
013		15.7		
013			15.7	
027			271.2	
062		660.0		
099		700.0		
126			319.5	
131			75.0	
135			216.1	
136			2,661.0	
142			1,963.2	
197		5.4		
226			2,480.2	
235			1,413.2	
239			235.5	
260		54.8		
264		1,324.1		
273			50.1	
276		473.0		
283			1,450.0	
291		87.6	90.2	
293			169.9	
294			6,993.7	
<b>TOTAL</b>	<b>157,819.9</b>	<b>14,527.1</b>	<b>33,964.1</b>	<b>138,382.9</b>

Lo anterior con el propósito de:

- Ajustar el presupuesto autorizado al solicitado para esta Delegación el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en apego al oficio No. DGA/CVM/016/2005 enviado a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.
- Regularizar la nómina centralizada (personal técnico operativo, lista de raya estructura, líderes coordinadores y enlaces) de acuerdo a la adscripción real del personal.

**SECCION III**

**EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.**  
**B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.**

- Adicionar el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en virtud de que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la compra consolidada de la Oficialía Mayor en atención a lo establecido en los oficios no. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal y el oficio No. DGRMSG/DA/554/2005 emitido por la Oficialía Mayor.
- Cubrir el Impuesto sobre la renta correspondiente a la segunda parte del aguinaldo 2004.
- Cubrir los pagos de retiro voluntario del personal de base, en apego a la Norma que regula el Apoyo Económico para los trabajadores Activos de Base Sindicalizados, emitida el 31 de Agosto de 2004 por la Oficialía Mayor.
- Dar cumplimiento al oficio SE/1280/05 emitido por la Subsecretaria de Egresos de Administración y Gobierno, mediante el cual se informó que los ahorros generados por concepto de servicios personales, deberían reducirse mensualmente del presupuesto autorizado y en caso de no hacerlo dichas reducciones se instrumentarán por la Secretaria de Finanzas.
- El costo real por el suministro de gasolina y diesel contratado por el Gobierno del Distrito Federal fue menor al costo estimado, como se establece en el oficio No. DSG/1692/05, mediante el cual la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor informa los costos para esta partida.
- Devolver los recursos no ejercidos, en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, y al oficio No. SFDF/285/2005 emitido por la Secretaria de Finanzas, en virtud de que fueron cubiertos los requerimientos básicos que este Órgano Político Administrativo tenía principalmente en los conceptos de refacciones, combustibles, subrogaciones, vehículos y equipo destinados a la recolección de basura, así mismo se registraron faltas del personal de base y eventual, vacantías, diferencial entre la plantilla activa.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**26 00 21 REALIZAR LA RECOLECCIÓN ESPECIALIZADA DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

A) El ejercicio fue inferior en 710.3 mdp respecto al presupuesto original, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		122.0	312.6	
027			23.8	
126			17.2	
135			22.6	
136			178.1	
235			71.8	
264		39.7		
276		40.2		
291		3.6	0.4	
293			46.6	

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
294			242.6	
<b>TOTAL</b>	<b>5,734.6</b>	<b>205.5</b>	<b>915.8</b>	<b>5,024.3</b>

Dichos movimientos se realizaron para:

- Ajustar el presupuesto autorizado al solicitado para esta Delegación el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en apego al oficio No. DGA/CVM/016/2005 enviado a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.
- Regularizar la nómina centralizada (personal técnico operativo, lista de raya estructura, líderes coordinadores y enlaces) y personal de eventual de acuerdo a la adscripción real del personal.
- Adición del Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en virtud de que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la compra consolidada de la Oficialía Mayor en atención a lo establecido en los oficios no. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal y el oficio No. DGRMSG/DA/554/2005 emitido por la Oficialía Mayor.
- Dar cumplimiento al oficio SE/1280/05 emitido por la Subsecretaría de Egresos de Administración y Gobierno, mediante el cual se informó que los ahorros generados por concepto de servicios personales, deberían reducirse mensualmente del presupuesto autorizado y en caso de no hacerlo dichas reducciones se instrumentarán por la Secretaría de Finanzas.
- Devolver los recursos no ejercidos, en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, y al oficio No. SFDF/285/2005 emitido por la Secretaría de Finanzas, en virtud de que fueron cubiertos los requerimientos básicos que este Órgano Político Administrativo tenía principalmente en los conceptos de conducción de señales digitales y gastos de difusión e información que se utilizan en la recolección especializada de residuos sólidos, así mismo se registraron faltas del personal de base y eventual, vacancias, diferencial entre la plantilla activa.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**26 00 23 REALIZAR ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN.**

A) El ejercicio presenta una reducción en 11,328.0 mdp respecto al presupuesto original, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestales:



SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
003		1,921.0	6,674.2	
027		1,574.4	1,398.2	
029		102.0		
029		564.6		
029		600.0		
029		300.0		
029			1,602.1	
029		38.0		
126			178.1	
126		266.4		
135			77.9	
136			1,812.1	
142			291.6	
226			52.5	
235			976.4	
239			99.5	
260		25.9		
264		701.7		
273			66.3	
276		147.5		
283			560.4	
291		25.2	25.9	
293			108.4	
294			3,671.2	
<b>TOTAL</b>	<b>62,184.4</b>	<b>6,266.8</b>	<b>17,594.8</b>	<b>50,856.5</b>

Lo anterior para realizar lo siguiente:

- Ajustar el presupuesto autorizado al solicitado para esta Delegación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en apego al oficio No. DGA/CVM/016/2005 enviado a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.
- Regularizar la nómina centralizada (personal técnico operativo, lista de raya estructura, líderes coordinadores y enlaces) y personal eventual de acuerdo a la adscripción real del personal.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

- Cubrir el Impuesto sobre la Renta correspondiente al segunda parte del aguinaldo 2004.
- Cubrir los pagos de retiro voluntario del personal de base, en apego a la Norma que regula el Apoyo Económico para los trabajadores Activos de Base Sindicalizados, emitida el 31 de Agosto de 2004 por la Oficialía Mayor.
- Cubrir los pagos de la basificación de los 215 trabajadores, en apego a la circular DRL/017/2005, remitida por la Dirección de Relaciones Laborales de la Oficialía Mayor, en donde se establecen los importes y partidas considerados para dictaminar el monto presupuestal.
- Devolver los recursos no ejercidos, en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, y al oficio No. SFDF/285/2005 emitido por la Secretaría de Finanzas, en virtud de que fueron cubiertos los requerimientos básicos que este Órgano Político Administrativo tenía principalmente en los conceptos de refacciones y accesorios, combustibles, mantenimiento de vehículos y equipo, equipo agropecuario y de construcción, bienes informáticos y vehículos utilizados en acciones de forestación y reforestación, así mismo se registraron faltas del personal de base y eventual, vacancias, diferencial entre la plantilla activa.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**26 00 27 REALIZAR OBRAS PARA LA PRESERVACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA.**

A) El ejercicio tuvo un incremento del 100% respecto del presupuesto original, debido a que fue necesario transferir recursos al Fideicomiso Pro-Bosque de Chapultepec para captar recursos y destinarlos al financiamiento de los programas de preservación, remodelación, reforestación, conservación y mantenimiento del Bosque de Chapultepec; dicho movimiento se aplico mediante la siguiente afectación programática:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
243		1,000.0		
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>1,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,000.0</b>

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**26 00 31 CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES.**

A) El ejercicio tuvo un incremento del 100%, debido a que se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestales:



SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
239		335.1		
293			275.0	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>674.5</b>	<b>275.0</b>	<b>399.5</b>

Lo anterior fue necesario para cubrir los compromisos pendientes de ejercicios anteriores, como se detalla a continuación:

NO. CONTRATO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
Instituto de seguridad y servicios sociales para los trabajadores del estado	19,743.90	Aportaciones patronales
Gonhermex S.A. de C.V.	18,316.42	Mantenimiento y conservación de vehiculos
Grupo Comercial Oceanica S.A. de C.V.	26,374.00	
Servicio Automotriz Rodriguez, S.A. de C.V.	14,432.50	
Grupo Mecanico Empresarial, S.A. de C.V.	34,845.00	
Automotriz Gepni Tacubaya, S.A. de C.V.	16,543.41	
Grupo Mecanico Empresarial, S.A. de C.V.	35,017.50	
Ingenieria Automotriz Aldi, S.A. de C.V.	28,382.00	
Servicio Automotriz Rodriguez, S.A. de C.V.	29,325.00	
Grupo Mecanico Empresarial, S.A. de C.V.	9,660.00	
Dofesa, S.A. de C.V.	31,561.75	
Aseca, S.A. de C.V.	33,453.50	
Grupo Mecanico Empresarial, S.A. de C.V.	3,450.00	
Ingenieria Automotriz Aldi, S.A. de C.V.	11,040.00	
Quezada Ruiz Guadalupe	41,208.19	
Ingenieria Automotriz Aldi, S.A. de C.V.	46,146.46	

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**26 10 12 REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE BASURA.**

- A) El ejercicio presenta un incremento del 100% respecto del presupuesto original, debido a que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de combustible y otras prestaciones, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor, por lo que fue necesario aplicar las siguientes afectaciones presupuestarias:

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
135		216.1		
136		2,661.0		
142		1,963.2		
264			1,324.1	
276			490.2	
290			105.9	
293			23.5	
294			771.3	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>4,840.3</b>	<b>2,714.9</b>	<b>2,125.4</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**26 10 21 REALIZAR LA RECOLECCIÓN ESPECIALIZADA DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

- A) El ejercicio presenta un incremento del 100% respecto del presupuesto original, debido a que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de otras prestaciones para los trabajadores que realizan las actividades de recolección de residuos sólidos, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor, por lo que fue necesario aplicar las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
135		22.6		
136		178.1		
264			26.4	
276			40.2	
294			114.6	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>200.7</b>	<b>181.2</b>	<b>19.5</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

26 10 23 REALIZAR ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN.

- A) El ejercicio presenta un incremento del 100% respecto del presupuesto original, debido a que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de otras prestaciones y combustible, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor, por lo que fue necesario aplicar las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
135		77.9		
136		1,812.1		
142		291.5		
264			701.7	
276			167.4	
290			590.1	
293			3.5	
294			363.8	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>2,181.5</b>	<b>1,826.5</b>	<b>355.0</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

27 00 01 EXPEDIR LICENCIAS Y PERMISOS DE CONDUCIR.

- A) El ejercicio presenta una reducción en 2,427.9 mdp respecto del presupuesto original, toda vez que se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestarias:

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
273			9.2	
276		33.1		
290		129.3	23.4	
293			86.5	
294			306.1	
<b>TOTAL</b>	<b>9,312.9</b>	<b>340.4</b>	<b>2,768.3</b>	<b>6,885.0</b>

Lo anterior con el propósito de:

- Ajustar el presupuesto autorizado al solicitado para esta Delegación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en apego al oficio No. DGA/CVM/016/2005 enviado a la Subsecretaria de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.
- Regularizar la nómina centralizada (personal técnico operativo, lista de raya estructura, líderes coordinadores y enlaces) de acuerdo a la adscripción real de los recursos.
- Cubrir el Impuesto sobre la Renta correspondiente al segunda parte del aguinaldo 2004.
- Cubrir los pagos de retiro voluntario del personal de base, en apego a la Norma que regula el Apoyo Económico para los trabajadores Activos de Base Sindicalizados, emitida el 31 de Agosto de 2004 por la Oficialía Mayor.
- Se adiciono el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", en virtud de que este Órgano Político Administrativo se adhirió a la compra consolidada de la Oficialía Mayor en atención a lo establecido en los oficios no. DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal y el oficio No. DGRMSG/DA/554/2005 emitido por la Oficialía Mayor.
- Devolver los recursos no ejercidos, en apego a lo dispuesto en los artículos 383 y 489 del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto 2005, y al oficio No. SFDF/285/2005 emitido por la Secretaría de Finanzas, en virtud de que fueron cubiertos los requerimientos básicos que este Órgano Político Administrativo tenía principalmente en los conceptos de servicios de conducción de señales digitales y de informática utilizados en la expedición de licencias y permisos de conducir, así mismo se registraron faltas del personal de base y eventual, vacancias, diferencial entre la plantilla activa.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.

**27 10 01 EXPEDIR LICENCIAS Y PERMISOS DE CONDUCIR.**

A) El ejercicio presenta un incremento del 100% respecto del presupuesto original, debido a que se adicionó el Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios", con motivo de la adhesión de este Órgano Político Administrativo a las compras consolidadas de vestuario, prendas de protección y otras prestaciones, en apego a lo establecido en los oficios DGPP-DGCNIDRC/011 y 032/2005 emitidos por la Subsecretaría de Egresos y DGRMSG/DA/554/2005 de la Oficialía Mayor.

SECCION III

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

Cabe señalar que dicho otorgamiento se sustenta en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo VIII, Artículo 77, Fracción X, donde se señala la obligación de proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores, cuando menos dos veces al año, debiendo observar buena calidad y periodo de entrega, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, al siguiente calendario:

- 1er Cuatrimestre: Vestuario operativo, equipo de seguridad y de lluvia.  
2° Cuatrimestre: Vestuario administrativo.

Por lo que fue necesario aplicar las siguientes afectaciones presupuestarias:

NÚMERO DE AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
132		863.6		
135		67.8		
136		73.0		
264			31.3	
276			33.1	
293			18.6	
294			18.1	
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>1,004.4</b>	<b>101.2</b>	<b>903.2</b>

- B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y modificado.





**CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría de Finanzas**  
*Subsecretaría de Egresos*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

**INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL**

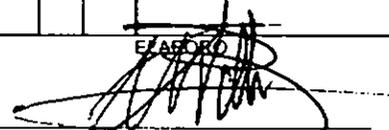
4 de Mayo de 2006

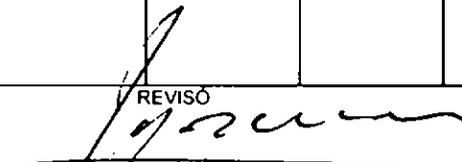
INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2005  
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

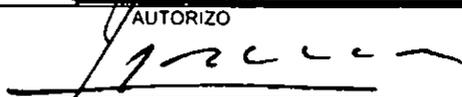
SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

P	PE	AJ	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					IARCM (%)	
					FISICO			PRESUPUESTAL			
					ORIGINAL	(1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL		(4)
08			Protección Civil								
	00		Acciones del Programa Normal.								
		02	Coordinar los dispositivos de apoyo para atender las situaciones de emergencia	A/P	6.000	6.000	100.0	11,408.6	3,970.2	32.2	
		04	Realizar y difundir programas de orientación y capacitación a los habitantes, antes durante y después de una emergencia.	Evento	20.000	20.000	100.0	11,408.6	3,746.6	32.2	310.6
		11	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores	s/n	0.000	0.000	0.0	11,345.1	3,651.8	32.2	
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios					63.5	58.4	92.0	108.7
		02	Coordinar los dispositivos de apoyo para atender las situaciones de emergencia	A/P	0.000	1.000	0.0	0.0	36.4	0.0	0.0
								0.0	223.6		
								0.0	223.6	0.0	0.0

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, fracción II del Acuerdo por el que se delega al Director General de Administración la facultad de suscribir el Informe de Cuenta Pública, publicado el 28 de diciembre de 2005 en la Gaceta de Oficial del Distrito Federal, firma el Lic. José Octavio Pérez Nieto, Director General de Administración

  
L.C. ISMAEL VILLANUEVA ZUÑIGA  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ  
  
LIC. JOSÉ OCTAVIO PÉREZ NIETO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO  
  
LIC. FERNANDO J. ABOITIZ SARO  
JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO





INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2005  
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: (02) SECRETARIA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACION MIGUEL HIDALGO

FECHA DE ELABORACION: 4 de Mayo de 2006

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					IARCM (%)	
					FISICO			PRESUPUESTAL			
					(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)						
					ORIGINAL	(1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL		(4)
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios					0.0	6,418.2		
		05 <sup>NW</sup>	Proporcionar atención a niños en guarderías.	Niño	0.000	1.000	0.0	0.0	168.5	0.0	0.0
		07 <sup>NW</sup>	Realizar eventos y brigadas de protección social.	Evento	0.000	1.000	0.0	0.0	140.4	0.0	0.0
		12 <sup>NW</sup>	Apoyar y Coordinar Eventos	Evento	0.000	1.000	0.0	0.0	281.8	0.0	0.0
		30 <sup>NW</sup>	Conservar y mantener panteones.	Panteón	0.000	1.000	0.0	0.0	135.1	0.0	0.0
		32 <sup>NW</sup>	Realizar acciones de concertación y participación ciudadana.	Acción	0.000	1.000	0.0	0.0	5,712.3	0.0	0.0
18			Fomento del empleo y la productividad.					1,914.7	2,981.8		
	00		Acciones del Programa Normal.					1,914.7	2,744.2		
		07	Atender, registrar y canalizar a solicitantes de empleo.	Persona	6,457.000	9,409.000	145.7	1,914.7	2,702.2	141.1	103.3
		15	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.0	0.0	42.0	0.0	0.0
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios					0.0	237.6		
		07 <sup>NW</sup>	Atender, registrar y canalizar a solicitantes de empleo.	Persona	0.000	1.000	0.0	0.0	237.6	0.0	0.0
19			Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios					19,399.8	20,158.7		
	00		Acciones del Programa Normal.					19,399.8	20,130.6		
		10	Promover la regularización de los sistemas de abasto, comercio y distribución	Acción	1.000	1.000	100.0	30.3	20.3	67.0	148.3
		14	Promover la incorporación de los comerciantes en vía pública al programa de reordenamiento.	Comerciante	960.000	960.000	100.0	1,567.2	3,988.7	254.5	38.3
		15	Vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias, de seguridad y protección al medio ambiente.	Inspección	1.000	1,373.000	137.300.0	367.0	330.8	90.1	152,388.2
		16	Actualizar el censo delegacional de las organizaciones y comerciantes en vía pública	Censo	1.000	1.000	100.0	918.9	737.8	80.3	124.5
		18	Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble	17.000	17.000	100.0	15,270.3	13,414.1	87.8	113.8
		21	Impulsar el desarrollo de la infraestructura turística y promover zonas de oferta integral de servicios turísticos	Proyecto	2.000	2.000	100.0	1,248.1	1,243.8	99.8	100.2
		32	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000	0.000	0.0	0.0	305.3	0.0	0.0
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios					0.0	28.1		
		14 <sup>NW</sup>	Promover la incorporación de los comerciantes en vía pública al programa de reordenamiento.	Comerciante	0.000	0.000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		16 <sup>NW</sup>	Actualizar el censo delegacional de las organizaciones y comerciantes en vía pública	Censo	0.000	0.000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2005  
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: (02) SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACIÓN: 4 de Mayo de 2006

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					IARCM (%) (3/8)	
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)		IEGPP (%) (6=5/4)
		18 <sup>NA</sup>	Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble	0.000	1.000	0.0	0.0	28.1	0.0	0.0
20	00		Producción y Comercialización de Bienes y Servicios Acciones del Programa Normal.				0.0	80.0			
		10	Prestar Servicio de Estacionamiento	Cajón	0.000	520.000	0.0	0.0	80.0	0.0	0.0
22	00		Infraestructura ecológica, de transporte y urbanización Acciones del Programa Normal				255,338.0	213,826.8			
		02	Ampliar y mantener la carpeta asfáltica.	m2	30,800.000	27,725.000	90.0	50,472.8	20,453.9	40.5	222.2
		05	Instalar y mantener el señalamiento vial vertical y horizontal.	Pieza	350.000	350.000	100.0	3,100.8	2,508.6	80.9	123.8
		06	Efectuar balizamiento vehicular y peatonal.	Metro	300,000.000	207,456.000	69.2	1,654.8	1,629.4	98.5	70.3
		09	Instalar, mantener y rehabilitar el alumbrado público.	Pieza	15,845.000	15,845.000	100.0	104,251.5	110,130.8	105.6	94.7
		10	Conservar, mantener y rehabilitar áreas verdes urbanas	m2	2,293,000.000	2,293,000.000	100.0	799.5	616.1	77.1	129.7
		12	Realizar acciones para la conservación de la imagen urbana.	Acción	4,033.000	3,178.000	78.8	95,058.6	48,264.3	50.8	155.1
		16	Realizar estudios, investigaciones y proyectos de infraestructura urbana y de transporte	Documento	0.000	2.000	0.0	0.0	1,390.9	0.0	0.0
		27	Construir y Adecuar la infraestructura urbana para personas con capacidades diferentes	Obra	0.000	4.000	0.0	0.0	21,424.3	0.0	0.0
		28	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores	s/n	0.000	0.000	0.0	0.0	1,272.2	0.0	0.0
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios					0.0	6,136.3		
		02 <sup>NA</sup>	Ampliar y mantener la carpeta asfáltica	m2	0.000	1.000	0.0	0.0	170.4	0.0	0.0
		05 <sup>NA</sup>	Instalar y mantener el señalamiento vial vertical y horizontal	Pieza	0.000	0.000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		09 <sup>NA</sup>	Instalar, mantener y rehabilitar el alumbrado público	Pieza	0.000	1.000	0.0	0.0	5,790.6	0.0	0.0
		12 <sup>NA</sup>	Realizar acciones para la conservación de la imagen urbana.	Acción	0.000	1.000	0.0	0.0	175.3	0.0	0.0

INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2005  
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: (02) SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACIÓN: 4 de Mayo de 2006

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)		
					FISICO			PRESUPUESTAL					
					ORIGINAL	(1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL	(4)		EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)
					(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)								
23	00		Fomento y apoyo a los asentamientos humanos. Acciones del Programa Normal.					37,562.7	39,475.0				
	12		Construir, ampliar y mantener inmuebles.	Inmueble	10,000	10,000	100.0	37,562.7	39,428.8		135.1		
	14		Adquirir, construir y mejorar vivienda.	Vivienda	1,729,000	1,076,000	62.2	29,624.4	21,936.8	74.0	30.4		
	16		Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0,000	0,000	0.0	0,000	1,226.0	0.0	0.0		
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios					0,000	46.2				
	12 <sup>NA</sup>		Construir, ampliar y mantener inmuebles.	Inmueble	0,000	1,000	0.0	0,000	46.2	0.0	0.0		
24	00		Agua potable. Acciones del Programa Normal.					12,012.6	11,750.8				
	21		Construir y mantener la red primaria y secundaria del sistema de agua potable	Kilómetro	3,000	4,000	133.3	11,206.6	10,418.2	93.0	143.3		
	23		Reparar fugas de agua.	Fuga	1,000,000	1,000,000	100.0	806.0	1,023.5	127.0	78.7		
	34		Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0,000	0,000	0.0	0,000	259.1	0.0	0.0		
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios					0,000	50.0				
	21 <sup>NA</sup>		Construir y mantener la red primaria y secundaria del sistema de agua potable	Kilómetro	0,000	1,000	0.0	0,000	50.0	0.0	0.0		
	23 <sup>NA</sup>		Reparar fugas de agua.	Fuga	0,000	0,000	0.0	0,000	0.0	0.0	0.0		
25	00		Drenaje y tratamiento de aguas negras. Acciones del Programa Normal.					11,878.8	8,888.5				
	11		Realizar mantenimiento electromecánico a la infraestructura del sistema de drenaje.	Equipo	8,000,000	8,000,000	100.0	1,915.3	1,164.4	60.8	164.5		
	13		Desazolver la red secundaria de drenaje.	m3	1,300,000	1,300,000	100.0	1,952.9	913.7	46.8	213.7		
	15		Construir y mantener la red primaria y secundaria de drenaje.	Kilómetro	242,000	242,000	100.0	8,010.4	6,780.3	84.6	118.2		
	23		Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0,000	0,000	0.0	0,000	6.1	0.0	0.0		
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios					0,000	24.0				
	11 <sup>NA</sup>		Realizar mantenimiento electromecánico a la infraestructura del sistema de drenaje.	Equipo	0,000	0,000	0.0	0,000	0.0	0.0	0.0		
	13 <sup>NA</sup>		Desazolver la red secundaria de drenaje.	m3	0,000	0,000	0.0	0,000	0.0	0.0	0.0		
	15 <sup>NA</sup>		Construir y mantener la red primaria y secundaria de drenaje.	Kilómetro	0,000	1,000	0.0	0,000	24.0	0.0	0.0		

INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2005  
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: (02) SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: (11) DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO  
FECHA DE ELABORACIÓN: 4 de Mayo de 2006

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					IARCM (%)		
					FISICO			PRESUPUESTAL				
					ORIGINAL	(1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)		EJERCIDO (5)	REGPP (%) (6=5/4)
26	00		Regulación y prevención de la contaminación y preservación de los recursos naturales. Acciones del Programa Normal.					225,738.9	188,163.0			
	12		Realizar la recolección de basura.	Tonelada	255,500.000		255,500.000	100.0	225,738.9	185,663.2		114.0
	21		Realizar la recolección especializada de residuos sólidos.	Tonelada	47,205.000		9,811.200	20.8	157,819.9	138,362.9	87.7	23.7
	23		Realizar acciones de forestación y reforestación.	Planta	63,500.000		78,278.000	123.3	5,734.6	5,024.3	87.6	
	27		Realizar obras para la preservación y vigilancia de las áreas de protección ecológica.	Obra	0.000		1.000	0.0	62,184.4	50,658.5	81.8	150.7
	31		Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	s/n	0.000		0.000	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios						0.0	399.5	0.0	0.0
	12 <sup>NA</sup>		Realizar la recolección de basura.	Tonelada	0.000		1.000	0.0	0.0	2,499.8		
	21 <sup>NA</sup>		Realizar la recolección especializada de residuos sólidos.	Tonelada	0.000		1.000	0.0	0.0	2,125.4	0.0	0.0
	23 <sup>NA</sup>		Realizar acciones de forestación y reforestación.	Planta	0.000		1.000	0.0	0.0	19.4	0.0	0.0
27	00		Regulación del transporte urbano. Acciones del Programa Normal.						9,312.8	7,788.2		
	01		Expedir licencias y permisos de conducir.	Documento	90,000.000		50,887.000	56.5	9,312.8	6,885.0	73.9	76.5
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios						0.0	903.2		
	01 <sup>NA</sup>		Expedir licencias y permisos de conducir.	Documento	0.000		1.000	0.0	0.0	903.2	0.0	0.0
TOTAL									1,064,120.5	1,012,288.3		

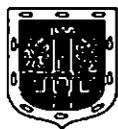
(\*) En pesos con un decimal.

Nota: Debido al redondeo la suma de los parciales puede no coincidir con el total.

NA/ Se trata de acciones de carácter permanente susceptibles de financiarse por uno ó más tipos de pago.

AP/ Las actividades correspondientes al Programa Especial 10 "Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios" adquieren la característica de Actividad Permanente ya que los recursos de este programa esperan al cumplimiento de las metas físicas previstas en el Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal".

\*\* La suma consolidada de las metas por fuentes de financiamiento no coincide, debido a que fiscales y autogenerados atienden los 10 centros deportivos



**CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría de Finanzas**  
*Subsecretaría de Egresos*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

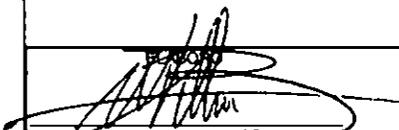
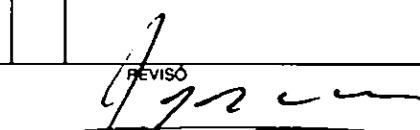
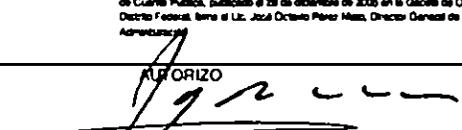
# **INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

**4 de Mayo de 2006**

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
( CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL )

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO      FECHA DE ELABORACIÓN: 4 de Mayo de 2006  
UNIDAD EJECUTORA: 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<b>2004</b>				<b>2004</b>
Medida preventiva IPAJU04-03-01-MH Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo implante mecanismos de control para garantizar que se informe oportunamente a la Secretaría de Finanzas sobre el monto y características de su pasivo circulante al término del año, como lo dispone el Código Financiero del Distrito Federal.		X		Medida preventiva IPAJU04-03-01-MH Oficios: Sin número de oficio. Con el propósito de informar oportunamente a la Secretaría de Finanzas el monto y características del pasivo circulante, este Órgano Político Administrativo ha implementado las siguientes acciones: Registro y revisión en forma permanente de los contratos y del ejercicio de la Delegación en un sistema informático (Sistema Integral de Control Empresarial S.I.C.E) y en una base de datos en Acces. Validación de las bases de datos mensualmente, con lo cual se consiguió tener datos confiables. Lo que permitió que este Órgano Político Administrativo entregara una versión preliminar del reporte del pasivo circulante correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005 el 11 de enero de 2006 mediante el oficio no. DGA/JOPN/026/06.
Medida preventiva IPAJU04-12-02-MH Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control para garantizar el adecuado registro y seguimiento de los importes que se recauden y de su entero a la Tesorería del Distrito Federal.		X		Medida preventiva IPAJU04-12-02 Oficios: DGA/OPN/1548/2005, DRF/IVZ/1165/2005, SOF/AGS/146/2005 y 022/06 (se anexan copias). Al respecto me permito informarle que se verificaran las medidas de control que permitan garantizar el adecuado registro y seguimiento de los importes que se recauden y de su entero a la Tesorería del Distrito Federal.
Medida preventiva IPAJU04-15-03-MH Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca medidas de control para garantizar que su programa y presupuesto de adquisiciones se remita a la Secretaría de Finanzas con oportunidad, para su examen, aprobación y validación presupuestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.		X		Medida preventiva IPAJU04-15-03-MH Oficios: DGA/OPN/1158/05, DGA/OPN/1463/2005. La Delegación Miguel Hidalgo presentó el Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2006, el cual contiene los programas y el presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno Federal de conformidad con los plazos establecidos por esta, mediante el oficio No. DGA/OPN/1158/05. Asimismo, mediante el oficio No. DGA/OPN/1463/2005 se remitió el calendario presupuestal para el ejercicio 2006 según con lo establecido por la Secretaría de Finanzas. Una vez autorizado el presupuesto, la Delegación procedió a la realización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y lo remitió a la Secretaría de Finanzas mediante el oficio No. DGA/OPN/255/2006, programa que fue validado por la Secretaría con el oficio No. DGPP/418/06.
Medida preventiva IPAJU04-18-04-MH Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control y seguimiento de los enteros que realiza a la Secretaría de Finanzas, respecto a los importes de intereses pagados por concepto de pagos en exceso efectuados a contratistas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.		X		Medida preventiva IPAJU04-18-04-MH Oficios: DGA/1547/2005, DRF/IVZ/1168/2005, SOF/AGS/147/2005 y 022/06. Al respecto, me permito informarle que se verifican las medidas de control y seguimiento de los enteros que se realiza a la Secretaría de Finanzas, respecto a los importes de interés pagados por concepto de pagos en exceso efectuados a contratistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.
<b>2003</b>				<b>2003</b>
Medida preventiva IPAJU03-04-01-MH Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca y difunda lineamientos para garantizar que entere a la Secretaría de Finanzas, con oportunidad, los fondos presupuestales, los recursos provenientes de transferencias del Gobierno del Distrito Federal y los rendimientos que obtenga y conserve al 31 de diciembre de cada año, como establece el Código Financiero del Distrito Federal, así como para controlar los enteros que por este concepto realiza dicha dependencia.		X		Medida preventiva IPAJU03-04-01 Oficios: DGA/OPN/1546/2005, DGA/OPN/1187/2005, SOF/AGS/148/2005 y 022/06 (se anexan copias). Al respecto, me permito informarle que se realiza conforme a los lineamientos establecidos para garantizar que se entere a la Secretaría de Finanzas, con oportunidad, los fondos presupuestales, los recursos provenientes de transferencias del Gobierno del Distrito Federal y los rendimientos que obtenga y conserve al 31 de diciembre de cada año, como establece el Código Financiero del Distrito Federal, así como para registrar y controlar los enteros que por este concepto realiza a dicha dependencia.  <small>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, fracción II del Acuerdo por el que se otorga el Director General de Administración la facultad de suscribir el Informe de Cuenta Pública, publicado el 28 de diciembre de 2005 en la Gaceta de Oficial del Distrito Federal, firma el Lic. José Octavio Pérez Nieto, Director General de Administración.</small>
 <b>L.C. ISMAEL VILLANUEVA ZÚÑIGA</b> DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	REVISÓ  <b>LIC. JOSÉ OCTAVIO PÉREZ NIETO</b> DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AUTORIZÓ  <b>LIC. FERNANDO J. ABOITIZ SARO</b> JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO		

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
( CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL )

<b>SECTOR:</b> 02 SECRETARIA DE GOBIERNO	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 4 de Mayo de 2006
<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida preventiva IP AJU 03-19-02-MH Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo adopte medidas para garantizar la aplicación de lo que dispone el Código Financiero del Distrito Federal, en cuanto a las facultades que tiene para realizar adecuaciones a sus calendarios financieros y de metas que impliquen trasposos de recursos dentro de un mismo programa; y para que únicamente se Informe sobre dichas adecuaciones a la Secretaría de Finanzas, por tratarse de movimientos presupuestales internos.		X		Medida preventiva IP AJU 03-19-02-MH Oficios: Sin número de oficio. Este Órgano Político Administrativo, con la finalidad de facilitar el manejo del presupuesto a partir del Ejercicio Fiscal 2005, tramitó mediante el oficio No. DGA/CVM/2633/04 el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos de la Delegación en su totalidad a nivel de actividad institucional, con esta medida cualquier adecuación presupuestal interna y externa, implica ser informada a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
Medida preventiva IP AJU 03-33-04-MH Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo establezca mecanismos de control que le permitan disponer de registros adecuados de los ingresos que recauda por los diversos conceptos que prevé la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2003 y de su concentración en la Tesorería del Distrito Federal.		X		Medida preventiva IPAJU03-33-04 Oficios: DGA/OPN/1545/2005, DRF/IVZ/1168/2005, SOF/AGS/149/2005 y 022/06 (se anexan copias). Al respecto, me permito informarle que se verifican las medidas control que permitan disponer de registros adecuados de los ingresos que recauda por los diversos conceptos que prevé la ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003 y de su concentración en la Tesorería del Distrito Federal.
Medida preventiva IP AJU 03-37-05-MH Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo adopte medidas para garantizar que sus programas y presupuestos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se remita a la Secretaría de Finanzas en la fecha que esta determine para su examen y a probación, como lo prevé el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.		X		Medida preventiva IPAJU03-37-05-MH Oficios: DGA/OPN/1158/05, DGA/OPN/1463/2005. La Delegación Miguel Hidalgo presentó el Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2006, el cual contiene los programas y el presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno Federal de conformidad con los plazos establecidos por esta, mediante el oficio No. DGA/OPN/1158/05. Asimismo, mediante el oficio No. DGA/OPN/1463/2005 se remitió el calendario presupuestal para el ejercicio 2006 según con lo establecido por la Secretaría de Finanzas. Una vez autorizado el presupuesto, la Delegación procedió a la realización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y lo remitió a la Secretaría de Finanzas mediante el oficio No. DGA/OPN/255/2006, programa que fue validado por la Secretaría con el oficio No. DGPP/418/06.
Medida preventiva IP AJU 03-40-06-MH Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se envíen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.		X		Medida preventiva IP AJU 03-40-06-MH Oficios: SRM/089/2006 y SRM/107/2006. Se toman las medidas necesarias para el envío de los uniformes correspondientes, de conformidad a lo establecido en el punto 5.17 de la Circular Uno Bis que a la letra dice: 5.17.1 Las DGAD serán las únicas áreas facultadas para el envío de información de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, dicha información deberá presentarse de manera consolidada por Delegación en forma impresa y a través de medio magnético, de acuerdo a los siguientes periodos: Anualmente a) Programa de adquisiciones; Trimestralmente a) El programa anual de adquisiciones en versión modificada b) Informe de seguimiento de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios efectuados durante el trimestre anterior (ISSAPS).
Medida preventiva IP AJU 03-43-07-MH Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo adopte medidas para garantizar que se informe a la Secretaría de Finanzas, a más tardar el último día hábil de cada mes, de los convenios especiales en monto y plazos que autorice, conforme a lo que establece el artículo 56, párrafos primero, segundo, primera parte y cuarto, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.		X		Medida preventiva IPAJU03-43-07-MH Oficios: DGODU/SA/372/06, 461, 364; UDCCE/064/06 y UDCCE/045/06. Por medio del oficio No. DGODU/SA/EAMR/364/06 dirigido al Ing. José Antonio Pérez Que es el Jefe de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones el subdirector de Administración Edgar A. Morales Rojas, por instrucciones del Arq. Carlos A. Ruiz de Chávez Desantis, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, instruye sobre el acatamiento de lo ordenado por la ley de Obras Públicas del Distrito Federal en su artículo 56 relativo a la entrega del informe que debe presentarse por las autorizaciones en monto y plazo de los convenios especiales a que se refiere este artículo. Dicho informe se enviará a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría. Al efecto, a más tardar el último día hábil de cada mes, deberá presentarse un informe que se referirá a las autorizaciones otorgadas en el mes calendario inmediato anterior. La Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones sobre el acatamiento de lo ordenado por la ley en la entrega del informe a que se refiere sobre las autorizaciones otorgadas en el mes calendario inmediato anterior, hasta este momento no ha suscrito ningún convenio que modifique los contratos originales ni en tiempo ni en monto para el presente ejercicio presupuestal del año en curso. Como medida en este sentido, se ha propuesto mantener el control de los convenios registrados para que cuando suceda la modificación al tiempo sean registradas para enterar cabalmente a la Subsecretaría de Finanzas y a la Contraloría General. Con este control se tiene por objeto integrar los convenios mensualmente identificados para remitirlos con un informe a la Jefatura Delegacional para su firma y envió según lo indicado por la LOPDF.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
( CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL )

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO      FECHA DE ELABORACIÓN: 4 de Mayo de 2006  
UNIDAD EJECUTORA: 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<b>2002</b>				<b>2002</b>
Medida preventiva IPAJ02-04-04-MH Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo implante las medidas para que le sean reintegradas las cantidades pagadas por concepto de anticipo, que no se hubiesen devengado o erogado.		X		Medida preventiva IPAJ02-04-04-MH Oficios: DGA/OPN/1544/2005, DRF/IVZ/1169/2005, SOF/AGS/160/2005 y 022/06. Al respecto me permito informarte que se verifican las medidas correspondientes para que sean reintegradas las cantidades pagadas por concepto de anticipo que no se hubiesen devengado o erogado.
Medida preventiva IPAJ02-19-19-MH Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo implante los mecanismos necesarios para garantizar que la formalización de las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios se lleven a acabo mediante los contratos respectivos, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adqsiciones para el Distrito Federal.		X		<p>Medida preventiva IPAJ02-19-19-MH Oficios: SRM/089/06 y SRM/107/06.</p> <p>* Oficio: DRMSG/1541/05 del 05 de diciembre de 2005, suscrito por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, por el cual se instruye a la Subdirectora de Recursos Materiales, para que lleve la correcta aplicación del artículo 59 de la LADF y lo dispuesto en el numeral 5.8/36 de la Circular Uno-bis.</p> <p>* Oficio: SRM/576/05 del 05 de diciembre de 2005, suscrito por la Subdirectora de Recursos Materiales, por el cual se instruye a todos los licitadores, para que lleve la correcta aplicación del artículo 59 de la LADF y lo dispuesto en el numeral 5.8/36 de la Circular Uno-bis.</p> <p>* Oficio: SRM/577/05 y SRM/578/05 ambos del 05 de diciembre de 2005, suscrito por la Subdirectora de Recursos Materiales, por los cuales se instruye a los JUD de Atmascenes e Inventarios y Servicios Generales respectivamente, para que en lo sucesivo se abstengan de recibir bienes, no sin antes contar con el formato formalizado</p> <p>* Oficio: DRMSG/1673 Bis/05 del 28 de diciembre de 2005, suscrito por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, por el cual se instruye a la Subdirectora de Recursos Materiales, para dar seguimiento a los mecanismos de control necesarios que permitan llevar a cabo un puntual seguimiento al proceso de elaboración y formalización de los contratos, y se anexa el formato que deberá implementar.</p> <p>* En este orden de ideas y a efecto de que en lo sucesivo no se incurra en retrasos en la información de los contratos, se instruye el mecanismo de control que se adjunta, mismo que es del tipo "Hoja viajera", a efecto de no incurrir en trasgresión a las normas aplicables en materia de adquisiciones.</p>

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
( CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL )

<b>SECTOR:</b> 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 4 de Mayo de 2006
<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Medida preventiva IPAJ02-23-23-MH Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo instruya a las áreas correspondientes para que implementen mecanismos de seguimiento sobre los pagos que se derivaran de los contratos a fin de asegurar que los anticipos se pongan a disposición de los contratistas antes de las fechas programadas para el inicio de los trabajos.</p> 		X		<p>Medida preventiva IPAJU02-23-23 Oficios: DGA/OPN/1543/2005, DRF/VZ/1170/2005, SOF/AGS/161/2005, 022/06 y DGODU/SA/461/05 (se anexan copias). Al respecto, los tramites de pago se realizan conforme a los términos establecidos en cada contrato de obra pública, efectuándose las liquidaciones de las estimaciones y anticipos presentados por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, así como también observando los "Lineamientos para la recepción de documentos para Tramite de pago", cuyo propósito es agilizar el tramite de pago y establecer procedimientos para mejorar los estándares de eficiencia en el servicio, cuya documentación es recibida directamente en la Ventanilla de Recepción, Revisión y Pagos dependiente de la Dirección General de Administración. Medida preventiva IPAJ02- 23- 23 Por medio del oficio No. DGODU/SA/EAMR/365/06 dirigido al Ing. José Antonio Pérez Quesnel Jefe de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones el subdirector de Administración Edgar A. Morales Rojas, por instrucciones del Arq. Carlos A. Ruiz de Chávez Desentis, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, instruya sobre el acatamiento de lo ordenado por la ley de la entrega de anticipos y exalta en su oficio que: Es de fundamental importancia que de haberse asentado la entrega de un anticipo desde la convocatoria y pactada esta entrega en el contrato, este sea expuesto a disposición de la contratista en los términos del Artículo 49 fracción I. la ley de Obras públicas del Distrito Federal, ya que el atraso en la entrega de este, incide directamente en el atraso en igual término del plazo de ejecución y por ende en el diferimiento de la propuesta de terminación de los trabajos contratados. La Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones sobre el acatamiento de lo ordenado por la ley en la entrega de anticipos comenta que solo dos contratos fueron contratados considerando la entrega de anticipos. En el ejercicio presupuestal del año que inicia no se ha establecido anticipo alguno en los contratos que ha suscrito la Delegación Miguel Hidalgo, no obstante cuando el caso así lo requiera si se trata de contratos de obra que por las características lo impliquen se cumplirá plenamente lo establecido en el oficio de referencia, garantizando la entrega de este recurso en tiempo y con las formalidades propias del caso. De actualizarse la necesidad de otorgar anticipo en alguna obra por contratar, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano se coordinará con la Dirección de Recursos Financieros para asegurar que la disponibilidad presupuestal contemple el monto y la fecha de radicación para el pago de anticipo.</p>

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
( CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL )

**SECTOR:** 02 SECRETARIA DE GOBIERNO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 4 de Mayo de 2006  
**UNIDAD EJECUTORA:** 11 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida preventiva IPAJU02-26-26-MH Es necesario que la Delegación Miguel Hidalgo instruya a las áreas correspondientes para que implementen mecanismos de seguimiento sobre los pagos que se derivaran de compromisos contractuales por concepto de anticipos, para que estos se realicen dentro del plazo legal establecido.		X		Medida preventiva IPAJU02-26-26 Oficios: DGA/OPN/1542/2005, DRF/IVZ/1171/2005 y SOF/AGS/162/2005, y 022/06 (se anexan copias). Al respecto, los tramites de pago se realizan conforme a los tiempos establecidos en cada contrato de obra pública, efectuándose las liquidaciones de las estimaciones y anticipos presentados por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, así como también observando los "Lineamientos para la recepción de documentos para Trámite de Pago", cuyo propósito es agilizar el trámite de pago y establecer procedimientos para mejorar los estándares de eficiencia en el servicio, cuya documentación es recibida directamente en la Ventanilla de Recepción, Revisión y Pagos dependiente de la Dirección General de Administración.

